Capítulo V

LAS VÍCTIMAS DE LA DISCRIMINACIÓN POLÍTICA EN VENEZUELA

En el presente trabajo, el concepto de víctima de la discriminación política se ha configurado mediante la recurrencia a los instrumentos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Derecho Penal Internacional. De esta manera, se ha procurado obtener una definición amplia que comprende tanto a las víctimas individuales como a las colectividades que han padecido esta clase particular de discriminación.

Los instrumentos internacionales de Derechos Humanos aplicables en Venezuela establecen como víctima a la persona, entendida ésta como persona física o natural. Se trata pues de "todo ser humano" o "individuo".[1]

Quedan excluidas de la categoría de víctimas, en principio, las personas jurídicas[2]. Sin embargo, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ha señalado que "en general, los derechos y las obligaciones atribuidos a las personas morales se resuelven en derechos y obligaciones de las personas físicas que las constituyen o que actúan en su nombre o representación" y que existe la posibilidad de "que bajo determinados supuestos el individuo pueda acudir al Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos para hacer valer sus derechos fundamentales, aún cuando los mismos estén cubiertos por una figura o ficción jurídica creada por el mismo sistema del Derecho."[3]

En relación a las víctimas, consideradas en sus expresiones colectivas, es decir ,los grupos de personas, los instrumentos internacionales y la práctica de los órganos

1 Cfr. entre otros, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Artículo 2.1, 2.3.a; Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Artículo 1 y 2; Convención Americana sobre Derechos Humanos, Artículo 1.1 y 1.2.

2 El Sistema Europeo de protección de los derechos humanos sí reconoce a las personas morales como titulares de algunos derechos humanos (Cfr. Protocolo Nº 1 Adicional al Convenio para la protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, Artículo 1).

3 Cfr. Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso Cantos *vs.* Argentina, Excepciones Preliminares, Sentencia de 7 de septiembre de 2001, párrafos 27 y 29 (texto completo en Internet: http://www.corteidh.or.cr/casos.cfm). Mucho más restrictiva ha sido la posición de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre la materia (Cfr. Héctor Faúndez Ledesma, *El Sistema Interamericano de Derechos Humanos: Aspectos Institucionales y Procesales*, Tercera Edición revisada y puesta al día, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José, C.R., 2004, p 253-255).

de protección no han tenido inconvenientes en aceptarlos con ese carácter.[4] A pesar de que, en algunos contextos, los grupos de individuos pueden verse limitados en el disfrute de sus derechos humanos, estas dificultades se han diluido en la valoración última de la individualidad de sus integrantes.[5] Incluso, en ciertas ocasiones, se ha acordado "la protección de una pluralidad de personas que no han sido previamente nominadas, pero que sí son identificables y determinables, y se encuentran en una situación de grave peligro."[6]

Un aspecto particularmente importante en la conceptualización de las víctimas colectivas de la discriminación política, es la consagración positiva que de ellas se hace en el Derecho Penal Internacional. Así, el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional tipifica como uno de los actos que constituyen crímenes de lesa humanidad, a la "Persecución de un grupo o colectividad con identidad propia fundada en motivos políticos".[7]

El Derecho Interno venezolano también ha reconocido, por vez primera con rango constitucional, a las víctimas de violaciones de los derechos humanos, al establecer la obligación del Estado de indemnizarlas integralmente y pagarles daños y perjuicios.[8]

---

4 Cfr. a título de ejemplo: Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales (Convención Europea de Derechos Humanos) , Artículo 34 que se refiere a las demandas individuales que puede presentar "cualquier persona física, organización no gubernamental o grupo de particulares que se considere víctima de una violación..." o el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Artículo 27, sobre los derechos de las personas que pertenecen a minorías étnicas, religiosas o lingüísticas, "en común con los demás miembros de su grupo" o la Convención Americana sobre Derechos Humanos, Artículo 22.9 que prohíbe la expulsión colectiva de extranjeros.

5 Cfr. Francis G. Jacobs y Robin C.A. White, *The European Convention on Human Rights*, Segunda Edición, Clarendon Press, Oxford, 1996, pp.349-351.,

6 Cfr. entre muchas otras las siguientes Medidas Provisionales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (dos de ellas recientes y respecto de Venezuela) y las Medidas Cautelares de la Comisión Interamericana que en ellas se mencionan: Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de 12 de septiembre de 2005, Medidas Provisionales respecto de la República Bolivariana de Venezuela, Caso Luisana Ríos y otros (Radio Caracas Televisión-RCTV-), párrafo 11 de la parte considerativa y 2 de la parte resolutiva(texto completo en: http://www.corteidh.or.cr/docs/medidas/rios_se_07.pdf); Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de 4 de septiembre de 2004, Solicitud de Medidas Provisionales presentada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos respecto de la República de Venezuela, Caso de la Emisora de Televisión "GLOBOVISIÓN", párrafos 5 de la parte expositiva, 11 de la parte considerativa y 1 de la parte resolutiva; Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de 24 de noviembre de 2000, Medidas Provisionales solicitadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos respecto de Colombia, Caso de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, párrafos 7 de la parte considerativa y 3 de la parte resolutiva.

7 Cfr. Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, Artículo 7.1.h. Para una visión crítica de esta disposición, Cfr. el artículo de Lyal S. Sunga "La Jurisdicción 'ratione materiae' de la Corte Penal Internacional (arts. 5º a 10º del Estatuto de Roma), en Kai Ambos/Oscar Julian Guerrero (compiladores), *El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional*, Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 1999, pp. 252 y 253.

8 Cfr. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Artículo 30.

II

A continuación, y luego de una rigurosa revisión hemerográfica conforme a los parámetros metodológicos establecidos, se presenta al lector una muestra de:

a) Presuntas víctimas individuales de discriminación política en Venezuela
b) Presuntas colectividades de víctimas de discriminación política en Venezuela.

Para el caso de las presuntas víctimas individuales, los hallazgos han sido plasmados en gráficos donde queda representado el número de víctimas encontradas por año, según el medio de comunicación objeto de análisis (El Universal, El Nacional, Tal Cual, Últimas Noticias).

La representación cuantitativa se realizó con el fin de evitar construir nuevas listas con nombres de personas que hayan podido ser objeto de discriminación política en Venezuela, para evitar exponerlas en una suerte de nueva "Lista Tascon" o "Lista Maisanta", denunciadas ampliamente como mecanismos de clara discriminación política en el país.

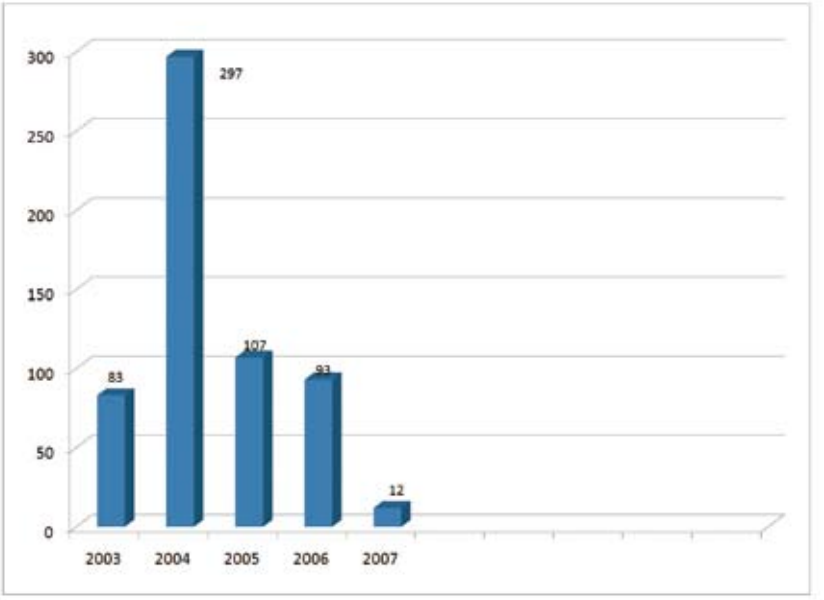

Diario: El Nacional. Presuntas Víctimas Individuales:
Número Total de Presuntas Víctimas Individuales Procesadas: 592
Período: 01. 01. 2003 al 15.06.2007

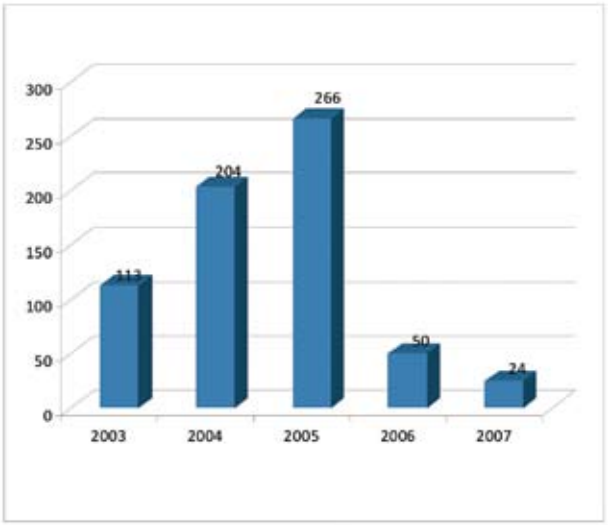

Diario: El Universal.
Número Total de Presuntas Víctimas Individuales Procesadas: 657
Período: 01. 01. 2003 al 15.06.2007

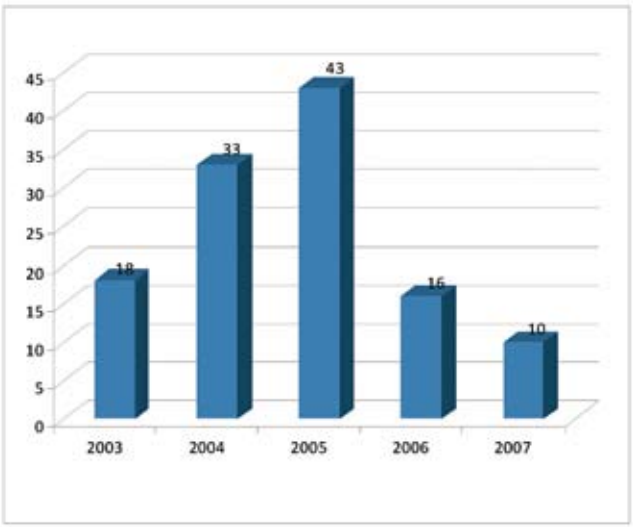

Diario: Tal Cual.
Número Total de Víctimas Individuales Procesadas: 120
Período: 01. 01. 2003 al 15.06.2007

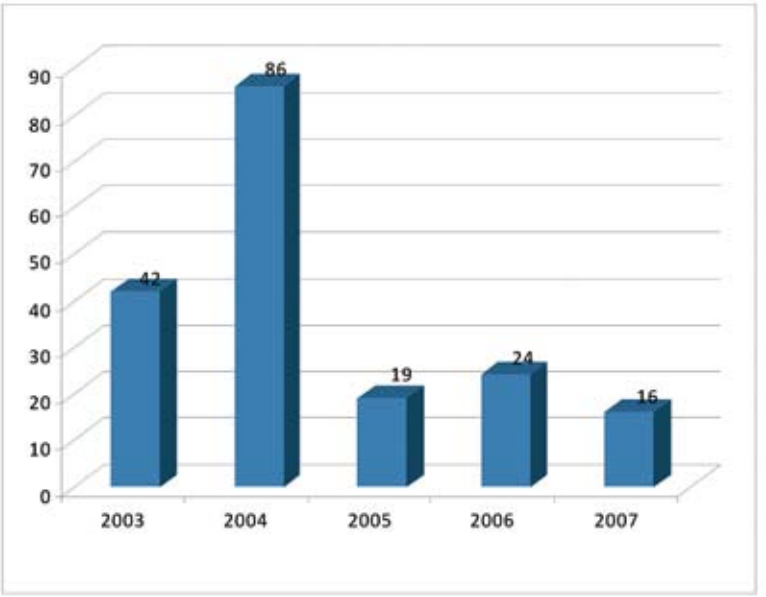

Diario: Últimas Noticias.
Número Total de Víctimas Individuales Procesadas: 187
Período: 01. 01. 2003 al 15.06.2007

Para los casos de presuntas víctimas individuales que por algún motivo fueron objeto de diversos tipos de discriminación política en un año, y para los casos de presuntas víctimas individuales cuyos casos fueron referidos varias veces en un año en cualquiera de los medios de comunicación objeto de análisis, debe advertirse que estas individualidades fueron contabilizadas una sola vez por año para la representación en los gráficos.

Ahora bien, en procura de identificar una data más precisa que permitiera dar cuenta del número de víctimas de discriminación política en Venezuela que desde el año 2003 al 2007 hayan podido darse, según el reflejo de los cuatro periodicos objeto de estudio; se adelanto un cruce de datos capaz de permitir individualizar las víctima por año, evitando la lógica repetición de noticias que sobre un mismo caso se da entre los medios de comunicación. Este cruce de datos permitió la siguiente aproximación que da cuenta de la existencia de 1.222 víctimas individuales de discriminación política en Venezuela, en los últimos cuatro años y medio que van del 01 de enero de 2003 al 15 de junio de 2007.

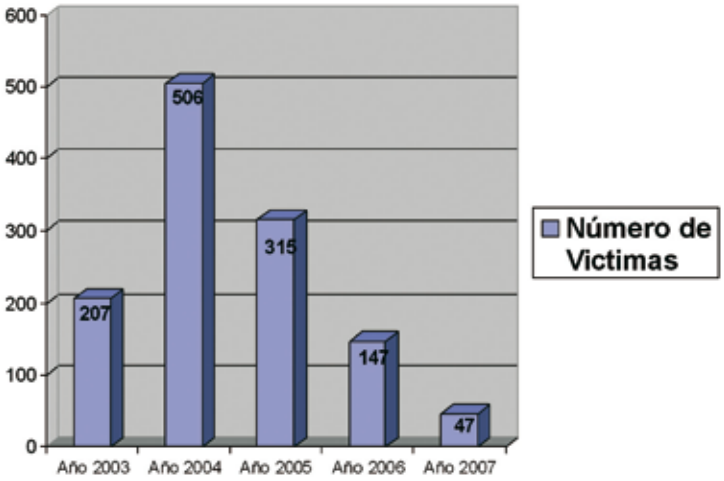

Número de víctimas individuales después de cruzar la información de los diarios El Nacional, El Universal, Tal Cual y Últimas Noticias. Período 01.01.2003 al 15.06.2007
Total: 1222 Víctimas Individuales.

Estas cifras de víctimas de discriminación política distan del número de casos que han sido procesados por las organizaciones de Derechos Humanos y otras organizaciones. En efecto, el Centro de Derechos Humanos y PROVEA, dos organizaciones de Derechos Humanos, vinculadas a la denuncia y acción judicial de casos de discriminación política en Venezuela, en conjunto, manejan no más de 40 casos de víctimas, según nos refieron en entrevistas especialmente efectuadas en el marco de la elaboración del presente informe. Por su parte, la Federación Nacional de Empeados Públicos (FEDEUNEP) presentó un Recurso de Amparo Constitucional a la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia el 13 de julio de 2004, según copia aportada por una de las víctimas que allí aparece como solicitante, en el que se identificaban al menos 695 empleados públicos removidos de sus cargos, otros transferidos por haber aparecido en la Lista Tascón. Esto plantea, sin duda, una gran brecha entre el número de casos referidos por los medios de comunicación social y el número de casos que llegan a judicializarse. Futuras investigaciones deberán abordar esta circunstancia, que puede estar asociada como hipótesis de investigación general, al conjunto de represalias de las que suelen ser objeto en general las víctimas de todo tipo de discriminación. Entre ellas las de discriminación política, cuando deciden emprender la denuncia formal de sus casos, lo cual puede estar mermando el numero de denuncias que han aparecido en los medios en el período en estudio, según queda reflejado el numero de víctimas individuales por año, detectadas en términos porcentuales del cruce de información de los cuatro medios objeto de estudio:

TOTAL DE VÍCTIMAS INDIVIDUALES EXTRAÍDAS DE LOS 4 MEDIOS: 1222 PERSONAS.	
AÑO	**%**
2003	**16.9**
2004	**41.4**
2005	**25.7**
2006	**12**
2007	**3.8**
TOTAL	**99.8**

En Venezuela, la fenomenología de la discriminación política generalmente se asocian a los efectos que generó la publicación de la llamada "Lista Tascón" y posteriormente la "Lista Maisanta", sin embargo, como ha quedado descrito en el Capítulo I de este informe, referido al marco normativo y conceptual, esto sólo simboliza una de las posibilidades en que la discriminación política ha podido verificarse en Venezuela. En efecto, al evaluar las esferas de discriminación política asociadas al número de víctimas detectadas se evidencia lo siguiente:

LAS 1.222 VÍCTIMAS INDIVIDUALES
Y LAS ESFERAS DE DISCRIMINACIÓN POLÍTICA

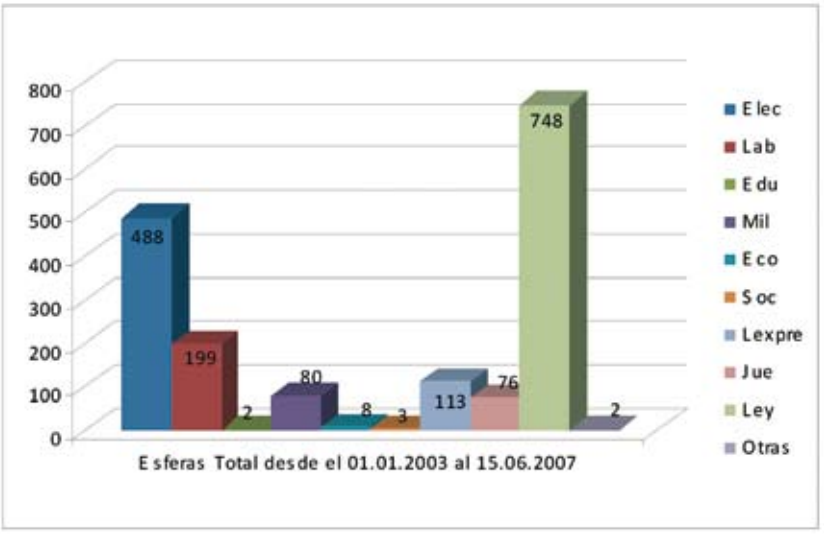

Esferas de la discriminación política asociadas a las 1222 víctimas que reporta el cruce de datos de los Diarios: El Nacional, El Universal, Tal Cual, Últimas Noticias, en el período de estudio que va del 01. 01. 2003 al 15. 06. 2007

1. Elec: En la esfera electoral y de los derechos políticos: 488 artículos.

2. Lab: En la esfera laboral y de la función pública: 199 artículos.

3. Edu: En la esfera educativa y cultural: 2 artículos.

4. Mil: En la esfera militar: 80 artículos.

5. Eco: En la esfera económica: 8 artículos.

6. Soc: En la esfera social: 3 artículos.

7. L Expre: En la esfera de la libertad de expresión: 113 artículos.

8. Jue: En la esfera de los jueces y demás funcionarios del sistema judicial: 76 artículos.

9. Ley: En la esfera de la aplicación de la ley: 748 artículos.

10. Otras: En otras esferas: 2 artículos.

Las víctimas de discriminación política que han podido individualizarse del cruce de información de los 4 periodicos han sido objeto, en la mayoría de los casos, de varios tipos de esferas de discriminación política –según reporta el acervo hemerográfico-. En efecto, 748 personas han sido objeto de discriminación política en la aplicación de la ley; 488 personas en la esfera electoral y de los derechos políticos; 199 personas en la esfera laboral y de la función pública; 113 personas en la esfera de la libertad de expresión; 80 personas en la esfera militar; 76 personas en la esfera de los jueces y demás funcionarios del sistema judicial; 15 personas en el resto de las esferas. Debe recalcarse que estos datos refieren a las 1.222 victimas individuales de discriminación politica, las cuales -repetimos- según el acervo hemerográfico, han sido objeto de la fenomenología que queda descrita en varios de los tipos de esferas de discriminación política en la mayoría de los casos. De lo cual se puede inferir que generalmente las víctimas de la discriminación política en Venezuela, lo son en más de una de las esferas descritas en el Capítulo I de este informe.

En consecuencia, siguiendo las definiciones establecidas y teniéndose la hemerografía consultada para esta investigación como fuente documental precisa del origen de los datos que aquí quedan expuestos, a continuación se presentan segmentos de este

acervo hemerográfico con el fin de ilustar las circunstancias de las víctimas individuales y el de las colectividades de víctimas de discriminación política en Venezuela.

PRESUNTAS VÍCTIMAS INDIVIDUALES DE DISCRIMINACIÓN POLÍTICA EN VENEZUELA.

AÑO 2003

El general más antiguo de la Guardia Nacional, Carlos Alfonzo Martínez, permanece detenido en su residencia de Fuerte Tiuna a la espera de un oficio de libertad que emita el Fiscal General de la República, anunció su abogada Elizabeth Cardone.[9]

Por tercera vez en menos de un mes el sociólogo venezolano residente en París, Juan "Chipilo" Pulido, sufre los efectos de su activa y pública oposición al gobierno de Chávez. En esta ocasión, lo que prometía ser un rutinario interrogatorio de instrucción por ante la Comisaria de Policía del 13 Arrondissement de París, se convirtió en injustificada detención y correspondiente privación de libertad e incomunicación. [10]

El fotógrafo de este diario, Pedro Lara, que ayer intentó realizar fotos a las barricadas y alambradas colocadas en la inmediaciones del Palacio de Miraflores, fue interceptado por dos hombres de civil que dijeron ser miembros de la Casa Militar, quienes le impidieron su labor reporteril y lo llevaron a la garita de Prevención N° 2 y luego fue presentado ante el mayor Manuel Bernal Martínez, quien procedió a decomisar el rollo de la cámara fotográfica de Lara bajo el argumento de que estaba prohibido realizar fotos sin la debida autorización.[11]

La compañía C.A. Metro de Caracas despidió, en horas de la tarde de ayer, al gerente de Operaciones de la mencionada compañía, Orlando Córdova, quien se pronunció en la plaza Francia de Altamira.[12]

Despiden y arrestan a maestros sumados al paro.

La ausencia de educadores en las instituciones públicas ha ocasionado polémica, pues durante esta semana se han reportado ante los sindicatos, casos de maltrato y despidos. El presidente de la Federación Venezolana de Maestros, Jaime Manzo, informó sobre varias denuncias recibidas hasta el día de ayer en la que destaca la detención de los profesores Pedro Luis Rodríguez y Carlos Rivas, presidente y secretario general

9 Últimas Noticias. Jueves 02 de enero de 2003.Pág. 4. Cf. El Nacional. 03 de Enero de 2003. A/5.
10 Tal Cual. 07/01/2003. Pág. 4.
11 Tal Cual. 07/01/2003. Pág. 4.
12 El Universal. 09 de enero de 2003.http://www.eluniversal.com/2003/01/09/ccs_art_09214E2.shtml

del organismo gremial del estado Anzoátegui, respectivamente, por parte de la policía municipal de Barcelona.[13]

Edgar Paredes, uno de los primeros petroleros despedidos durante el paro y siempre recordado por su intervención el 12 de abril, pidió la palabra para refutar las acusaciones emitidas por Alí Rodríguez Araque en una entrevista en El Universal.

[Edgar Paredes] (…) puntualizó que "Alí Rodríguez rompió la relación con toda la línea de directores, porque su intención nunca fue otra que hacer tabla rasa en Pdvsa, producir la limpieza de la que habla el Presidente, que no es otra sino que sustituir gente que es afecta a Chávez y como esa era su intención, entonces entabló la relación con la gerencia paralela, que ya tenía listo el plan".[14]

Un reportero gráfico salió lesionado en la segunda marcha emprendida por la oposición hacia Los Próceres. Con gases lacrimógenos y perdigones culminó la manifestación pautada por la oposición el día de ayer. A las 2:30 de la tarde, minutos después de haber llegado la marcha que partió desde Pdvsa Chuao hasta el Paseo Los Próceres para rendir homenaje a las 19 personas asesinadas y más de 100 heridos registrados el 11 de abril, 4 batallones de la Guardia Nacional con 2 mil efectivos, funcionarios de la Policía Militar, 10 tanquetas, y una alambrada, cerraron el paso a los opositores al gobierno de Hugo Chávez.[15]

Antonio Morales, presidente del Colegio de Profesores del Distrito Capital, acusó al presidente Chávez de incentivar la violencia contra las escuelas y profesores, porque el gremio está sumado a la paralización del país, violentando de esta manera su derecho a la desobediencia civil.[16]

Dos nuevas listas con un total de 100 empleados despedidos ayer y la amenaza de Félix Rodríguez, gerente general del Distrito Occidente, de anunciar 150 retiros en esa área de Pdvsa (…). Entre los 10 botados está Erick Flores, quien se desempeñaba en el cargo de gerente de PCP de Pdvsa-Chaguaramos y habría sustituido a Pérez Issa durante el 12 de abril.

En la lista de despidos destaca Tyron Perdomo, quien era el responsable de la oficina de Pdvsa Trading en Houston.(…) Con los 100 despidos existen alrededor de 850 personas botada.[17]

13 El Nacional. 10 de Enero de 2003. A/8.
14 El Universal. 13 de enero de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/01/13/pol_art_13112AA.shtml
15 Tal Cual. 13/01/2003. Pág. 3.
16 El Universal. 14 de enero de 2003.http://www.eluniversal.com/2003/01/14/ccs_art_14202BB.shtml
17 El Universal. 15 de enero de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/01/15/pol_art_15112DD.shtml

Abogados del estudiante de Derecho de la Universidad Santa María, Jesús Soriano (24), retenido y golpeado durante una marcha en la Universidad Central de Venezuela, denuncian que fue torturado durante su reclusión en la Disip.

Soriano fue detenido el miércoles en el Hospital Universitario donde ingresó con funcionarios de la Defensoría del Pueblo, pues había sido golpeado por un grupo de manifestantes, entre ellos miembros del movimiento M-28.

Carlos Roa Roa, abogado de Jesús Soriano, denunció que a su defendido 'le arrancaron las uñas y fue colocado en la misma celda que Joao De Gouveia', procesado por los asesinatos de plaza Francia.[18]

El juez de protección al niño y al adolescente de Trujillo, Jesús Caldera, denunció ante el Ministerio Público a los líderes del paro cívico, Carlos Ortega, Carlos Fernández, Juan Fernández, Horacio Medina y los dueños de los canales de televisión, a quienes acusó de "traidores" a la patria y de cooperación in mediata en el delito de homicidio culposo.[19]

Las múltiples y constantes agresiones verbales a periodistas y reporteros gráficos del país pasaron a heridas de balas y perdigones, peinillazos, bombas lacrimógenas y hasta golpes con los escudos de protección de la Guardia Nacional.

Así lo constataron Aymara Lorenzo (Globovisión) y Luis A. Fernández (Venevisión), dos de los 28 periodistas que han formulado su denuncia ante el grupo Los del Medio.

Entre las denuncias recabadas se encuentran las de Mayela León (Globovisión) y Fernández, a quienes la Comisión Internacional (sic) de Derechos Humanos de la OEA les ha dictado medida cautelar de protección.

Los reporteros gráficos Héctor Castillo (El Mundo) y Ángel Colmenares (Últimas Noticias) han efectuado denuncias sobre distintos tipos de agresiones.[20]

El TSJ ordenó prolongar por 30 días más la detención del general de división Carlos Alfonzo Martínez, bajo custodia militar, hasta que el Fiscal General lo acuse.

La decisión se produjo con 11 votos a favor y 8 en contra y el abogado del general, Juan Carlos Gutiérrez, dijo que se desacató la decisión de la Cidh, que ordenó la libertad del oficial, y eso traerá consecuencias al Estado venezolano.[21]

La Comisión Judicial del TSJ destituyó al juez 1° de Control de Aragua, Doménico Di Gregorio, quien conocía del juicio contra los acusados por disparar desde el puente Llaguno el 11A.

18 El Universal. 17 de enero de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/01/17/ccs_art_17214CC.shtml. Cf. Últimas Noticias. Sábado 19 de enero de 2003. Pág. 3/ Tal Cual. 20/01/2003. Pág. 2.
19 Últimas Noticias. Sábado 18 de Enero de 2003. Pág.11
20 Últimas Noticias. Lunes 20 de Enero de 2003. Pág. 3.
21 Últimas Noticias. Miércoles 22 de Enero de 2003. Pág. 12.

Así lo informó el juez, quien dijo a los periodistas que es una retaliación porque no decretó la detención de efectivos de la PM en el caso, debido a que la imputación de los fiscales es genérica, no indica el porqué de la responsabilidad de cada uno y en qué hecho concreto.[22]

Sin miedo, a pesar del acoso legal, de la amenaza de quitarnos la concesión, de los juicios, Venevisión seguirá adelante, como siempre, "dijo el presidente de la planta, Víctor Ferreres. Denunció que el técnico Igor Aranzazu, quien labora en VV en Margarita "cometió un error involuntario que no alteró ni el video ni la voz del Presidente, sólo interfirió por 90 segundos el sonido; está preso, y violándole varios derechos humanos y constitucionales, lo tienen preso desde el 23E". [23]

Ministerio Público adelanta causa penal contra Carlos Fernández.

El presidente de Fedecámaras declaró durante más de cuatro horas ante las fiscales Ildemar Fernández y Luisa Ortega, porque en la institución consideran que algunas de sus actuaciones como líder del paro cívico representan una incitación a la desobediencia de las leyes. Carlos Ortega y Juan Fernández serán citados próximamente.[24]

Jesús Colmenares dijo que el médico preguntó si era chavista.

"No soy chavista. Mi papá tampoco lo era. Lo dejaron morir simplemente porque dije que era empleado de una compañía que le ofrece trabajos de sonido al Gobierno".

José Antonio Colmenares dijo que no tiene vínculos con partidos políticos. "El día 22 de enero a las 11 de la noche llevé a mi papá al Periférico de Catia".[25]

Charallave. El fiscal sexto del Ministerio Público, Carlos Restrepo, quedó fuera de las investigaciones de los hechos violentos ocurridos en Charallave el pasado 20 de enero, cuando una manifestación convocada por la Coordinadora Democrática fue atacada y resultó una persona muerta y 25 heridas.[26]

La Sala Plena del TSJ publicó ayer la decisión que tomó en el caso del general Carlos Alfonzo Martínez, prorrogando con ello el lapso de arresto de 30 días, al establecer que la decisión debe comenzar a correr a partir de su publicación.[27]

Contraloría adelanta procesos administrativos contra Lapi y Ledezma.

La Dirección General de Averiguaciones Administrativas presume que el gobernador de Yaracuy y el ex alcalde de Caracas incurrieron en actos de corrupción.

22 Últimas Noticias. Sábado 25 de Enero de 2003. Pág. 11.
23 Últimas Noticias. Jueves 30 de Enero de 2003. Pág. 10.
24 El Nacional. 31 de Enero de 2003. A/5.
25 Últimas Noticias. Lunes 03 de febrero de 2003. Pág. 15.
26 Últimas Noticias. Lunes 03 de Febrero de 2003. Pág.14.
27 Últimas Noticias. Jueves 06 de Febrero de 2003. Pág. 10.

"Desde el año pasado pusieron en marcha una persecución política contra varios de los que adversamos al régimen. Ahora vendrán expedientes contra Alfredo Peña, Enrique Mendoza y Andrés Velásquez", dijo Ledesma. [28]

Las fotografías de los acontecimientos de Casalta del día de ayer no fueron publicadas porque un funcionario de Policaracas, luego de golpear al fotorreportero de El Universal, Félix Gerardi, le incautó la cámara digital.[29]

Estudiante de la UCV denunció haber sido torturado por la DISIP.

Ante la Fiscalía 83, Ricardo Sánchez aseguró que fue amenazado de muerte y que recibió quemaduras por parte de supuestos funcionarios de la policía política.

Los supuestos funcionarios de la DISIP tenían en su poder fotos de estudiantes en las marchas.

Ricardo Sánchez, estudiante de 19 años de edad de la Escuela de Estudios Internacionales de la Universidad Central de Venezuela, denunció ayer ante la Fiscalía 83 que fue torturado, amenazado de muerte y haber recibido quemaduras en manos y brazos por parte de supuestos funcionarios de la DISIP, que lo acusaron de conspirador por participar en marchas convocadas por la oposición.[30]

La Comisión Judicial del Tribunal Supremo dejó sin efecto la designación de los jueces temporales Doménico Di'Gregorio, David Manrique y Mercedes Chocrón, en comunicaciones emitidas durante los primeros días de febrero. Los tres tienen en común el haber tomado decisiones que no favorecieron al Gobierno. (…) la magistrada Yolanda Jaimes (Sala Político) renunció por escrito a la comisión judicial en el 2001, porque fueron obviadas 'preocupantes denuncias sobre inexperiencia, nepotismo y amiguismo'.[31]

Por saboteo a la revolución destituyen a maestros de los campos petroleros.

Soraya de Bonilla es esposa de un ingeniero industrial que tiene 14 años en la industria. En diciembre, les cortaron la línea telefónica, no les permiten adquirir combustible en la estación del campo, tienen 40 guardias nacionales en viviendas vecinas, su esposo no tiene sueldo, no cuentan con servicio médico y no puede recibir visitas. Y lo que nunca creyó que pasaría: despidieron también a los maestros de sus hijos. La pareja asegura que resistirán; se niegan a que los niños sean adoctrinados políticamente por el chavismo.

La escuela más grande es la Simón Bolívar, con capacidad para 368 alumnos, de preescolar a quinto año. Alfredo Brito, director despedido, tiene 15 años en la industria. Brito dice que su problema es no estar "identificado con el proceso", al menos eso fue

28 El Nacional. 06 de Febrero de 2003. A/3.
29 El Universal. 13 de febrero de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/02/13/ccs_art_13261EE.shtml
30 El Nacional. 14 de Febrero de 2003. B/14.
31 El Universal. 17 de febrero de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/02/17/pol_art_17104CC.shtml

lo que le dijeron los gerentes de Pdvsa. Los ocho maestros despedidos también son considerados un peligro para el adoctrinamiento.

La instalación permanece cerrada.[32]

El Tribunal 34 de Control, a cargo del que fuera defensor de Richard Peñalver, ha decretado la detención preventiva de la libertad de Carlos Fernández y Carlos Ortega, por la presunta comisión de los delitos de traición a la patria (artículos 128-132), exposición de la república a la devastación y al saqueo (artículo 294), rebelión civil (artículo 144), instigación a delinquir (artículo 284) y agavillamiento (artículo 287). [33]

No fue sino hasta este miércoles cuando el ministro de la Defensa, José Luis Prieto, hizo oficial la remoción del general de división (GN) Ronald Santamaría Arocha del cargo de jefe del Estado Mayor General de la Guardia Nacional.

La resolución, que fue tomada el pasado 14 de febrero por disposición del presidente Hugo Chávez, salió publicada en la Gaceta Oficial No. 37.640 de fecha 26 de febrero de 2003.

Vale recordar que la remoción del general Ronald Santamaría fue tomada luego de haber criticado la conducta del jefe del Core 2, general de Brigada Luis Felipe Acosta Carles durante el allanamiento que se realizó a finales de enero a la empresa Panamco, en Valencia, Estado Carabobo.[34]

General Carlos Alfonzo Martínez no declarará ante el Tribunal Supremo.

El abogado Juan Carlos Gutiérrez alega que el ex inspector de la Guardia Nacional debe ser presentado ante la Sala Plena del Tribunal Supremo, pues allí están sus jueces naturales.[35]

Fiscalía imputa cinco delitos a Carlos Fernández y Ortega. Respetar su integridad pide su esposa Sonia de Fernández. La detención del presidente de Fedecámaras se produjo a la medianoche del miércoles, cuando, en compañía de su escolta, Juan Carlos Fernández, salía del restaurante Punta Grill, en Las Mercedes.

El escolta dijo que fueron interceptados por 8 hombres armados de la Disip que, sin orden de detención, procedieron a llevarse a Fernández.

"Hubo un forcejeo, uno de los hombres me tomó por el cuello y me disparó a los pies".[36]

Carlos Ortega era el segundo en la lista. Sobre su cabeza hay una orden de detención a la cual no piensa responder, por lo que ha decidido entrar en la clandestinidad.[37]

32 El Nacional. 18 de Febrero de 2003. A/6.
33 El Universal. 21 de febrero de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/02/21/pol_art_21122BB.shtml
34 El Universal. 28 de febrero de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/02/28/pol_art_28155FF.shtml
35 El Nacional. 20 de Febrero de 2003. A/5.
36 Últimas Noticias. Viernes 21 de febrero de 2003. Pág. 5.
37 El Nacional. 21 de Febrero de 2003. A/2.

Dos efectivos de la DIM con orden de detención expedida por el Tribunal Tercero a cargo de la jueza Cilia Venero, de la jurisdicción militar, intentaron detener nuevamente a los capitanes Salazar Bohórquez en la ciudad de Maracay. Los hermanos Ricardo y Alfredo Bohórquez han sido vinculados a los hechos del 11 de abril por el traslado y detención del presidente de la República, Hugo Chávez, en la sede de la Policía Militar de donde posteriormente fue trasladado a la base militar de Turiamo.[38]

Impidieron traslado del general Alfonzo Martínez.

Los abogados del ex inspector general de la Guardia Nacional se plantaron en la entrada del apartamento donde permanece recluido y señalaron a la fiscal que solamente el Tribunal Supremo puede ordenar el traslado del oficial.[39]

Fernández: Soy un perseguido político.

El presidente de Fedecámaras fue trasladado en helicóptero hasta Valencia, donde cumplirá la detención que le fue impuesta mientras se realiza el juicio en su contra.[40]

Fue destituido el jefe de Estado Mayor de la GN, general de división Ronald Santamaría Arocha, invitado a pedir la baja, cosa que no hizo, se encuentra a la orden del Ministro de la Defensa.[41]

Caracas. Las fiscales Luisa Ortega Díaz y Janet Hernández, apelaron la decisión de la jueza 49° de Control en el caso del presidente de Fedecámaras, Carlos Fernández.

Rechazan que la jueza Gisela Hernández desestimara la imputación en cuanto a los delitos de traición a la patria, agavillamiento y devastación, dejando sólo rebelión e instigación a delinquir, e impugnan la sustitución de la reclusión en centro carcelario por arresto domiciliario.[42]

Carlos Alfonzo Martínez es víctima de un proceso írrito.

Jeannette Carbone, asesora legal del oficial, dijo que no ha visto la petición del fiscal, "pero si él ya está retenido, supongo entonces que ahora demandará el traslado del general a Yare". [43]

Los vicios del proceso judicial contra la "Gente del Petróleo" fueron denunciados por la defensa de Gonzalo Feijoo. Este ex gerente de Pdvsa es el único que ha nombrado abogados ante la juez 50 de Control Penal de Caracas, Belkys Cedeño, quien

38 Últimas Noticias. Sábado 22 de febrero de 2003. Pág. 15. Cf. El Nacional. 22 de Febrero de 2003. A/4.
39 El Nacional. 23 de Febrero de 2003. A/4. Cf. Últimas Noticias. Domingo 23 de febrero de 2003. Pág. 16.
40 El Nacional. 24 de Febrero de 2003.A/2.Cf. El Nacional. 23 de Febrero de 2003 A/2.
41 Últimas Noticias. Martes 25 de febrero de 2003. Pág. 8.
42 Últimas Noticias. Martes 25 de febrero de 2003. Pág. 14.
43 El Nacional. 02 de Marzo de 2003.A/3.

también ordenó la captura de Juan Fernández, Lino Carrillo, Mireya Ripanti, Edgar Quijano, Juan Santana y Horacio Medina, a quienes imputan la presunta comisión de los delitos de rebelión civil, agavillamiento, instigación a delinquir y suspensión del suministro de energía o gas.

Aseguraron, igualmente, que la juez 50 ordenó capturar a los ex gerentes, a pesar de que el art. 187 del COPP dispone que 'la persona deberá ser citada donde se encuentre'.[44]

Casa Militar decomisó material y retuvo a reporteros de Telemundo.

Por hacer tomas de la fachada de Miraflores, los corresponsales fueron retenidos por casi tres horas por la Guardia de Honor con el argumentó de que está prohibido hacer tomas del palacio de gobierno. La Federación Internacional de Periodistas condenó el hecho.

La periodista Milagros Rodríguez y el camarógrafo Richard Pérez, corresponsales de la cadena Telemundo, fueron retenidos ayer cerca de tres horas por la Casa Militar, debido a que grabaron imágenes de la fachada de Miraflores, lo que está prohibido, según les dijeron los soldados. El cassette, propiedad de Telemundo, fue decomisado.[45]

El cerco alrededor de Ortega aceleró el trámite de asilo.[46]

Carlos Ortega consignó pruebas para obtener asilo territorial.

Si el Ejecutivo nacional le otorga el salvoconducto para viajar a Costa Rica, el presidente de la máxima central obrera trabajará por la reinserción de los empleados petroleros despedidos. [47]

General Alfonzo recusó.

Los abogados del general de división de la Guardia Nacional Carlos Alfonzo Martínez recusaron al magistrado del Tribunal Supremo de Justicia Levis Ignacio Zerpa, que está encargado de analizar la admisibilidad de la querella interpuesta contra el oficial por el fiscal general de la República, Isaías Rodríguez, por los delitos de rebelión, instigación a delinquir y abandono de comando. Según los defensores, Zerpa adelantó opinión contra del general cuando, con el respaldo de la mayoría de sus colegas, prolongó la detención preventiva del imputado.[48]

Cuando la juez 41 de control, María Trastoi, declaró procedente la acusación en contra del funcionario de la Dirección de Inteligencia Militar Marcos Rosales Salas, por

44 El Universal. 04 de Marzo de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/03/04/pol_art_04103AA.shtml
45 El Nacional.15 de Marzo de 2003. A/7.
46 El Nacional. 16 de Marzo de 2003. A/2.
47 El Nacional.17 de Marzo de 2003. A/3
48 El Nacional. 19 de Marzo de 2003. A/4.

lesiones graves en contra de mi persona (Alicia La Rotta), se abre un rayo de esperanza a tanto profesional de la comunicación social que en su diaria labor ha sido humillado y vejado injustamente.[49]

Critican retraso del Gobierno en la entrega del salvoconducto a Ortega.

El secretario general de Acción Democrática, Henry Ramos Allup, exigió al Ejecutivo nacional que expida de inmediato el documento para que el presidente de la Confederación de Trabajadores de Venezuela viaje a Costa Rica, país que le otorgó asilo territorial. [50]

Fiscalía pide al TSJ anular libertad plena de Carlos Fernández.

La fiscal 6º del Ministerio Público, Luisa Ortega, interpuso una acción de amparo ante la Sala Constitucional en contra de la decisión que favorece al presidente de Fedecámaras. El fiscal José Benigno Rojas también ejerció una acción similar, pero sobre el fallo que suspendió la orden de captura en contra de ex gerentes de Petróleos de Venezuela.[51]

Carlos Ortega recibió salvoconducto para viajar a Costa Rica.

El vicecanciller Arévalo Méndez entregó al embajador Ricardo Lizano el documento que permitirá que el presidente de la CTV salir del país. Después de algunos retrasos, el líder sindical finalmente se trasladará a San José. [52]

Diferida audiencia en caso del general Alfonzo.

La Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia difirió para el 3 de abril la audiencia pública y oral que se llevaría a cabo hoy con el fin de debatir la querella interpuesta por el fiscal general de la República, Isaías Rodríguez, contra el general de División de la Guardia nacional Carlos Alfonzo Martínez por los delitos de excitación a la rebelión, abandono de comando y violación del régimen de zonas de seguridad. [53]

Carlos Ortega rechaza acusaciones de corrupción.

"El mayor corrupto que ha parido nuestra patria es el propio Chávez y pagará con cárcel por eso", dijo el presidente de la CTV, que pidió a la Coordinadora Democrática mantener la unidad. [54]

49 El Universal. 19 de marzo de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/03/19/pol_art_19156EE.shtml
50 El Nacional. 20 de Marzo de 2003. A/2. Cf. El Nacional. 21 de Marzo de 2003. A/2
51 El Nacional. 22 de Marzo de 2003. A/4.
52 El Nacional. 27 de Marzo de 2003. A/2.
53 El Nacional. 27 de Marzo de 2003. A/6.
54 El Nacional. 29 de Marzo de 2003. A/2.

Sancionan a capitán de fragata.

El capitán de fragata Luis Lovera Monasterio fue destituido del Comando del Escuadrón Aeronaval de Helicópteros por haberse quejado ante la superioridad de su fuerza en relación con el ataque sufrido por los manifestantes de la plaza Altamira el 6 de diciembre.[55]

Detuvieron a militares de Altamira por porte ilícito de arma de fuego.

El subteniente Juvenal Mora y el distinguido Víctor Valero fueron aprehendidos por efectivos de inteligencia del Comando Regional 5, cuando esperaban a un compañero de fuerza en el destacamento de Las Mayas. El caso quedó en manos del fiscal Danilo Anderson. [56]

Caracas. El subteniente de la Guardia Nacional Juvenal Mora, quien se había declarado en rebeldía en la plaza Altamira desde el pasado 29 de octubre, fue detenido ayer por funcionarios de inteligencia de la GN en las inmediaciones del mercado de Quinta Crespo y luego trasladado a la Disip, según se conoció en fuentes extraoficiales.[57]

Denuncian a Didalco Bolívar ante la SIP por acoso judicial contra el diario El Siglo.

El diario El Siglo acusó ante la Sociedad Interamericana de Prensa al gobernador de Aragua, Didalco Bolívar, de acosar judicialmente al presidente de ese periódico, Tulio Capriles Hernández, con el propósito de amedrentarlo para que modifique la línea editorial del rotativo y con esto "tapar su negligencia como gobernante".[58]

La Sociedad Interamericana de Prensa y el Bloque de Prensa Venezolano han recibido sendas denuncias de la directora del diario El Siglo y del editor de los diarios La Voz y La Región por presuntos hechos de violencia contra sus máximos representantes.

Mireya de Zurita, directora de El Siglo, asegura que el presidente de ese diario, Tulio Capriles Hernández, ha sido objeto de agresiones por parte del Ejecutivo de Aragua, a cargo de Didalco Bolívar.

Por su parte, los voceros de José Materán Tulene, editor director de los diarios La Voz y La Región, denuncian una persecución desatada contra Materán por parte de la Disip.

Según se asegura en el comunicado enviado "la búsqueda del periodista y editor de estos medios impresos ha movilizado comisiones de la Disip en varias oportunidades a las oficinas del diario La Región".[59]

55 El Nacional. 30 de Marzo de 2003. A/6.
56 El Nacional. 09 de Abril de 2003. A/7.
57 Últimas Noticias. Miércoles 09 de abril de 2003. Pág. 12.
58 El Nacional.11 de Abril de 2003. A/7.
59 El Universal. 11 de abril de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/04/11/pol_art_11158CC.shtml

Defensoría denuncia que la Fiscalía violó derechos de pistoleros de puente Llaguno.

Germán Mundaraín considera que los fiscales Héctor Villalobos y José Graterol atropellaron los derechos al debido proceso, a la defensa y a la inviolabilidad del hogar de los chavistas que descargaron sus armas el 11 de abril del año pasado contra objetivos de la avenida Baralt, y que la imputación de homicidio que presentaron contra ellos es infundada.

La Defensoría del Pueblo, en su último informe sobre los sucesos ocurridos en abril de 2002, asegura que el Ministerio Público violó los derechos al debido proceso, a la defensa y a la inviolabilidad de varios de los ciudadanos que dispararon desde puente Llaguno el 11 de abril del año pasado y que la acusación de homicidio que presentaron los fiscales Héctor Villalobos (11º de Caracas) y José Graterol (40º) en contra de ellos era infundada.[60]

Dos oficiales disidentes del Ejército piden asilo a República Dominicana.

El embajador dominicano, Ricardo de Moya, informó que los capitanes retirados Ricardo y Alfredo Salazar Bohórquez permanecerán como huéspedes en la sede diplomática mientras su Gobierno da respuesta a la solicitud. [61]

Allanaron residencia de empresario vinculado con la oposición.

Funcionarios de la Disip allanaron en la tarde de ayer la residencia del empresario metalúrgico Héctor Molina Gil, en la urbanización El Centro, en Maracay, por orden de la jueza 1ª de Control, Mariela Mijares.[62]

Tribunal Supremo ratificó detención de Carlos Fernández.

Aunque el imputado está en Miami, la Sala 7º de la Corte de Apelaciones deberá evaluar sus condiciones de salud, para determinar si vuelve a ser arrestado en su residencia o es recluido en un centro penitenciario. [63]

El oficialismo finalmente lanzó su central sindical. Por primera vez el jefe del Estado se abstuvo de participar en la conmemoración, que terminó manchada de sangre. En un incidente del cual existen varias versiones, ocurrido a las puertas de una licorería en las adyacencias de El Silencio, resultó muerto Ricardo Numar Herrera, de 46 años, producto de dos disparos, y herido de bala en su pierna izquierda Juan León, de 40 años, lo que ocasionó la disolución de lo que quedaba de concentración.[64]

60 El Nacional. 15 de Abril de 2003. A/2.
61 El Nacional. 25 de Abril de 2003. A/6.
62 El Nacional. 29 de Abril de 2003. A/4.
63 El Nacional. 29 de Abril de 2003. A/4.
64 Tal Cual. 02/05/2003. Pág. 4.

Gobierno decidió otorgar salvoconducto a capitanes Salazar Bohórquez.
Embajador dominicano Ricardo de Moya.

El Ministerio del Interior y Justicia y la Cancillería finiquitaban ayer la tramitación del salvoconducto que autorizará la salida del país a los capitanes del Ejército Ricardo y Alfredo Salazar Bohórquez, quienes viajarán a Santo Domingo en calidad de asilados.

Los hermanos Salazar Bohórquez ya tienen más de un mes refugiados en la embajada de República Dominicana en Caracas, nación que les concedió asilo territorial. Los militares podrán dejar Venezuela en los próximos días, según dijo el embajador dominicano Ricardo de Moya, quien visitó al vicepresidente José Vicente Rangel.[65]

Abren consejo de investigación al general Carlos Alfonzo Martínez.
Javier Ignacio Mayorca.

El presidente Hugo Chávez ordenó la apertura de un consejo de investigación al ex inspector general de la Guardia Nacional, general de división Carlos Alfonzo Martínez.[66]

Otorgan salvoconducto a militares disidentes.

El Gobierno otorgó ayer el salvoconducto necesario para que los oficiales disidentes Carlos J. Blondell Tineo y Otto A. Gebauer Morales — declarados en desobediencia en la plaza de Altamira— viajen a Uruguay, luego de que ese país les concediera asilo territorial. Más de un mes había transcurrido desde que la Cancillería de Uruguay les otorgó el asilo. El capitán Gebauer se declaró en "desobediencia legítima" en la plaza Francia el 29 de octubre de 2002. Blondell Tineo lo siguió el 03 de noviembre del mismo año.[67]

Gobierno entregó salvoconductos vencidos a los capitanes Salazar.

Los oficiales, no obstante, pudieron salir del país hacia República Dominicana, nación que les otorgó el asilo político.

Los capitanes retirados Ricardo y Alfredo Salazar Bohórquez lograron salir del país hacia República Dominicana, aunque portaban salvoconductos que ya habían llegado a su fecha de vencimiento.[68]

Chávez pasó a retiro a general Francisco Usón y contralmirante García.
Javier Ignacio Mayorca.

El presidente de la República, Hugo Chávez, ordenó el pase a retiro del ex director de la Oficina Central de Presupuesto general de brigada Francisco Usón Ramírez y del ex jefe del Comando de Aviación Naval contralmirante Carlos García Vásquez.[69]

65 El Nacional. 28 de Mayo de 2003. A/8.
66 El Nacional. 28 de Mayo de 2003. A/8.
67 El Nacional. 02 de Junio de 2003. A/5.
68 El Nacional. 04 de Junio de 2003. A/5.
69 El Nacional. 04 de Junio de 2003. A/5.

Por orden del Tribunal Segundo de Control de Caracas, funcionarios de la Disip allanaron en horas de la mañana de este miércoles la vivienda de Roger Guillén Castro, activista del movimiento 'Democracia y Libertad', donde supuestamente decomisaron unos 600 ejemplares del periódico La Mentira, que fue distribuido el pasado 24 de mayo durante la manifestación de 'El Catiazo' y en la plaza Altamira.[70]

El ex inspector general del Ejército, general José Félix Ruiz Guzmán, denunció que su investidura fue atropellada por el Alto Mando Militar de la Fuerza Armada Nacional (FAN) al ser sometido a un Consejo de Investigación que le fue notificado mediante prensa el domingo pasado para que se presentara este martes.[71]

TSJ ordenó reanudar la investigación penal contra ex gerentes de Pdvsa.

La Sala Constitucional anuló ayer todo lo actuado por los tribunales que han conocido la causa contra Juan Fernández, Juan Santana, Mireya Rimpantin, Gonzalo Feijoo y Horacio Medina. En la actualidad todos gozan de libertad plena y ninguno tiene el carácter de imputado. La Fiscalía los citará próximamente para que ejerzan su derecho a la defensa conforme al COPP. [72]

Martínez y Landaeta viajaron como asilados políticos a Perú.

Familiares de los oficiales disidentes indicaron que el salvoconducto fue emitido el lunes por el Ejecutivo gracias a las gestiones diplomáticas del Gobierno peruano. [73]

La llegada de la Guardia Nacional desató la violencia en Petare.

Cinco heridos de bala y siete por objetos contundentes fue el resultado de los disturbios que ocurrieron ayer en el municipio Sucre, mientras se enfrentaban la policía y los manifestantes.

Carlos Rodríguez, segundo jefe de Orden Público de la PM, fue herido de bala en la pierna izquierda.

Asimismo, recibieron disparos Rafael Cladas, de 49 años de edad (en la nuca) ; José Sánchez, de 43 años (en el hombro derecho) ; José de la Hoz, de 20 años (en la cabeza), y Pedro Mora (en la mano).

Por perdigonazos fueron atendidos Johan Briceño, de 22 años; Luis Delgado, de 45 años, y Luis Tovar, de 29 años. Luego, en el Domingo Luciani, también ingresó por la misma causa José Busnego.

El inspector de inteligencia de la PM, Armando González, y el sargento de Orden Público Eduardo Figueroa fueron heridos por objetos contundentes. Igualmente les ocurrió a Yumar Guerrero, de 18 años, y al periodista Iván García, de Unión Radio, que recibió un peñonazo en la rodilla.[74]

70 El Universal. 05 de junio de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/06/05/pol_art_05105BB.shtml
71 El Universal. 06 de junio de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/06/06/pol_art_06106DD.shtml
72 El Nacional. 11 de Junio de 2003. A/4
73 El Nacional. 11 de Junio de 2003. A/7
74 El Nacional. 14 de Junio de 2003. A/2.

Son 13 los heridos durante los disturbios de El Petarazo.

13 personas resultaron heridas en los disturbios ocurridos durante la realización de la concentración de la oposición denominada El Petarazo, de acuerdo con una encuesta realizada por los organismos policiales la noche del viernes en los hospitales Pérez de León de Petare y Domingo Luciani de El Llanito. De este grupo, 6 recibieron disparos y el resto tiene lesiones ocasionadas por objetos contundentes y perdigonazos.

Los heridos del Pérez de León fueron identificados como Juan José García, quien tiene herida contusa en la rodilla derecha; Alexis Mijares, inspector de la Dirección de Inteligencia de la PM, herida contusa en el pómulo izquierdo y la nariz; José Zambrano Sánchez, disparo en el hombro derecho; comisario Carlos Rodríguez, herida por arma de fuego en la pantorrilla izquierda; Johan Machillanda, perdigonazos; Rafael Antonio Caldas, disparo en la cervical; Denny de La Hoz, orificio de proyectil en el pie izquierdo; Edgar José de la Hoz, herida rasante de arma de fuego en la frente; Eleazar Delgado, perdigonazos; Ildebrando Mora, herido con un proyectil en la mano derecha; Eduardo Figueroa, sargento I de la PM, golpe con objeto contundente en la pierna izquierda, y Luis Enrique Delgado, lesionado con perdigones.

En el Domigno Luciani ingresó Jorge Barrera, quien recibió perdigonazos en el brazo y el pecho. Cuatro de los heridos acusan a funcionarios de la Policía Metropolitana de haberles disparado. En el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas no se ha presentado ninguno de los citados a declarar.[75]

Oficialismo solicitó investigar por El Petarazo a Peña, Mendoza, Forero y dirigentes COPEI.

El vicepresidente José Vicente Rangel, el ministro Lucas Rincón, el diputado Willian Lara y el alcalde de Sucre denunciaron ante el Ministerio Público presuntas violaciones de derechos humanos. Si la Fiscalía constata que hubo delito, solicitaran el antejuicio de mérito del gobernador de Miranda. [76]

Chávez pasó a retiro al general Carlos Alfonso.

A pesar de la medida cautelar emitida por la Corte Primera de lo Contencioso Administrativo, el Presidente de la República ordenó el pase a retiro del general de división Carlos Alfonzo Martínez, quien el 11 de abril de 2002 se desempeñaba como inspector general de la Guardia Nacional.

La resolución en la que se notifica de la sanción administrativa contra el oficial fue publicada en la Gaceta Oficial del viernes 20 de junio, aunque tiene fecha del día anterior. En esos momentos el jefe del Estado se encontraba fuera del país.[77]

75 El Nacional. 18 de Junio de 2003. B/16.
76 El Nacional. 19 de Junio de 2003. A/4.
77 El Nacional. 24 de Junio de 2003. A/2.

Impidieron entrada de Salas Feo al Campo de Carabobo.

Tocuyito. Efectivos de Casa Militar y Policía Militar impidieron el acceso del gobernador Henrique Salas Feo al Campo de Carabobo durante los actos celebrados en honor al 182º aniversario de la gesta que selló la Independencia.[78]

Dieron de baja al general Ruiz Guzmán.

Al ex Inspector General del Ejército general de división José Félix Ruiz Guzmán le entregaron la notificación de su pase a retiro el pasado 24 de junio de una manera poco usual: como el oficial no se encontraba en su residencia de Caracas, le envolvieron el documento en una bolsa plástica transparente y lo lanzaron al jardín. Ruiz asistía al sepelio de un familiar en Maracaibo. Al regresar en la noche, un vecino lo alertó de la "sorpresa" que le dejó un teniente de la institución a la que él sirvió durante 28 años.[79]

Fiscalía solicitará anular el fallo del TSJ que sobreseyó a los militares del 11-A.

Isaías Rodríguez presentará próximamente un recurso de revisión ante la Sala Constitucional contra la sentencia que absolvió a Efraín Vásquez, Pedro Pereira, Héctor Ramírez y Daniel Comisso.

Asegura que la Sala Plena cometió un error jurídico inexcusable al decir que no hay pena para la rebelión militar y que Franklin Arrieche inventó pruebas para sustentar su ponencia.[80]

El grupo de militares que a partir de hoy tendrán que presentarse ante el Consejo de Investigación de la FAN, dedicó el fin de semana a preparar su defensa. Argumentarán que la notificación de la medida es nula y "no hay razones para que se les investigue".

El general (GN) Oscar Márquez esgrime que cualquier hecho en el que haya participado posterior al 11 de abril, prescribió a los 90 días y que el carácter de imputado no lo ha perdido porque no hubo sobreseimiento de la Fiscalía General de la República.

Según los abogados de Márquez y del general (div) Marcos Ferreira, Juan Carlos Gutiérrez y José Rafael Parra, el archivo fiscal no le pone fin al carácter de imputado, porque sencillamente el Fiscal está admitiendo de manera pública que no tiene elementos para presentar acusaciones; "mientras haya investigación siempre serán imputados".

Pese a ello, Márquez asegura que el martes a las 7:30 am acudirá a Fuerte Tiuna para exponer las razones que lo llevaron a declararse en desobediencia legítima y pedir que "se me informe de qué se me acusa, me entreguen una copia del expediente para la defensa y la suspensión del Consejo" hasta que se resuelva su petición.

78 El Nacional. 25 de Junio de 2003. A/2.
79 El Nacional. 26 de Junio de 2003. A/4.
80 El Nacional. 06 de Julio de 2003. A/2.

Por su parte, el general Néstor González González dijo que ésta es otra prueba de que "no hay estado de derecho" y reiteró que sigue en desobediencia legítima y desconocerá "cualquier decisión". Piensa que luego del CI, "van a acusarnos de delitos de hampa común, llevarnos a tribunales ordinarios o a la Corte Marcial y denunciarnos por cosas juzgadas".

El general Luis Camacho Kairuz opinó que la medida da muestras "de la estupidez ilustrada del Ministro de la Defensa" quien "no recuerda que no somos militares activos y no podemos someternos a Consejo de Investigación".[81]

El ex embajador Enrique Tejera París está evaluando la posibilidad de ejercer acciones legales en contra del Estado venezolano por los presuntos daños y perjuicios que se le causaron al habérsele imputado unos hechos que eran falsos y por los cuales se inició un procedimiento penal en su contra ante el Tribunal Segundo Militar de Caracas. Según indicó, el ministro de la Defensa, general (r) José Luis Prieto, incurrió "en una tracalería porque él ordenó que se comenzara este juicio y que se engrapara literalmente mi expediente con el de unos oficiales que yo no conozco. Eso es ilegal, es un delito".[82]

De la Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo dependerá el caso de nueve ex trabajadores de Pdvsa que fueron despedidos durante el paro cívico y ahora están solicitando que los reenganchen.

Freddy Díaz, Atilio Goitía, Euclides Alvarez, Orlando González, Henry Quero, Helys Arteaga Quevedo, Luis Quevedo de Youngh, Ascanio Salazar y José Azuaje, acudieron ante los tribunales de Falcón para hacer sus reclamos, pero los jueces 2do y 4to del Trabajo se declararon incompetentes para actuar, alegando que es la Inspectoría la que resuelve los casos de los empleados cuyos salarios no superan los Bs. 633 mil 600 y, por tanto, gozan de la inamovilidad laboral especial prevista en la prórroga del Decreto Nº 2.509.[83]

El presidente honorario de Fedecámaras, Carlos Fernández, señaló desde Miami que la decisión del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) "demuestra que la persecución política se mantiene" por parte del Gobierno y sus instituciones. (…) "hoy más que nunca, un perseguido político. Soy un objetivo político y hay una decisión de sacarme de una u otra forma, de la escena nacional".[84]

Torturaron a soldado disidente.

El soldado del Ejército Franklin Ortiz, quien fuera capturado en horas de la mañana de este miércoles en Altamira por una comisión de la Dirección de Inteligencia

81 Últimas Noticias. Lunes 07 de Julio de 2003. Pág. 8.
82 El Universal. 12 de julio de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/07/12/pol_art_12105EE.shtml.
83 El Universal. 29 de julio de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/07/29/eco_art_29112AA.shtml
84 El Universal. 30 de julio de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/07/30/pol_art_30102CC.shtml. Cf. El Nacional. 30 de Julio de 2003. A/4. / El Nacional. 31 de Julio de 2003. A/2.

Militar (DIM), de la Guardia Nacional y de la Armada fue puesto a la orden del Regimiento de Cazadores de Camataro, en Maturín, según informaron sus abogados, Guillermo Heredia y Omar Uzcátegui.

Uzcátegui señaló que durante el tiempo que estuvo detenido en Caracas, su cliente, de 22 años de edad, fue torturado física y psicológicamente. 'Le pusieron electricidad y lo amenazaron (...) Está en un estado de conmoción muy fuerte', dijo.[85]

"Aparte de todo lo que se hizo para sacarme de mi casa, todos esos abusos que se cometieron, no he podido recuperar muebles, enseres ni nada porque el general García Carneiro lo tiene todo secuestrado", a pesar de una decisión de la Corte Primera en lo Contencioso Administrativo, que lo facultaba a permanecer en la casa, dijo el general Manuel Rosendo.[86]

CIDH dicta medidas cautelares para Marta Colomina y su productora.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos dictó una resolución, con fecha 30 de julio, en la que se estipulan medidas cautelares a favor de la periodista Marta Colomina y de la productora Liliana Velásquez.[87]

El presidente editor de El Nacional fue intimidado ayer por la Policía de Lara cuando salía de una rueda de prensa del hotel Príncipe para anunciar el foro que se realizará hoy sobre los 60 años del diario. Al parecer el automóvil en el que se trasladaba _una camioneta Kia Pregio 2002, color plata, placas NAN 67A_ estaba solicitada.[88]

Pedirán intervención de la OEA para resguardar derechos de Edgar Rasquin.

"Estamos preocupados por la condición física y mental de Edgar Rasquin, su esposa e hijos", manifestó Mohamed Merhi, quien visitó la quinta Las Trinitarias, donde permanece el ex gerente petrolero desde hace nueve días sin salir, a raíz de una medida de secuestro judicial.

El abogado de Merhi, Antonio Rosich, dijo que la medida era una persecución política y lamentó que la GN se haya convertido en herramienta de la comisión de esos delitos.[89]

Jueza de Punta Cardón admitió desalojo de Edgar Rasquin.

El ex gerente del Centro de Refinación Paraguaná abandonará hoy la residencia. Un cordón humano trató de impedir que sacaran los enseres del inmueble y en el enfrentamiento que se produjo con la Guardia Nacional, dos personas resultaron heridas. Un periodista fue impactado por una lacrimógena que le lesionó severamente el ojo izquierdo.

85 El Universal. 01 de agosto de 2003.http://www.eluniversal.com/2003/08/01/ccs_art_01288BB.shtml
86 Últimas Noticias. Viernes 01 de Agosto de 2003. Pág. 10.
87 El Nacional. 05 de Agosto de 2003. A/6.
88 El Universal. 14 de agosto de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/08/14/pol_art_14107BB.shtml
89 El Nacional. 20 de Agosto de 2003. A/7

Durante el enfrentamiento con los guardias, el periodista Freddy Reyes, miembro de Gente del Petróleo y quien estaba adscrito a la Gerencia de Asuntos Públicos de Pdvsa, resultó con heridas graves en el ojo izquierdo, al ser impactado en el pómulo por una bomba arrojada a quemarropa por un guardia nacional en su cara.

Fue ingresado de emergencia en el Centro Médico Cardón donde le diagnosticaron laceración de la córnea, estallido del párpado y excoriaciones en la cara, cuello y antebrazo, informó la directora del hospital, Anle Brito.

Iraida Navarro, jefe de prensa de la Coordinadora Democrática en la región, resultó lesionada cuando la moto de un efectivo policial que salía de la residencia le cayó encima.

El fotógrafo Marcos Parra, adscrito a la gobernación del estado, fue despojado de su cámara luego de tomar fotografías en el interior de Las Trinitarias y a las personas que protestaban por el desalojo.[90]

Los agraviados, Jastan Carvajal, Francis Armas, Luis Rey, Moralbia Núñez, Luciana Bonadio y Marilin Rodríguez, informaron que se encontraban a bordo de un vehículo Mitsubishi Space Wagon vinotinto, placas XWA-112, invitando a los vecinos de la zona, a través de un megáfono, a una asamblea de ciudadanos con los militares disidentes de Altamira, Néstor González González, Héctor Ramírez Pérez y Pedro Pereira, que se realizará hoy en las residencias Taormina, cuando "dos motorizados uniformados de la Disip y otros efectivos a bordo de seis vehículos nos cercaron. De un taxi se salió por la ventana del copiloto un hombre y nos disparó.

Las balas desinflaron tres neumáticos de nuestro carro", dijeron.

Las conchas y un plomo fueron entregadas al Cicpc. [91]

El general Carlos Alfonso Martínez no compareció a la audiencia del juicio en su contra por excitación a la rebelión, violación de zonas de seguridad de la GN y abandono de comando.

El abogado defensor, Juan Carlos Gutiérrez, dijo que su representado ha asegurado que no convalidará con su presencia un juicio en el cual se violan sus derechos al debido proceso y a la defensa[92].

General Alfonzo Martínez fue trasladado a Ramo Verde por orden del Tribunal 17º.

Los abogados del oficial impugnarán la medida hoy ante la Corte de Apelaciones. "El TSJ había establecido como centro de reclusión su residencia en Fuerte Tiuna, el juez Iván Darío Bastardo no puede cambiar esa decisión", alegan.

30/12/02. Un comando de la Disip detuvo al general de división Carlos Alfonzo Martínez, ex inspector general de la Guardia Nacional por la presunta comisión de delitos a través de sus manifestaciones de desobediencia al gobierno del presidente Hugo Chávez.

90 El Nacional. 22 de Agosto de 2003. A/5
91 Últimas Noticias. Viernes 29 de Agosto de 2003. Pág. 14
92 Últimas Noticias. Miércoles 10 de Septiembre de 2003. Pág. 6.

02/01/03. La jueza 18º de Control acordó la ejecución forzosa del mandamiento de amparo concedido a Alfonzo Martínez, luego de verificar que fue detenido ilegítimamente.

03/01/03. Por falta de quórum no se realizó la sesión plenaria del TSJ para analizar la situación jurídica en la que se encontraba el oficial.

13/01/03. La Corte Interamericana de Derechos Humanos dictó dos medidas cautelares a favor de Alfonzo Martínez. Se ordenó el acatamiento inmediato del habeas corpus que acordó la libertad del general. Además, el Estado venezolano debería brindar protección al oficial y a la familia de éste.

21/01/03. El TSJ ratificó la detención domiciliaria y concedió 30 días continuos al fiscal general de la República para solicitar el enjuiciamiento penal.

29/01/03. El TSJ decidió examinar la constitucionalidad del mandamiento de amparo dictado por el Tribunal 18 de Control a favor de Alfonzo Martínez.

28/02/03. Isaías Rodríguez interpuso ante el TSJ una querella contra el general, y solicitó que se declarara que había méritos para el enjuiciamiento de éste.

19/03/03. El TSJ admitió la querella interpuesta por Rodríguez.

13/05/03. El máximo tribunal declaró que había méritos suficientes para enjuiciar al oficial.

23/06/03. Hugo Chávez ordenó el pase a retiro del general Alfonzo Martínez.

27/08//03. La Fiscalía acusó por segunda vez al militar por los delitos de excitación pública a la rebelión civil, incumplimiento de las zonas de seguridad y abandono de cargo[93].

Cursan acción penal contra Peña y jefes de la PM [94].

(…) 25 personas detenidas por la Policía de Falcón _entre ellos algunos periodistas_, un vehículo de Pdvsa quemado y tres heridos: Rafael Gutiérrez, quien resultó con varias costillas fracturadas, Ligia de Marchena, a quien una bomba lacrimógena le hirió el rostro, y el comandante de la Policía de Falcón, Jesús López Marcano, con fractura de clavícula.

Entre los detenidos figuraban dos menores de 14 años de edad, Marcio Bueno y Eduardo Valera, quienes fueron soltados después de haber sido golpeados, según informó Wilfredo González, miembro de Gente del Petróleo en Falcón, quien añadió que había un grupo de seis personas detenidas que no habían sido puestas a las órdenes de la Fiscalía[95].

Cerca de 200 efectivos de la Guardia Nacional, junto casi 100 uniformados de la Policía del Estado Falcón, entraron a la urbanización hacia las 4:30 de la madrugada y

93 El Nacional. 11 de Septiembre de 2003. A/5
94 El Nacional. 18 de Septiembre de 2003. A/6
95 El Universal. 26 de septiembre de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/09/26/eco_art_26170A.shtml

al cierre de esta edición, permanecían en torno a las viviendas de Oneida Pérez, Elpidio Flórez, Haydee Irausquín y Carlos Salcedo, los cuatro ex trabajadores contra quienes pesan las órdenes judiciales de desalojo[96].

El abogado Luis Eduardo Goncalves, colaborador de la Plaza Altamira, quien fue interceptado en horas de la mañana del jueves en la avenida La Guairita de Baruta por funcionarios de la Disip, fue dejado en libertad, cerca de las 10 pm de ese día. Allegados al abogado manifestaron que fue golpeado y torturado en la sede de la policía política mientras lo interrogaban sin la presencia de un fiscal. Goncalves fue una de las personas que llevó las firmas al CNE.[97]

DISIP solicitó investigar al alcalde Leopoldo López.

El jefe de la Dirección de los Servicios de Inteligencia y Prevención, coronel Miguel Rodríguez Torres, solicitó a la Fiscalía General de la República una investigación penal contra el alcalde de Chacao, Leopoldo López, y el director de la Policía de ese municipio, comisario Leonardo Díaz Paruta por la supuesta "interferencia con operaciones de seguridad de Estado" adelantadas por la policía política.[98]

Como si fuera una ciudadana más, la magistrada Ana María Ruggieri tuvo que acudir a la sede de la Fiscalía que está ubicada en el centro de Caracas, esquina de Ferrenquín, para responder al interrogatorio sobre la presunta salida irregular de un expediente del edificio de la Corte Primera de lo Contencioso Administrativo, ubicado en El Rosal.

Para este jueves fueron citadas las magistradas Luisa E. Morales y Evelyn Marrero; mientras que la próxima semana será el turno de los magistrados Juan Carlos Apitz (presidente) y Perkins Rocha, según informaron fuentes vinculadas a las averiguaciones.

Minutos antes de ser entrevistada, la juez Ruggieri consideró "inaceptable" el allanamiento que tuvieron que presenciar el 23 de septiembre.

Esto lo hizo por considerar, "en primer lugar, que fueron vejados la institución, los magistrados y el Poder Judicial; y en segundo lugar, porque el día de la actuación conjunta de la Disip y la Fiscalía fueron sacados del recinto los abogados que estaban viendo sus expedientes y los que estaban a la espera de la realización de una audiencia constitucional".

Visiblemente molesta dijo que está "indignada por el hecho de que los traten injustamente, cuando lo que se ha hecho es dictar fallos justos".[99]

A Irina Gutiérrez la despertó a las dos de la madrugada el canto a viva voz de las consignas de guerra con que entrenan los militares al comienzo del día, pero no se tra-

96 Tal Cual. 25/09/2003. Pág. 2.
97 Últimas Noticias. Sábado 27 de Septiembre de 2003. Pág. 14 El País.
98 El Nacional. 01 de Octubre de 2003.A/6
99 El Universal. 02 de octubre de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/10/02/pol_art_02108A.shtml

taba de una marcha habitual, sino de un cerco a su casa, la primera en ser desalojada en Punta de Mata. (…). "Unos 200 militares rodearon mi vivienda con equipo antimotín y ambulancias. Un defensor del pueblo los acompañaba solicitando que nos entregáramos porque de lo contrario no podría responder por nuestras vidas".[100]

A sabiendas de que los citaron para imputarles la comisión de delitos penales, el presidente de la Corte Primera de lo Contencioso Administrativo, Juan Carlos Apitz, y el magistrado Perkins Rocha Contreras, decidieron acudir a la sede de la Fiscalía ubicada en el centro de Caracas, esquina de Ferrenquín, bajo la premisa de que no tienen "nada que temer" o "esconder" en el caso del presunto traslado irregular del expediente 02-27746 hasta la casa de un ex relator.[101]

La Comisión de Funcionamiento y Reestructuración del Poder Judicial ordenó la suspensión de dos de los magistrados de la Corte Primera de lo Contencioso Administrativo. Los afectados fueron Perkins Rocha y Juan Carlos Apitz, presidente del organismo, con motivo del presunto escándalo ocasionado por el caso de la presunta salida irregular de un expediente de la sede del organismo al cual pertenecen.[102]

Semanas de tensa calma habían transcurrido en los campos petroleros del Estado Falcón desde el desalojo de la familia Salcedo. Sin embargo, ayer se reanudaron las desocupaciones con una orden ejecutada contra Oneida Pérez.[103]

Betty Jiménez fue desalojada ayer de su vivienda en Campo Norte, Anaco (Estado Anzoátegui), en medio de un amplio despliegue militar integrado por unos 150 efectivos de la Guardia Nacional.[104]

Caracas. La organización Alianza Militar solicitó a la Sala Constitucional que, por vía de medida cautelar, ordene la reincorporación inmediata de los oficiales dados de baja por firmar el referendo consultivo de febrero.

Dicen que el 13 de este mes, el ministro de la Defensa pasó a retiro a 12 oficiales, 5 de la Armada, 5 del Ejército y 2 de la Guardia Nacional, y en el dispositivo de la Resolución número 37.795, se afirma que es porque firmaron en febrero.[105]

"Me golpearon por hablar mal del Gobierno". Luis Enrique Jiménez denunció que fue agredido físicamente el pasado 18 de octubre cuando fue a comprar para su hijo un paquete de pañales en una farmacia ubicada en la esquina de El Conde.

El ataque fue propiciado frente a dos efectivos de Poli caracas, quienes no hicieron nada para detenerlos.[106]

100 El Universal. 06 de octubre de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/10/06/eco_art_06118A.shtml
101 El Universal. 08 de octubre de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/10/08/pol_art_08106A.shtml
102 El Universal. 09 de octubre de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/10/09/pol_art_09104D.shtml
103 El Universal. 21 de octubre de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/10/21/eco_art_21166G.shtml
104 El Universal. 22 de octubre de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/10/22/eco_art_22168B.shtml
105 Últimas Noticias. Miércoles 22 de Octubre de 2003 ,Pág. 6.
106 Últimas Noticias. Miércoles 22 de Octubre de 2003. Pág. 4.

Las irregularidades a la hora de ejecutar las órdenes de desalojo que se han emitido en los campos petroleros no son nuevas, pero ayer tomaron un matiz diferente cuando la juez suplente Mayra Millán ordenó la detención por 48 horas de la ex trabajadora de Pdvsa Noris de Milano, quien reclamó el impedimento de contar con un abogado defensor durante el procedimiento.[107]

Nueve familias más fueron desalojadas en los últimos días en los campos petroleros del país. Gente del Petróleo informó que Francia Butto fue desalojada ayer de la que era su residencia en San Tomé (Anzoátegui) junto con sus dos hijos menores de edad, así como también José Francisco González y su esposa, en la misma zona. Las órdenes fueron ejecutadas por la juez María Bolívar. Se estima que en San Tomé se han realizado alrededor de 20 procedimientos a personas que, en su mayoría, no cuentan con otra residencia.

También ayer fue desalojado finalmente John Uriza y sus tres hijos en Punta de Mata (Monagas), luego de que el jueves se produjera un impasse con la juez María Zambrano al intentarse desocupar la vivienda a las 8:30 de la noche. Carlos Zerpa y Yajaira Pérez también cuentan con órdenes emitidas en ese campo, por lo que se estima que procederán la próxima semana.

A las tres familias desalojadas ayer se unen otras dos desocupaciones del jueves en Punta de Mata: Luis Tineo y Norberto Goitía fueron sacados de las viviendas de Pdvsa, por lo que se mudaron a Maturín y Maracay, respectivamente. Ese mismo día retiraron a Olga Ortega de San Tomé.

La noche del miércoles también se desalojó a Numa Báez, Darío Cuervo y Evelyn Flores en Punta de Mata. Los dos últimos procedimientos se efectuaron en ausencia de los residentes, por lo que se violentaron las cerraduras.[108]

Justo en Halloween, Ronald Golding denunció la "persecución, hostigamiento y despido de la que están siendo víctimas los educadores para que no participen en el Firmazo".[109]

Las familias de los ex trabajadores Francisco Castro y Eurípides Mata, fueron las primeras de una lista de 21 personas que serán desalojadas en una primera etapa de esta urbanización.

"Los tribunales manejan una lista de 21 familias, y ya comenzaron los desalojos. Ahora se espera que se produzcan más en los próximos días".[110]

107 El Universal. 23 de octubre de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/10/23/eco_art_23166A.shtml
108 El Universal. 25 de octubre de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/10/25/eco_art_25166C.shtml
109 Tal Cual. 03/11/2003. Pág. 4.
110 El Universal. 04 de noviembre de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/11/04/eco_art_04162D.shtml

Caracas. El juez 17° de Juicio, Iván Darío Bastardo, fijó para el miércoles 3 de diciembre próximo el inicio del juicio contra el general Carlos Rafael Alfonso Martínez. Al oficial se le acusa por los delitos de instigación a la rebelión civil, violación de zonas de seguridad y abandono de comando. Alfonso Martínez se ha negado reiteradamente a asistir a las audiencias del proceso, denunciando parcialización en su contra y violación de sus derechos humanos, por lo que no está claro si comparecerá esta vez.[111]

Mario Peláez Hernández, uno de los seis jóvenes acusados de haber "atentado" contra el presidente Chávez, asegura que fueron agredidos por militares y policías. "Miembros de la Casa Militar, la Guardia Nacional y la Policía de Sotillo subieron a buscarnos y comenzaron a agredirnos. Nos acusaban de haber lanzado algo contra la comitiva presidencial; pero eso era mentira, en la azotea no había ni piedras porque el techo está recién impermeabilizado", cuenta Peláez Hernández; Salomón Madrid (18), trabajador de la operadora Cerro Negro de la refinería de Jose; Luis Augusto Guerra (23), estudiante; Odlanyer Marcano (24), camillero en una clínica de Puerto La Cruz; Leonardo Jesús Tayupo (32), desempleado; y José Leonardo González (23), comerciante, habrían sido víctimas de una paliza por parte de los efectivos de seguridad que, sin mediar palabra con los detenidos, decretaron su culpabilidad.[112]

La juez XI de Control, Deyanira Nieves, dictó ayer el auto de detención del general (GN) Felipe Rodríguez (el Cuervo) y de los tenientes Hernán Valera y José Colina, bajo los cargos de agavillamiento, daños a la propiedad y colocación de artefactos explosivos. [113]

Horas después de que el presidente de Petróleos de Venezuela, Alí Rodríguez, anunciara públicamente la detención de la solicitud de nuevas órdenes de desalojo contra los ex trabajadores que aún residen en los campos petroleros, se produjo en Anaco la desocupación de Yanitza Palacios.[114]

Disip allanó casa de opositor en Naiquatá.

Maiquetía. Un allanamiento, con autorización del Tribunal V de Control, efectuó la Disip en la casa de Rafael Gallardo, coordinador de la mesa de Plaza Los Indios, en Naiguatá. De la vivienda los organismos de seguridad se llevaron tres computadores pertenecientes a la familia. Debido a la acción de la DISIP, la recolección de firmas en ese centro se detuvo por dos horas aproximadamente.[115]

111 Últimas Noticias. Miércoles 05 de Noviembre de 2003. Pág. 13.
112 Tal Cual. 13/11/2003. Pág. 2.
113ElUniversal. 19 de noviembre de 2003 http://www.eluniversal.com/2003/11/19/ccs_art_19272A.shtml
114 El Universal. 27 de noviembre de 200. http://www.eluniversal.com/2003/11/27/eco_art_27165F.shtml
115 Últimas Noticias. Martes 02 de Diciembre de 2003. Pág. 3

Como una maniobra "vil y fascista" calificó Juan Román, presidente de la Federación de Asociaciones de Profesores de Institutos y Colegios Universitarios de Venezuela (Fapicuv) la orden de despido contra la directiva de ese gremio por orden del ministro de Educación Superior, Héctor Navarro.

En razón de ello, Román anunció que no retornarán a actividades docentes en enero 2004 hasta que se respeten sus derechos sindicales y laborales. Dice Román que fueron despedidos y sacados de nómina los docentes Armando Ríos, Abner Márquez, Mariela Marín, Maira Rondón, Adon Díaz, Dennis Piñango y Jesús D. Salle.

El motivo de expulsión fue el comunicado de prensa que el 11 de diciembre del año 2002 publicara Fapicuv para sumarse al paro nacional que en ese momento se desarrollaba, y por ende expresar su apoyo a los diversos sectores que participaron.[116]

Ciento ochenta y cinco días de prisión en el Centro Penitenciario de Occidente cumplieron este domingo nueve de los trece imputados por los acontecimientos ocurridos el 12 de abril de 2002 en la residencia de gobernadores, sin que hasta los momentos se haya fijado la fecha para el inicio del juicio.

Los presos políticos del Táchira, como se les conoce, fueron apresados el 11 de junio de este año, luego de una decisión controversial emitida por el juez séptimo de Control, Jorge Ochoa Arroyave, quien les ordenó la apertura de un juicio por el presunto delito de rebelión civil cometido contra el gobernador del estado Ronald Blanco La Cruz.

Detenidos en los calabozos de la cárcel de Santa se encuentran: Elsy de Peña, Wilfrido Tovar, Orlando Pantaleón, Omar Guillén, William Forero, Jacobo Supelano, José Neira Celis y Danny Ramírez. Otro de los imputados, Saúl Lozano, todavía permanece recluido en el Hospital Central de San Cristóbal.[117]

Carlos Fernández pidió asilo político en EE UU.[118]

Fue así como TalCual supo del caso de una obrera (prefiere guardar el anonimato) de una conocida cadena nacional de farmacias que estaba en la oficina de reclamos del Ministerio del Trabajo el pasado jueves, a las 11 am, denunciando al jefe. La joven manifestó haber sido obligada a firmar en apoyo al proceso del revocatorio presidencial bajo chantaje de despido. Consignó la denuncia, pero se negó a firmarla por temor a que la despidan. El funcionario que la atendió aceptó el trato.[119]

AÑO 2004

El Ministro de Planificación y Desarrollo, Jorge Giordani, tiene cinco días para reenganchar a Ana Rodríguez Medina, quien había sido despedida poco después del refirmazo, según Tulio Álvarez, abogado de la supuesta afectada.

116 El Universal. 04 de diciembre de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/12/04/pol_art_04108A.shtml
117 El Universal 13 de diciembre de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/12/13/pol_art_13108E.shtml
118 El Nacional. 20 de Diciembre de 2003. A/6
119 Tal Cual. 22/12/2003. Pág. 4

Según las cuentas de Álvarez, 26 personas fueron despedidas del Ministerio de Planificación "porque participaron en el firmazo".[120]

El Tribunal 10 de Control del Estado Carabobo acordó medida privativa de libertad contra ocho ex directivos de la industria petrolera presuntamente involucrados en acciones de sabotaje en la planta de llenado de Yagua durante los meses de diciembre de 2002 y enero de 2003.

La decisión es consecuencia de la solicitud introducida por el fiscal séptimo nacional con competencia plena, Leoncio Guerra Molina, contra los ocho ex funcionarios de la planta de Yagua, quienes presuntamente incurrieron en una serie de acciones que configuraron hechos delictivos. El Tribunal acordó la privación de libertad de los ciudadanos Jesús Belloso y Bladimir Blanco, quienes ocupaban los cargos de director gerente y supervisor de Operaciones de la citada planta. Se les imputó la inutilización de un sistema que usa tecnología de información y desprecio de sus obligaciones contratadas.

Asimismo, se acordó la misma medida contra Robert Mujica y Alejandro Nieto, quienes se desempeñaban como analistas del área de Proyectos y Soporte Técnico, por presunta participación en la comisión de los delitos de acceso, interceptación, interferencia indebida y alteración de un sistema que utiliza tecnología de información.

Igualmente, dictó medida privativa de libertad contra Pedro Chirivella, quien era analista en el área de Proyecto y Soporte Técnico, por presunta autoría en la comisión del delito de acceso e interceptación indebida de un sistema que utiliza tecnología de información. También la medida judicial afecta a Mónica Cortez y Henry Pérez.[121]

El juicio oral y público contra el general Carlos Rafael Alfonso Martínez, por excitación a la rebelión, violación de zonas de seguridad y abandono de comando, se iniciará el próximo martes 27.[122]

La Sala 9° de Apelaciones declinó en la Sala Constitucional del TSJ el conocimiento del amparo formalizado por los abogados del general Carlos Rafael Alfonso Martínez, contra la decisión del juez 17° de Juicio que negó la apelación de la sentencia que rechazó la solicitud de nulidad del proceso contra el oficial. Razona la declinatoria que, como ya la Sala Plena se pronunció al respecto, el amparo viene a ser en realidad una solicitud de revisión de ese fallo, y la competencia corresponde sólo a la Constitucional.[123]

19 familias fueron desalojadas de Punta de Mata, Estado Monagas, mientras que en Anaco cuatro familias más fueron desocupadas esta semana: las de Edgy Gutiérrez, Raimar Díaz, Víctor Bello y Edgar Díaz. [124]

120 Últimas Noticias. Martes 06 de Enero de 2004. Página 8.
121 El Universal 14 de enero de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/01/14/ccs_art_14286F.shtml
122 Últimas Noticias. Lunes 19 de Enero de 2004. Pág. 18.
123 Últimas Noticias. Sábado 24 de Enero de 2004. Pág. 14.
124 El Universal. 23 de enero de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/01/23/eco_art_23171F.shtml

El juez 17° de Juicio, Iván Darío Bastardo, difirió para el viernes el juicio oral y público contra el general Carlos Alfonso Martínez.[125]

Los oficiales de alto rango señalados de haber participado en el golpe de abril de 2002 deberán devolver vehículos, armas y licencias para portarlas, que le fueron asignados por la Fuerza Armada Nacional. Para ello tienen un plazo no mayor de diez días, según notificación pública del Ministerio de la Defensa, de lo contrario incurrirán en comisión de delitos.

En total son 43 personas las que poseen vehículos y 155 civiles y militares que aún no han devuelto las armas. Entre ellos: Enrique Medina Gómez, Héctor Ramírez Pérez, Néstor González González, Romel Fuenmayor (ex presidente de Cavim), Julio Rodríguez Salas, Carlos Alfonso Martínez (único militar detenido por rebelión).

Asimismo, Luis Camacho Kairuz (ex viceministro de Interior), el coronel Giusseppe Pilliery (prófugo de la justicia), Efraín Vásquez Velasco (ex comandante general del Ejército), Gonzalo García Ordoñez, Guaicaipuro Lameda (ex presidente de Pdvsa), Edgar Bolívar Ramírez, Ovidio Poggioly (ex director del Aeropuerto de Maiquetía y de la Dirección de Inteligencia Militar).

Igualmente, los altos oficiales Andrés Verde González, José Félix Ruiz Guzmán, Henry Lugo Peña, Carlos Rodríguez Grau, Pedro Pereira, Álvaro Martín Fossa, Marco Ferreira (ex director de la Onidex), Daniele Comisso Urdaneta, Manuel Rosendo, César Medina Gómez, Carlos Millán Millán, Wismerk Martínez Medina, Andrés González Cárdenas, Vidal Rigoberto Martínez, Alfredo Salazar y Ricardo Salazar.[126]

Un grupo de oficiales de la Guardia Nacional, con la presencia del general Marcos Rojas, comandante del CORE 5, el que, sin mediar nada, provocó y luego insultó, golpeó y esposó al diputado adeco Edgar Zambrano, y empujó e insultó a la rectora del CNE Sobella Mejías.[127]

La Fiscalía citó a ocho ex gerentes petroleros con la finalidad de imputarlos por la presunta comisión del delito de rebelión civil y la supuesta participación en daños ocasionados a propiedades de Petróleos de Venezuela (Pdvsa).

Juan Fernández, Gonzalo Feijoo Martínez, Mireya Ripanti y Lino Juan Carrillo Urdaneta deberán comparecer ante la sede del Ministerio Público, ubicada en Ferrenquín, el próximo lunes 16 de febrero.

También fueron citados para el martes 17 de febrero los ciudadanos Horacio Medina, Edgar Quijano, Edgar Paredes y Juan Luis Santana, ex gerentes petroleros y "activos participantes en el paro nacional de la industria", según parte de prensa enviado a este diario.[128]

125 Últimas Noticias. Miércoles 28 de Enero de 2004. Pág. 17.
126 Últimas Noticias. Miércoles 28 de Enero de 2004. Pág. 19.
127 Tal Cual. 09/02/2004. Pág. 1.
128 El Universal. 14 de febrero de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/02/14/pol_art_14107C.shtml

El vicepresidente del Consejo Nacional Electoral, Ezequiel Zamora, denunció ser objeto de acoso y persecución por parte de comisiones armadas de la Disip.[129]

El fiscal general militar inició ayer a última hora de la tarde juicios penales contra 68 oficiales retirados que no han devuelto armamento requerido por Min-Defensa, y además al gobernador Enrique Mendoza, al alcalde Alfredo Peña y al secretario de Seguridad, Henry Vivas.[130]

La gota que derramó el vaso cayó ayer. El guardia de seguridad Carlos Ramírez agredió a la periodista Thaís Gómez (Radio Nacional de Venezuela) cuando periodistas que cubren la fuente electoral se acercaban a la oficina del consultor jurídico, quien nos había autorizado a entrar.[131]

Dos personas fallecidas, veintiún heridos, doce de éstas por arma de fuego, cinco por perdigones, y por lo menos 400 asfixiados, fue el saldo del enfrentamiento registrado entre efectivos de la Guardia Nacional y marchistas de la oposición que chocaron en los alrededores de la Plaza Venezuela y avenida Libertador.

Así lo informó el alcalde mayor, Alfredo Peña, quien identificó a los fallecidos como Alberto Aumatre (65) y Juan Carlos Lugo (25).

Los heridos fueron trasladados a los hospitales Vargas, Pérez Carreño, Domingo Luciani y Clínico. Ellos son: Johan Sánchez (22), Henry Uzcátegui, Pedro Lerner (15), Carmen Montero (44), Andrés Pérez (44), Alejandro Carpio, Arelis Pinto, Luis Miguel Fajardo, Andrés Reyes Ayala, Francisco Varela, José Gregorio Sibila y Jairo Poveda.

También Miguel Ángel City Tovar, Toreky Castellano, Roberto Ramírez, Mario Martínez (65), José Alberto Rangel, Andrew Gómez (11) y Álvaro Rafael Matute (18).

Entre los heridos figura el fotógrafo del diario El Impulso, Luis Gallardo (41), quien recibió perdigones en la cara, y el camarógrafo de Televen, Carlos Montenegro, con un balazo en la pierna derecha.

Los bomberos evacuaron a 115 niños de dos preescolares y atendieron al pequeño Jesús González, de tres meses de edad, quien padecía asfixia y fue llevado a la Unidad Neonatal del Cuerpo de Bomberos en San Bernardino. La Policía Metropolitana evacuó cinco y 15 edificios ubicados a lo largo de la avenida Libertador.[132]

El alcalde del municipio Baruta, Henrique Capriles Radonski, denunció la detención ilegal de dos de sus escoltas, que son funcionarios de Polibaruta, por parte de efectivos de la GN, durante la realización de la marcha del viernes.

Capriles identificó a sus escoltas como Jorge López y Adán Lozano, quienes fueron apresados y golpeados por los militares en las inmediaciones de Maripérez.[133]

129 Últimas Noticias. Lunes 16 de Febrero de 2004. Pág. 20
130 Últimas Noticias. Miércoles 18 de Febrero de 2004. Pág. 19.
131 Últimas Noticias. Viernes 20 de Febrero de 2004. Pág. 20.
132 Últimas Noticias. Sábado 28 de Febrero de 2004. Pág. 8
133 El Universal. 29 de febrero de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/02/29/ccs_art_29221A.shtml Cfr Últimas Noticias. Domingo 29 de Febrero de 2004. Pág. 10

Tras quedar en libertad plena porque el Tribunal 39 de Control de Caracas no encontró evidencias en su contra, la edil de Primero Justicia en Vargas, Wendy González, ejercerá acciones legales contra el teniente coronel Benavides Torres, a quien acusa de detenerla ilegalmente.

González fue detenida el jueves por la GN, debido a que presuntamente estaba involucrada en la quema de cauchos a la salida del túnel Boquerón 1. "Revisaron la camioneta donde me trasladaba y no encontraron rastros de gasolina ni de cauchos", aseveró.[134]

Detenido por la Guardia Nacional el diputado Alfredo Ramos y a otros 17 dirigentes políticos en Barquisimeto, como resultado de la jornada de protesta en esa ciudad.[135]

El economista David Rubio, dirigente regional de la asociación civil Queremos Elegir y miembro de la Coordinadora Democrática del Estado Táchira, fue detenido la noche del domingo por funcionarios de la Dirección de Seguridad y Orden Público y recluido en una celda de la policía regional, donde se encuentra incomunicado.

La cifra de presos políticos en el Táchira tiende a incrementarse en estos días, con la detención de tres dirigentes de Primero Justicia, ocurrida el viernes pasado y la detención, la noche de este domingo, del dirigente David Rubio.[136]

Tribunales encarcelan a ocho manifestantes.

Por la presunta comisión de los delitos de obstrucción de vías públicas, instigación a delinquir, resistencia a la autoridad y concurso real del delito, el Tribunal 40 de Control de Caracas ordenó recluir en la cárcel de El Rodeo I a Jhonny Gerardo Zerpa y Daniel Enrique Zerpa, quienes supuestamente participaron en los disturbios ocurridos el 28 de febrero en la urbanización El Paraíso, de Caracas.

Asimismo se conoció que el Tribunal 44 de Control dictó medida similar contra José Ramón Merlon, David Amundaraín, Rodrigo Alegrett, José Rafael Peralta, Gerber Prado y Angel Daviott.

Al cierre de esta edición, el Tribunal 32 de Control aún no se había pronunciado en torno a la solicitud de medida privativa de libertad contra Luis Alfredo Cáceres, Richard Barrero y Domingo Bordones.

Se conoció que la audiencia contra Antonio Olivera Márquez, Orlando Baptista, Carlos Freitas, José La Rosa, Jorge Espósito y Daniel Blanco fue postergada hasta hoy.[137]

134 Últimas Noticias. Sábado 28 de Febrero de 2004. Pág. 20
135 El Universal 01 de marzo de 2004 http://www.eluniversal.com/2004/03/01/pol_art_01106D.shtml
136 El Universal 02 de marzo de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/03/02/pol_art_02107D.shtml
137 El Universal 02 de marzo de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/03/02/pol_art_02106C.shtml

Jesús Vila (43), trabajador del Intevep, murió en la noche luego de ser herido presuntamente por disparo de FAL, en la avenida Perimetral de San Antonio de Los Altos. Los periodistas Edgar López y Henry Delgado (El Nacional) fueron agredidos por la GN en Terrazas del Ávila y por grupos oficialistas.

230 lesionados. Los Bomberos Metropolitanos han atendido a 230 lesionados. 700 funcionarios de este organismo se encuentran desplegados para atender las emergencias.[138]

Caracas. El viernes a las seis de la tarde fue detenido por tres funcionarios de la Disip en las inmediaciones del Jardín Botánico el reportero de esta agencia de noticias Harold Hernández, quien permaneció en los calabozos del Helicoide hasta el lunes en la mañana[139].

Destituidas juezas. De otra parte, ayer fueron notificadas de su súbita destitución las juezas 41° y 3° de control, María Trastoy y Petra Jiménez.

Trastoy dejó en libertad a Orlando Baptista, Antonio Oliveira, Jorge Expósito, Daniel Blanco Uzcátegui, Carlos Barros y José La Rosa, detenidos en Montecristo en los disturbios pero ella no halló en la imputación fiscal nada que justificara la privación de libertad.

Puntualizó que los jueces no deben decidir políticamente sino conforme a Derecho y eso hizo. La jueza Jiménez dejó libre a Lorenzo Carrieri, detenido en El Marqués también por alteración del orden público.[140]

Seis de las personas arrestadas durante los disturbios de los últimos días, fueron trasladadas, gracias a una efectiva celeridad procesal, al centro penitenciario de La Planta. Los detenidos son Rodrigo Alegrett, Luis Rafael Pineda, Domingo Bottone, Angel Kane, Luis Alfredo Cáceres y Richard Barrios Pestana, inculpados por los delitos de agavillamiento, instigación a delinquir, obstrucción de vías públicas, tenencia de sustancias tóxicas y explosivas y resistencia a la autoridad. Todos ellos son "ciudadanos decentes, adultos responsables que han sido detenidos ilegalmente".[141]

Unas cincuenta y dos personas _entre ellos 28 estudiantes de comunicación social y dos profesores de la universidad Cecilio Acosta_ permanecen detenidos en la sede del CORE 3 en el Estado Zulia y ya han sido puestos a la orden del Ministerio Público, según informó el general Cástor Pérez Leal, comandante de la GN.

Indicó que 22 de los manifestantes fueron detenidos en la ciudad de Cabimas, en la Costa Oriental del Lago, y 30 en Maracaibo, capital de la entidad.

138 Últimas Noticias. Martes 02 de Marzo de 2004. Pág. 15.
139 Últimas Noticias. Miércoles 03 de Marzo de 2004. Pág. 14.
140 Últimas Noticias. Miércoles 03 de Marzo de 2004. Pág. 15.
141 Tal Cual. 03/03/2004. Pág. 5.

En el caso de los estudiantes de la UNICA y los dos profesores de comunicación social (de nombres Alirio Rodríguez y Dairú Acosta), explicó que fueron privados de su libertad la noche del lunes en la circunvalación número dos, en el momento en que realizaban una manifestación.

En relación con la detención del yerno del alcalde Saady Bijani y su chofer _suscitada la noche del lunes_ informó que la orden fue hecha por el Ejército.

En Táchira van 30.

Por lo menos treinta personas han sido detenidas por las autoridades policiales en las últimos días (…).

Entre la noche del lunes y la mañana del martes fueron detenidas cerca de 25 personas, entre ellas un profesor de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), Carlos Herrera, y otro miembro de la Coordinadora Democrática, Orlando Peñaloza, quienes se encontraban al frente de manifestaciones en distintos puntos de la ciudad.

Mérida suma diecisiete personas fueron detenidas en Mérida por parte de los organismos policiales durante las manifestaciones que se escenificaron ayer frente al CNE regional, y las facultades ubicadas en las avenidas Las Américas y Tulio Febres Cordero de Mérida.

Nixon Moreno, presidente de la Federación de Centros Universitarios de la ULA Mérida, dijo que la Facultad de Ingeniería fue allanada y que las detenciones fueron practicadas por la policía regional al mando del gobernador Florencio Porras.

Más en Anzoátegui.

Los dirigentes de Proyecto Venezuela (PV) Nayibe Casasola y Rafael Martínez destacan en la lista de más de treinta detenidos en Anzoátegui por parte de efectivos de la Disip.

Allanamiento.

La Casa de Copei en San Félix, Puerto Ordaz (estado Bolívar), fue allanada en la tarde de ayer por más de 150 guardias nacionales.[142]

Dos juezas de Caracas fueron destituidas, después de que dejaron en libertad a manifestantes de las diferentes organizaciones políticas de oposición.

Las decisiones fueron tomadas por el presidente del Tribunal Supremo, Iván Rincón, quien les envió una comunicación en la cual les notificó que sus designaciones quedaron sin efecto, "por observaciones que le fueran hechas". (…)

La primera juez destituida fue la 41 de Control Penal, María Trastoy Hombre, quien dejó en libertad a seis militantes de Primero Justicia que fueron detenidos durante las protestas efectuadas el viernes, contra el cierre de puertas al referendo revocatorio.

La segunda juez fue la 3ra de Control, Petra Jiménez, quien era suplente y libró al manifestante Lorenzo Carrieri.

Mejor suerte tuvo la juez 32 de Control Penal, María Pérez de Motabán, quien aseguran se salvó porque dejó bajo régimen de presentación a otros tres activistas.[143]

142 El Universal. 03 de marzo de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/03/03/pol_art_03108A2.shtml
143 El Universal. 03 de marzo de 2004. http://buscador.eluniversal.com/2004/03/03/ccs_art_03261G.shtml

El saldo es ya estremecedor: 9 muertos en 6 días de protesta. Tal Cual recoge testimonios de ciudadanos torturados y vejados. Las jornadas de protestas desatadas en las calles para exigir el llamado al referendo revocatorio contra el presidente Chávez y que han sido reprimidas por unidades militares, de la Disip y, aparentemente, bandas civiles, le ha costado la vida a nueve personas a nivel nacional. Las dos últimas víctimas caídas en Caracas fueron William Alvarez y Yorni Suárez, el primero ultimado mientras observaba lo que ocurría en una calle cercana a su casa en la California Norte y el segundo en la plaza Francia de Altamira.[144]

"La represión que se ha desatado en estos cuatro días ha estado al mejor estilo de los gobiernos de la Cuarta República, pero en el peor de los tiempos, cuando la protesta popular era fuerte, la guerrilla urbana y rural tenían vida activa, y se torturaba con impunidad", denunció Jesús Patiño, dirigente vecinal de la parroquia San Pedro. Las detenciones y torturas fueron hechas tanto a dirigentes políticos como a vecinos que no tienen ninguna afiliación, solamente querían "defender sus derechos".

Jóvenes dirigentes.

Patiño tiene 32 años, es sociólogo y dirigente vecinal del partido Bandera Roja; fue interceptado por unos motorizados de la policía política (Disip) el lunes a las 5 y media de la tarde en el Paseo Los Ilustres y llevado en una camioneta Terrano al Helicoide.

Igual le pasó a Félix Farías, psicólogo y dirigente también de BR, interceptado a las 10 de la noche, cerca de su casa, por una camioneta Autana gris plomo en donde lo montaron varios sujetos y le colocaron una funda en la cabeza. "Durante una hora y media estuvieron quemándome los brazos con algo que parece un tenedor, recibiendo cachazos por la cabeza, además de las amenazas de muerte. Fue liberado en el sector La Bandera.

Víctimas simplemente.

Johnny Goncalves (22 años) no era manifestante ni siquiera era un curioso que estaba viendo los enfrentamientos que se estaban dando en El Paraíso. "Estaba llegando de mi trabajo a las 7 y media de la noche, y justo en la esquina antes de llegar al edificio donde vivo, hubo una estampida de gente porque la Guardia Nacional estaba arremetiendo, yo también arranqué a correr mientras un funcionario me disparaba perdigones a menos de un metro de distancia. Me querían llevar preso, pero otro GN me revisó la espalda ensangrentada, y ordenó que me dejaran ir".

En San Antonio de los Altos la represión de la GN no fue menor, a este caso vamos a darle el nombre de "Juan" que apenas tiene 23 años, para preservarle su identidad. (…)

Torturas y arte.

Felipe Izcaray, padre de Carlos Eduardo Izcaray Pinto _licenciado y master en música, director de orquesta, solista de la fila de cellos de la Orquesta Sinfónica Venezuela denunció, a través de una carta, la detención y torturas que sufrió su hijo en manos de la GN.[145]

144 Tal Cual. 04/03/2004. Pág. 6.
145 El Universal. 04 de marzo de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/03/04/ccs_art_04272C.shtml

Para Diego ser observador de las protestas el pasado lunes en Caurimare significó recorrer por un infierno en El Paraíso, en el Comando Regional N° 5 de la Guardia Nacional. "Los morados que tengo en la espalda y piernas es apenas el daño visible de lo que me hicieron. Internamente tengo una hematoma en el pulmón derecho (contusión pulmonar), magulladuras en ambos riñones, en el hígado, en el encéfalo, en el abdomen y en la región lumbar".

Con saña y odio.

Los detenidos que fueron llevados al CORE 5 _El Paraíso_ no llegaron a entender por qué el odio visceral que expresaban los funcionarios de la GN, "las golpizas eran continuas; los superiores hacían arengas en donde nos alertaban que ellos iban a morir por Chávez y que ojalá suspendieran las garantías para matarnos a todos, porque somos unas plastas de mier.., para los de baja graduación sencillamente éramos las peras de boxeo para entrenar", planteó Carlos, llevado a la 1:30 pm del pasado lunes.

"Pedro Alejandro Martín fue agredido en la marcha del pasado viernes por la GN, además de propinarle dos peinillazos le dispararon a quemarropa, por la espalda, unos perdigones que le hicieron una herida que eliminó los terminales nerviosos en esa zona (no siente dolor). La herida es debajo del brazo derecho, de la tetilla hacia atrás", denunció su madre Eden Valera.[146]

Esa es la historia de José Orlando Ramos, herido en la mano izquierda, con cuatro dedos fracturados por una bala de alta potencia. Fue llevado por alguien al Hospital Clínico Universitario junto con otros heridos que cayeron en la zona. No sabe si estaba cerca del señor de 65 años asesinado en la plaza Venezuela.

Derechos del menor.

Mario Luis Morón es otro de los torturados después de haber sido detenido por la Guardia Nacional el pasado viernes en el elevado de la avenida Libertador.

"Me agarraron a las 12 y media del mediodía del viernes 27 y me metieron junto con otros jóvenes en una jaula cerrada; nos llevaron para el Comando Regional 5 de El Paraíso y ya en el trayecto nos iban golpeando con los cascos. Allá nos recibió el teniente coronel Acosta y nos puso a barrer el patio con cepillos de dientes mientras que nos insultaban y golpeaban. Así estuve junto con un buen número de hombres hasta la una de la madrugada del sábado".

Junto con Morón detuvieron a dos menores de edad, uno de 14 y otro de 16 años. "Al joven de 16 años le dispararon a quemarropa una descarga de perdigones por las nalgas que le hizo evacuar, recibió golpes como todos, pero no salió porque el teniente coronel Acosta le dijo que no salía porque le tenía algo especial para él".[147]

Aproximadamente a las 3:00 de la tarde, la Brigada de Acción Especial del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas sacó de su sede al dirigente

146 El Universal. 05 de marzo de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/03/05/ccs_art_05253D.shtml
147 El Universal. 06 de marzo de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/03/06/ccs_art_06264D.shtml

de la Coordinadora Democrática Carlos Melo y lo trasladó al centro penitenciario El Rodeo I. Melo, quien fue detenido por funcionarios de la Disip la noche del lunes, fue acusado por la Fiscalía de la comisión de los delitos de detentación de arma de guerra, instigación a delinquir y resistencia a la autoridad.[148]

La familia Naranjo vivió _esta última semana_ los peores días de su vida: su hijo de 17 años había desaparecido el miércoles tras ir a la plaza Altamira, y lograron saber de él dos días después cuando se enteraron que estaba recluido en el retén para adolescentes infractores Carolina, ubicado en La Yaguara.

Los hechos.

El hijo de Gustavo Naranjo le explicó a su padre que tanto él como unos amigos estaban cerca y hubo un rebulicio, él cayó al suelo y fue golpeado. "En la sede de Polichacao le hicieron firmar un libro y no le permitieron hacer la llamada de ley para informar a su familia _a pesar que es un joven_. Cuando nos enteramos ya lo habían trasladado al retén".

"El abogado _de apellido Cabrera_ que nos facilitó la Coordinadora Democrática, acotó Naranjo, no pudo ver el expediente y le informaron que el muchacho tenía un defensor público. Nosotros tenemos abogado y nadie nos va a imponer a un funcionario que no sabemos cuál es a final su propósito".[149]

Testimonios de Personas Heridas y Maltratadas.

Alicia Belisario

"Tengo 62 años de edad. El viernes 27 de febrero estaba cerca del elevado de Maripérez cuando vi a un grupo de efectivos de la Guardia Nacional que se acercaba para arremeter contra la manifestación".

Adolfo Alejos

"Tengo 33 años de edad y trabajo como encargado de una agencia de lotería. El lunes 1º de marzo fui detenido en las adyacencias de la plaza Francia de Altamira: cerca del hotel Monserrat en la parte sur de la avenida Luis Roche".

Beatriz Gil

"Trabajé para la Gerencia de Planificación de Pdvsa Exploración y Producción. Tengo 44 años, de los cuales 20 estuve en la industria. En la actualidad formo parte de la organización Gente del Petróleo. El 27 de febrero salí a marchar y salí desde el elevado de Maripérez a una calle transversal a recuperarme del efecto de las bombas lacrimógenas".[150]

Hebert Prada, de 21 años de edad, entre otras heridas, tiene múltiples lesiones en la región nasal ocasionadas con una peinilla, hematoma en párpados y tórax, herida en pierna derecha de 25 centímetros de largo por 10 de ancho, tumoración dolorosa en

148 Tal Cual. 10/03/2004. Pág. 2. Cfr. El Nacional.06 de Marzo de 2004 B/14
149 El Universal 07 de marzo de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/03/07/ccs_art_07218A.shtml
150 El Nacional.08 de Marzo de 2004. A/2

pierna izquierda, incapacidad de mover mano derecha, tumores dolorosos en flancos derecho e izquierdo.

David Mundaraín, de 19 años, "paciente maltratado y deprimido", indica el informe médico.

Tiene restos de sangre en orificio de oído izquierdo, tumoración dolorosa en codo izquierdo, aumento de volumen en rodilla derecha, peinillazo en codo derecho y pie izquierdo.

Rodrigo Alegrette tiene tumor doloroso en cuero cabelludo producto de peinillazo, excoriación en el glúteo derecho debido al arrastre por el piso.

José Merlo, de 26 años, y Ángel Daviott, de 26 años, presentan lesiones similares.[151]

José Luis Ricaurte Blanco, de 39 años, habría sido amenazado por un grupo armado del 23 de Enero, durante El Reafirmazo.

Con la muerte de Ricaurte Blanco asciende a 12 el número de víctimas de la violencia desatada después de la marcha del 27 de febrero pasado.[152]

La Comisión de Asesoría Jurídica de la Coordinadora Democrática, reportó que siete personas están desaparecidas a partir de las protestas que se iniciaron el viernes 27 de febrero: son Omar Arturo Morales (28), Juan José Pérez (27), Juan Ernesto Sánchez (37), Andrés Bastidas Guédez (32), José Luis Rodríguez (33), Eduardo José Miranda (30), y Julio César Gómez, de 34 años.

Todos se encuentran desaparecidos desde el pasado domingo 29 de febrero y la última vez que los vieron estaban en los alrededores de la plaza Francia, de Altamira, casualmente, el día que hubo la represión más brutal, cuando se llevaron a siete personas detenidas, entre ellas al padre Dorindo Burgos, en esa zona de la ciudad.[153]

Familiares de Gilberto Rangel, estudiante del núcleo Táchira de la Universidad de los Andes, denunciaron que la jueza 3º de Control, Luzdary Moreno, negó la práctica de un examen médico forense al muchacho que fue detenido el pasado 29 de febrero mientras manifestaba en la noche, en la intersección de las avenidas 19 de Abril y Pirineos, a la altura del Centro Comercial El Tamá de esta ciudad.

Con él fueron enviados al centro penal David Rubio, miembro de la Coordinadora Democrática, Wilmer Becerra, Oscar Cárdenas, Emiliano Rubio, y otros tres estudiantes universitarios.[154]

A Carlos Caballero le dispararon a mansalva, recuerda. De frente y a corta distancia. Le vio los ube la camisa, quita la gasa, y hace pública la herida de aproximadamente cinco centímetros.

151 El Nacional. 09 de marzo de 2004 A/2
152 El Nacional. 09 de marzo de 2004. B/14.
153 El Universal. 09 de marzo de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/03/09/ccs_art_09259B.shtml
154 El Nacional. 10 de Marzo de 2004. A/2

"Hago esto para que se sepa la verdad verdadera de las cosas. El viernes 27 de febrero, cuando marchaba pacíficamente por la vía de Maripérez, varios motorizados de la Guardia Nacional lanzaban bombas. Yo corrí por una transversal hacia la avenida Andrés Bello". El camino de huida se le hizo imposible. Quedó amurallado.[155]

El joven fue apresado en la Libertador y la GN le dio múltiples golpes y peinillazos. Fiorella Perrone, médica de la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, refirió que este martes fue atendido un joven de 25 años que participaba el 27 de febrero en la marcha opositora en la avenida Libertador y fue herido con perdigones en el hemitórax y luego detenido.

El joven denunció que fue agredido de manera salvaje por los efectivos, quienes le dieron golpes y peinillazos. Estuvo un rato dentro de una camioneta y luego fue enviado en una ambulancia a la clínica Méndez Gimón.[156]

Elinor Montes y Violeta de García, a quienes les fueron violentados sus derechos al ser agredidas durante las recientes manifestaciones por parte de la Guardia Nacional, acudieron ayer a rendir sus testimonios ante la comisión de Familia, Mujer y Juventud, que preside el diputado Juan José Caldera, de Convergencia. Montes, al solicitar que el Parlamento se aboque a investigar las denuncias sobre violaciones a los derechos humanos…[157]

La asociación civil Queremos Elegir emitió ayer un comunicado en el cual sus miembros rechazaron la represión de los organismos de seguridad del Estado y denunciaron la detención ilegal de David Rubio, coordinador de la organización en el estado Táchira y vocero de la Coordinadora Democrática en la región.[158]

Las madres de los seis jóvenes recluidos en La Planta se reunieron con el Fiscal General de la República, Isaías Rodríguez, para exigir que se realice una investigación exhaustiva e imparcial sobre la situación que atraviesan sus hijos. Solicitan que los muchachos sean juzgados en libertad y que se castigue a los responsables de las agresiones que han sufrido. El fiscal debe tomar en cuenta que sólo en delitos muy graves el legislador establece la espera del juicio bajo medida privativa de libertad y ellos no merecen eso, no son ningunos delincuentes, afirma María Rosalia Materán, madre de Angel Daviott Materán, única de las denunciantes que accedió a conversar con la prensa, el resto prefirió mantenerse en silencio.[159]

Personeros de la industria que no quisieron ser identificados señalaron que 10 de los gerentes disidentes decidieron acogerse a una salida negociada y renunciar a cambio

155 El Nacional. 10 de marzo de 2004. A/2
156 Últimas Noticias. Jueves 11 de Marzo de 2004. Pág. 13
157 El Nacional. 11 de marzo de 2004. A/2
158 El Nacional. 12 de marzo de 2004. A/6.
159 Tal Cual. 12/03/2004. Pág. 4.

de un paquete que comprende pago inmediato de sus prestaciones sociales y un bono compensatorio superior a 100 millones de bolívares.

A esta modalidad de retiro que busca evitar denuncias ante organismos internacionales contra el Gobierno se acogieron Iván Useche, Armando Vargas, Hirán Parra, Orlando Urdaneta, José Molero, Felipe Hernández, Rafael Hernández, Jairo Morales, Ostilio Olmedillo y Ciro Portillo.[160]

30 Testimonios de abusos siembran dudas sobre actuación de cuerpos de seguridad.

Descargas eléctricas, golpes con cascos y escudos, puntapiés, culatazos, peinillazos, lesiones por perdigones o lacrimógenas disparadas a quemarropa, uso de polvos tóxicos, asfixia con bombas lacrimógenas, simulación de ejecuciones y violación son algunas de las torturas, maltratos y vejaciones que tuvieron que sufrir partidarios de la oposición durante el control de las manifestaciones efectuadas desde el pasado 27 de febrero hasta los primeros días de marzo.

Testimonios de las Victimas.

Felipe Izcaray, Edén Valera, Félix Farias, Mario Morón, Ricardo Sanabría, Ivette Monteverde, Beatriz Briceño Páez P, Diego Urdaneta, Alejandro Colmenares, Roberto Rasquin, Bernardo Sánchez, Alicia Belisario, Adolfo Alejos, Beatriz Gil, Andres Machado, Carlos Cabellero, Jesús Alberto Mercado, Adriana A. Salazar, Aengel Daviott, Elionor Montes, Violeta de García, Jonson Delgado López, Yeici Vásquez, Marcial Arturo Álvarez, Miguel Ángel Pacheco, Jorge Govea, Johnny Oviedo, Alexis Balza.[161]

A petición del Ministerio Público, el Tribunal 40 de Control de Caracas, a cargo del juez José Ramón Flores, ordenó en la noche de ayer la aprehensión del alcalde del Municipio Baruta, Henrique Capriles Radonski, por su presunta vinculación con los hechos ocurridos en la Embajada de Cuba el pasado 12 de abril de 2002.

Por otro lado, Capriles Radonski señaló que "nunca estaré al margen de la ley y jamás en mi vida seré un prófugo de la justicia".[162]

El alcalde de Baruta, Henrique Capriles Radonski, no se presentó (como había prometido) al Tribunal 40° de Control, que le dictó medida privativa de libertad por los sucesos acaecidos el 12 de abril del 2002 en la Embajada de Cuba.

Según se anunció, no lo hará hasta tanto se permita a sus abogados conocer los delitos que se le imputan.

Sus abogados, Francisco Bouza y Arturo López, denunciaron ayer que la conducta del juez José Flores impide al munícipe ponerse a derecho.[163]

160 El Nacional. 14 de marzo de 2004. A/4
161 El Nacional. 28 de Marzo de 2004. A/4
162 El Universal. 17 de marzo de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/03/17/pol_art_17158F.shtml
163 Últimas Noticias. Jueves 18 de Marzo de 2004.

Sentencian a Carlos Melo.

La familia de Carlos Melo llevará hasta el Tribunal Supremo de Justicia el juicio que se le sigue al dirigente político si el Tribunal 11º de Control decide sentenciarlo por posesión ilegal de armas, como demandó la Fiscalía, e ignora los argumentos de la defensa.[164]

Dos de las instituciones que integran el Poder Ciudadano, la Fiscalía y la Defensoría del Pueblo, no se ponen de acuerdo sobre la cantidad de gente que murió durante las manifestaciones opositoras ocurridas entre el 27 de febrero y el 5 de marzo. La Defensoría enumeró 9 fallecimientos, mientras que el Ministerio Público contabiliza 13. Estos decesos serán investigados por 17 fiscales.

En el listado de víctimas mortales que tiene la Fiscalía aparecen los siguientes nombres: Alberto Aumaitre, Nelzi Rodríguez, José Guevara Reyes, José Manuel Vilas, Yormi Suárez, Pedro José Sánchez, William Álvarez Morales, Evangelina Carrizo, Freddy Argenis Dugarte, Juan Carlos Urbano Lugo, Díctor Dimas, José Luis Ricaurte y Cósimo Biella. Los últimos tres no aparecen en los registros de la Defensoría.[165]

La Fiscalía anunció que ejercerá las acciones previstas en las leyes contra los jueces que dictaron la sentencia, luego que la Sala 4º de la Corte de Apelaciones otorgara libertad plena al vicepresidente de la Bolsa de Valores, Santiago Monteverde Nivelli, y a los ciudadanos Luis Guillermo Pérez Amoroso y Pedro Miguel Vásquez Pinto. Estas tres personas fueron detenidas el pasado 29 de febrero en las inmediaciones de Altamira y fueron acusadas de fomentar disturbios. Posteriormente, el Tribunal 11 de Control acogió la calificación de presunta comisión de los delitos de porte ilícito de arma de guerra, uso indebido de arma de guerra e intimidación pública y ordenó su reclusión en la sede principal de la Disip. La medida fue revertida por los jueves Francisco Caracciolo Lamus y Liliana Vaudo, pero los fiscales Yoraco Bauza, Gilberto Landaeta y Alejandro Castillo consideran que en la sentencia se observan irregularidades jurídicas, pues se pronuncia sobre el fondo del recurso de apelación.[166]

La Fiscalía General de la República anunció que hasta los momentos investiga las denuncias sobre 19 casos de tortura cometidos entre el 27 de febrero y el 5 de marzo.

En primer término, la fiscal 125º del área metropolitana de Caracas con competencia en derechos fundamentales, Haifa Aissami, indaga las denuncias formuladas por Rodrigo Luis Alegret Salazar, José Ramón Merlo Rojas, Eber Gustavo Prada Portador, José Rafael Peralta, David Alejandro Amundaraín y Ángel Daviot Materano.[167]

164 El Nacional 04 de abril de 2004. A/5.
165 El Nacional. 06 de abril de 2004. A/5.
166 El Nacional. 07 de abril de 2004. A/2.
167 El Nacional. 07 de abril de 2004. A/4.

Muere otro de los heridos en protestas de marzo.

Con el deceso de Justo José Medina García, quien recibió dos tiros en el abdomen cuando caminaba por la avenida Urdaneta, aumentaron a 14 los fallecidos por los hechos violentos.[168]

Más despedidos en el Poder Electoral.

Por lo menos nueve funcionarios comiciales que ocupan cargos de dirección o jefaturas clave en el Consejo Nacional Electoral, han sido despedidos, jubilados o enviados de vacaciones en los últimos días. "Es personal con amplísima experiencia que, por no simpatizar con el oficialismo, han sido desplazados de sus cargos", comentó el informante.

Los afectados son Fernando Ortiz, director de Análisis y Programación; José Darías y Marcos Méndez, directores de Registro Electoral; Víctor Picos y Zulia Morales, jefes de control de calidad; Freddy Brito, jefe de la División de Producción; José Burgos y Sandra González, director y directora adjunta de Procesamiento de Datos, respectivamente, y Yuraima Aristigueta, jefe de trascripción de datos. Los ajustes de la nómina incluyen también a Ángel Lugo (jefe de departamento), Olga Marrero (coordinadora), Nelly Cueche (administradora de sistema UNIX), Nairobi Martínez (asistente III) y Rossana Rivero (secretaria del directivo suplente Carlos Aguilar).[169]

Johan Romero Petit permenecerá recluido en el retén de La Planta, en El Paraíso, hasta que los tribunales decidan concederle la libertad. Se trata del único preso político, detenido en las manifestaciones de febrero y marzo pasado…[170]

Estudios de balística practicados durante la investigación del asesinato de Evangelina Carrizo confirmaron que el proyectil, que segó la vida de la dirigente accion-democratista el pasado 3 de marzo, en el poblado fronterizo de Machiques de Perijá, durante una manifestación opositora, provino del arma de reglamento de un oficial de la Guardia Nacional adscrito al Destacamento de Fronteras No.36, según informó Jesús Vergara, representante legal de la familia afectada.[171]

Johan Romero Petit (33), desempleado y con la familia viviendo en Barquisimeto, se convirtió en el único culpable de las protestas realizadas en la plaza Altamira después de la marcha del 27 de febrero.

Carlos Nieto Palma, coordinador general de la organización no gubernamental Una ventana a la libertad, planteó que "Romero tendrá que permanecer en prisión

168 El Nacional. 15 de abril de 2004. B/24.
169 El Nacional. 16 de abril de 2004. A/2
170 El Nacional. 21 de abril de 2004. A/4
171 El Nacional. 21 de abril de 2004. B/18

hasta que se efectúe la audiencia preliminar o la juez Miriam Daysy Vielma, Juzgado 20 de Primera Instancia en lo Penal en funciones de Control del Area Metropolitana, le otorgue una medida cautelar sustitutiva según los principios generales del COPP", informó Nieto.

Para Una ventana a la libertad esta decisión está en contradicción con las dictadas anteriormente por otros fiscales del Ministerio Público y cortes de apelaciones, con las restantes 25 personas que han estado detenidas por delitos similares en el área metropolitana de Caracas y a las cuales se ha dejado en libertad plena por no haberse encontrado méritos o pruebas para su enjuiciamiento en causas similares a la de Romero Petit.

El más pobre del grupo.

"Parece que el Gobierno necesita un Chinito de Recadi", insistió Nieto, para justificar toda la agresión que desplegó desde la marcha del 27 de febrero, y en particular la primera semana de marzo. "Es contradictorio que se hable de un gobierno de los pobres y que justamente el que menos posibilidades de defensa y apoyo tenga sea el acusado de acciones en donde obligatoriamente tienen que participar más de dos personas como la obstrucción a la vía o el agavillamiento". [172]

Apoderados de la Gente del Petróleo en Falcón introdujeron ante el juez Camilo Hurtado, del tribunal de primera instancia en lo civil de Carirubana, un recurso de oposición a la medida de secuestro de la vivienda propiedad de Pdvsa que ocupaba la ex Asesora Mayor del Centro de Refinación Paraguaná, Marisol Pacheco de Méndez, hasta el pasado jueves cuando fue desalojada.[173]

Daniel Marcano y el Diputado de Solidaridad Ernesto Alvarenga se suman a las victimas del presunto fraude en el firmazo.[174]

El general (r) del Ejército Francisco Usón Ramírez será acusado ante la Fiscalía General de la República por el presunto delito de difamación.[175]

Personas que reclaman saber qué pasó con su firma [solicitando el referéndum revocatorio presidencial].

Edgar Zambrano, 48 años de edad, es diputado de Acción Democrática y Mirna Alejandra Aravena, 26 años de edad.[176]

Más afectados por las Firmas [solicitando el referéndum revocatorio presidencial].

Felipe Mujica, de 55 años de edad, Carlos Salas, de 24 años de edad.[177]

172 El Universal. 22 de abril de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/04/22/ccs_art_22280F.shtml
173 El Nacional. 27 de Abril de 2004. B/15
174 El Nacional. Viernes 30 de Abril de 2004 A/1 y A/4.
175 El Nacional. 30 de Abril de 2004. A/8.
176 El Nacional. 01 de mayo de 2004. A/4.
177 El Nacional. 02 de mayo de 2004. A/7.

Las firmas a favor del referéndum revocatorio presidencial de Wilfrido Tovar, Orlando Pantaleón, Jacobo Supelano, Omar Guillén, William Forero, Elsy de Peña y Saúl Lozano, presos desde hace 11 meses en el Centro Penitenciario de Occidente, en Santa Ana, por los sucesos de abril de 2002 en Táchira, fueron invalidadas tanto por el Comité Táctico de Revisión de Actas como por el Comité Técnico Superior del Consejo Nacional Electoral, por lo que no serán susceptibles de reparo debido a que tienen enmendadura.[178]

Testimonios de gente preocupada porque sus firmas van a reparo.

La ex ministra de la Juventud y dirigente de Solidaridad Pilarica Romero, de 63 años de edad. Alessandra Petrillo, 28 años de edad.[179]

Ciudadanos que van a un reparo dudoso (…)
Elida Rosa Navarro Prada, CI:3.996.316, 51 años de edad.
Pedro Antonio González.
Vanessa Gómez Quiroz.
Dan testimonios sobre sus firmas. [180]

Siguen los casos de las firmas a reparo.

Betty Elena Navarro Montilla, 49 años de edad, Luis Velutini, 28 años de edad, Leandro José Paredes Velásquez, CI: 10.836.109, Matilde Rosillo, 88 años de edad.[181]

Suspendidos jueces que dieron libertad a Melo.

Tras la queja que presentara el fiscal del Ministerio Público Gilberto Landaeta contra la Sala Cuarta de la Corte de Apelaciones de Caracas, fueron suspendidos los magistrados Francisco Caracciolo Lamus, Elsa Gómez y Liliana Vaudo por sesenta (60) días.[182]

Testimonios de gente preocupada por que sus firmas van a reparo.

Paulina Gamus, C.I: 618072. Luis Manuel Valdivieso, CI: 10.705.887, 32 años; Pedro Suárez, CI:8.542.319, Carlos Ocariz; 32 años de edad, Maritza Rengifo, C.I. 2990411, Ana María Anciano, 26 años, periodista.

Más casos de gente que va a reparar.

Vicente Brito, ex presidente de Fedecámaras y coordinador del Movimiento Federal, Ilsys Nathali Portillo Robles, C.I. 13.608.167, Aracelis Armas y su familia (5 personas más) desaparecieron de la faz de la tierra, porque no figuran en la data del

178 El Nacional. 02 de mayo de 2004 A/8.
179 El Nacional. 03 de mayo de 2004 A/2.
180 El Nacional. 04 de mayo de 2004 A/2.
181 El Nacional. 05 de mayo de 2004. A/6
182 El Universal. 05 de mayo de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/05/05/ccs_art_05260H.shtml

CNE. Luis Eloy Feo, CI. 6.258.72, casi cayó al suelo cuando se enteró que él, su suegro Gonzalo Antonio Senabre Arraiz, CI. 1.721.966 y su empleada María Alejandra Villalobos, CI. 13.532. 201, fueron excluidos de la petición del revocatorio presidencial así como José Ángel García Noriega.

Caracas. Aun cuando cree que "la justicia está secuestrada", el alcalde Leopoldo López acudió a la oficina del fiscal Danilo Anderson quien lo imputó por los delitos de conspiración e instigación a la rebelión en grado de cooperación.[183]

Cuando el juez accidental Marlon Urdaneta decretó el desalojo a la Gladys y Freddy Vielma, ex empleados del Centro de Refinación Paraguaná y habitantes de una vivienda propiedad de Pdvsa en la calle Maracaibo de Campo Médico, el abogado de Gente del Petróleo Eleodoro Goitía reiteró las denuncias acerca de las ilegalidades en las que se apoyan estas acciones[184].

Testimonios de los firmantes que van a reparo. Contradicciones en el CNE.

Karen Beatriz Jiménez Herrera, C.I: 15.948.008; Jaime Lorenzo Ross González, C.I: 5225682; Luis Eduardo Ravell Aumaitre, CI: 12623388; Soraya Gómez Toro, C.I:5.761.089; Juan Carlos Martínez, C.I:13792847. José Alberto Rivas, CI: 982338.[185]

Henrique Capriles Radonsky, alcalde del municipio Baruta, aseguró que el próximo 11 de mayo acatará la decisión del tribunal penal y acudirá ante esa instancia para ponerse a derecho. Aseguró: "Si éste es el costo que tenemos que pagar quienes pensamos distinto al Gobierno y quienes queremos una salida democrática, pues lo pagaremos, empezaremos los primeros en la lista y luego el resto". Explicó que ahora viene la segunda parte de esta "mala película", pues se trata de "un juicio político".[186]

La periodista Patricia Poleo informó que le fue dictada una medida privativa de libertad por supuesta instigación a la rebelión militar…[187]

Testimonios de los firmantes que van a reparo.

Gisela Coromoto Calderón Mora, C.I. 4.245.379. Francisco José Burgos Navarrete, CI. 9.648.330. Aída Concepción Macias Liscano, C.I. 7.555.834. María Jesús Gatás Franco C.I. 5.541.766. Isabel Cristina Cisneros Gómez, C.I. 5.970.937.[188]

183 El Nacional. 07 de mayo de 2004. A/8, Cfr. Últimas Noticias. Viernes 07 de Mayo de 2004. Pág. 20.
184 El Nacional. 07 de mayo de 2004. B/23.
185 El Nacional. 08 de mayo de 2004. A/6.
186 El Nacional. 08 de mayo de 2004. A/8.
187 El Nacional. 08 de mayo de 2004 A/8.
188 El Nacional. 09 de mayo de 2004. A/2

El fiscal militar con competencia nacional Tte (GN) Esaúl José Olivar Linares, solicitó ante el juez segundo de Control militar una medida privativa de libertad en contra de la periodista Patricia Poleo, directora de El Nuevo País[189].

La periodista Patricia Poleo recibió este viernes de parte de un tribunal militar, una medida privativa de libertad, por presuntamente instigar a la rebelión militar.[190]

Testimonios de los firmantes que van a reparo.

Gisela Coromoto Calderón Mora, C.I. 4.245.379. Francisco José Burgos Navarrete, CI. 9.648.330. Aída Concepción Macias Liscano, C.I. 7.555.834. María Jesús Gatás Franco C.I. 5.541.766. Isabel Cristina Cisneros Gómez, C.I. 5.970.937.[191]

Testimonios de los firmantes que van a reparo.

Ángel Emiro Vera. Alan Hernán Gómez Michea, C.I. 11.533.883. Mirtha Chacón de Contreras, C.I. 1749393. Yurena Vásquez Pérez, Jesús Vallenilla Corro, Acacia R. C.I. 965223. Jorge Rutmann Febres C.I. 2801710. Efrén Gutiérrez, C.I. 3.468.464.[192]

Postergaron audiencia de Patricia Poleo. La audiencia pública para la cual fue convocada a declarar ayer la periodista Patricia Poleo fue diferida para el 28 de este mes.[193]

El juez 2° de Control, Fidolo Salcedo, dictó medida privativa de libertad contra el alcalde de Baruta, Henrique Capriles Radonski, y ordenó su reclusión en la Disip. Simpatizantes de Primero Justicia protestaron a las puertas del tribunal.[194]

El periodista Félix Carmona y el reportero gráfico Jorge Santos, ambos del diario El Universal, acudieron ayer a la Fiscalía General de la República para denunciar la agresión que sufrieron a manos de efectivos de la División de Inteligencia Militar.

Los trabajadores fueron interceptados cuando daban cobertura a los allanamientos que se realizaron en el este, cerca de las 11 de la noche.

Ambos reporteros y el chofer de la unidad fueron agredidos y golpeados, y más tarde obligados a entregar todos sus implementos de trabajo. “Todo el tiempo se identificaron como miembros de la DIM. Nos quitaron las credenciales, el grabador, la cámara. Arrancaron el sistema de comunicación del carro. Menos mal que nos dejaron un radio para poder comunicarnos con el diario”.[195]

189 El Universal 08 de mayo de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/05/08/pol_art_08106F.shtml
190 Últimas Noticias. Sábado 08 de Mayo de 2004. Pág. 18 Cf. El Nacional. 08 de mayo de 2004 A/8.
191 El Nacional. 09 de mayo de 2004. A/2.
192 El Nacional. 11 de mayo de 2004. A/7.
193 El Nacional. 12 de mayo de 2004. A/6.
194 Últimas Noticias. Miércoles 12 de Mayo de 2004. Pág. 16.
195 Últimas Noticias. Miércoles 12 de Mayo de 2004. Pág. 12

Testimonios de los firmantes que no sabe que sucedió con sus firmas.
Nelly Meza de Garnica, CI: 1853037.
Vivien Maritza Sirit Petit, CI: 6856054.
Frank Muller-Karger, CI:906338
Georger Bachour, CI: 6.236.659.
Juan Calviño, CI: 6.034.640.
Alejandra Andreína Accolli Colmenares, CI: 17.268.934.
Romalda Parada, CI: 3.222.861.
José Bov Marcial, CI: 2.974.079.
Iván Eduardo Tovar Navas, CI: 12.959.122.
Constancio Villaverde, CI: 6.003.185 y Haydeelizz Bowen CI:12.038.466.
Tirso Pacheco Morillo, CI: 7.241.834.
Dulce Wilman, CI: 16754633.[196]

Se Preguntan que sucedió con sus firmas.
Flor Mireya Díaz de Ordaz, C.I. 2.923.979.
Juan Manuel Carrasquel Méndez, C.I. 10.281.614.
Luis Moreno, C.I. 11551975.
Aura Bolívar, C.I. 2754783.
Filiberta Torres Uzcátegui.
José Gregorio García Urquiola, C.I. 5.221.040.

La defensa del alcalde de Baruta, Henrique Capriles Radonsky, apeló de la decisión del juez 2° de Control (temporal), Fidolo Salcedo, por la cual lo privó de libertad.[197]

Se Preguntan qué sucedió con sus firmas.
Oscar Pereira, C.I. 10470161.
Gregorio Montiel Cupello, C.I. 5169620.
Lisbeth González de Ortiz, C.I. 5.864.335,
su esposo Ramón Ortiz Caraballo, C.I. 3.945.575,
e hijos, Marco Antonio Ortiz, C.I. 15.506.055,
y Francys Adriana Ortiz, C.I. 17.779.767.
Franklín Ferrer, C.I. 4709515.
Consuelo Faría Sánchez, C.I. 1093765.
Julia Fuenmayor Galué, C.I. 7890774.[198]

196 El Nacional. Jueves 13 de Mayo de 2004 A/9
197 Últimas Noticias. Sábado 15 de Mayo de 2004. Pág. 18.
198 El Nacional - Sábado 15 de Mayo de 2004 A/2

Alfredo Catalán, alcalde del municipio El Hatillo, aseguró que acudirá a la citación hecha por la Fiscalía para el próximo jueves 10 de junio. La visita de Catalán obedece a una investigación relacionada con los hechos ocurridos el 12-A, en La Lagunita.[199]

El equipo de abogados defensores de Henrique Capriles Radonski apeló la medida de detención judicial preventiva dictada el 11 de este mes por el juez suplente Segundo de Control, Fidolo Salcedo.[200]

Se Preguntan que sucedió con sus firmas.
Gabriela Saldivia Ávila. CI:14.478.702.
Gustavo Achong. C.I: 9.967.759.
Antonio M. Pannaci P. CI: 5.531.901.[201]

El apartamento de Orlando Mangiagli, directivo del Bloque Democrático (BD), fue allanado ayer en la mañana por 20 efectivos de la Disip, quienes se llevaron el CPU de su computadora.

Los efectivos de la Disip buscaban pruebas sobre "delitos de naturaleza penal militar", relacionados con la captura de "paras" en una finca de El Hatillo, según reza la orden de allanamiento firmada por el comisario David Colmenares.[202]

Se Preguntan qué sucedió con sus firmas.

Antonio Santamaría. C.I. 5.890.813, fue despedido de Pdvsa en febrero de 2003. Su firma fue calificada como "plana" y va a reparo. "Tanto han repetido que somos golpistas, terroristas y saboteadores que no me extraña que ahora me digan mentiroso".

Edgar Salcedo Brito, C.I. 6.467.332.
Benek Jelinowski, C.I. 5.601.180.
Marisabel Silva de Contreras, C.I. 5.311.306.
Claudia Núñez Maduro, C.I. 12.538.526.
Gilberto Prieto Celis, C.I. 3.416.496.
Se Preguntan que sucedió con sus firmas.
Pastor Antonio Heydra Rojas, CI: 3.480.174.
Nelson Hernández, CI: 5.307.499.
Olga Oropeza, CI: 1.783.947.
Clara Juliana Franzius Peuchert, CI V.98l.l97.
María Eugenia Pérez de Serrano, CI 4.888.037.
Lila del Carmen Castilla, CI 12247657.[203]

199 El Nacional - Sábado 15 de Mayo de 2004 A/8
200 El Nacional. 15 de Mayo de 2004. A/8
201 El Nacional. 16 de mayo de 2004. A/2
202 Últimas Noticias. Lunes 17 de Mayo de 2004. Pág. 22.
203 El Nacional. 18 de mayo de 2004. A/2.

Directivos de Súmate pueden ser imputados por conspiración y traición a la patria.

Alejandro Plaz y María Corina Machado fueron citados como imputados por la fiscal 6º del Ministerio Público, Luisa Ortega, quien no les habría permitido acceso a las actas que integran el expediente abierto inmediatamente después de que Chávez les reprochó haber recibido financiamiento del Gobierno de Estados Unidos.

Alejandro Plaz y María Corina Machado: "Nuestro único delito es creer en la democracia participativa".[204]

Luego de presentarse a rendir declaración durante dos días, fueron capturados nuevamente Vasco Da Costa y Dulce Bravo por orden de la juez 1° de Control militar, Leyda Núñez.[205]

Francisco Usón: No he sido notificado de mi detención.

Contra el general de brigada retirado y ex ministro de Finanzas de Hugo Chávez se dictó una orden de captura.

El general Néstor González González, disidente de la plaza Francia, también está siendo buscado, pero a diferencia de Usón, se puso a resguardo .[206]

Presos y sin derecho a reparo.

José Neira Celis, C.I. 3.795.260, presidente del Colegio de Abogados del estado Táchira; Wilfrido Tovar, C.I. 9.216.278, abogado y concejal del municipio San Cristóbal: William Forero, C.I. 5.647.037, industrial. Los tres están recluidos en el Centro Penitenciario de Occidente en relación con los hechos del l2 de abril de 2002 en la residencia de gobernadores de la entidad federal.

¿Qué paso con mi firma?.

Silvia Velásquez Ramos, C.I. 6.916.708.

Lisandro Chacín, C.I. 7.759.380.

Ricardo Dennery, C.I.: 6.855893.

José Ferrer, CI:9592909.

Yajaira Lucía Salcedo Camacho, C.I. 9.957.305.[207]

En vista de que la fiscal Luisa Ortega declaró la reserva de sus actuaciones, los defensores de Alejandro Plaz y María Corina Machado no comparecerán ante el Ministerio Público hasta tanto sepan cómo podrían ser imputados por los delitos de conspiración y traición a la patria.[208]

204 El Nacional. 19 de mayo de 2004. A/2.
205 El Universal. 19 de mayo de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/05/19/pol_art_19106B.shtml
206 El Nacional. 19 de mayo de 2004 A/4.
207 El Nacional. 19 de mayo de 2004. A/6
208 El Nacional. 21 de mayo de 2004. A/4

El fiscal Danilo Anderson ratificó ayer su exigencia de que el alcalde de Baruta Henrique Capriles Radonski vaya a juicio encarcelado. Anderson consignó en la oficina distribuidora de expedientes sus alegatos de respuesta a la apelación del abogado Juan Martín Echeverría, jr., contra la privativa de libertad que decretó el juez 2° de control Fidelo Salcedo para el alcalde por rebelión, conspiración, atentado contra jefe de gobierno y privación de libertad, durante los hechos del 13- 4- 2002 ante la Embajada de Cuba.[209]

El general de brigada retirado del Ejército Francisco Usón Ramírez, que formó parte del equipo de gobierno de Hugo Chávez como ministro de Finanzas, fue detenido ayer a las 8:30 am en el aeropuerto Manuel Carlos Piar de Puerto Ordaz por una comisión de la Guardia Nacional. El ahora integrante de la Coordinadora Democrática fue apresado cuando descendió del vuelo 741 de la aerolínea Aserca, que cubría la ruta Barquisimeto-Maiquetía-Puerto Ordaz.

Sobre Usón pesa desde el lunes una orden de aprehensión por su presunta vinculación con la presencia en Venezuela de más de un centenar de supuestos paramilitares colombianos. El vicepresidente José Vicente Rangel confirmó la información desde su despacho.[210]

Serie de allanamientos.

Aparte del allanamiento a la residencia del general de brigada retirado y disidente de la Plaza Altamira Néstor González González, la justicia militar solicitó otros tres procedimientos de ese tipo, que fueron realizados por la Disip. Todos se ejecutaron en la madrugada. Uno de ellos fue en la casa del teniente coronel de la Guardia Nacional Miguel Prieto Morales. Contra éste existe una orden de detención por la presunta comisión del delito de instigación a la rebelión.[211]

Seis funcionarios de la Disip hurgaron durante más de dos horas en la quinta Aloha "en la calle 1 de La Boyera", propiedad del general disidente del Ejército Néstor González González, en busca de armas y uniformes, pero sólo consiguieron seis videos e igual número de municiones de varios calibres.

A González González le libraron orden de captura porque lo vinculan con los presuntos paramilitares aprehendidos el 9 de este mes en los alrededores de la finca Daktari, sector La Mata del municipio El Hatillo.[212]

El Juzgado de Primera Instancia Penal Permanente Militar de La Guaira declinó la competencia para conocer sobre el proceso que se le abrió al ex ministro de Finanzas

209 Últimas Noticias. Sábado 22 de Mayo de 2004. Pág. 18.
210 El Nacional. 23 de mayo de 2004. A/2
211 El Nacional. 23 de mayo de 2004. A/2 Cf. Últimas Noticias. Domingo 23 de Mayo de 2004. Pág. 12
212 El Nacional. 23 de mayo de 2004. A/2

del presidente Hugo Chávez por la presunta comisión del delito de ultraje a la FAN. Aun así, ordenó su reclusión en la Disip.[213]

El Tribunal 2º de Primera Instancia Militar de Caracas, a cargo del juez Rubén Darío Garcilazo, dictó ayer medida privativa de libertad en contra del general de brigada retirado Francisco Usón, a quien se le imputa el delito de ultraje a la Fuerza Armada Nacional.[214]

A Capriles le imputan seis delitos relacionados con el 12 de abril de 2002.[215]

Maiquetía. Ariany Mata, habitante de la parroquia Naiguatá, madre soltera de cuatro muchachos, anda indignada porque en la Gobernación le ofrecieron aprobarle un crédito si retiraba su firma con la que solicita el referendo revocatorio contra el presidente Chávez.[216]

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos pidió al Gobierno de Venezuela un informe sobre las medidas adoptadas para asegurar las garantías necesarias con el fin preservar la integridad física, síquica y moral del alcalde de Baruta, Henrique Capriles Radonski, que está detenido en la Disip.[217]

El presidente de Súmate, Alejandro Plaz, comparece el miércoles como imputado ante la fiscal Sexta del Ministerio Público.[218]

Efectivos de la Dirección General Sectorial de Inteligencia y Prevención allanaron el local donde la organización política Primero Justicia había instalado un centro de llamadas e información, destinado a los participantes en el proceso de reparo de firmas para un referéndum revocatorio del mandato del Presidente Hugo Chávez.[219]

Sala 7 ratificó detención de Capriles Radonski.
Según la decisión como, el alcalde se ocultó antes, podría huir ahora.[220]

Efectivos de la Disip allanaron ayer la sede de Acción Democrática, ubicada en Los Magallanes de Catia, en busca de elementos o evidencias que relacionen al partido blanco con ilícitos electorales.[221]

213 El Nacional. 24 de mayo de 2004. A/4
214 El Nacional. 25 de mayo de 2004. A/2
215 El Nacional. 25 de mayo de 2004. A/2
216 Últimas Noticias. Miércoles 26 de Mayo de 2004. Pág. 27
217 El Nacional. 27 de mayo de 2004. A/6
218 El Nacional. 27 de mayo de 2004. A/6
219 El Nacional. 29 de mayo de 2004. A/8
220 Últimas Noticias. Martes 01 de Junio de 2004. Pág. 18
221 El Nacional. 01 de junio de 2004. A/6

La Sala 7 de la Corte de Apelaciones confirmó la detención judicial preventiva dictada a instancias del fiscal Danilo Anderson, por la presunta responsabilidad penal del dirigente baruteño respecto de los hechos ocurridos en la Embajada de Cuba el 12 de abril de 2002.[222]

Periodista denuncia agresiones de Barreto y Bernal.

Durante el proceso de reparos llevado a cabo el fin de semana pasado resultó agraviada la periodista Ivonne Andara Berrio, jefa de Prensa del Instituto de Vivienda y Equipamiento de Barrios de Miranda (IviMiranda), cuando regresaba a su hogar.[223]

Ahora será el próximo jueves cuando María Corina Machado comparezca ante el Ministerio Público para ser imputada por los delitos de traición a la patria y conspiración, según reveló la directiva de Súmate.[224]

Al ex jefe de la Dirección de Inteligencia Militar se le vincula en el caso de la llegada de los supuestos paramilitares colombianos a Caracas. Los defensores del general retirado (Ej.) Francisco Usón presentaron el lunes un recurso de apelación contra la medida de privación de libertad contra el oficial.[225]

El Ministerio Público imputó al capitán y otros seis tripulantes del buque tanque Susana Duijm por la presunta comisión de varios delitos cometidos en perjuicio del Estado venezolano…

Los fiscales Luisa Ortega y Christian David Quijada Suárez, 6to con competencia nacional y auxiliar 1 del estado Vargas, respectivamente, imputaron al capitán de la Marina Mercante, Mauro Ventura Ferrairo Parada, y a los tripulantes César Augusto Morillo Ochoa, Gustavo Chang Lai, Jesús Alberto García, Gamaliel de Jesús León Martucci, Giancarlo Moreno Camino y Ramón Antonio Hernández Brito, por la presunta comisión de los delitos de interrupción del suministro de bienes o productos de utilidad pública y apropiación indebida y calificada.

La Fiscalía solicitó además un mandato de conducción contra Rafael Beltrán Marcano y Federick Urbina, dos integrantes de la tripulación, pues no han comparecido a las citaciones.[226]

El sector que, sin duda, más ha sentido la mano dura del Gobierno es el militar, aunque paradójicamente este sea el régimen más militarizado que haya tenido Venezuela en 45 años y esté encabezado por un militar retirado.

222 El Nacional. 01 de junio de 2004 A/7. Cf. Tal Cual. 01/06/2004. Pág. 2.
223 El Universal. 02 de junio de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/06/02/ccs_art_02252F.shtml
224 Últimas Noticias. Miércoles 02 de Junio de 2004. Pág. 22
225 El Nacional. 02 de junio de 2004 A/8
226 El Universal. 04 de junio de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/06/04/pol_art_04107D.shtml

El tema de la presencia de paramilitares colombianos en el país ha desatado una nueva cacería de brujas dentro de las filas castrenses contra todo aquel militar sospechoso de simpatizar con la oposición. (…)

Los primeros en ser detenidos el día 10 de mayo fueron los coroneles (GN) Jesús Farías, Antonio Semprum Valecillos y Blas de Sousa Freites; los teniente coroneles Miguel Prieto Morales y Jesús Fuentes Marval, y el capitán Anderson Díaz Salas. El día 11 de mayo le tocó el turno a los coroneles (AV) Pedro Pico Guerrero, (GN) Jesús Castro Yelles y el capitán (GN) Francisco Javier Nieto.

A este grupo siguió otra lista de detenidos entre los que destacan el caso del ex ministro de Finanzas, general de brigada Francisco Usón Ramírez.

Francisco Usón fue detenido en la ciudad de Puerto Ordaz por efectivos de la Guardia Nacional pertenecientes al CORE 8 el día 22 de mayo. La razón de su detención tuvo que ver tanto con sus opiniones emitidas en el caso de los soldados quemados en Fuerte Mara como por su supuesta vinculación con los paramilitares de El Hatillo. Usón no portaba armamento cuando fue capturado y trabajaba en logística de la Coordinadora Democrática con motivo de la jornada de reparos.

Del grupo de militares ligados a los pronunciamientos de la plaza Francia están solicitados con orden de captura los generales (r) Néstor González González, y Ovidio Pogiolli, cuya vivienda fue allanada por la DIM. Trascendió que la lista con solicitud de captura de los militares dados de baja por los sucesos del 11A, ahora señalados en el caso de los paramilitares, seguirá en aumento. Del grupo de Altamira también han sido involucrados el coronel Giusseppe Pilliery, acusado en el caso de las bombas de las embajadas y también fue señalado el general (r) Felipe Rodríguez.

Entre detenidos y solicitados a las listas se agregan los oficiales cap. Douglas Pérez Pérez, cap (Ej) Rafael Farías Villasmil; Tcnel. Jesús Fuentes Marval, Tcnel. Miguel Prieto Montes; y coronel Orlando Castro Yesgra.

Un caso que llama la atención es el del general (r) (GN) Oscar Márquez, quien se pronunció durante los sucesos del 22 de octubre en la plaza Francia, ya que sin ser notificado se enteró por una fuente amiga que estaba en fase de imputación por instigación a la rebelión y conspiración, presuntamente por el caso de los paramilitares.[227]

Hoy cumple 26 días preso en la Disip el alcalde de Baruta, Henrique Capriles Radonski. El dirigente de la joven organización política Primero Justicia forma parte de una legión de opositores que han sido detenidos o imputados por delitos de carácter político.

Junto con él su compañero de partido, el alcalde de Chacao, Leopoldo López, deberá también responder ante la justicia por delitos de rebelión e instigación a la conspiración por presuntamente apoyar a los militares disidentes de la plaza Francia de Altamira.

Este tipo de delitos se está haciendo común en las últimas semanas y ha alcanzado a periodistas, activistas de la sociedad civil, militares y dirigentes políticos entre otros.[228]

227 El Universal. 06 de junio de 2004http://www.eluniversal.com/2004/06/06/pol_art_06151A.shtml
228 El Universal. 06 de junio de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/06/06/pol_art_06152A.shtml

El alcalde del municipio Baruta, Enrique Capriles Radonski permanecerá 15 días más detenido en la sede central de la Disip.[229]

El ex jefe de la Dirección de Inteligencia Militar acudió voluntariamente a la sede de la Corte Marcial en Fuerte Tiuna. Fue a ponerse a las órdenes de la justicia castrense en compañía de su abogado Rafael Terán.[230]

Después de dos semanas de tregua, ayer prosiguieron los secuestros de viviendas de Pdvsa habitadas por ex trabajadores petroleros.

La primera de esas medidas fue en la mañana contra Julio Rendón.[231]

La representante de la organización civil Súmate, María Corina Machado, fue imputada por el delito de conspiración.[232]

Dictaron orden de captura contra el ex comandante del Ejército Vásquez Velazco

Los abogados del oficial retirado no conocen los motivos por los cuales se adoptó la medida. Tampoco han recibido notificación oficial en la que se ordene al ex comandante del Ejército comparecer ante la justicia militar.[233]

El directivo de la Asociación Civil Súmate Alejandro Plaz se presentó ante la fiscal Sexta de Control, Luisa Ortega Díaz, que le imputó el delito de conspiración. Los argumentos que utilizó la funcionaria judicial están bajo reserva.[234]

El fiscal del Ministerio Público José Benigno Rojas citó a comparecer en carácter de imputado al dirigente de Gente del Petróleo, Juan Fernández, como parte de la investigación penal sobre los daños causados por el paro de la industria petrolera que se desarrolló entre diciembre de 2002 y enero de 2003.[235]

El defensor del general Carlos Rafael Alfonso Martínez, denunció ayer en la Inspectoría General de las FAN a los efectivos de la Guardia Nacional que desacataron la orden de la jueza 28° de juicio de trasladar a su cliente al Instituto Urológico San Román.[236]

Caracas. La jueza 2° de control, María Gómez Nieves, negó la solicitud de revisión de la privación de libertad del alcalde de Baruta, Henrique Capriles Radonski.[237]

229 El Nacional. 09 de junio de 2004 A/5
230 El Nacional. 09 de junio de 2004. A/6
231 El Nacional. 09 de junio de 2004. B/19
232 El Nacional. 11 de junio de 2004 A/6
233 El Nacional. 11 de junio de 2004. A/6.
234 El Nacional. 12 de junio de 2004 A/6.
235 El Nacional. 15 de junio de 2004 A/6.
236 Últimas Noticias. Martes 15 de Junio de 2004. Pág. 20
237 Últimas Noticias. Martes 15 de Junio de 2004.Pág. 20

"El pasado 30 de mayo fui agredida por una turba encabezada por el alcalde Freddy Bernal y el diputado Juan Barreto en las puertas de mi domicilio, en la Av. Intercomunal de El Valle. 'Ahí viene esa adeca sucia que trabaja con Enrique Mendoza. Hay que allanarle el apartamento, donde debe tener prendas militares', gritaban mientras se abalanzaban sobre mí".

"Si no hubiese contado con la protección de los vecinos, no sé qué hubiera ocurrido. Temo que me siembren armas". [denunció la] Lic. Ivonne Andara Berríos.[238]

El viernes pasado fueron publicados en Últimas Noticias y El Diario de Caracas dos avisos en los cuales el Ministerio de la Defensa informó sobre las órdenes de detención que fueron emitidas por los tribunales militares contra dos generales de división retirados del Ejército: Efraín Vásquez Velazco, quien fue comandante de esa fuerza, y Manuel Rosendo, ex jefe del Comando Unificado de la Fuerza Armada Nacional (Cufan).[239]

La representante de la asociación civil Súmate, María Corina Machado, fue imputada ayer por conspiración, luego de presentarse por tercera vez ante la Fiscalía 6º Nacional, a cargo de Luisa Ortega Díaz. El delito, previsto en el artículo 132 del Código Penal, establece pena de presidio de 8 a 16 años para "cualquiera que, dentro o fuera del territorio nacional, conspire para destruir la forma política republicana que se ha dado la Nación".[240]

Gonzalo Feijoo, ex gerente de Pdvsa, aseguró que la citación a Fernández responde a la política de "persecución que lleva a cabo el régimen" contra ese sector. Añadió que podrían imputar a su compañero del delito de traición a la patria.[241]

Al general Manuel Rosendo se le acusa de ultraje a la FAN que tiene una pena máxima, según el Código de Justicia Militar, de 20 años de prisión.[242]

Dulce Bravo y Vasco Da Costa, civiles detenidos por subversión, seguirán detenidos en la cárcel de Ramo Verde por 15 días más, donde permanecen desde el pasado 18 de mayo.[243]

Por lo menos 10 dirigentes vinculados con la Coordinadora Democrática han sido o serán imputados por el Ministerio Público y la Fiscalía Militar por la comisión de presuntos delitos.

238 Últimas Noticias. Martes 15 de Junio de 2004. Pág. 4
239 El Nacional. 16 de junio de 2004. A/4
240 Tal Cual. 16/06/2004. Pág. 4
241 El Nacional. 17 de junio de 2004 A/6
242 El Nacional. 17 de junio de 2004 A/7
243 El Nacional. 17 de junio de 2004 A/7

Al grupo, en el que se encuentran María Corina Machado, Alejandro Plaz, Henrique Capriles Radonski — privado de libertad—, Leopoldo López, Efraín Vásquez Velazco, Manuel Rosendo, Ovidio Poggioli — preso en la Disip—, Francisco Usón —detenido en Ramo Verde—, se podrían unir Juan Fernández y Leonardo Carvajal.[244]

Al dirigente de Gente del Petróleo, Juan Fernández, le imputaron cinco delitos: agavillamiento, instigación a delinquir, incitación a la desobediencia, rebelión y un delito informático.[245]

Leonardo Moreno, ex jefe de la sección de Destilación y Lubricantes del Complejo Refinador Paraguaná, con 13 años de servicio en la industria, fue desalojado ayer junto con su esposa de la residencia que habitaba en la urbanización Campo Médico, en Falcón.

Según las estadísticas que lleva Gente del Petróleo, este año se han ejecutado en Falcón 17 desalojos contra ex trabajadores de Pdvsa y sus familiares, los cuales se suman a los cuatro que se efectuaron el año pasado en condiciones de extrema violencia.[246]

Cinco profesionales fueron dados de baja sin niguna explicación. Según fuentes cercanas al centro asistencial, se comenta que es un pase de factura porque ideológicamente son incómodos dentro de la institución.

En esta oportunidad, las personas afectadas son: el mayor Leoncio Serrano, actual jefe de Nefrología, a quien no le valió haberse retractado por escrito ante sus superiores y ante el CNE por haber firmado a favor del referendo revocatorio presidencial; el mayor González Isea, quien se desempeñaba como especialista en Neumonología y tenía un cargo de médico forense en Bello Monte hasta comienzos de año. “Por azar del destino estaba de guardia en la morgue cuando a él mismo le correspondió hacerle el examen a Elinor Montes. Como se negó a falsear el informe para que fuera complaciente a las autoridades, fue transferido para el interior”, señalaron.

Otro al que le dieron la baja fue el teniente coronel Marcos Alliegro, jefe de Anestesiología, hijo del general Italo del Valle Alliegro, ministro de la Defensa durante el golpe de Estado de febrero de 1992.

Los coroneles González Bello, ex jefe de Cirugía Cardiovascular, y Omar Lozada, ex jefe de Ginecología, también fueron botados…[247]

Fiscal le imputó cinco delitos a Juan Fernández.

También le achacan instigación a delinquir y revelación indebida de datos electrónicos. [248]

244 El Nacional. 17 de junio de 2004 A/7
245El Nacional. 18 de junio de 2004 A/6
246 El Universal. 18 de junio de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/06/18/eco_art_18168E.shtml
247 El Universal 18 de junio de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/06/18/ccs_art_18250D.shtml
248 Últimas Noticias. Viernes 18 de Junio de 2004. Pág. 22.

Continúan los movimientos de mata dentro de las instalaciones del Hospital Militar de Caracas Carlos Arvelo. (…).

Según fuentes ligadas al centro asistencial, a la lista de 5 tenientes coroneles y coroneles a los cuales les dieron de baja a principios de esta semana se suman dos personas más.

En esta oportunidad el turno fue para el coronel Alfredo Masabie, ex jefe de Urología, quien había sido destituido de su cargo el pasado mes de febrero y transferido a Punto Fijo. "En estos momentos ocupaba un cargo administrativo de segunda importancia en el Ministerio de la Defensa. Sin embargo, como no pidió la baja junto al grupo que lo hiciera hace 4 meses, ahora lo botan", señalaron. Asimismo, el capitán Néstor Zambrano, especialista en Urología, lo despidieron. Este profesional había aparecido en una lista de oficiales firmantes que publicó un diario de circulación nacional el pasado año. Ante esta situación, el profesional "se retractó ante el CNE y ante la Guardia Nacional por haber firmado, pero hoy le pasan factura y lo botan".

(…)

Actualmente, el Servicio de Urología quedó prácticamente desmembrado. De los seis especialistas que lo integraban, tres de ellos han sido dados de baja y otro la pidió motu proprio en los cambios que se dieron en el mes de febrero del año en curso.[249]

La fiscal sexta con Competencia Nacional, Luisa Ortega Díaz, imputó al directivo de Súmate, Luis Enrique Palacios, de ser cómplice en una conspiración en el caso del financiamiento que la asociación civil recibió del National Endowment for Democracy de Estados Unidos (NED).[250]

Leonardo Carvajal, integrante de la Asamblea de Educación, asistirá hoy a las 10: 30 de la mañana a la Fiscalía Sexta, donde será imputado por el presunto delito de conspiración.[251]

Caracas. El fiscal 4° Ambiental con competencia nacional, Danilo Anderson, formalizó su acusación contra el alcalde Henrique Capriles Radondski.

Pasadas las seis de la tarde, Anderson consignó el escrito en el cual atribuye al munícipe la comisión de los delitos de quebrantamiento de principios internacionales, violencia privada y violación de domicilio, todos como autor.[252]

La Fiscalía General acusó ayer al alcalde de Baruta, Henrique Capriles Radonski, de seis delitos, tres en calidad de autor y tres en grado de cómplice, por los sucesos ocurridos en la Embajada de Cuba el 12 de abril de 2002.[253]

249 El Universal. 20 de junio de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/06/20/ccs_art_20224C.shtml
250 El Universal. 20 de julio de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/07/20/pol_art_20106F.shtml
251 El Nacional. 21 de junio de 2004 A/6.
252 Últimas Noticias. Sábado 26 de Junio de 2004. Pág. 16
253 El Nacional. 26 de junio de 2004. A/7

La Fiscalía General de la República le imputó al dirigente de la asociación civil Asamblea de Educación, Leonardo Carvajal, el delito de conspiración por recibir financiamiento de una fundación estadounidense para la organización que preside.[254]

El jueves fue rechazada una nueva solicitud de revisión de la detención judicial preventiva de Henrique Capriles Radonski.[255]

El dirigente político opositor Américo Martín dijo que la decisión del TSJ que exhorta al CNE a depurar el Registro Electoral, "tiene como trasfondo sacar a la rectora Sobella Mejías, porque no es oficialista y está a cargo de la Comisión de Registro Civil".[256]

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ordenó al Estado venezolano adoptar las medidas que sean necesarias para resguardar y proteger la vida, integridad personal y libertad de expresión de los directivos y de todos los trabajadores de El Nacional y Así es la Noticia, así como las sedes de estos diarios, a propósito de los reiterados ataques de que han sido blanco por parte de grupos radicales oficialistas.[257]

Suspendido indefinidamente el juicio contra acusados de rebelión en Táchira.

Los acusados. Wilfrido Tovar, Elcy Márquez de Peña, Danny Ramírez, Omar Guillén, William Forero, José Neira Celis, Jacobo Supelano, Orlando Pantaleón, Saúl Lozano, Jorge Hinojosa, Alberto Cárdenas, María Alexandra Gama.[258]

Caracas. El diputado Roger Rondón, ex integrante del bloque oficialista en la Asamblea Nacional, denunció que el pasado lunes en la noche, presuntos funcionarios de la Dirección de Inteligencia Militar (DIM) y de la Disip, atentaron contra su vida, con lo cual "se demostró la existencia de un plan de los parlamentarios del MVR Nicolás Maduro y Luis Tascón".[259]

Rebelión civil, instigación a delinquir, excitación a la desobediencia de las leyes, agavillamiento, interrupción indebida del suministro de gas y revelación indebida de datos electrónicos fueron los seis delitos que el juez José Benigno Rojas, a cargo de la Fiscalía Nacional Bancaria, imputó al ex gerente de convenios operativos de Pdvsa, Horacio Medina.[260]

254 El Nacional. Miércoles 30 de Junio de 2004 A/8.
255 El Nacional. 03 de julio de 2004. A/2.
256 Últimas Noticias. Lunes 05 de Julio de 2004. Pág. 8.
257 El Nacional. 09 de julio de 2004. A/6.
258 El Nacional. 09 de julio de 2004 A/8.
259 Últimas Noticias. Miércoles 14 de Julio de 2004. Pág. 10.
260 El Nacional. 16 de julio de 2004. A/6.

El próximo lunes a las 10:00 am empezará el juicio oral y público contra el general retirado Carlos Alfonzo Martínez, ex inspector de la Guardia Nacional, que ha estado privado de libertad desde el 30 de diciembre de 2002.[261]

Caracas. Después de seis horas, se difirió para hoy la audiencia preliminar oral y pública, que fue declarada secreta por la jueza Carmen Chacín, en el juicio contra el general Carlos Alfonso Martínez.[262]

Un confuso incidente en el que estuvo involucrado un camarógrafo de Globovisión y funcionarios de seguridad del Palacio de Miraflores ocurrió ayer cuando el equipo del canal de noticias se retiraba de la casa de gobierno, al ser pospuesto el evento que cubrirían.

El camarógrafo Richard Casanova fue conducido por efectivos de seguridad a las instalaciones del palacio presidencial —donde permaneció por poco más de media hora— para revisar el material grabado en las afueras de la sede gubernamental.[263]

La audiencia de la periodista Patricia Poleo pautada para este viernes por la Fiscalía Militar fue suspendida, informó en Globovisión la comunicadora quien, sin embargo, dijo que piensa asistir hoy a la cita a la hora que se le requirió.
En principio, Poleo, directora asociada del diario El Nuevo País, fue citada de nuevo a declarar hoy como imputada ante el Tribunal Militar Segundo de Control de Caracas. La convocatoria fue efectuada por petición del fiscal militar Esaúl Olivar Linares, que ha instruido la causa contra la reportera.[264]

La oposición ha expresado su respaldo hacia estos ciudadanos, a los que cataloga como "presos políticos" del régimen de Hugo Chávez; al tiempo que el gobernador del Táchira, Ronald Blanco La Cruz, ha insistido en que deben ser apresados por sus actuaciones durante los hechos acaecidos en abril de 2002. Los nueve venezolanos, detenidos en la cárcel de Santa Ana, son: Elsy Márquez de Peña: Abogada y dirigente de Copei. Se ha desempeñado como diputada suplente y secretaria femenina de la tolda verde. Es actualmente candidata a legisladora regional.

Dany Ramírez: Ingeniero y dirigente de Copei. Saúl Lozano: Abogado y líder de Acción Democrática en la entidad fronteriza. Estuvo al frente del sindicato de la construcción regional y luego fue elegido presidente de Fetratáchira. Orlando Pantaleón: Docente jubilado y activista del partido blanco. Jacobo Supelano: Accionista de una empresa que presta servicios en el área de la vigilancia privada. William Forero:

261 El Nacional. 17 de julio de 2004. A/4.
262 Últimas Noticias. Martes 20 de Julio de 2004. Pág. 20.
263 El Nacional. 22 de julio de 2004. A/6.
264 El Nacional. 23 de julio de 2004 A/6.

Empresario. Omar Guillén: Trabajador del Consejo Legislativo Regional. Wilfrido Tovar: Abogado, dirigente de Copei y concejal de la Cámara Municipal de San Cristóbal. José Neira Celis: Fue presidente del Colegio de Abogados regional y por 18 meses se encargó de la Lotería del Táchira. [265]

La fiscal Sexta con Competencia Nacional, Luisa Ortega Díaz, imputó por complicidad en conspiración al representante de la Súmate, Ricardo Estévez, en la investigación abierta contra la asociación civil por el financiamiento recibido del National Endowment for Democracy (NED) de Estados Unidos.[266]

La Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia no se conformó con que la Sala Penal decidiera, motu proprio, no intervenir en el caso Súmate.

Admitió el conflicto de poderes planteado por la fiscal 6º del Ministerio Público, Luisa Ortega, y citó a la magistrada Blanca Rosa Mármol de León a comparecer a una audiencia oral. En ese acto se le exigirán explicaciones sobre sus actuaciones, a efectos de corregir presuntos vicios procesales en la investigación emprendida contra los directivos de la asociación civil por recibir fondos de la National Endowment for Democracy.[267]

El martes, cuando la magistrada de la Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia se reincorporó al cargo (luego de dos semanas de permiso por la lesión sufrida en una pierna), la Sala Constitucional resolvió sentarla en el banquillo de los acusados. Se le exigirán explicaciones sobre sus actuaciones para corregir presuntas irregularidades en la investigación emprendida contra los directivos de Súmate, por la comisión del delito de conspiración a través de la recepción de fondos de la National Endowment for Democracy.

Con rodillera y bastón, ayer Mármol de León consideró la decisión suscrita por los magistrados José Delgado Ocando, ponente Iván Rincón, Jesús Eduardo Cabrera y Antonio García García como "una distorsión del sistema de administración de justicia, con el propósito de allanar el camino hacia mi destitución".[268]

El Ministerio Público solicitó medida privativa de libertad contra 59 militares que permanecieron durante un prolongado lapso en la plaza Francia de Altamira.[269]

Tres despedidas por firmar contra Chávez irán a tribunales.

Rocío San Miguel, Thaís Peña y Magally Chang, ex funcionarias del Consejo Nacional de Fronteras, impulsan acciones judiciales en contra del vicepresidente José

265 Tal Cual. 26/07/2004. Pág. 2.
266 El Universal. 27 de julio de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/07/27/pol_art_27106E.shtml
267 El Nacional. 28 de julio de 2004. A/5
268 El Nacional. 29 de julio de 2004. A/4
269 El Universal. 30 de julio de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/07/30/pol_art_30108D.shtml

Vicente Rangel por la comisión de delitos electorales y la violación del derecho a la no discriminación por razones políticas. Las acompañan el Centro de Derechos Humanos de la UCAB y Provea.[270]

En la sede de la Policía Militar quedaron detenidos el GB (GN) José Rodríguez Infante y el Cnel (GN) Iván Trujillo Contreras, tras presentarse voluntariamente ante el Tribunal 11 de Control a cargo de Rita Hernández Tineo.

A finales de la semana pasada el fiscal cuarto con competencia nacional, Danilo Anderson, pidió una medida privativa de libertad en contra de 58 oficiales _la mayoría en retiro_ quienes durante más de un año hicieron vida en la plaza Altamira en "desobediencia legítima". Estos dos oficiales superiores estaban dentro de la lista de los requeridos.[271]

Tras solicitud del Ministerio Público, el Tribunal 11 en funciones de Control del área metropolitana de Caracas acordó medidas cautelares sustitutivas de libertad contra tres efectivos de la Guardia Nacional que se pronunciaron en la plaza Francia de Altamira en el 2002.

El fiscal 4 nacional con competencia plena, Danilo Anderson, en audiencia de presentación, imputó al general José Eduardo Rodríguez Infante y los coroneles Iván Gabriel Trujillo y Eduardo Arias, por la presunta comisión de los delitos de conspiración, rebelión civil e instigación a la insurrección, sancionados en los artículos 132, 144 y 146 del Código Penal, según se expresa en una nota de prensa del Ministerio Público enviada a la redacción.

(…).

El general José Eduardo Rodríguez Infante y los coroneles Iván Gabriel Trujillo y Eduardo Arias son tres de los 59 efectivos militares que se pronunciaron en la plaza Francia de Altamira y sobre quienes pesaban órdenes de aprehensión solicitadas, el pasado 29 de julio, por el fiscal Anderson ante el Tribunal 11 de Control.[272]

El ministro del Interior y Justicia, Lucas Rincón, reveló ayer que requirió al Ministerio Público una investigación penal a los periodistas Ibéyise Pacheco, Marianela Salazar y Nelson Bocaranda por haber publicado en sus columnas informaciones que lo involucran en irregularidades.[273]

Despedida, junto a tres compañeros de trabajo más, por haber firmado; no se han amilanado sino que están peleando por sus derechos ante los tribunales y la Fiscalía. Abogada, profesora, esposa de un coronel activo, con trece años en la administración

270 El Nacional. 03 de agosto de 2004. A/6.
271 El Universal. 03 de agosto de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/08/03/pol_art_03106B.shtml Cf. Últimas Noticias. Martes 03 de Agosto de 2004. Pág. 12.
272 El Universal. 04 de agosto de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/08/04/pol_art_04108D.shtml
273 El Universal. 06 de agosto de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/08/06/pol_art_06106C.shtml

pública, acompañada de Magaly Chang y Thaís Peña, está dando la cara por miles de empleados públicos, unos despedidos, otros humillados por la extorsión que los obligó a retirar su firma.[274]

El Ministerio Público imputó a siete ciudadanos presuntamente involucrados en los hechos ocurridos en el palacio de gobierno de Mérida el 12 de abril de 2002.

El fiscal Cuarto Nacional con Competencia Plena, Danilo Anderson, imputó a Nixon Moreno (presidente de la Federación de Estudiantes de ULA, y los dirigentes: Rómulo López Canelón, Edilberto Moreno, Clara Peña, Jesús Torrealba, Jesús Rondón y Pausides Reyes, quienes habían sido citados previamente para declarar en calidad de imputados ante el Ministerio Público.[275]

Se le declaró culpable de violar las zonas de seguridad y absuelto de otros dos delitos.

El Tribunal 28 de Control condenó al general Carlos Alfonzo Martínez a cinco años de prisión por el delito de violación de las zonas de seguridad. No obstante, el oficial de la Guardia Nacional cumplirá su pena en libertad condicional.[276]

Trabajadores del Instituto Autónomo de Ferrocarriles del Estado denuncian que la nueva administración del organismo está botando a los empleados que apoyaron la convocatoria del revocatorio. (…). La gerente de relaciones públicas, una periodista y abogada de cinco años de experiencia en el Iafe, fue echada y suplantada por una profesora jubilada de la Universidad del Zulia; al tiempo que el gerente de proyectos de rehabilitación de las vías férreas Puerto Cabello-Barquisimeto, que adelantaba este esfuerzo desde hace un sexenio, tuvo que entregar la dependencia a un ingeniero recién graduado.

"García Ontiveros ha arrojado a la calle a unas 40 personas. Botó a trabajadores que le faltaban dos años para gozar de su jubilación, y a la jefa de servicios generales, Mariela Noguera, la sacó por firmante aunque ella explicó que era el único sustento de su casa y que su madre tiene cáncer", comentan indignados.[277]

Herido fotógrafo español que fue retenido por chavistas en el centro de Caracas.

Al reportero se lo llevó un grupo de encapuchados de la plaza Bolívar en una moto cuando eran atacadas militantes de Mujeres por el Sí y de Alianza Mayor. En Carmelitas fueron agredidos dos técnicos de microondas de Globovisión, a quienes despojaron de sus pertenencias y rompieron los vidrios del vehículo que los trasladaba

Efectivos de la Guardia Nacional lograron rescatar a un reportero gráfico de

274 Tal Cual. 06/08/2004 Pág. 1.
275 El Universal. 07 de agosto de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/08/07/pol_art_07108E.shtml
276 El Universal. 10 de agosto de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/08/10/pol_art_10108A.shtml
277 Tal Cual. 11/08/2004. Pág. 4.

nacionalidad española que fue retenido por un grupo de encapuchados oficialistas de la plaza Bolívar.[278]

El director del CNE en Nueva Esparta, Luis Obando, informó que ya fueron sustituidos cerca de 22 miembros de las juntas municipales electorales, atendiendo a la solicitud del Directorio Nacional de ese organismo.

Entre los destituidos figuran los presidentes de las juntas de los municipios Mariño, García y Gómez, al parecer por firmar la solicitud del revocatorio, aunque fueron seleccionados mediante sorteo por el organismo.[279]

El presidente ejecutivo de El Nacional, Manuel Sucre, envió una solicitud de resguardo al jefe del Comando Unificado de la Fuerza Armada Nacional, general (Ej.) Julio Quintero Viloria; al comandante general de la Guardia Nacional, general (GN) Jesús Villegas Solarte, y al comandante de la Policía Metropolitana, comisario general Lázaro Forero, para que se garantice el cumplimiento de las medidas provisionales ordenadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos a favor del diario, pero aún no ha obtenido respuesta.[280]

Maracaibo. En horas de la tarde de ayer fue allanada la oficina privada del productor agropecuario Rubén Barboza, dirigente de AD y miembro de la Coordinadora Democrática en el estado, presuntamente por sospechas de tenencia de armas y material ilícito. (…).

Omar Barboza (…) "pienso que este es un intento de intimidación por parte del Gobierno para tratar de que el pueblo no se exprese libremente en el proceso, cosa que no van a lograr, porque nosotros estamos decididos a hacer valer la decisión mayoritaria de libertad".

Agregó Barboza que "este fue un intento por querer sembrarnos cosas aquí, porque evidentemente no encontraron nada allí, donde sólo se desarrollan actividades de apoyo logístico al referendo".[281]

Tras siete horas de duración de la audiencia de presentación del coronel Carlos Guerra Camejo y los tenientes coroneles Francisco Martínez Rivas y Luis A. González García, el Tribunal Primero Militar de Maracay, a cargo del mayor (AV) Francisco Soto, ordenó la detención y reclusión de los oficiales en el Centro Nacional de Procesados Militares de Ramo Verde, hasta tanto se efectúe la audiencia preliminar donde se determinará si serán o no enjuiciados.

Aunque inicialmente la Fiscalía Militar había imputado a los uniformados por sublevación, insubordinación y delitos contra el decoro militar, la defensa de los in-

278 El Nacional. 12 de agosto de 2004. B/20.
279 El Universal 12 de agosto de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/08/12/revo_art_12152H.shtml
280 El Nacional. 14 de agosto de 2004. A/4.
281 El Universal. 15 de agosto de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/08/15/revo_art_15110D.shtml

diciados logró que el juez desechara las dos primeras calificaciones jurídicas, argumentando que estos tres oficiales, adscritos al Comando Regional 9 (CORE 9), no se encontraban armados en el momento en que presuntamente incurrieron en la comisión de tales ilícitos, requisito indispensable para que se configuren ambos delitos, explicó el abogado del Tte cnel González, Miguel Angel Castillo.

No obstante, el tribunal admitió la última imputación presentada por la Fiscalía y adicionalmente los imputó por el delito de menosprecio a la figura del presidente de la República, informó Castillo.[282]

El juez 8° de Control, Juan León Villanueva, decretó el pase a juicio del alcalde Henrique Capriles Radonski, quien permanecerá detenido en Disip por los sucesos del 12A ante la embajada de Cuba.[283]

Capriles Radonski seguirá preso y enfrentará juicio oral y público.

Luego de haber solicitado un día de prórroga, el juez 8º de Control, Juan Ramón Villanueva León, informó su decisión. Dirigentes de Primero Justicia afirmaron que el titular del juzgado se reunió con un grupo de magistrados chavistas antes de redactar su dictamen.[284]

El general Ovidio Poggioli denunció las intenciones de involucrarlo en posibles actos de violencia para agregar otros delitos al expediente que la Fiscalía Militar tiene en su contra.

"Está circulando un correo electrónico (e-mail) donde se hace referencia a una entrevista que me hizo un canal de televisión, donde yo adelanté que se iba a propiciar un fraude en contra de los ciudadanos que acudieron a las votaciones, lo cual ciertamente informé, pero en el documento que está circulando ponen en mi boca declaraciones que no sólo nunca hice, sino que no comparto ni demuestran mi forma de actuar", indicó.[285]

Dos semanas después de haber sido condenado a cinco años y medio de prisión por haber encabezado una manifestación frente a la sede de la Comandancia General de la Guardia Nacional, el general (r) Carlos Alfonzo Martínez debió acudir nuevamente ante el Ministerio Público, esta vez para ser acusado de conspiración, incitación a la conspiración y rebelión civil, por haberse declarado en "desobediencia legítima" el 22 de octubre de 2002, junto a un centenar de militares disidentes. [286]

282 El Universal. 19 de agosto de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/08/19/revo_art_19109BB.shtml
283 Últimas Noticias. Jueves 19 de Agosto de 2004. Pág. 14
284 El Nacional. 19 de agosto de 2004. A/7.
285 El Universal. 22 de agosto de 2004.http://www.eluniversal.com/2004/08/22/pol_art_22109D.shtml
286 El Universal. 24 de agosto de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/08/24/pol_art_24107B.shtml Cf. El Nacional. 24 de agosto de 2004. A/5.

Edgar Rasquin, representante de Gente del Petróleo, informó a Globovisión que ayer fueron reiniciados los desalojos en Campo Médico, en el estado Falcón. Denunció que Patricia Ruggeri, ex empleada de Pdvsa, fue sacada de su residencia junto a su familia.[287]

Por no acudir al juicio por difamación en su contra dictan orden de captura contra Miguel Salazar.

La jueza 10 de Juicio, Galia González Hernández, ordenó a la policía científica que aprehenda y traslade a la medicatura forense, donde está constituido el tribunal, al periodista y editor del semanario Las Verdades de Miguel, Miguel Salazar, quien fue acusado por el ex ministro de la Secretaría de la Presidencia, Rafael Vargas, de difamación agravada.[288]

El directivo de la Confederación de Trabajadores de Venezuela, Pablo Castro, denunció que el Gobierno retomó en los últimos días la persecución laboral contra quienes considera enemigos del oficialismo por haber firmado para solicitar el referéndum revocatorio.[289]

El Ministerio Público solicitó al Tribunal 28º de Juicio que deje sin efecto la medida cautelar que permite que el general Carlos Alfonzo Martínez sea juzgado en libertad debido a su estado de salud, pues alega que se vulneró la Constitución, el Código Orgánico Procesal Penal y se "invadió la esfera de los juzgados de ejecución".[290]

Uno a uno durante toda la semana, los tribunales han ido ejecutando los desalojos que solicitó Petróleos de Venezuela, para que le sean aplicados a los ex trabajadores que aún habitan las viviendas ubicadas en los campos de la empresa.

En esta ocasión fueron afectados Carlos Alvarez quien fue coordinardor de planta del Complejo Refinador Paraguaná (CRP) y José Alcalá, ex gerente de finanzas. Ambos ex empleados vivían en Campo Médico y fueron desalojados junto con sus familiares.[291]

Dos familias recibieron órdenes por parte del juzgado segundo de primera instancia de la entidad para abandonar las viviendas.

Las personas afectadas en esta oportunidad fueron Raúl Amor, ex gerente de asuntos públicos, y David Nieves, ex empleado también de la gerencia de asuntos pú-

287 Últimas Noticias. Miércoles 25 de Agosto de 2004. Pág. 16.
288 El Universal. 26 de agosto de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/08/26/pol_art_26107M.shtml
289 El Nacional. 28 de agosto de 2004. A/16
290 El Nacional. 01 de septiembre de 2004 A/4.
291 El Universal. 01 de septiembre de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/09/01/eco_art_01145B.shtml

blicos. A tempranas horas de la mañana la zona fue tomada por efectivos de la Guardia Nacional y la medida fue llevada a cabo por la juez ejecutora del Municipio de Carirubana Cecilia Perozo.[292]

Isaías Rodríguez ratificó la solicitud del Ministerio Público según la cual debe revocarse el régimen de libertad condicional del ex inspector general de la GN.

Descartó que se pretenda enjuiciar al oficial retirado dos veces por los mismos hechos.[293]

Alonso Medina, abogado defensor del ex comandante de la Guarnición Militar del Estado Táchira, Itriago Tinedo, informó que la Fiscalía Militar ordenó el inicio de una investigación contra su defendido.

Medina agregó que acudió a la sede de la Fiscalía en Fuerte Tiuna para recabar la copia de un acta levantada por el fiscal Superior Militar durante abril de 2002, mayor Bautista Landaeta, en la que éste constataba que el gobernador del Táchira "en ningún momento fue detenido y se dejó constancia del estado de salud en el cual se encontraba".[294]

En libertad condicional alcalde de Baruta.

Quedará sujeto a presentación mientras dure el proceso que se le sigue por el 13 A.[295]

Henrique Capriles Radonski saborea, tras cuatro meses de encarcelamiento, las mieles de la libertad.

El burgomaestre es el más emblemático de los 23 presos políticos actualmente detenidos en cárceles del país y de unos 300 perseguidos por disentir del régimen. Todos con algo en común: el acusador es el fiscal 4§ de Ambiente, Danilo Anderson y la mayoría han sido imputados por hechos del 12 de abril de 2002 o por la desobediencia militar de la plaza Francia.

También engruesan la lista María Corina Machado, Alejandro Plaz, Luis Enrique Palacios y Ricardo Estévez, directivos de Súmate, cuyo "delito" es haber recibido apoyo del National Endowment for Democracy (NED), de EEUU, y las pruebas en su contra constituyen declaraciones de Hugo Chávez en su programa ¡Aló Presidente!; el profesor Leonardo Carvajal, por la misma causa; Juan Fernández, Horacio Medina y seis ex trabajadores de Pdvsa, por el paro petrolero; y los periodistas Ibéyise Pacheco, Patricia Poleo y Miguel Salazar, y el general Francisco Usón por difamación y ultraje al honor de la Fuerza Armada Nacional.

292 El Universal. 02 de septiembre de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/09/02/eco_art_02158E.shtml
293 El Nacional. 03 de septiembre de 2004. A/6.
294 El Universal. 03 de septiembre de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/09/03/pol_art_03166D.shtml
295 Últimas Noticias. Martes 07 de Septiembre de 2004. Pág. 8

Una lista de la que no escapa Hidalgo Valero, también acusado por este último delito, y _por más señas_ hermano de Jorge Valero, embajador venezolano ante la OEA

Los detenidos.

El general Carlos Alfonzo Martínez constituye el ejemplo bandera de ensañamiento contra los militares que se han enfrentado a las políticas de Chávez.

Sin embargo, el calvario del oficial de la GN aún no culmina: recientemente la Fiscalía ha intentado otra acusación, desempolvando hechos del 22 de octubre de 2002 cuando Alfonzo y otro grupo de altos oficiales se declararon en desobediencia en la plaza de Altamira.

Los más emblemáticos entre los presos políticos son los nueve del Táchira: Elsy de Peña, Wilfrido Tovar, Jacobo Supelano, William Forero, Orlando Pantaleón, Saúl Lozano, Omar Guillén, José Neira Celis y Danny Ramírez. Fueron detenidos el 11 de junio de 2003 y acusados de agresión por el gobernador del Táchira, Ronald Blanco La Cruz, al participar en una manifestación frente a la residencia del mandatario regional el 12 de abril de 2002. Se les imputa de rebelión civil. Hace pocas semanas se inició el juicio.

Mención aparte merecen los ocho policías metropolitanos a quienes detuvieron el 31 de julio de 2002. Se trata del sargento Julio Ramón Rodríguez Salazar, sargento II Rafael Alfredo Nazoa López, distinguido Luis Enrique Molina Cerrada, inspector jefe Héctor José Rovaín, cabo I Arube José Pérez Salazar, cabo II Ramón Humberto Zapata Alfonzo, comisario jefe Marcos Javier Hurtado y agente Erasmo Bolívar.

A ninguno se les ha podido adjudicar responsabilidad individual y directa en el deceso de Rudy Urbano Duque y Erasmo Sánchez, muertos en inmediaciones de Llaguno el 11 de abril de 2002, pero se les imputa homicidio calificado en grado de complicidad correspectiva, uso indebido de arma de fuego y de guerra, y lesiones personales graves y leves.

Por el caso de los presuntos paramilitares hay cinco oficiales privados de libertad: el general Ovidio Poggioli, el coronel Jesús Farías Rodríguez, el capitán Rafael Farías Villasmil, el capitán Javier Nieto y el coronel Jesús Castro Yelles.

Los buscados.

El capitán Florencio Porras, cabeza del Ejecutivo merideño, posee una lista de 25 personas a quienes _según guión similar al de su colega de Táchira_ intenta inculpar de que lo agredieron el 12 de abril/2002. Entre los perseguidos se encuentran profesores, dirigentes gremiales, estudiantes y abogados de la ULA.

Traída de nuevo a la palestra por la Fiscalía Militar, la declaración de desobediencia en la plaza Francia ha servido para que, a dos años de haberse registrado los hechos, se libraran órdenes de captura a 58 de ellos _incluso con carteles de ofrecimiento de recompensa publicados en la prensa nacional_, entre los que destacan los generales Manuel Rosendo, Néstor González González, Enrique Medina Gómez y Felipe Rodríguez.[296]

Las acciones de desalojo a los ex trabajadores de la industria petrolera se reanudaron. Dos familias recibieron órdenes de abandonar sus casas en Los Semerucos, Estado Falcón.

296 El Universal. 08 de septiembre de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/09/08/ccs_art_08291A.shtml

La juez ejecutora Cecilia Perozo llevó a cabo los procedimientos contra Adela Covis, quien trabajó en los laboratorios, y Juan José de Freitas, quien laboró en el área de relaciones públicas del Complejo Refinador Paraguaná.[297]

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ratificó la medida cautelar a favor de Globovisión, que fue dictada hace varios meses como consecuencia de los ataques sufridos por ese canal de televisión.

La decisión de reafirmar la medida cautelar se debe a las continuas agresiones que desde el año 2001 ha sufrido la planta, el personal y los reporteros del canal y que en los últimos tiempos se ha intensificado, por lo que se determinó que los trabajadores del canal se encuentran en una situación de extrema gravedad y necesitan protección.[298]

San Cristóbal. La Fiscalía General de la República decidió abrir un nuevo juicio contra otras 27 personas, entre quienes figuran dirigentes políticos, empresariales y periodistas, por los sucesos del 12 de abril en el Palacio Episcopal.

En aquella oportunidad, el 1 de septiembre de 2003, el juez Arroyave denunció ante el Ministerio Público a los ciudadanos: Douglas Pernía, Irwin Lobo, Maximiliano Vásquez, Alberto Pernía, Enrique Perales, Humberto Rincón, Cnel. (GN) Jorge García, Gral. (EJ) Jesús Méndez Orozco, Cap. (GN) César Zambrano, Homero Rey, Gustavo Azócar, Trino Gutiérrez, Saúl Molina, Genaro Méndez, Pablo Castro y Félix Daza.

El juez Arroyave no explica en su decisión de qué delitos acusa a los ciudadanos anteriormente mencionados, pero alega que "no hay que hacer un gran esfuerzo intelectual para saber que estamos ante un hecho punible que desconoció la voluntad popular", por lo cual pide que se les investigue por los sucesos del 12/04/2002.

Las fuentes dijeron que también se llevarán a juicio a los ciudadanos Jhonny Claret Duque Paz, Wilson Abdelkader Rosas Bohórquez, Azael Chacón, Jesús Abelardo Díaz, Ramón Elías Pernía, Luis Francisco Laviana López, Hilda Bohórquez Villamizar, Emilcy Zambrano y José Guerrero Contreras, quienes ya habían sido sobreseídos por el propio Ministerio Público, según decisión del fiscal sexto Jesús Alberto Southerland.[299]

Rebelión civil, ese sería uno de los delitos que podría imputarle el Ministerio Público a quienes firmaron el decreto dictado por Pedro Carmona Estanga el 12 de abril de 2002 y a quienes que estuvieron presentes en el acto donde se autojuramentó el entonces presidente de Fedecámaras como jefe provisional del Estado. Así lo aseguró el fiscal cuarto con Competencia Nacional, Danilo Anderson, quien anunció que la próxima semana comenzará a citar a los señalados a su despacho.[300]

297 El Universal. 09 de septiembre de 2004. http://buscador.eluniversal.com/2004/09/09/eco_art_09166C.shtml
298 El Nacional. 10 de septiembre de 2004. A/2.
299 El Universal. 10 de septiembre de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/09/10/pol_art_10107A.shtml
300 El Universal. 18 de septiembre de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/09/18/pol_art_18107D.shtml

El camarógrafo de Globovisión Alberto Almao y su asistente, Víctor Henríquez, consignaron ante el Ministerio Público el video que tomaron ellos mismos durante los ataques de que fueron víctimas mientras cubrían una manifestación de empleados de la Misión Ribas, el viernes a las 3:00 pm.[301]

La editora del diario El Nuevo País, Patricia Poleo, solicitó ayer a la Fiscalía General de la República la apertura de una averiguación contra el candidato oficialista a la Gobernación de Carabobo, general (r) Luis Felipe Acosta Carles, a quien acusó de difamarla y lesionar moralmente a su hija adolescente.[302]

El Juzgado de Sustanciación de la Sala Política Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia admitió una serie de pruebas promovidas por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) y Globovisión, en el juicio de nulidad que el canal 33 presentó contra la retención de equipos de microondas y la multa de 30.000 unidades tributarias (582 millones de bolívares) que el Ejecutivo le impuso el 5 de diciembre de 2003, a través de la providencia administrativa PADS-358.

La presidenta de la Sala Primera de la Corte de Apelaciones, Evelinda Arráiz, se inhibió de conocer la apelación interpuesta por el Ministerio Público en el proceso que se le sigue al general (r) de la Guardia Nacional Carlos Alfonzo Martínez.

Tres hechos en los que presuntamente participaron efectivos de la FAN y sacudieron a la opinión pública nacional continúan sin resolverse seis meses después: el asesinato de la dirigente adeca Eva Carrizo en Machiques, la muerte de Juan Carlos Zambrano a consecuencia de torturas recibidas en el campamento Turiaca, y el incendio de una celda en Fuerte Mara en el que resultaron heridos ocho soldados, dos de los cuales murieron.

Fiscalía pidió la privación de libertad de directiva de Súmate.

Luisa Ortega Díaz, fiscal 6º nacional, acusó a María Corina Machado y Alejandro Plaz por la presunta comisión del delito de conspirar para destruir la República. Luis Enrique Palacios y Ricardo Estévez, miembros de la organización, fueron señalados como cómplices.

La justicia divina y revolucionaria pedirá cuentas a la directiva de Globovisión que presuntamente se reunió con el breve gobernante Pedro Carmona Estanga, el 13 de abril de 2002, un día después de anunciado el decreto presidencial. Los servicios del Fiscal IV con Competencia Nacional, Danilo Anderson, surtieron sus efectos dos años después, y finalmente el próximo lunes y martes declararán Alberto Federico Ravell y Guillermo Zuloaga, director y presidente del canal televisivo, en el Ministerio Público.

301 El Nacional. 21 de septiembre de 2004. B/17.
302 El Universal. 22 de septiembre de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/09/22/pol_art_22107D.shtml

La razón es la siempre, conspiración en contra del gobierno. De eso, al menos, presume el fiscal Anderson tener pruebas. "Estas personas serán citadas por haber coordinado una política informativa el 13 de abril junto a Carmona Estanga".[303]

La fiscal sexta con Competencia Nacional, Luisa Ortega Díaz, solicitó al Tribunal 41 de Control que ordene arrestar al presidente y a la vocera de Súmate, Alejandro Plaz y María Corina Machado, respectivamente, a quienes acusó de "conspirar para destruir la forma política republicana que se ha dado la nación", por haber aceptado fondos del National Endowment for Democracy de EEUU (NED). [304]

El 16 de abril de 2002, cuatro días después de que un importante número de ciudadanos ingresara en la Residencia Oficial de Gobernadores para exigir la renuncia del gobernador de Táchira, Ronald Blanco La Cruz, se inició el vía crucis judicial de Elcy de Peña, Wilfrido Tovar, Jacobo Supelano, Omar Guillén, Danny Ramírez, William Forero, Orlando Pantaleón, Saúl Lozano, José Neira Celis, quienes se convirtieron en los primeros presos por causas políticas durante el gobierno de Hugo Chávez.[305]

La defensa de la directiva de Súmate denuncia que la investigación de este caso no ha sido objetiva y reitera que la asociación civil trabaja apegada a la Constitución.[306]

El general Ovidio Poggioli será sometido a juicio por el caso de los paramilitares colombianos detenidos en las afueras de Caracas.

Tras la audiencia preliminar celebrada ayer, el juez segundo militar, Rubén Darío Garcilazo, resolvió procesar al oficial retirado y mantenerlo privado de su libertad.

El presidente de Venevisión, Víctor Ferreres, se convirtió ayer en el tercer directivo de los medios de comunicación que comparece ante el fiscal cuarto nacional, Danilo Anderson, para informar lo discutido en la reunión que sostuvieron con Pedro Carmona Estanga el 13 de abril de 2002 en el palacio de Miraflores; y al igual que sus predecesores, negó que en ese encuentro se haya acordado la política informativa que asumirían las televisoras, emisoras de radio y los periódicos privados a raíz de la salida de Hugo Chávez del poder.[307]

El presidente del Bloque Democrático, Alfredo García Deffendini, fue imputado por la fiscal sexta de Ambito Nacional, Luisa Ortega Díaz, por supuestos delitos de conspiración y rebelión civil, tipificados en los artículos 132 y 144 del Código Penal.[308]

303 El Universal. 01 de octubre de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/10/01/pol_art_01106AA.shtml Cf. El Universal. 01 de octubre de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/10/01/pol_art_01106B.shtml. Tal Cual. 01/10/2004. Pág

304 Últimas Noticias. Sábado 02 de Octubre de 2004. Pág. 12

305 El Nacional. 04 de octubre de 2004. A/4.

306 Tal Cual. 04/10/2004. Pág 2.

307 El Universal. 08 de octubre de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/10/08/pol_art_08105D.shtml

308 El Universal. 12 de octubre de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/10/12/ereg_art_12106C.shtml

La decisión de condenar al general Francisco Usón a cinco años y seis meses de prisión, por el delito de injuria a la Fuerza Armada Nacional (FAN), constituye un precedente de castigo contra el libre pensamiento y el inicio de una arremetida contra la disidencia, en opinión del abogado Carlos Bastidas. "La condena no es contra el general, sino contra todo aquel que disienta de las políticas del oficialismo dentro de la FAN", dijo.[309]

Pasada la media noche y luego de varias horas de deliberaciones, el Tribunal Segundo de Juicio del Estado Táchira, encontró culpables por el delito de rebelión civil en grado de cooperación, a ocho de los nueve acusados por los hechos sucedidos el 12 de abril de 2002 en la sede de la Gobernación de la entidad.

El juzgado Mixto (con dos escabinos), presidido por el juez Gerson Niño, condenó a seis años de prisión a Saúl Lozano, Orlando Pantaleón y Dany Ramírez por la presunta comisión del delito de rebelión civil en la modalidad de cooperación inmediata, mientras que Elsy de Peña, Jacobo Sopelano, José Neira Celis, William Forero y Omar Guillén fueron sentenciados a permanecer tres años tras las rejas por su participación en los hechos en grado de cooperación simple.[310]

Guardia Nacional esposó de pies y manos a uno de los presos políticos de Táchira.

Saúl Lozano permanece en un centro asistencia desde hace 10 meses debido problemas en la columna vertebral, y la medida le causa mayores daños, denunció su abogado.[311]

Uno de los coordinadores de la organización Red del Pueblo y director de la emisora radial Sol stereo 92.9 FM, Omar Prieto, acusó a altos funcionarios del Gobierno de estar detrás del incidente ocurrido durante la mañana del miércoles en Zulia con el cierre de cuatro emisoras comunitarias.

"Estamos haciendo un llamado de alerta al Gobierno Nacional, sabemos que aquí hay dinero de por medio y que aquí se pagaron a esos funcionarios de Conatel para que vinieran, ellos están plenamente identificados. Se trata de un pase de factura para los representantes de la Red del Pueblo, por haber tomado una posición revolucionaria dentro de la revolución", dijo a una estación de radio local.[312]

Con la comparecencia del ex gobernador de Falcón, José Curiel (Copei); del ex presidente de la Cámara Venezolana de la Radiodifusión, Miguel Angel Martínez, y de la directora del Centro de Divulgación de Información Económica (Cedice), Rocío

309 Tal Cual. 13/10/2004. Pág. 4.
310 El Universal. 14 de octubre de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/10/14/pol_art_14108AA.shtml
311 El Nacional. 15 de octubre de 2004. A/6.
312 El Universal. 15 de octubre de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/10/15/pol_art_15106C.shtml

Guijarro, el fiscal Cuarto Nacional, Danilo Anderson, comenzó ayer a imputarle el delito de rebelión civil a las 400 personas que firmaron el único decreto del fallido gobierno de transición encabezado por Pedro Carmona Estanga.

Anderson informó que el ex presidente de Conindustria, Luis Enrique Ball, quien también estaba citado, no se presentó en su despacho, por encontrarse fuera del país y anunció que le levantarían a él, y a todo aquel que no atienda su llamado, un acta para posteriormente determinar cuál acción tomará a fin de someterlo al proceso.[313]

Al acudir a declarar en calidad de imputado ante el fiscal Danilo Anderson, el asesor de la Confederación de Trabajadores de Venezuela, León Arismendi, aseguró que nunca estuvo presente en Miraflores durante los actos de Pedro Carmona Estanga y que mucho menos firmó el decreto por el cual ahora lo imputan.[314]

ONG advierten al fiscal general sobre consecuencias de acciones contra Machado y Plaz.

Un grupo de organizaciones no gubernamentales de Colombia, Bolivia, Perú, Costa Rica y Estados Unidos envió al fiscal general, Isaías Rodríguez, una carta pública en la cual le solicitan considerar las acciones penales contra Súmate, pues éstas lesionarían los derechos humanos establecidos en la Constitución venezolana y en tratados internacionales.[315]

El fiscal del Ministerio Público Danilo Anderson citó al ex alcalde mayor Alfredo Peña, al ex secretario de Seguridad Ciudadana Henry Vivas y al ex director de la Policía Metropolitana Lázaro Forero, para imputarlos por los delitos de homicidio calificado y lesiones, en grado de instigadores, en relación con los sucesos del 11 de abril de 2002 en el puente Llaguno de la avenida Baralt.[316]

Tensión en Yaracuy por allanamiento en la residencia de Eduardo Lapi, en San Fernando de Apure, los empleados del Consejo Legislativo tomaron sus instalaciones exigiendo pago de aguinaldos.

En la madrugada de ayer, efectivos de la Disip y de la Dirección de Inteligencia Militar (DIM) allanaron la residencia del gobernador saliente del Estado Yaracuy, Eduardo Lapi.[317]

Por segunda vez y con argumentos similares, la fiscal Sexta del Ministerio Público, Luisa Ortega, recusó a la magistrada de la Sala Penal del Tribunal Supremo de

313 El Universal. 19 de octubre de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/10/19/pol_art_19107E.shtml
314 El Universal. 21 de octubre de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/10/21/pol_art_21109B.shtml
315 El Nacional. 03 de noviembre de 2004. A/6.
316 El Nacional. 04 de noviembre de 2004. A/6. Cf. Últimas Noticias. Jueves 04 de Noviembre de 2004. Pág. 14
317 El Universal. 05 de noviembre de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/11/05/ereg_art_05104A.shtml

Justicia Blanca Rosa Mármol de León, con el propósito de impedir su intervención en el caso Súmate. Los directivos de esa asociación civil Alejandro Plaz y María Corina Machado pidieron al máximo tribunal corregir otras supuestas irregularidades, relacionadas con el empeño de juzgarlos por el delito de conspiración a través de la recepción de fondos de la National Endowment for Democracy.[318]

Caracas. La Sala 1ª de la Corte de Apelaciones declaró sin lugar una solicitud de la Fiscalía cuya consecuencia habría sido que el general Carlos Alfonso Martínez estuviera procesalmente en libertad plena, pero con arresto domiciliario.[319]

Puerto La Cruz. La Fiscalía VI del Ministerio Público abrió una investigación contra el ex gobernador del Estado Anzoátegui, David De Lima, por el supuesto deterioro en la casa de los mandatarios regionales, quinta La Ribereña, y por la inexistencia de objetos y bienes muebles, declarados en otras administraciones.[320]

Provea demanda a Chávez.

Acostumbrados a velar por los demás, ahora exigen que respeten lo suyo. El Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea) interpuso ante la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia una acción de amparo constitucional contra el presidente Hugo Chávez.

Provea espera que el TSJ ordene a Chávez brindar una respuesta a la petición de rectificación que efectuó el 16 de febrero de este año, un día después de que el jefe de Estado, en su programa dominical Aló Presidente, insinuara que ésta y otras organizaciones participaban en "una gran conspiración contra Venezuela".[321]

Valencia. En lo que podría señalarse como el comienzo de una persecución política en el Estado Carabobo, ayer en horas de la mañana fue detenido, por efectivos de la Disip, el ex jefe de Prensa de la Gobernación, Favio Solano.[322]

López, Capriles y jueza Fernández sí comparecerán ante la Fiscalía.

Los alcaldes de Baruta y Chacao aseguraron que la investigación por la detención de Rodríguez Chacín es una muestra más de la persecución política. Mónica Fernández recordó que no fue la única jueza en librar órdenes de allanamientos durante los sucesos de los días 11 y 12 de abril de 2002.[323]

318 El Nacional. 09 de noviembre de 2004. A/5.
319 Últimas Noticias. Martes 09 de Noviembre de 2004. Pág. 22
320 El Universal. 11 de Noviembre de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/11/11/pol_art_11106D.shtml
321 Tal Cual. 12/11/2004. Pág. 4.
322 El Universal. 12 de noviembre de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/11/12/pol_art_12106CC.shtml
323 El Nacional. 17 de Noviembre de 2004. A/2. Cf. El Universal 16 de noviembre de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/11/16/pol_art_16108A.shtml/ El Nacional. 17 de noviembre de 2004. A/2

Maracaibo. En la mañana de ayer fue detenido de manera irregular el ex director de Seguridad Ciudadana de la Alcaldía Mayor, comisario Iván Simonovis, en el aeropuerto internacional La Chinita, en el Estado Zulia. Según explicó su abogado, Richard Portillo, el motivo de la detención _ejecutada por la Disip y agentes de Interpol_ se vincula con investigaciones en torno al asesinato del fiscal con Competencia Nacional, Danilo Anderson, ocurrida la noche del pasado jueves. Una vez retenido, Simonovis fue temporalmente llevado al Comando Aéreo del terminal internacional, donde se mantuvo incomunicado.[324]

Desde ayer en la tarde, y por decisión de la Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia, los ocho efectivos de la Policía Metropolitana imputados por su presunta participación en los sucesos del 11 de abril de 2002, se encuentran en la sede de la Dirección de los Servicios de Inteligencia y Prevención (Disip), luego de que permanecieran por más de un año en la Comandancia General de la PM en Cotiza.[325]

Un supuesto arsenal de guerra se encontró en la casa de Antonio López Castillo, presuntamente vinculado con el atentado contra Danilo Anderson.

La información fue dada por el ministro del Interior y Justicia, Jesse Chacón, quien se trasladó hasta la quinta "Alfa" de la urbanización Oripoto, donde se realizó un allanamiento, luego que Antonio López falleciera durante un enfrentamiento con el Cicpc.

Enfrentamiento develador.

Durante un procedimiento que realizó la comisión especial del Cicpc, que investiga el caso Anderson, resultó muerto el abogado Antonio López Castillo (30); y el inspector Alberto Pavón (26), adscrito a la División contra Drogas. Otro inspector, de nombre Luis Guzmán, también fue herido.

Antonio López era hijo de Haydée Castillo de López y de Antonio López Acosta, ex presidente del Centro Simón Bolívar. López trabajaba en el bufete de abogados De Sola-Paté, allanado en la noche de ayer. También cerca de la medianoche fue allanada la quinta Paraíso, en la urbanización Santa Sofía, en El Cafetal.

Pesquisas en tiempo récord.

El Fiscal General, Isaías Rodríguez, aseguró que tienen la camioneta en la cual se trasladaron las personas que colocaron el artefacto explosivo y se le han practicado todas las experticias.

"Fuimos sembrados"

Haydée Castillo de López, madre de Antonio López, dijo que la Disip y la Cicpc irrumpieron en su casa al mediodía sin orden judicial, armados y con pasamontañas, registraron todo sin testigos "hicieron lo que les dio la gana" y hora y media después "salieron para decir que habían encontrado todo ese armamento".[326]

324 El Universal. 23 de noviembre de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/11/23/ccs_art_23280AA.shtml
325 El Universal. 23 de noviembre de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/11/23/ccs_art_23280D.shtml
326 El Universal. 24 de noviembre de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/11/24/pol_art_24104AA.shtml

Los sexagenarios esposos fueron trasladados esposados a los tribunales, pero no pudieron presentarlos ante el juez Maikel Moreno, porque éste estaba atendiendo el caso Simonovis. El acto se celebrará hoy.

Tenencia de armas de fuego y de explosivos son los delitos que el Ministerio Público imputará hoy a Antonio López y a la ex senadora Haydée Castillo, padres del abogado Antonio López Castillo, quien el martes murió en un enfrentamiento con agentes de la policía científica que investigan el atentado que acabó con la vida del fiscal Danilo Anderson.

López y Castillo fueron trasladados al Palacio de Justicia esposados por funcionarios del Cicpc y fueron presentados en la oficina de Flagrancia, que es el lugar donde son reseñadas todas las personas que son capturadas in fraganti cometiendo un delito.

El defensor también informó que sus clientes deberían pasar la noche en la División de Capturas del Cicpc, pero que se les permitiría ir a su casa para cambiarse de ropa y buscar algunas medicinas, ya que Haidée Castillo es diabética y Antonio López sufre de cardiopatía. No obstante, la pareja fue trasladada a la sede del Cicpc, en El Rosal, sin pasar antes por su morada.

El abogado señaló que hoy la pareja le firmará un poder para que pueda retirar el cuerpo de su hijo de la morgue, donde se halla desde el martes.

Por último, aseguró que a sus clientes los habían mantenido totalmente aislados durante casi 24 horas e informó que solicitará al juez que les permita a sus defendidos acudir al entierro de su hijo.[327]

Para hoy está prevista la imputación del alcalde de Chacao, Leopoldo López, quien también supuestamente está involucrado en los sucesos del 12 de abril de 2002. Para el próximo jueves 2 de diciembre fue diferido el acto de imputación de la jueza 2º de Juicio, Mónica Fernández Sánchez.[328]

Anoche se conoció que una comisión del Cicpc allanó en la urbanización El Rosal las residencias Karlota Suite, donde un apartamento es propiedad del extinto Juan Carlos Sánchez, abatido en el estado Lara cuando presuntamente se enfrentó a una comisión del mencionado cuerpo policial y quien está sindicado de haber participado en el asesinato del fiscal Danilo Anderson. De allí sólo sacaron una bolsa plástica con papeles y una caja grande de cartón. Igualmente a las siete de la noche otra comisión del Cicpc se trasladó hasta la residencia de Pedro Lander, ex funcionario de ese cuerpo policial, cuando se llamaba PTJ, y allanó la misma. A Lander se le acusa de confeccionar la bomba que acabó con la vida de Danilo Anderson.[329]

327 El Universal. 25 de noviembre de 2004.http://www.eluniversal.com/2004/11/25/pol_art_25104A.shtml
328 El Nacional. 26 de Noviembre de 2004. A/2.
329 El Universal. 26 de Noviembre de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/11/26/pol_art_26102E.shtml

El juez 2º en funciones de juicio de la Circuito Penal del Táchira, Gerson Niño, negó la revisión de privación de libertad interpuesta por los abogados defensores de Danny Ramírez, Saúl Lozano y Orlando Pantaleón, sentenciados a seis años de prisión por el delito de rebelión civil en grado de cooperadores inmediatos.[330]

El canal de noticias Globovisión debe cancelar a la Comisión Nacional de Comunicaciones (Conatel) una multa de 582 millones de bolívares, luego de que el Tribunal Supremo de Justicia declarara sin lugar la apelación que presentó la televisora.[331]

El Ministerio Público acusó al alcalde de Baruta por privación ilegitima de libertad y violación de domicilio. Para hoy está previsto que comparezca Leopoldo López ante la Fiscalía 34 con competencia nacional.[332]

Forero y Vivas solicitan asilo en la embajada de El Salvador.

Preocupados por lo que puede ser su destino, estos dos funcionarios policiales acudieron a la sede diplomática, porque se sienten perseguidos políticos[333]

Unos 15 efectivos de la Disip armados con armas largas practicaron un allanamiento a la sede de la Alcaldía de Baruta por una presunta denuncia formulada por el ex contralor del gobierno municipal, Leonel Ferrer, sobre la pérdidas de unos documentos.[334]

El ministro del Interior y Justicia, Jesse Chacón, dio a conocer ante los tribunales competentes, la demanda en contra de Patricia Poleo, quien difundió una fotografía donde presuntamente el ministro Chacón estaba junto a un muerto en la asonada golpista del 27 de noviembre de 1992, señalamiento que fue negado desde el primer momento por el funcionario público.[335]

El conductor del programa Aló Ciudadano, que transmite Globovisión, fue citado por Ortega Díaz en calidad de testigo por la investigación que se abrió a Ricardo Thomas por emitir comentarios ofensivos contra el Presidente cuando estuvo como invitado en el canal de noticias en septiembre pasado.[336]

La fiscal sexta con Competencia Nacional, Luisa Ortega Díaz, habría violado el debido proceso y el derecho a la defensa al impedirle al conductor del programa

330 El Nacional. 26 de noviembre de 2004. A/2.
331 El Nacional. 26 de noviembre de 2004. A/5.
332 El Universal. 26 de Noviembre de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/11/26/pol_art_26110A.shtml, Cf. El Nacional. 26 de noviembre de 2004. A/2
333 El Nacional. 27 de noviembre de 2004. A/2.
334 El Nacional. 27 de noviembre de 2004. A/2, Cf. El Universal. 27 de noviembre de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/11/27/ccs_art_27287C.shtml
335 El Universal. 01 de diciembre de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/12/01/pol_art_01188D.shtml
336 El Nacional. 02 de Diciembre de 2004 A/6.

Aló Ciudadano, Leopoldo Castillo, estar acompañado por su abogado mientras rendía declaración, en calidad de testigo, en torno a la averiguación abierta contra el analista Ricardo Thomas por las opiniones que meses atrás emitió en el programa que transmite Globovisión.[337]

Por segunda vez en una semana, el alcalde del Municipio Baruta, Henrique Capriles Radonski, debió comparecer ante el Ministerio Público para ser imputado por un delito.[338]

El alcalde de Baruta, Henrique Capriles Radonski, acusó a la Fiscalía General de la República de practicar terrorismo al ser imputado por segunda vez en una semana y por tercera en menos de un año por la presunta comisión del delito de desacato a una medida judicial.[339]

El abogado de Iván Simonovis, Oswaldo Domínguez, se siente preocupado por la supuesta violación a los derechos humanos de su defendido luego de ser apresado por estar presuntamente involucrado en las muertes de puente Llaguno en los sucesos del 11 de abril de 2002 y por la situación de Henry Vivas y Lázaro Forero.[340]

Los ex jefes de la Policía Metropolitana, Lázaro Forero y Henry Vivas, fueron trasladados a la sede de la policía científica en medio de un gran operativo policial

Mientras los funcionarios policías de distintos organismos aguardaban la salida de los comisarios Lázaro Forero y Henry Vivas de la Embajada de El Salvador, un grupo de personas que se identificó como oficialista los esperaba por la puerta trasera del Cicpc para gritarles improperios.

Poco antes de las siete de la mañana llegaron los uniformados para esperar que la decisión del Gobierno salvadoreño se formalizara y en consecuencia negaran la petición de asilo político. El dispositivo policial incluía funcionarios de la Guardia Nacional para evitar que personas de manera espontánea protestaran en la torre B del Centro Comercial Tamanaco, donde funciona la sede diplomática.[341]

Los ex directores de la Policía Metropolitana Henry Vivas Lázaro Forero, a quienes el Ministerio Público imputó ayer formalmente los delitos de homicidio calificado en grado de autoría intelectual y lesiones en perjuicio de víctimas del 11 de abril de 2002, serán enjuiciados por un tribunal aragüeño.[342]

Un compendio de declaraciones y criticas emitidas estos últimos días en contra de la cobertura periodística de la muerte de Danilo Anderson, fue lo que hizo ayer el ministro de Comunicación e Información, Andrés Izarra.

337 El Universal. 02 de diciembre de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/12/02/pol_art_02104D.shtml
338 El Universal.03 de diciembre de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/12/03/ccs_art_03260C.shtml
339 El Nacional. 03 de Diciembre de 2004 A/6.
340 El Nacional. 04 de Diciembre de 2004 A/8.
341 El Universal. 04 de diciembre de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/12/04/pol_art_04102A.shtml
342 El Nacional. 05 de Diciembre de 2004 A/2.

Luego de salir del Consejo de Ministros reiteró que, a su parecer, el diario El Nacional y Radio Caracas Televisión han desarrollado una campaña de desestabilización que buscaría implantar "el terrorismo mediático".[343]

La Comisión de Funcionamiento y Reestructuración del Sistema Judicial suspendió por 60 días al juez Jesús Ollarves, presidente de la Sala 2 de la Corte de Apelaciones del área metropolitana de Caracas, cuyos integrantes concedieron libertad plena al general Carlos Rafael Alfonzo Martínez, a través de una decisión tomada el 29 de octubre pasado.[344]

Por haber rechazado la recusación que el Ministerio Público interpuso contra él y los magistrados Clotilde Condado y Mario Poppoli, 4 días antes de que fuera publicado el fallo que dejó en libertad al general (r) Carlos Alfonzo Martínez, la Comisión de Funcionamiento y Reestructuración del Poder Judicial suspendió por 60 días y con goce de sueldo al presidente de la Sala 2 de la Corte de Apelaciones, Jesús Ollarves.[345]

La juez IV de Juicio del Estado Aragua, María Alejandra Silva, ha recibido en audiencia privada a los ocho funcionarios de la Policía Metropolitana acusados de homicidio calificado en grado de complicidad, lesiones personales gravísimas y uso indebido de armas de guerra durante los sucesos del 11 de abril del 2002.

Ayer comparecieron los agentes Arube Salazar Pérez, Héctor Humberto Zapata, Luis Molina y Erasmo Bolívar.

Mientras a las 6:00 de la mañana del martes, sin presencia de los medios y bajo fuerte custodia de funcionarios de la Disip y del Cicpc, llegaron al Palacio de Justicia de Aragua los agentes Carlos Julio Rodríguez, Rafael Nazoa López, Marcos Javier Hurtado y Héctor José Ravaím, quienes se proponían ampliar sus declaraciones relacionadas con los hechos que se les imputan.

El acto se produjo a solicitud de las fiscales del Ministerio Público Sonia Buznego (62) y Tursi Simancas (fiscal N§ 64), quienes se presentaron en los tribunales en horas del mediodía de ayer.[346]

El Tribunal 7 de Juicio del Area Metropolitana de Caracas dictó prohibición de salida del país al abogado Tulio Alvarez, quien fue acusado de difamación por el parlamentario Willian Lara.

El diputado explicó que el constitucionalista lo calificó de delincuente en el diario Así es la Noticia, razón por la cual ejerció acciones legales en su contra el 21 de diciembre del año 2003.[347]

343 El Nacional. 07 de Diciembre de 2004 A/4.
344 El Nacional. 08 de Diciembre de 2004 A/4.
345 El Universal. 08 de diciembre de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/12/08/pol_art_08108D.shtml
346 El Universal. 09 de diciembre de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/12/09/ccs_art_09272F.shtml
347 El Universal. 16 de diciembre de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/12/16/pol_art_16109B.shtml

El Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea), exigió garantizar la vida e integridad del defensor de derechos humanos Lusbi Portillo, "ante las amenazas que hicieron en su contra el presidente de Corpozulia-Carbozulia, General de Brigada Carlos Martínez, y el ingeniero Juan Rojas, funcionario del Ministerio de Energía y Minas (MEM)".[348]

La fiscal sexta con competencia nacional, Luisa Ortega Díaz, solicitó ayer ante el Tribunal 25º de Control, a cargo de la jueza Josefina Gómez Sosa, la prohibición de salida del país para todas las personas que, hasta los momentos, han sido imputadas por haber supuestamente firmado el decreto de gobierno de Pedro Carmona Estanga, emitido el 12 de abril de 2002, con el cual se disolvieron los poderes públicos.[349]

Varios venezolanos radicados en el exterior han coincidido en denunciar, en cartas enviadas a El Universal, que fueron excluidos del Registro Electoral a pesar de haber sufragado en los últimos comicios celebrados en el país.

Desde Holanda, Miami, Londres y Viena, la queja es la misma: "No aparecemos". Los firmantes aportan su identificación completa y números de cédula, y exhortan a las autoridades del Consejo Nacional Electoral (CNE) a dar respuesta a su reclamo.[350]

Por segunda vez en menos de dos años, el Ministerio Público presentó una acusación penal contra los ex gerentes de Petróleos de Venezuela (Pdvsa) Juan Fernández, Horacio Medina y Mireya Ripanti de Amaya, y solicitó su aprehensión, por haber encabezado la paralización de las actividades de la industria petrolera durante el paro cívico que se inició en diciembre de 2002 y culminó en febrero de 2003.[351]

El concejal de Libertador, Carlos Herrera, asegura que fue amenazado por el director de la Disip, Miguel Rodríguez Torres, tras las denuncias en las que involucra a ese cuerpo de seguridad con la desaparición de material encontrado en la casa de Danilo Anderson[352].

Puerto La Cruz. Ayer el ex gobernador de Anzoátegui, David De Lima, fue imputado por la Fiscalía del Ministerio Público por el delito culposo en el caso del deterioro de la residencia oficial "La Ribereña", en el cual se le señala como responsable y al término del acto dijo que salió más convencido que nunca de que esto es una

348 91El Universal. 18 de diciembre de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/12/18/pol_art_18104D.shtml
349 El Nacional. 18 de Diciembre de 2004 A/2.
350 El Universal. 18 de diciembre de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/12/18/pol_art_18108B.shtml
351 El Universal. 22 de Diciembre de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/12/22/pol_art_22104E.shtml Cf. Tal Cual. 22/12/2004. Pág. 3.
352 El Universal. 23 de diciembre de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/12/23/pol_art_23104F.shtml

persecución política y que el escándalo que ha querido armar la pareja Fornino Saab es mayor que los daños que se indican en el expediente. El caso lo inició la esposa del actual gobernador, Tarek William Saab.[353]

Veinticuatro horas después de haber formalizado una acusación contra Juan Fernández, Horacio Medina y Mireya Ripanti de Amaya, por su participación en el paro cívico de diciembre de 2002, y de haber solicitado su detención, el Ministerio Público interpuso medida similar contra cinco ex gerentes más de Pdvsa.

Ayer, los fiscales José Benigno Rojas y Luis Abelardo Velásquez pidieron al Tribunal 40 de Control, sobre el cual recayó el caso, que ordene la aprehensión de Gonzalo Feijoo, Edgar Quijano, Juan Luis Santana, Edgar Paredes y Juan Lino Carrillo, para imputarlos por la presunta comisión de los delitos de rebelión civil, instigación a delinquir, excitación a la desobediencia de las leyes, apología al delito, agavillamiento, interrupción indebida del suministro de gas y espionaje informático.[354]

Horacio Medina, uno de los protagonistas del paro petrolero convocado a finales del año 2002, emitió un comunicado en el cual criticó duramente la medida de privación de libertad ordenada en su contra — y de Juan Fernández y Mireya Ripanti, integrantes de la asociación civil Gente del Petróleo— por el Tribunal 40º de Control por el juez José Ramón Flores.[355]

AÑO 2005

Tan sólo entre octubre de año 2003 y septiembre de 2004 se registraron 54 nuevas denuncias que, vinculadas con lo político, afectaron el derecho a la libertad personal.

Entre los analizados por la organización no gubernamental (ONG) están los casos del alcalde de Baruta, Henrique Capriles; ex presidente de Fedecámaras, Carlos Fernández; general (GN) Carlos Alfonzo Martínez; detenidos por hechos de abril de 2002 en Táchira; aprehendidos por "plan guarimba"; capitán (GN) Luis García Morales y coronel (AV) Silvino Bustillos.[356]

El Ministerio Público presentó acusación formal ante el Tribunal 7mo. en funciones de Control del Estado Aragua contra el ex secretario de Seguridad Ciudadana de la Alcaldía Mayor, Iván Simonovis, y los ex directores generales de la Policía Metropolitana (PM), Henry Vivas y Lázaro Forero, por su presunta participación en los hechos del 11 de abril de 2002 ocurridos en el centro de Caracas, donde perdieron la vida 20 personas y hubo cerca de 80 heridos y lesionados.[357]

353 El Universal. 23 de diciembre de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/12/23/pol_art_23106A.shtml
354 El Universal. 23 de diciembre de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/12/23/pol_art_23104AA.shtml
355 El Nacional. 26 de Diciembre de 2004 A/5.
356 El Universal. 03 de Enero de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/01/03/pol_art_03104A.shtml
357 El Universal. 08 de enero de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/01/08/pol_art_08105D.shtml

Allanaron las residencias de dos ex gerentes petroleros: Horacio Medina y Juan Santana. Las comisiones policiales practicarían otras visitas a los domicilios de los otros ex gerentes petroleros que tienen orden de aprehensión. Los afectados por la medida, además de Medina y Santana, son Juan Fernández, Mireya Ripanti de Amaya, Gonzalo Feijoo, Edgar Quijano, Edgar Paredes y Juan Lino Carrillo. Los representantes del Ministerio Público alegaron que los ocho ex gerentes petroleros incurrieron en los delitos de rebelión civil, instigación a delinquir, corte del suministro de gas, excitación a la desobediencia de las leyes, apología del delito y espionaje informático.[358]

(…) durante el juicio que hoy se inicia, el juez Elías Alvarez Leal podría dictar sentencia respecto a la demanda por difamación interpuesta por el diputado Willian Lara contra el jurista Tulio Alvarez.[359]

Ayer se pudo conocer el texto de una carta firmada por Danny Ramírez, quien fue sentenciado a seis años de prisión y está recluido en el Centro Penitenciario de Occidente, en Santa Ana del Táchira, por los sucesos acaecidos en abril de 2002 en la residencia del gobernador Ronald Blanco. La Cruz.[360]

El abogado Tulio Alvarez aseguró que son remotas las posibilidades de que se produzca una decisión favorable en la audiencia, prevista para hoy a las 12:00 del mediodía, por la demanda de difamación que introdujo en su contra el diputado William Lara. (…) Así lo demuestra el propio acto de conciliación en el cual se le prohibió la salida del país que, textualmente, dice "hemos visto a lo largo de estos años como en Venezuela se han evadido responsabilidades en delitos de carácter político".[361]

Luego de una larga pausa, prosiguen las actuaciones de la Fiscalía contra los firmantes del decreto del 12 de abril, con el anuncio de la medida de prohibición de salida del país al general Guaicaipuro Lameda.[362]

Abogado de Ibéyise Pacheco asegura que la acusación es incongruente. La periodista informó que se enteró por los medios de comunicación social del país, y no por la vía oficial, que debía acudir al Tribunal 12º de Control para conocer de la imputación en su contra, (…) El Ministerio Público presentó la acusación contra Pacheco por la presunta comisión del delito de falso testimonio, tras ofrecer durante una entrevista realizada ante el fiscal 56º,

358 El Nacional. 11 de Enero de 2005. Política. A/4 Cf. El Universal. 11 de Enero de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/01/11/pol_art_11106A.shtml
359 El Universal. 13 de enero de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/01/13/pol_art_13106E
360 Tal Cual. 13/01/2005. Pág. 3.
361 Tal Cual. 13/01/2005. Pág. 2.
362 Tal Cual. 17/01/2005. Pág. 4.

Didier Rojas, una tesis contraria a la que manifestó posteriormente a la revista Zeta, en relación con una reunión en el Palacio de Miraflores donde supuestamente se fraguó un plan terrorista. En la columna 'En Privado', en fecha 9 de mayo de 2003, Pacheco denunció una presunta reunión celebrada en el Palacio de Miraflores, durante la cual funcionarios de alto rango habrían diseñado un plan para secuestrar y matar a algunos dirigentes de la oposición. El vicepresidente ejecutivo, José Vicente Rangel, María Cristina Iglesias y Aristóbulo Istúriz (nombrados por la periodista en sus denuncias), solicitaron al Ministerio Público que se iniciara una investigación respecto a los señalamientos realizados en su contra.[363]

Postergan nuevamente audiencia contra Tulio Álvarez. Por segunda vez consecutiva en menos de una semana fue diferida la audiencia contra el abogado constitucionalista Tulio Álvarez, demandado por los delitos de difamación e injuria en acción ejercida por el diputado oficialista Willian Lara. Entretanto, la abogada de Lara, Esther Bigott de Loaiza, afirmó que el delito de difamación agravada se constituyó en continuado, en tanto el acusado siguió declarando al respecto a los diarios El Nacional y Así es la Noticia y en las entrevistas realizadas por las periodistas Marta Colomina, en Televen, y Aymara Lorenzo en Globovisión.[364]

Disip detuvo a general disidente solicitado por Fiscalía Militar. El general de División José Félix Ruiz Guzmán ex inspector del Ejército y uno de los militares que se declaró en desobediencia en octubre de 2002 en la plaza Francia de Altamira, fue detenido ayer en horas de la tarde por funcionarios de Dirección de los Servicios de Inteligencia y Prevención (Disip) cuando iba a viajar a Estados Unidos desde el Aeropuerto Internacional Simón Bolívar de Maiquetía El oficial logró hacer el chequeo ante la Dirección de Extranjería del aeródromo sin ningún inconveniente, supuestamente porque no pesaba sobre él ninguna orden de prohibición de salida del país. Sin embargo, de forma extraoficial se supo que los funcionarios de Disip lo reconocieron en los pasillos de tránsito, chequearon la documentación y se percataron de que el general del Ejército estaba solicitado por una Fiscalía Militar por el delito de rebelión desde el año 2003.[365]

Tenientes que piden asilo en Estados Unidos aseguran que serían asesinados en Venezuela. Antonio Colina y Germán Varela, tenientes retirados de la Guardia Nacional, Las autoridades venezolanas acusaron a ambos militares de los atentados con bombas contra una sede diplomática de Colombia y una dependencia de España en Caracas, en 2003 y solicitaron a Estados Unidos su extradición. Ambos oficiales han negado su participación en el hecho y han asegurado que el gobierno venezolano los acusó falsamente por terrorismo. "Somos víctimas de la persecución política, cuya intención es nuestra eliminación física por el trabajo de verdadera oposición que desempeñamos

363 El Nacional. 18 de Enero de 2005. Política. A/5.
364 El Nacional. 19 de Enero de 2005. Política. A/7.
365 El Nacional. 20 de Enero de 2005. Política. A/4.

en Venezuela", Colina y Varela integraron el grupo de militares que en octubre de 2002 desconoció al gobierno de Chávez y que invocó el artículo 350 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela para llamar a la población civil y militar a la desobediencia desde la plaza Francia de Altamira.[366]

El abogado José Luís Tamayo denunció ante el Tribunal Supremo de Justicia a las fiscales Turcy Simancas, Sonia Buznego y Haifa Assami, así como a la jueza de Juicio de Aragua, María Alejandra Silva, a quienes acusó de haber cometido un fraude al obtener declaración de ocho policías metropolitanos con el fin de incriminar a sus clientes Lázaro Forero y Henry Vivas, ex directores de la PM.

En dichas declaraciones, varios PM acusan a Vivas y Forero de haberles ordenado disparar contra la concentración chavista apostada en Puente Llaguno el 11 de abril de 2002.[367]

El Ministerio Público (MP) imputó al abogado Allan Brewer Carías por la presunta comisión del delito de conspiración, en el caso del decreto que derogó la Constitución, disolvió los poderes públicos y destituyó de sus cargos a sus representantes en abril de 2002, informa el departamento de prensa del MP.[368]

En la mañana de ayer, durante casi tres horas, la residencia de la periodista Patricia Poleo, ubicada en la urbanización La Floresta, fue allanada por funcionarios del Cicpc en busca de informaciones relacionadas con las investigaciones sobre el asesinato del fiscal Danilo Anderson.

Patricia Poleo, al contrario, presentó su versión de los hechos mostrando el estado de desorden en el que dejaron su casa. "Querían llevarse todos mis diskettes en una bolsa, pero gracias a la intervención de mis abogados logramos acordar que los revisaran en mi computadora uno por uno".

Añadió que "sólo lograron revisar una docena de diskettes uno por uno, pero no pudieron continuar porque se dañó la computadora. Querían revisar mi archivo que reúne 22 años de ejercicio periodístico".[369]

El ex secretario de Seguridad Ciudadana de la Alcaldía Mayor, comisario Iván Simonovis, rompió su silencio de dos meses a través de un comunicado que redactó desde su celda en la Disip. "Hay quienes pretenden re-escribir mi historia con matices grises, pero no lo lograrán. Pues aunque hoy ocupo temporalmente el puesto de aquellos criminales que tanto luché por erradicar, sé que se hará justicia". Simonovis es procesado por presuntamente haber ordenado a los funcionarios de la PM disparar contra los manifestantes del 11 de abril de 2002.[370]

366 El Nacional. 21 de Enero de 2005. Política. A/4.
367 Ultimas Noticias. 26 de Enero de 2005. Pág. 24
368 Tal Cual. 28/01/2005. Pág. 5.
369 Ultimas Noticias. Sábado 29 de Enero de 2005. Pág. 14. Cf. El Universal. 29 de Enero de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/01/29/pol_art_29186A.shtml
370 Tal Cual. 02/02/2005. Pág. 2.

"Fui detenido mediante un procedimiento irregular _señaló Simonovis_ sin que existiese una medida de prohibición de salida del país u orden de aprehensión en mi contra".[371]

La juez 25 de Control, Josefina Gómez Sosa, suspendida por la Comisión Judicial del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), por no "suministrar las razones" por las cuales anuló la prohibición de salida del país a los 27 imputados por haber firmado el decreto que disolvió los poderes públicos en 2002, fue quien le concedió "casa por cárcel" a quien dictó la polémica orden: Pedro Carmona. [372]

Si no que le pregunten a los jueces Hertzen Vilela Sibad y Pedro José Troconis, quienes ayer fueron suspendidos de sus cargos en la Sala 10 de la Corte de Apelaciones, por no "suministrar las razones" para revocar el pasado martes la prohibición de salida del país a 27 de los imputados por el llamado "carmonazo".

La decisión, anunciada ayer en la tarde por el nuevo presidente del TSJ, Omar Mora Díaz, fue ordenada por la Comisión Judicial, presidida por el magistrado -otrora parlamentario del MVR- Luis Velázquez Alvaray, y afectó también a la juez 25 de Control, Josefina Gómez Sosa, quien llevaba el caso.[373]

Detención de 'el Cuervo' en Caracas demuestra cómo el Gobierno miente. Indicó que la detención del militar disidente pone en relieve que la persecución política no sólo es contra los oficiales de Altamira sino contra toda la oposición política. "Seguramente están trabajando duro para aprehender al general Néstor González González". "Estamos en un invierno político", cuyo momento más oscuro aún no ha llegado.[374]

El presidente del Tribunal Supremo de Justicia, TSJ, magistrado Omar Mora Díaz destituyó, arbitrariamente, la semana pasada a algunos jueces por haber revocado la prohibición de salida del país a los firmantes del decreto de Pedro Carmona, lo que denota que actúa de forma política y no jurídica, dijo D´ Elsa Solórzano, dirigente del partido Primero Justicia.[375]

Apelarán privación de libertad impuesta al general Felipe Rodríguez. El general fue imputado por su participación en la protesta pública que oficiales activos de la Fuerza Armada Nacional realizaron en la plaza Francia de Altamira desde octubre de 2002, y por sus presuntos vínculos con los atentados explosivos a sedes diplomáticas de España y Colombia en Caracas cometidos en marzo de 2003.[376]

371 El Universal. 03 de febrero de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/02/03/pol_art_03111E.shtml
372 El Universal. 04 de febrero de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/02/04/pol_art_04106E.shtml
373 Tal Cual. 04/02/2005.Pág 2.
374 El Nacional. 08 de Febrero de 2005. Política. A/4.
375 Ultimas Noticias. 08 de febrero de 2005. Pág. 10.
376 El Nacional. 08 de Febrero de 2005. Política. A/4.

La fiscal sexta del Ministerio Público, Luisa Ortega Díaz, fijó para el próximo 17 de febrero la comparecencia de la ex presidenta de la antigua Corte Suprema de Justicia, Cecilia Sosa Gómez, para ser "imputada por la comisión del presunto delito de conspiración para cambiar el sistema de gobierno que se ha dado el país, contemplado en el artículo 144, ordinal 2°, del Código Penal, que fija una pena entre 12 y 24 años", reseñó ayer la Agencia Bolivariana de Noticias (ABN). [377]

Durante la primera audiencia oral y pública la Fiscalía Militar solicitó al Juez 1° de Juicio Militar, capitán de navío Máximo González, que condene a 27 años de prisión al general (r) Ovidio Poggioli, a los coroneles (GN) Jesús Farías Rodríguez y Jesús Castro Yeyes; y a los capitanes (Ej) Rafael Farías Villasmil y Javier Quintero González, a los cuales acusa de liderar y organizar una conspiración.[378]

La resolución reactiva la orden que le prohibía a José Curiel, Rocío Guijarro, Raúl de Armas, César Carballo, Guaicaipuro Lameda, León Arismendi, Godofredo Marín, Douglas León Natera, Hedy Enghelberg, Rafael Huizi Clavier, Vilma Petrash, Enrique Yéspica, Jaime Manzo, Federico Carmona, Ignacio Salvatierra, Alberto Quiroz, María Corina Machado, José Rodríguez Iturbe, Julio Brazón, Corina de Machado, Juan Borregales, Alejandro Peña Esclusa, Elías Bittar, Albis Muñoz, Leopoldo López Gil y Felipe Brillemburg dejar el país.[379]

Luego de ser condenado por la querella que en su contra levantó el diputado del MVR, Willian Lara, el constitucionalista anuncia que organizará a la gente para enfrentar los ataques a la libertad de expresión. En una entrevista concedida a este periódico, Alvarez había señalado que este caso entrañaba la violación "a la libertad de opinar, informar y expresarse", y basaba su apreciación en el hecho de que "ha sido establecido y es jurisprudencia internacional que los juicios por delito de opinión contra periodistas o abogados que ejercen la defensa de débiles jurídicos, son medidas de presión para evitar que la gente se manifieste".[380]

Abogado Tulio Álvarez anuncia movimiento de resistencia política. Elconstitucionalista denunció que el juez Elías Álvarez Leal confesó que respondía a presiones "desde muy arriba" para emitir el fallo en su contra. Aseguró que el proceso judicial estuvo lleno de vicios por la parcialidad del tribunal y su "confesada dependencia antijurídica".[381]

377 Tal Cual. 09/02/2005. Pág. 4/ Cf. El Nacional. 09 de Febrero de 2005. Política. A/4.
378 El Universal.10 de febrero de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/02/10/pol_art_10107C.shtml
379 El Universal. 10 de febrero de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/02/10/pol_art_10107A.shtml
380 Tal Cual 11/02/2005. Pág. 2. / Cf. El Universal. 11 de Febrero de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/02/11/pol_art_11184D.shtml
381 El Nacional. 15 de Febrero de 2005. Política. A/4.

Cecilia Sosa será imputada el 8 de marzo. La ex presidenta de la extinta Corte Suprema de Justicia Cecilia Sosa se presentó ayer en horas de la mañana ante la fiscal 6™. Nacional Luisa Ortega Díaz, pues el Ministerio Público la estaría imputando por ser, supuestamente, la corredactora del decreto leído por Pedro Carmona Estanga el 12 de abril de 2002.[382]

Por la presunta comisión de los delitos de obstaculización de vías, incitación a la desobediencia de las leyes, lesiones leves y agavillamiento, el Ministerio Público acusó y solicitó la detención de la ex presidenta del extinto Consejo de la Judicatura, Gisela Parra, quien el 3 de marzo de 2003 encabezó una manifestación en los alrededores de la residencia del entonces comandante general del Ejército, general (Ej) Julio García Montoya.[383]

Rafael Poleo, director del diario El Nuevo País, fue detenido por el Cicpc en el aeropuerto de Cumaná, cuando se disponía a abordar un avión para viajar a Caracas.

Fue trasladado hasta la Delegación de Cumaná, donde le explicaron que la solicitud data de 1991, por el delito de ocultamiento de arma de guerra. Poleo explicó que fue indultado en 1994, y que todo se trataba de un error, de una falta de actualización de los registros del Cicpc. Dijo que esa medida fue emitida por la juez Esther Franco La Riva, "por órdenes de AD, porque no los dejaba robar en paz".[384]

Continúan imputaciones por decreto Carmona. La agenda de imputaciones por el llamado decreto Carmona continúa esta semana con al menos ocho acusaciones a quienes presenciaron en el Palacio de Miraflores la lectura del acta de gobierno que destituyó los poderes públicos el 11 de abril de 2002. Para el día de ayer estaba previsto que acudieran ante la Fiscalía 6º Nacional, a cargo de Luisa Ortega Díaz, Jorge Matheus Rigot y Eduardo Rodríguez Cabrera, pero no comparecieron, por lo que se les librará nuevas citaciones. Ddeberán asistir a la sede de la Fiscalía Gisela Parra, ex presidenta del Consejo de la Judicatura, y Astrid Santaromita. El viernes que fecha están citados Isaac Pérez Recao, Daniel Romero (procurador general designado por Pedro Carmona Estanga) y Jorge Paparonni.[385]

"Esto es una burla más para todos los que vivimos el 11 de abril de 2002", sentenció arquitecta Malvina Pesate acerca de la entrega ante el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas de tres personas solicitadas por los hechos del 11-A. Indicó que hacen tres años después "porque saben que los van a dejar en libertad".

En opinión de Pesate "quien sobrevivió a un disparo en cara", Amílcar Carvajal, Miguel Mora Sayago y José Salazar Ávila se entregaron "porque obviamente saben que después de un juicio los van a convertir en héroes de la patria. Cuando salgan libres, al igual que (Richard) Peñalver, (Rafael) Cabrices y (Henry) Atencio, se va a demostrar

382 El Nacional. 18 de Febrero de 2005. Política. A/4.
383 El Universal. 18 de febrero de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/02/18/pol_art_18184F.shtml
384 Últimas Noticias. Lunes 21 de Febrero de 2005. Pág. 21
385 El Nacional. 22 de Febrero de 2005. Política. A/2.

una vez más que existe una impunidad muy grande en este país y que existe justicia sólo para ellos, no para las víctimas de los sucesos del 11 de abril de 2002".[386]

Despedidos de Pdvsa emigran convencidos de que son perseguidos. Pedro Antonio Mujica "Hay documentos internos donde se señalan los nombres de quienes podían pasar y quienes no a las instalaciones del centro. Fui víctima de una vejación, se atentó contra mis derechos laborales". "Me preguntaron si estaba a favor o en contra del gobierno. Me dijeron que pensara en mi familia porque podía quedar en la calle. Al escuchar eso, decidí no reintegrarme", dijo Dennys Ravenstein, quien fuera jefe de prevención y control de incendios en Pdvsa Occidente, y Jesús Maldonado, quien ocupó el cargo líder de planificación de transporte terrestre en la misma filial. Ambos introdujeron las peticiones de refugio político y recibieron respuestas negativas. "Creen que a pesar de todo, no hay pruebas imparciales de que somos perseguidos". Ravenstein es un ingeniero químico con posgrado en seguridad e higiene de la Universidad de Los Andes. Trabajó durante 17 años en la industria petrolera y a finales de 2002 había sido recién ascendido al cargo de jefe de control de incendios.

(…). "Luego de que me despidieron, intenté buscar trabajo en numerosas empresas de Venezuela que disponen de flotas de vehículos. Pero nadie quería contratarnos, no nos respondían", dijo Maldonado. El ex jefe de control de incendios afirmó que luego de una entrevista de trabajo con una contratista de una empresa de electricidad estatal se le informó verbalmente que no podía ser empleado por haber sido despedido de Pdvsa. (…)

César Mogollón (ingeniero eléctrico), Ana Sánchez (ingeniero químico) y Mario Ochoa (ingeniero mecánico) forman parte de la oleada de personas que encontraron fuera del país horizontes que se agotaron después del paro. (…)

Los trabajadores despedidos de Petróleos de Venezuela luego de los sucesos ocurridos entre diciembre de 2002 y febrero de 2003 han encontrado nuevos emplazamientos en los rincones más improbables del planeta. Estados Unidos, Ecuador, Colombia, Grecia, Arabia Saudita y México, por citar sólo algunos países, se han convertido en receptores de ese recurso humano. En la ciudad está Ricardo Salom, ingeniero petrolero que fue superintendente de Control y Gestión de la Gerencia de Subsuelo de Pdvsa Occidente. Salom "quien trabajó durante 20 años en la petrolera estatal" asegura que estaba de vacaciones cuando comenzó el paro.En enero de 2003 intentó entrar en el edificio donde trabajaba en Lagunillas, pero, según afirma, la Guardia Nacional se lo impidió.

(…).

Reinaldo Michelena, quien fue gerente de Caracterización y Delineación de Yacimientos de Intevep, (…)"Estuve 18 años en Pdvsa y es una verdadera lástima que ahora produzca riqueza para otros países".

Andrés Terán ocupó hasta comienzos de 2003 la gerencia de Proyectos de la planta de remodelación catalítica del Complejo Refinador Paraguaná. Se unió al paro que comenzó en diciembre de 2002, por lo cual fue despedido de Pdvsa.[387]

386 El Nacional. 23 de Febrero de 2005. Sucesos. B/18.
387 El Nacional. 27 de Febrero de 2005. Política. A/8.

La Fiscalía citó como imputados a los ciudadanos Gisela Parra, Isaac Pérez Recao (empresario) y Daniel Romero (procurador interino), por la investigación relacionada con la elaboración y firma del decreto con el cual Pedro Carmona.

La fiscal 6 Nacional, Luisa Ortega Díaz, precisó que para el 24 de febrero está prevista la comparecencia de la ex presidenta del Consejo de la Judicatura, Gisela Parra, y de la ciudadana Astrid Santaromita, quienes serán imputadas por su presunta participación en la firma del referido decreto.

Asimismo, el próximo viernes 25 de febrero deberán acudir a la Fiscalía 6, en calidad de imputados, Isaac Pérez Recao, Daniel Romero Matute y el ciudadano Jorge Paparanni.

También informó el Ministerio Público que el martes imputaron a la ciudadana Carmen Elena Núñez, por la presunta comisión del delito de conspiración, tipificado en el artículo 144, numeral 2 del Código Penal, referido al cambio violento de la Constitución.

Una vez imputada, Núñez adquiere los derechos sobre el acceso a las actas y la promoción de pruebas y experticias.

Para el martes estaba previsto imputar a Luis Enrique Serrano, pero el acto no se realizó debido a la ausencia de éste. Tal situación se repitió el pasado lunes, cuando no comparecieron Jorge Mateo Redmon y Eduardo Rodríguez.

Ya imputaron a "Allan Brewer Carías, José Curiel, Julio Brazón, José Rodríguez Iturbe, Raúl de Armas, César Carvallo, Guaicaipuro Lameda, León Arismendi, Godofredo Marín, Douglas León Natera, Rafael Huizi Clavier, Sergio Calderón, Enrique Yéspica, Jaime Manzo, Leopoldo López, Felipe Brillenbourg, Engelbert Hedy, Federico Carmona, Ignacio Salvatierra, Alberto Quiros Corradi, María Corina Machado, Corina Machado de Parisca, Juan Borregales y Alejandro Peña Esclusa".

El presidente de la Confederación de Trabajadores de Venezuela, Carlos Ortega, fue detenido este martes en Caracas por efectivos de la policía política. Éste era solicitado por los cuerpos policiales desde el año 2002, tras su participación en el paro empresarial de diciembre de ese año y enero de 2003. El dirigente sindical está ya a la orden del Ministerio Público, que lo ha acusado por los delitos de traición a la patria, rebelión civil, instigación a delinquir, agavillamiento y devastación.[388]

Crónicas de la lista Tascón. "No me lo contaron", así comienza la crónica de este lector que el pasado 22 de febrero del corriente vivió en carne propia las mieles de la "Venezuela ahora es de todos (o no entras porque firmaste)".

"Me dirigí a la Refinería El Palito para reunirme con un ingeniero de Pdvsa (me reservo su nombre), previa cita. Como siempre lo he hecho y ya tengo 25 años en esto' me anuncio con la recepcionista, la cual me solicitó que espere a que el ingeniero me venga a recibir. El ingeniero en cuestión solicita un pase para mí, y al introducir mi identificación en la computadora me dicen que no puedo pasar porque aparezco en el Reafirmazo.

388 Tal Cual. 01/03/2005. Pág. 2.

Repito: La recepcionista no me permitió pasar porque, según sus propias palabras, aparezco en el Reafirmazo.[389]

Por su presunta participación en la firma del decreto de Pedro Carmona Estanga, el 12 de abril de 2002, comparecerán Scarlet Díaz Aguiar y Helio De Álamo para ser informados de los cargos en su contra.[390]

Gilberto Pereda ocupaba la Superintendencia de Operaciones Acuáticas de Tía Juana, en el estado Zulia. A su cargo estaba controlar las embarcaciones de carga pesada que navegaban por el lago de Maracaibo. "En un principio no me uní al paro. Participé en los planes de contingencia para evitar que se afectaran los intereses de la empresa". Pero la militarización de las instalaciones cambió su parecer. Pereda explica que el 10 de diciembre de 2002 un capitán de la Guardia Nacional ordenó detenerlo después de que se negó a autorizar la movilización de un tanquero ruso de 60.000 toneladas con personal no certificado: "El oficial me acusó de saboteador sólo porque quise evitar una tragedia".

(…).

Josefina de Acosta, médica que trabajaba en la división de Pdvsa en Maturín, Monagas, fue despedida de la petrolera luego del paro de diciembre 2002 y febrero 2003. En la estatal, era la responsable de manejar las relaciones con los centros privados de salud.

Luego de su separación de la empresa, obtuvo un empleo en una clínica privada de la capital del estado oriental y la cual dependía en buena medida de sus relaciones con la petrolera. Allí "de acuerdo con su testimonio" cumpliría una tarea similar de enlace entre las áreas médica y administrativa. En ese cargo le correspondía coordinar los ingresos de los pacientes que provenían de Petróleos de Venezuela. "Envié un currículum y me aceptaron. Llegué a hacer un recurrido en la clínica, en las áreas de farmacia, hospitalización, pabellones".

"No había transcurrido la primera semana de trabajo, cuando se presentó un inconveniente: Hubo una emergencia con un paciente y se le había negado la clave por parte del sistema contributivo de Pdvsa que funciona como un seguro. Supe después que se había dado la orden de suspender los ingresos de personas al centro de salud mientras yo estuviera trabajando allí".[391]

Afirman que es político el proceso contra Carlos Ortega. Diversos sectores rechazaron la detención del dirigente sindical y abogaron porque se respeten sus derechos y garantías constitucionales. (…) Pablo Castro, secretario ejecutivo de la CTV y miembro de Izquierda Democrática, indicó que Ortega pasó de ser un perseguido político para convertirse en un preso político del Gobierno.[392]

389 Tal Cual. 01/03/2007. Pág. 3.
390 El Nacional. 01 de Marzo de 2005. Política. A/3
391 El Nacional. 01 de Marzo de 2005. Política. A/4.
392 El Nacional. 02 de Marzo de 2005. Política. A/4. Cf. El Universal. 02 de Marzo de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/03/02/pol_art_02102A.shtml

El Ministerio Público presentará ante el Tribunal 49 de Control al presidente de la CTV, Carlos Ortega, por la presunta comisión de seis delitos, cinco de ellos vinculados con el paro de diciembre de 2002.[393]

El locutor Napoleón Bravo ha sido imputado por el Ministerio Público por supuesta excitación al odio, delito que habría cometido en una de las emisiones de su programa de televisión 24 Horas, que fue sacado del aire por Venevisión.[394]

La Sala Penal del TSJ, con ponencia de Blanca Rosa Mármol de León, declaró desestimado el avocamiento solicitado por los abogados defensores de Henry Vivas y Lázaro Forero, ex directores de la Policía Metropolitana acusados de dos muertes producidas en los alrededores de Puente Llaguno el 11 de abril de 2002. La defensa de Vivas y Forero pretendía que el TSJ asumiera el expediente porque considera que el tribunal de Maracay que lo lleva cometió irregularidades.[395]

La fiscal 36º de Caracas, Mercedes Prieto, recibió en su despacho al locutor Napoleón Bravo para imputarlo del delito de instigación a desobedecer las leyes y al odio, luego de haber sido acusado por José Vicente Rangel Seijó, nieto del vicepresidente. Bravo expresó que la medida en su contra es absurda. "El artículo por el que se me acusa es horripilante, esto no es una cosa de la justicia sino de persecución política", añadió. [396]

El fiscal del Ministerio Público José Benigno Rojas citó al ex gobernador de Miranda Enrique Mendoza para imputarlo por su presunta participación en el cierre y salida del aire de la señal de Venezolana de Televisión el 11 de abril de 2002. (…) El 11 de abril de 2002, señala una nota oficial del Ministerio Público, Mendoza, en ese momento gobernador de Miranda, anunció su decisión de sacar del aire a VTV. Minutos más tarde, las instalaciones de la televisora estatal fueron tomadas policialmente y clausuradas.[397]

Temen que presidente de la CTV sea juzgado por retaliación política. 'Tememos que ya esté sentenciado de antemano por una decisión política del Gobierno', alertó Cova.[398]

Piden revocar traslado a la DIM de oficiales procesados por rebelión. El general retirado del Ejército Ovidio Poggioli, los coroneles de la Guardia Nacional Jesús Farías Rodríguez y Jesús Castro Yelles, el capitán de la GN Javier Nieto Quintero y los capi-

393 El Universal. 02 de Marzo de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/03/02/pol_art_02184F.shtml
394 Tal Cual. 02/03/2005. Pág. 4.
395 Ultimas Noticias. 02 de marzo de 2005.Pág. 19.
396 El Nacional. 02 de Marzo de 2005. Política. A/4 Cf. El Universal. 02 de Marzo de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/03/02/pol_art_02185H.shtml
397 El Nacional. 02 de Marzo de 2005. Política. A/4.
398 El Nacional. 03 de Marzo de 2005. Política. A/2.

tanes del Ejército Javier Quintero González y Rafael Farías Villasmil todos enjuiciados por sus presuntos vínculos con el ingreso de 142 supuestos paramilitares en Caracas. Los acusados dijeron que fueron confinados en calabozos de cuatro metros cuadrados, sin baños, sin acceso a la luz del sol ni a ventilación natural, sin relojes que den cuenta del paso del tiempo y con prohibición de ingreso de materiales de lectura como periódicos o libros.[399]

Tras escuchar durante casi cuatro horas los argumentos del presidente de la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), Carlos Ortega, y de sus abogados, la juez 49 de Control de Caracas, Gisela Hernández, ratificó la orden de arresto que pesa contra el dirigente sindical y ordenó que fuera recluido "excepcionalmente" en el Centro de Procesados Militares de Ramo Verde (Los Teques).[400]

Suspendieron Audiencia De Vivas, Forero y Simonovis.[401]

El Ministerio Público imputó a la ex presidenta de la Corte Suprema de Justicia Cecilia Sosa Gómez la presunta comisión del delito de conspiración por el caso del decreto de Pedro Carmona Estanga que disolvió los poderes el 12 de abril de 2002.[402]

La Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia anuló la sentencia de agosto de 2002 que sobreseyó a cuatro altos efectivos de la Fuerza Armada Nacional acusados de haber dado un golpe de Estado el 11 de abril del 2002.

Estos militares son: el general de División (Ej.) Efraín Vásquez Velasco; general de Brigada (Av.) Pedro Pereira Olivares; vicealmirante Héctor Ramírez Pérez y el contralmirante Daniel Comisso Urdaneta.[403]

Juez aplazó por tercera vez audiencia preliminar de Ibéyise Pacheco.[404]

Ministerio Público imputó 7 delitos a Enrique Mendoza. Los hechos punibles por los que fue acusado se refieren a pronunciamientos previos al 11 de abril de 2002 y al cierre de VTV. Mendoza compareció ante el Ministerio Público para ser imputado formalmente por la supuesta comisión de los delitos de rebelión civil, agavillamiento, instigación a delinquir, excitación a la desobediencia de las leyes o al odio, daños a edificios destinados a uso público y violencia para impedir el funcionamiento de los poderes del Estado.[405]

399 El Nacional. 03 de Marzo de 2005. Política. A/5.
400 El Universal. 04 de Marzo de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/03/04/pol_art_04116A2.shtml / Cf. El Nacional. 04 de Marzo de 2005. Política. A/2.
401 El Nacional. 04 de Marzo de 2005. Política. A/6.
402 El Nacional. 09 de Marzo de 2005. Política. A/4.
403 Ultimas Noticias. Sábado 12 de marzo de 2005. Pág. 10./ Cf. El Universal. 16 de Marzo de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/03/16/pol_art_16106H.shtml
404 El Nacional. 15 de Marzo de 2005. Política. A./2
405 El Nacional. 15 de Marzo de 2005. Política. A/4.

Pedirán revisar decisión contra a Vivas y Forero. La revisión de la medida con la cual se negó el juicio en libertad de los procesados, con el alegato de peligro de fuga. "Sin ton ni son el juez dijo que cometieron crímenes de lesa humanidad".[406]

Fijaron para el 7 de abril la audiencia preliminar de Gisela Parra.

El 2 de agosto del año pasado, la fiscal 19 del Ministerio Público, Yoneiba Parra, imputó a la ex presidenta del Consejo de la Judicatura Gisela Parra los delitos de obstaculización de las vías públicas, excitación a la desobediencia de las leyes, incendio en grado de tentativa y lesiones leves; todo ello por la supuesta agresión contra el ex comandante general del Ejército Julio García Montoya, el 3 de marzo de 2003, en la calle D3-1 de la urbanización La Lagunita.

(…).

Parra aseguró que la causa en su contra se está llevando a cabo de manera irregular y que por las múltiples violaciones al debido proceso no ha podido defenderse.[407]

La audiencia de conciliación entre la periodista Patricia Poleo y el ministro de Interior y Justicia, Jesse Chacón, fracasó e irán a juicio.

Chacón acusa a Poleo por difamación agravada, a raíz de que ella publicara una nota en la cual señalaba que el titular del MIJ ha cimentado su carrera política en un homicidio.

La información estuvo acompañada de una foto en la cual aparece un soldado muerto durante la toma de Venezolana de Televisión, cuando la intentona golpista del 27N, con el señalamiento de que era Chacón quien aparece a su lado como autor de la muerte.

El acusador, asistido por los abogados Néstor Gustavo Quintero y Carlos Guillén Padrón, ha negado tanto la versión como el hecho de que el hombre de la foto sea Chacón.[408]

Investigarán a 16 militares del 11-A.

Los fiscales del Ministerio Público Luisa Ortega y Pedro Ramírez fueron comisionados para reabrir las investigaciones contra 16 altos funcionarios militares (en situación de retiro) por la presunta comisión del delito de rebelión militar, en relación con su participación en los hechos del 11, 12 y 13 de abril de 2002. La decisión del fiscal general de la República, Isaías Rodríguez, revierte el archivo fiscal que el máximo representante del Ministerio Público había decretado el 4 de julio de 2003. Se trata de una de las consecuencias de la reciente sentencia de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia mediante la cual se anuló la que había dictado la Sala Plena el 14 de agosto de 2002.

(…).

406 El Nacional. 15 de Marzo de 2005. Política. A/5.
407 El Nacional. 16 de Marzo de 2005. Política. A/3.
408 Ultimas Noticias. Sábado 19 de marzo de 2005. Pág. 21. Cf. El Universal. 19 de Marzo de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/03/19/pol_art_19188C.shtml

Los 16 militares retirados que ahora serán investigados son los contralmirantes William Claret Girón Hidalgo y Edgar Edmundo Morillo González, el general de división (GN) Edgar Bolívar Ramírez, el general de brigada (GN) Marcos Antonio Ferreira Torres, el general de división (GN) Luis Alberto Camacho Kairuz, el general de división (GN) Carlos Alfonzo Martínez, el general de división (Ej.) Romel José Fuenmayor León, el general de división (Ej.) Néstor González González, el general de división (GN) Rafael Damián Bustillos, el general de brigada (Ej.) Henry José Lugo Peña, el general de división (Ej.) Enrique Antonio Medina Gómez, el contralmirante José Francisco Noriega Gutiérrez, el general de brigada (Av.) Clinio Rodríguez Obelmejías, el general de brigada (GN) Ramón Antonio Lozada Saavedra, el general de brigada (GN) Oscar José Márquez y el general de brigada (Ej.) Hernán José Rojas Pérez. [409]

Diferida para el 15 de abril la audiencia del caso Súmate. El Misterio Público acusó a Súmate, el 30 de septiembre del año pasado, de la presunta comisión del delito de conspiración por haber recibido financiamiento de la National Endowment for Democracy. Asimismo, la fiscal Luisa Ortega Díaz imputó a los directivos Luis Enrique Palacios y Ricardo Estévez de ser cómplices del mismo delito para "destruir la forma republicana que se ha dado la nación".[410]

La Fiscalía Superior del Estado Táchira, a cargo del abogado Enio Ortiz, pidió retirar el sobreseimiento que había planteado el fiscal sexto, Jesús Alberto Sotherland, contra un grupo de personas que resultaron imputadas por los hechos ocurridos en la residencia de gobernadores el 12 de abril de 2002.

Entre las personas que habían sido sobreseídas y ahora podrán ser imputadas se encuentran Elías Pernía, presidente de la Fundación Justicia; Adolfo León Guerrero, directivo del Sindicato de Trabajadores de la Salud del Estado Táchira, Azael Chacón, ex empleado del Consejo Legislativo regional del Táchira y dirigente del partido Copei, Luis Laviana, locutor comercial, Freddy Duque, abogado, y Emilce Zambrano, dirigente regional de Acción Democrática (AD).

Por otra parte se pudo conocer que el Ministerio Público envió diversas citaciones a un grupo de varios ex parlamentarios del Consejo Legislativo regional.

Entre ellos a Fabio Ramírez, Jorge Sayago, José Goncalves y Alexis Balza por su presunta participación en los hechos ocurridos en la residencia de gobernadores durante el mes de abril de 2002.[411]

El parlamentario Willian Lara solicitó al fiscal general de la República una investigación a María Corina Machado, quien formaba parte de la directiva de la asociación civil Súmate, por los presuntos delitos de ilícitos cambiarios _que dice pueden ser penados por Código Penal_ y "fraude contra la fe pública".[412]

409 El Nacional. 20 de Marzo de 2005. Política. A/7.
410 El Nacional. 31 de Marzo de 2005. Política. A/4.
411 El Universal. 02 de Abril de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/04/02/pol_art_02185G.shtml
412 El Universal. 02 de Abril de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/04/02/pol_art_02185B.shtml

Los generales Efraín Vásquez Velazco y Pedro Pereira Olivares, el contralmirante Daniel Comisso Urdaneta, y el vicealmirante Héctor Ramírez Pérez fueron acusados de rebelión militar por los eventos del 11 de abril.

Entre los militares que serían imputados estarían: los generales de división (GN) Edgar Bolívar, Rafael Damiani Bustillos, Carlos Alfonzo Martínez, (Ej.) Romel Fuenmayor, Néstor González González, y Enrique Medina Gómez.

Otros que se encuentran involucrados en el caso son el capitán Henry Parra, que se encuentra ahora en libertad después del sobreseimiento de la causa, y el subteniente Claudio Vitoria, también sobreseído pero detenido por otras razones en Ramo Verde.

Crímenes de abril.

En diciembre del 2003, fueron imputados 8 oficiales de la PM: Marcos Hurtado, Rafael Neazoa, Julio Rodríguez, Erasmo Bolívar, Luis Enrique Molina, Ramón Zapata, Héctor Rovaín y Arube Pérez (...) se añadieron al expediente cuatro nombres: Alfredo Peña, Iván Simonovis, Henry Vivas y Lázaro Forero, acusados ellos de ser los "autores intelectuales". Peña permanece en clandestinidad y los demás están siendo juzgados con medida privativa de libertad.

A Peña también lo acusaron, junto a Baldomero Vásquez y Luis Daniel Falkenhagen, por malversación de fondos en relación a un contrato otorgado al Colegio de Médicos durante su gestión como alcalde.

Por otro lado, están imputados Leopoldo López y Henrique Capriles por la detención del entonces Ministro de Interior y Justicia Ramón Rodríguez Chacín.

Enrique Mendoza fue imputado por rebelión civil y agavillamiento, entre otros, por haber interrumpido la señal de VTV en abril de 2002.

Son más de cien.

El caso de los paramilitares de El Hatillo...

Son más de una centena de supuestos "paras" que están siendo investigados por la Fiscalía. Juntos a ellos, se ha acusado a una serie de oficiales de la Fuerza Armada por el delito de rebelión militar y conspiración. Los más destacados son el general Ovidio Pogiolli, el coronel Jesús Farías, el capitán Javier Quintero, el coronel Jesús Castro Yelles, el capitán Rafael Farías Villasmil y el capitán Javier Nieto (...) Entre los investigados están el general Oscar Márquez, el capitán Douglas Pérez Pérez, el Tcnel. Miguel Prieto Montes y el coronel Orlando Castro Yesgra.

Los créditos

La lista de banqueros...

En la lista tenemos a Ignacio Salvatierra, Gustavo Marturet, Juan Carlos Escotet, Andrés Azpurua, Francisco Debera, José Carlos Pla Aroyo, Michel Goguikian, María Elena Fumero, Diego Luis Castellanos e Irving Ochoa. A los imputados se les ha acordado medida de prohibición de salida del país.

Táchira y Mérida.

Son siete las personas que han sido sentenciadas a prisión a raíz de los eventos del 12 de abril del 2002 en el estado Táchira. José Meira Félix, Orlando Pantaleón,

Omar Guillén, Elsi de Peña, Jacobo Superlano, William Forero, Danni Ramírez y Saúl Lozano (...) En Mérida, fueron imputados por los delitos de conspiración, rebelión, impedimento del ejercicio de derechos políticos, privación ilegítima de libertad y ofensa sobre funcionario de gobierno, en perjuicio del gobernador de Mérida Florencio Porras Echezuría, unas 25 personas que demandaron la renuncia del gobernador el 12 de abril del 2002.

Entre estos se encuentran Fortunato González, Marco Abilio Trejo, Jesús Rondón Nucete, Nixon Moreno, Carlos Chirinos, Crispulo González, Lisandro Estupiñan, Tarek Aboassi, Clara Peña, Pausides Reyes, Rómulo Canelón y Máximo Briceño.

El paro petrolero.

Los funcionarios de la petrolera estatal que se sumaron al paro de diciembre de 2002 no sólo perdieron sus empleos como resultado del fracaso del paro, también fueron imputados por la Fiscalía General por diversos delitos, incluyendo rebelión civil, instigación a delinquir, agavillamiento, interrupción indebida del suministro de gas y revelación indebida de datos electrónicos.

Entre los imputados se encuentran altos gerentes de Pdvsa y dirigentes de la asociación Gente del Petróleo, como Juan Fernández, Horacio Medina y Mireya Ripanti. Recibieron orden de aprehensión Gonzalo Feijoo, Edgar Quijano, José Luis Santana, Edgar Paredes y Juan Lino Carrillo.

Desobediencia legítima.

El general Carlos Alfonso Martínez, acusado y sentenciado a 5 años de prisión por violación de zonas de seguridad...

Entre ellos están acusados por los supuestos delitos de sublevación, subordinación y delitos contra la FAN, los generales Enrique Medina, Isidro Pérez Villalobos, el contralmirante Oscar Betancourt y el alcalde Leopoldo López.

Tienen orden de aprehensión los coroneles Antonio Ortega, Carlos Hernández, Carlos González Caraballo, Ivan Trujillo Contreras, Gerardo Pérez Pernalete, Antonio Semprum Valecillos, Héctor Ortiz Zambrano, Otilio Martínez, Alexander Raffo Navarro y Domingo Santana, entre otros.

El general Felipe Rodríguez, alías "el Cuervo", quien también participó en la toma de la plaza Francia, está siendo juzgado por su supuesta participación en los atentados contra las embajadas de España y de Colombia en 2003. A la vez, los tenientes José Antonio Colina y Germán Rodolfo Valera, acusados por el mismo caso, permanecen en Miami bajo solicitud de asilo político.

El caso Anderson.

Las investigaciones alrededor del asesinato del fiscal Danilo Anderson han arrojado, hasta ahora, resultados controversiales. Entre los imputados por la autoría material del siniestro se encuentran los hermanos Otoniel y Rolando Guevara y su primo Juan Bautista Guevara, acusados de homicidio calificado y agavillamiento. A los tres se les ha dictado medida de privación de libertad, y se encuentran detenidos en la sede de la Disip. Se ha vinculado a los hermanos Guevara con el atentado terrorista de los "collares bomba", sucedidos en marzo del 2004.

Asimismo, se encuentran bajo investigación por el caso Johan Peña y Pedro Lander.

Antonio López, abogado que también estaba siendo investigado por el caso Anderson, murió en un altercado con la policía científica (Cicpc). Sus padres sexagenarios, Haydée Castillo y Antonio López, han sido acusados por la presunta comisión de los delitos de ocultamiento de armas de fuego y explosivos.

El carmonazo.

A pesar de su fallecimiento sorpresivo, el plan de ataque del fiscal Danilo Anderson, con respecto a los firmantes del decreto Carmona, sigue viento en popa. De acuerdo con la estrategia de Anderson, primero se imputaría al efímero gabinete interino, luego a los abogados que supuestamente redactaron el polémico documento, y después atacaría la lista de personas que firmaron (incluyendo a aquellas que firmaron un papel en blanco). De último, se imputaría a las personas que aparecen en los videos grabados ese día. De esta manera se pretende imputar por el delito de rebelión a más de 400 personas.

Hasta ahora han recibido acusaciones más de una treintena de personas, incluyendo a los abogados Allan Brewer Carías, Federico Carmona y Gisela Parra, el banquero Ignacio Salvatierra, los dirigentes Sergio Omar Calderón, Alberto Quirós Corradi, Américo Martín y Rafael Huizi Clavier, los empresarios Leopoldo López Gil, Felipe Brazón, y Albis Muñoz, Guaicaipuro Lameda, María Corina Machado, Enrique Yéspica, Carmen Elena Núñez, y el sindicalista Jaime Manzo.

Los últimos individuos en haber sido acusados por la Fiscalía General son Cecilia Sosa, Ana Karina González y José Gregorio Vásquez.

Conspiración y opinión.

Los dirigentes de la asociación civil Súmate Alejandro Plaz, María Corina Machado, Luis Enrique Palacios y Ricardo Estévez fueron acusados de conspiración por haber aceptado la contribución monetaria de la organización National Endowment for Democracy (NED, en inglés).

A la periodista Patricia Poleo la acusaron de difamar por la transmisión de un video controversial, caso que ha sido archivado, y por el manejo ilícito de información relacionada con el caso Anderson. Su colega Ibéyise Pacheco está imputada por una información publicada en su columna, donde mencionaba a José Vicente Rangel y otros funcionarios. También fue imputado el periodista Napoleón Bravo por afirmaciones hechas en su programa televisivo 24 Horas.

El abogado Tulio Alvarez fue acusado de difamación por William Lara y recibió sentencia de 2 años y 3 meses.

Por su parte, el general Francisco Usón fue condenado a 5 años de prisión por las declaraciones que dio en torno al incidente fatal de Fuente Mara.

El general Manuel Rosendo, actualmente en clandestinidad, es acusado de ultraje a El Centinela, a la Bandera y a la FAN por opiniones dadas frente a medios de comunicación.[413]

413 El Universal. 03 de Abril de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/04/03/pol_art_03162A.shtml

TSJ rechazó avocamiento en caso de Simonovis.[414]

Miguel Salazar pidió acumulación de casos en su contra. (…) La fiscal 6º nacional, Luisa Ortega Díaz, tiene un expediente por calumnia contra el periodista; el fiscal 49º nacional, Luis Velásquez, un caso en el que se plantea que PPT estaba planificando estrategias contra Hugo Chávez, y también se estaría procesando la acusación de Lina Ron, quien dijo haber sido supuestamente difamada en el semanario de Salazar.[415]

La Fiscalía 7º del Ministerio Público, a cargo de Luzdaris Moreno, imputó a fiscales y jueces de Táchira porque supuestamente tramitaron y ordenaron allanamientos contra los diputados oficialistas Iris Varela y Luis Tascón en abril de 2002. Según se conoció, los fiscales Carlos Rodríguez, Gilberto Mendoza, Oscar Mora y Domingo Hernández, así como los jueces Laura Omaña y Francisco Codecido tienen, a partir de este lunes, cuatro días para designar abogados defensores y período similar de tiempo para presentarse a declarar. Las imputaciones fueron por la presunta comisión de los delitos de violación de domicilio violencia contra parlamentarios de la Asamblea Nacional. [416]

Como un "mecanismo de amedrentamiento", un "pase de factura" y una "investigación injusta" calificaron los representantes de las siete organizaciones pro derechos humanos que ayer se congregaron en las inmediaciones de la Fiscalía para respaldar al ex presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Carlos Ayala Corao, quien fue citado ayer por la fiscal Luisa Ortega Díaz para ser imputado supuestamente por los hechos de abril de 2002. [417]

Valentina Guzmán, abogada, para septiembre de 2004 tenía seis años y medio en Fogade. El 19 de ese mes recibió su carta de despido, firmada por el inefable Jesús Caldera Infante. La doctora Guzmán fue de quienes se habían tragado la coba del artículo 72 de la Bicha -verdadero monumento al cinismo- creyendo que de verdad tenía derecho a exigir un RR para el presidente, cosa que, por supuesto, el jurista summa cum laude Caldera Infante consideró un delito horripilante y no vaciló en botarla.[418]

Bastidas: No hay opción para ex jefes de la PM. El abogado Carlos Bastidas, defensor de Simonovis, manifestó que posee pruebas contundentes de la inocencia del ex funcionario. A pesar de esto no se mostró optimista del resultado de la audiencia preliminar, pues considera que este caso está envuelto en un matiz político. Como esta

414 El Nacional. 05 de Abril de 2005. Política. A/4.
415 El Nacional. 05 de Abril de 2005. Política. A/4.
416 El Nacional. 05 de Abril de 2005. Política. A/4.
417 El Universal. 06 de Abril de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/04/06/pol_art_06188B.shtml Cf. Tal Cual. 05/04/2005. Pág. 1.
418 Tal Cual. 06/04/2005. Pág. 1

es una investigación netamente política, aquí sólo se investiga a las personas que el Gobierno quiere que aparezcan como responsables.[419]

Lisbeth Calzadilla, joven periodista, fue contactada por Fonacit, (Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología, dependiente del Ministerio de Ciencia y Tecnología) para que ocupara una plaza periodística en esa institución. Había hecho una pasantía por el IVIC y seguramente esa referencia fue la que movió a Fonacit a buscarla.

Lisbeth llevó su currículo, fue entrevistada por los funcionarios de Recursos Humanos y se consideró que poseía el perfil adecuado para el cargo. Todo esto ocurrió entre septiembre y octubre del año pasado.

Ya prácticamente contratada fue llamada para lo que ella supuso sería una última entrevista. No se equivocó; fue ciertamente la última entrevista, para informarle que "sintiéndolo mucho" no podían contratarla porque había cometido el horrendo delito de firmar solicitando el RR. Estaba en la lista de la infamia, en la lista de Adolfo Tascón.[420]

En una asamblea general, el director del Hospital Vargas, Rafael Ramos, renunció ayer a su cargo y expuso graves irregularidades.

Ramos también denunció que Villegas le ordenó despedir al personal que había firmado para solicitar el referendo revocatorio contra el presidente Chávez, a lo cual se opuso.

Explicó que esto significaría botar a gran parte de los trabajadores, y recordó que el mismo presidente Chávez ha llamado a la pacificación del país.

El director del Hospital Vargas explicó que su denuncia obedece principalmente a que tras oponerse a tomar esta medida, había recibido amenazas contra él y su familia.[421]

La Fiscalía del Ministerio Público llamará a declarar en los próximos días al ex fiscal general de la República Ramón Escovar Salom, a seis ex parlamentarios del Consejo Legislativo Regional, dos generales de la Fuerza Armada y varios dirigentes políticos y empresariales por los sucesos ocurridos en el Estado Táchira durante los días 12 y 13 de abril de 2002.

(…) las boletas de citación que serán enviadas en las próximas horas a los ex parlamentarios Jorge Sayago, Germán Alexis Balza, Favio Ramírez, José Goncalvez, Jesús Sánchez y Eurípides Ribullén, quienes formaban parte del Consejo Legislativo Regional en abril de 2002 y participaron en una reunión con el gobernador Ronald Blanco La Cruz en su residencia.[422]

419 El Nacional. 07 de Abril de 2005. Política. A/7.
420 Tal Cual. 07/04/2005. Pág. 1.
421 Últimas Noticias. 08 de abril de 2005. Pág. 2.
422 El Universal. 08 de abril de 2004. http://www.eluniversal.com/2005/04/08/pol_art_08182E.shtml

La periodista Ibéyise Pacheco denunció que el Tribunal 12 de Control del Area Metropolitana iniciará un juicio en su contra donde la obligarán a revelar sus fuentes.

Pacheco recibió la prohibición de salida del país tras la audiencia y advirtió que "lo que vivimos hoy fue el anuncio del inicio de un juicio donde, lastimosamente, lo que se pretende es ocultar la verdad, porque el trasfondo de todo esto fue cerrar el caso y sobreseer la causa de la investigación periodística que yo realicé en mi columna En Privado".[423]

Jesús Moreno, "Chuchín" para sus amigos y familiares, cédula 6.717.643, trabajó en Corpoven, antigua filial de Pdvsa, hasta 1996, cuando se retiró. En noviembre de 2004, fue contactado por gente de Pdvsa proponiéndole un contrato para trabajos de mantenimiento en la refinería de El Palito. Cuando se presentó para el trámite normal de admisión fue percibido por un supervisor, las iniciales de cuyo nombre son PL, quien le gritó: "¡Los escuálidos tienen que morirse pequeños!".[424]

Ana Kosa fue botada de Fogade el 15 de junio de 2004. Había trabajado allí durante cuatro años, desde marzo de 2000. En mayo de 2004, poco antes de su despido, fue enviada por Fogade a hacer una pasantía en la OEA en materia de su especialidad. A su regreso fue echada. Ella no sabe si consultaron la lista de Adolfo Tascón pero sí conoce la causa de su despido: "se la acusó de espía del imperialismo yanqui".[425]

La fiscal 6º del Ministerio Público, Luisa Ortega, acusó ante el Tribunal 49º de Control, a cargo de Gisela Hernández, al presidente de la Confederación de Trabajadores de Venezuela, Carlos Ortega, de los delitos de rebelión civil y instigación a delinquir, en relación con su participación en el paro nacional que se llevó a cabo entre diciembre de 2002 y febrero de 2003.[426]

La sentencia contra Patricia Poleo –en el caso de difamación, entablado por el ministro de Interior y Justicia, Jesse Chacón– incorpora a esta periodista al listado de personas condenadas por hacer denuncias sobre altos funcionarios del gobierno bolivariano. Pero, al igual que Tulio Alvarez e Ibeyise Pacheco, la directora asociada de El Nuevo País permanecerá en libertad por ahora.[427]

Coincidiendo con el tercer aniversario de los sucesos de abril de 2002, el gobernador de Guárico, Eduardo Manuitt, acudió al Ministerio Público para denunciar a los 5 fiscales del Ministerio Público y a los 9 agentes policiales que participaron en el allanamiento practicado a su finca el día 12 de abril.

423 El Universal. 09 de Abril de 2005http://www.eluniversal.com/2005/04/09/pol_art_09186C.shtml / Cf. El Nacional. 09 de Abril de 2005. Política. A/2
424 Tal Cual. 12/04/2005. Pág. 1.
425 Tal Cual. 13/04/2005. Pág. 1.
426 El Nacional. 13 de Abril de 2005. Política. A/6.
427 Tal Cual. 14/04/2005. Pág. 3Cf. El Nacional. 13 de Abril de 2005. Política. A/4.

Durante un encuentro con el fiscal general de la República, Isaías Rodríguez, Manuitt consignó una lista de funcionarios que, según él, "estuvieron con los golpistas, autorizando y realizando allanamientos para buscar armas, explosivos y al alcalde de Caracas, Freddy Bernal".

El mandatario regional exigió que sean sancionados Mirleny Guevara, ex fiscal Superior de Guárico; Teresa Pérez, fiscal Séptima; Zulys León, fiscal auxiliar; Carlos Izea, fiscal Sexto, y Víctor Fuentes, fiscal auxiliar Sexto. También acusó a los agentes Carmen Parra (Disip), William Ramírez (Disip), Edgar Fernández (Disip), Calixto Parra (Disip), José Luis Silva (Disip), Emerson Martínez (Disip), Jesús Santaella (Cicpc) y Yoroen Domínguez (Cicpc).

Asimismo demandó que sean investigados los ex diputados regionales Héctor Luna y José Muguessa, los ex alcaldes Virgilio Giunta (Roscio) y José Luis García (Monagas), los concejales Douglas González, Iris Alvarez, Rafael Ruiz, el secretario de Fetraguárico, Alfonso Galindo; el ex director de la Alcaldía de Roscio, Juan Alfredo Sheuat; y el ex gobernador de la entidad, Rafael Emiro Silveira, los cuales, según él, "intentaron tomar por la fuerza la sede de la Gobernación".[428]

Ministerio Público imputó conspiración a Carlos Ayala Corao. El delito de conspiración por su presunta participación en la elaboración del decreto mediante el cual Pedro Carmona Estanga sustituyó a Hugo Chávez en la Presidencia de la República el 12 de abril de 2002. [429]

Representantes del Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello y del Programa Venezolano de Educación-Acción (Provea), presentaron un recurso de apelación contra la decisión del Juzgado 21° de Control, que dio por finalizada la investigación contra el vicepresidente de la República, José Vicente Rangel, por aplicar medidas de presión ante funcionarias del Consejo Nacional de Fronteras, a fin de que retiraran sus firmas de la convocatoria del pasado referendo revocatorio.

Rocío San Miguel, Magally Chang y Thaís Peña acudieron al tribunal para ratificar la denuncia por despido al que fueron objeto el pasado año, al que calificaron como "político e ilegal".

Las denunciantes expresaron que fueron despedidas sin justificación alguna, cuando ejercían funciones como asesora jurídica, ejecutiva de Relaciones Públicas y asistente de personal respectivamente.

Por este caso, el pasado 4 de abril del presente año, el tribunal encargado acordó una decisión de sobreseimiento que fue solicitada por la Fiscalía 37 con competencia nacional, alegando que "no se corroboró que el motivo de la terminación de los contratos fuese la participación de los ciudadanos en la solicitud del referendo presidencial celebrado en agosto del pasado año".[430]

428 El Universal 15 de Abril de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/04/15/pol_art_15106G.shtml
429 El Nacional. 15 de Abril de 2005. Política. A/2.
430 El Universal. 16 de abril de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/04/16/pol_art_16180D.shtml /Cf. Ultimas Noticias. 16 de abril de 2005. Pág. 10

TSJ rechazó amparo ejercido por Álvarez.

La Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, en ponencia de la magistrada Luisa Estella Morales, reafirmó la sentencia de la Sala 2 de la Corte de Apelaciones de Caracas que declaró sin lugar el amparo constitucional intentado por Tulio Álvarez cuando se realizaba el proceso judicial en su contra por supuesta difamación en perjuicio del diputado emeverrista Willian Lara.[431]

La Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia revocó la sentencia de la Sala 2 de la Corte de Apelaciones del área metropolitana de Caracas mediante la cual se concedió libertad plena al general retirado de la Guardia Nacional Carlos Rafael Alfonzo Martínez, luego de exonerarlo de responsabilidad por el delito de incumplimiento del régimen especial de zonas de seguridad, por el cual la jueza 28 de Juicio, Carmen Alicia Chacín, lo había condenado a cumplir la pena de cinco años de prisión. "Tomaron una resolución sin audiencia, violentándome el debido proceso y tengo entendido que ellos sólo pudieran tomar tal determinación cuando vaya a favorecer al reo y en vez de favorecerme lo que me están es perjudicando" .[432]

Denuncian que Fiscalía viola derechos de Enrique Mendoza. Maximiliano Fuenmayor, abogado defensor de Enrique Mendoza, denunció que el fiscal bancario José Benigno Rojas le ha negado copias del expediente y del acta de imputación, documentos indispensables para la preparación de la defensa, con lo cual, el ex gobernador queda en minusvalía ante la ley. "El Ministerio Público publicó en su página web el acta de imputación, con lo que violó la reserva de actas y del expediente, que sólo puede ser conocida por la Fiscalía, la víctima y el imputado. También emitió juicio valor a priori, en cuanto al fondo de la investigación sin que haya finalizado".[433]

"Desde que Diosdado Cabello asumió la Gobernación el 7 de noviembre y aseguró que no despediría a ningún trabajador muchos compañeros han salido de su puesto de trabajo por la presión que ha estado ejerciendo contra aquellos que han firmado pidiendo el referendo del presidente Chávez", aseguró Humberto Lezama trabajador despedido de la Gobernación de Miranda.

Tomás Castillo, Juan Carlos García y Humberto Lezama son tres de los trabajadores que desde el 3 de enero hasta el pasado lunes 18 estuvieron sentados en un banco a las órdenes de recursos humanos sin poder realizar el trabajo que durante tres años venían haciendo con las comunidades del estado[434].

La periodista Marianella Salazar fue citada por el Ministerio Público en calidad de imputada, después de una información publicada en su columna 'Artillería de oficio', sobre supuestas irregularidades del vicepresidente José Vicente Rangel y el gobernador de Miranda, Diosdado Cabello.[435]

431 El Nacional. 16 de Abril de 2005. Política. A/4
432 El Nacional. 16 de Abril de 2005. Política. A/4.
433 El Nacional. 20 de Abril de 2005. Política. A/4
434 El Universal. 20 de Abril de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/04/20/ccs_art_20264D.shtml
435 El Nacional. 21 de Abril de 2005. Política. A/2.

La imputación al abogado Carlos Ayala Corao por su presunta participación en la redacción del decreto mediante el cual Pedro Carmona se erigió en Presidente de la República en abril de 2002 no constituye 'violación alguna a sus derechos fundamentales'.

Esa opinión corresponde a Israel Álvarez de Armas, secretario general de la Defensoría Internacional de Derechos Humanos, quien envió una carta sobre el caso a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos con sede en Washington.[436]

Laura Chitty, abogada con ocho años de trabajo en Fogade, fue otra de las víctimas de la lista macarthista elaborada por el diputado Tascón, a la que se añade una lista particular: la de Caldera Infante.[437]

La Comisión de Funcionamiento y Reestructuración del Poder Judicial le ordenó a la Inspectoría General de Tribunales abrirle un proceso disciplinario al presidente de la Sala 2 de la Corte de Apelaciones de Caracas, magistrado Jesús Ollarves, por las supuestas irregularidades que habría cometido al momento de dictar la sentencia que dejó en libertad al general (r) Carlos Alfonzo Martínez.[438]

Las empleadas del Consejo Nacional de Fronteras, que habrían sido despedidas por avalar el referéndum revocatorio presidencial, apelaron al sobreseimiento de la causa en contra de José Vicente Rangel, Feijoo Colomine e Ilia Azpúrua, decretado el 4 de abril pasado por la jueza 21º de Control, Frennys Bolívar. Rocío San Miguel, Magally Chang y Thaís Peña son tres ex funcionarias del Consejo Nacional de Fronteras que habrían sido despedidas, a instancia del vicepresidente José Vicente Rangel, por haber avalado con sus firmas la solicitud del referéndum revocatorio del mandato del presidente Hugo Chávez.[439]

"Lamentablemente, mi postulación fue revisada por el presidente del CNTI, Jorge Berrizbeitia, quien verificó mi firma en 2003 y me hizo saber que lo lamentaban mucho pero que, dada la presencia de mi nombre en sus bases de datos, no era posible contratarme. También escuché que es costumbre de ese organismo no ofrecer empleo, bajo ningún aspecto, al 'enemigo' y que era preferible dejar el puesto vacante hasta que otra persona, afín al proceso y con credenciales menores, fuese hallada".

Rubén Rivero Carriles C.I. 11.305.089.[440]

"Teniendo un sueldo menor a 636.000 bolívares y aún amparado por el decreto de inamovilidad, fui despedido por no retirar mi firma. En el año 2000, fui removido

436 Ultimas Noticias. Jueves 21 de abril de 2005. Pág. 13.
437Tal Cual. 21/04/2005. Pág. 3.
438 El Universal. 22 de Abril de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/04/22/pol_art_22144E.shtml
439 El Nacional. 24 de Abril de 2005. Política. A/2.
440 El Nacional. 24 de Abril de 2005. Política. A/2.

por el alcalde de Baruta sin el pago de mis prestaciones y el respeto al tiempo en la administración pública. Todos son iguales. Ahora tengo 60 años y no tengo jubilación".

Marcos Silva Ponce C.I. 2.930.422.[441]

"Por sugerencia de un conocido, cuyo nombre me reservo, envié a finales del mismo año mi currículo al FIDES. Luego de un tiempo, inquieto porque no me llamaban para entrevistarme, le pregunté por mi solicitud y me dijo con franqueza, pues él trabajaba allí, que como había firmado, pues no podría optar a ese empleo".

Agustín Díaz C.I. 6.847.620.[442]

"Al asistir a esta dirección me dieron una carta de rescisión de contrato sin señalar el motivo. Al dirigirme a mi sitio de trabajo, me indicaron que fue que revisaron mi cédula en la base de datos 'famosa' y se dieron cuenta que firmé en contra del presidente de la República. Hoy en día estoy desempleada".

Yohimara Mendoza C.I. 14.955.379.[443]

"El lunes siguiente se me informó que un integrante del Consejo Técnico Regional del Minep, Germán Salazar, quería hablar conmigo. Acudí a reunirme con él y me notificó que había recibido órdenes de sus superiores para participarme que estaba fuera de mi puesto de trabajo porque mi firma aparecía en las listas correspondientes a la solicitud del referéndum revocatorio".

Hilda Thaureaux Otamendi C.I. 8.626.493.[444]

"Fui despedido en abril de 2004 por haber firmado por el referéndum revocatorio contra Hugo Chávez (planilla A01348583, renglón 8), aunque soy primo de Jesús Álvarez, presidente del Ipasme; quien me sugirió retirar mi firma a través de un documento dirigido a Luis Tascón, para continuar en el sitio de trabajo antes mencionado, cargo que obtuve a través del doctor Ernesto Téllez, director Ipasme en Valencia, por méritos profesionales".

Pedro Rodríguez C.I. 3.627.864.[445]

Después del Firmazo y del Reafirmazo, los miembros de la asociación civil Súmate han recibido al menos tres acusaciones por parte del Estado. Una de ellas fue la iniciada por el fiscal 37º del Ministerio Público, basada en el referéndum consultivo. Posteriormente, el fiscal 78º del Ministerio Público se encargó de la acusación formulada por el vicepresidente José Vicente Rangel. La fiscal Luisa Ortega cerró el proceso de investigación el 30 de septiembre de 2004, y acusó de autores de la conspiración a

441 El Nacional. 24 de Abril de 2005. Política. A/2.
442 El Nacional. 24 de Abril de 2005. Política. A/2.
443 El Nacional. 24 de Abril de 2005. Política. A/2.
444 El Nacional. 24 de Abril de 2005. Política. A/2
445 El Nacional. 24 de Abril de 2005. Política. A/2.

Machado y a Plaz, mientras que Palacios y Estévez fueron señalados como cómplices no necesarios. Para los primeros, la funcionaria solicitó medida privativa de libertad, y para el resto pidió medidas cautelares.[446]

Firmaron su carta de despido. "Los motivos nunca me fueron expuestos claramente por el titular de la presidencia; pero sí por varios de mis compañeros de trabajo pues, en reuniones con representantes del sindicato, éste manifestaba que sería despedida por 'escuálida', por haber firmado. Pero antes de esto, Ramón Medero, presidente de la Fundación, tomó otras medidas de represión en vista de mi fuero maternal; por ejemplo, fui mudada de mi oficina en tres ocasiones, se me prohibió el acceso a los sistemas de la red de librerías, mi trabajo le fue otorgado a otras personas y se les prohibió a mis compañeros de trabajo la entrada a mi oficina. Hoy en día se me autorizó para realizar una gestión de cobranza en la fundación para un proveedor al que se le adeudan más de 4 millones de bolívares. Al efectuar el primer contacto, la gerente de Administración me informó que Medero había prohibido mi entrada a la institución y que, por lo tanto, no pretendían pagarme la deuda".

(…)

Lupe Fernández Fernández, C. I. 6.307.984.[447]

Presos políticos se excusaron con Blanco la Cruz y Chacón. Danny Ramírez y Orlando Pantaleón, sentenciados a seis años de cárcel por rebelión civil a causa de los sucesos de abril de 2002 en Táchira, tuvieron por primera vez contacto directo con el gobernador Ronald Blanco La Cruz y con el ministro del Interior y Justicia, Jesse Chacón, a quienes le solicitaron su intercesión ante el presidente Chávez para que les conceda el indulto.[448]

Familiares del general Darío Faría, detenido hace diez días en Fuerte Tiuna por una comisión de la Dirección de Inteligencia Militar (DIM), denunciaron ayer que este oficial estaría siendo objeto de maltrato psicológico y físico por parte de las autoridades que le mantienen retenido.[449]

En el Fondo Unico Social de Nueva Esparta tienen claro que sólo aquellas personas realmente comprometidas con el proceso obtendrán las bondades de un contrato laboral.

Así consta al menos en la carta redactada por la licenciada Patricia Perazo, jefe de división del FUS en ese estado, en la que intentaba explicar porque negó la participación de una cooperativa llamada Coprotene en la elaboración de uniformes que programa ese fondo.

446 El Nacional. 25 de Abril de 2005. Política. A/2.
447 El Nacional. 27 de Abril de 2005. Política. A/3.
448 El Nacional. 27 de Abril de 2005. Política. A/4.
449 El Universal. 01 de Mayo de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/05/01/pol_art_01A556283.shtml

Reciba un cordial saludo. Sirva la presente para dar respuesta a la solicitud realizada por usted en fecha 21/06/04. Para ello es necesario darle a conocer lo siguiente: Es cierto que la cooperativa COPROTENE, fue seleccionada para la confección de 42.959 pantalones en el Programa de Dotación de Uniformes Escolares (D.U.E.) del año 2001. Pero también es cierto que desde el primer momento comenzamos a tener inconvenientes con esta cooperativa.

Adicionalmente a esta información, a principios del mes de junio del presente, se recibió una llamada de la Sra. Idelba Martínez, representante de COPROTENE, la cual se mostró sorprendida por no haber sido incorporada en el Programa DUE (uniformes) de este año. Se le explicó que se le estaba dando la oportunidad a cooperativas nuevas, conformadas por costureras realmente comprometidas con el proceso revolucionario y seguidoras de nuestro máximo líder Presidente HUGO RAFAEL CHAVEZ FRIAS. Esta situación aparentemente ofuscó a la Sra. Martínez, quien dijo algunas palabras a las cuales se le hizo caso omiso por la carga de improperios y colgó la llamada. Esta actitud nos causó curiosidad, llevándonos a verificar el estatus de la firma de los representantes principales de COPROTENE, comprobándose para extrema sorpresa, que tanto ella, como su esposo (que no formaba parte de la cooperativa) y el Sr. Julio Villegas (tesorero de la cooperativa), habían firmado en contra del Presidente de la República.[450]

El amanecer resultó bastante agitado en el Edificio Nacional de Barquisimeto, sede de los tribunales de justicia del Estado Lara, cuando la Guardia Nacional tomó las instalaciones e impidió el acceso a empleados y jueces de la Circunscripción.

La intervención del Poder Judicial se dio por orden de la Comisión Judicial del Tribunal Supremo de Justicia a cargo de Luis Velásquez Alvaray, quien sorprendió a todos con la medida de expulsión de sus cargos a 16 jueces.

Velásquez Alvaray expresó que "con esta limpieza del Poder Judicial", se da inicio a la "recomposición de las instituciones". Además dijo que se acabó "la corruptela que se vivía en Lara con la cantidad de jueces delincuentes y narcotraficantes".

Anunció igualmente que los 16 jueces destituidos no serán los únicos, vienen muchos más", pues la intención es sanear la administración de justicia en el país.

La decisión fue tomada, dijo, en vista de la grave situación que se presenta en Lara, y que se ha venido investigando en los últimos tres meses. Por esta razón se toma como medida la reestructuración completa del Poder Judicial larense y se suspende de sus cargos a los siguientes jueces: Menfis Alvarez, jueza quinta de Juicio; Antonio Martínez, juez de Ejecución; Ana Graun, juez suplente de la Corte de Apelaciones; Marcos Aponte, juez suplente de la Corte de Apelaciones; Rosa Acosta, jueza primera de Primera Instancia de Juicio; Julio César Flores, juez tercero de Primera Instancia Civil, Mercantil y Tránsito; Tamar Flores, jueza segunda de Primera Instancia Civil y Mercantil; Minerva Parra, jueza octava de Primera Instancia de Control; Wilmer José Muñoz Camacho, juez sexto de Juicio; Raquel de Anzola, jueza segunda de Segunda

450 TalCual. 03/05/2005. Pág. 3.

Instancia Civil; Miguel Anzola, juez suplente de Segunda Instancia Civil; Gustavo Anzola, juez suplente de Segunda Instancia Civil; José Teodoro Bonilla, juez décimo de Control; Laura Adams, Juzgado Cuarto de Primera Instancia de Control; María Fernández Bermúdez, Juzgado Cuarto de Municipios y Rafael Godoy, Juzgado de Morán.[451]

El Ministerio Público imputó a la periodista Marianella Salazar por la presunta comisión del delito de calumnia por la publicación en su columna, de unas informaciones sobre supuestas irregularidades en las que estarían incursos el vicepresidente ejecutivo, José Vicente Rangel, y el actual gobernador del Estado Miranda, Diosdado Cabello.[452]

Juan González tiene 29 años y viajó de Mérida a Caracas sólo para pedir el retiro de su firma de la solicitud que se hizo en noviembre de 2003, para activar el referendo revocatorio contra el presidente Hugo Chávez. Se presentó temprano el miércoles pasado en la sede central del Consejo Nacional Electoral. 'La dirección del CNE allá me dijo que ahora estaban recibiéndolas acá, así que vine a traerla. Estoy optando para un cargo público, sí'. Se inquietó con las preguntas, así que entregó sus recaudos y se fue.[453]

Una nueva ola de allanamientos se cernió ayer sobre los ex trabajadores petroleros. Efectivos de la Disip y del Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas allanaron al mediodía las residencias de Horacio Medina y Juan Santana, todos ex gerentes de Petróleos de Venezuela.[454]

(…) La abogada María Verdeal, quien es a la vez, víctima de discriminación y asesora jurídica de la organización. Ocupaba un cargo de carrera, que sin notificármelo, fue cambiado a libre remoción. Todo marchaba bien, recibía felicitaciones y todo, pero un día, a tres días apenas de haber sido invitada para participar en un directorio, el director de Fiscalización y Seguimiento, Guillermo Moreno, "me dijo que aunque estaban muy satisfechos con mi desempeño, venían cambios que ellos sabían yo no iba a aceptar. Es obvio que medió la política", cuenta Verdeal. Moreno, hombre de confianza de Germán Mundaraín, ocupa ahora la Dirección Ejecutiva de la Defensoría.[455]

El alcalde del Municipio Baruta, Henrique Capriles Radonski, anunció anoche en rueda de prensa, que enfrentará el nuevo juicio que le abrió este miércoles la Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia, luego de revocar la sentencia que lo dejara en libertad por los hechos ocurridos en la Embajada de Cuba.[456]

451 El Universal. 03 de mayo de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/05/03/pol_art_03109A.shtml
452 El Universal. 07 de mayo de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/05/07/pol_art_07106C.shtml
453 Ultimas Noticias. Lunes 09 de Mayo de 2005. Pág. 14.
454 Tal Cual. 11/05/2005. Pág. 2.
455 Tal Cual. 12/05/2005. Pág. 3.
456 El Universal. 12 de mayo de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/05/12/ccs_art_12A559557.shtml

Al cumplirse un año de su primera detención, por la que pasó cuatro meses en los calabozos de la Dirección de los Servicios de Inteligencia y Prevención (Disip), el alcalde Henrique Capriles Radonski ve, nuevamente, dar vuelta a la rueda de la justicia, y será juzgado por los sucesos de la Embajada de Cuba, del pasado 12 de abril de 2002.[457]

Después que tantos ciudadanos se han "consultado" en la lista de Luis Tascón para ver si pueden o no solicitar trabajo en la administración pública, ayer la Sala Constitucional del TSJ admitió la acción de hábeas data interpuesta por Elías Pernía, contra el diputado del MVR y su lista.

En el recurso se especifica que la medida es por la presunta divulgación "a través de la página electrónica www.luistascon.com" de información violatoria de su derecho al honor y a la reputación.[458]

PJ se incorpora al Frente Nacional por la Defensa de los Presos y Perseguidos Políticos, y está atenta no sólo porque se violan las libertades, sino lo que están viviendo los alcaldes López y Capriles, víctimas de persecución. Esta semana ha sido emblemática; fueron llevados a declarar Enrique Mendoza, y el Alcalde de Chacao, se ha perseguido a periodistas, funcionarios públicos, y ciudadanos que por la lista de Tascón fueron botados de sus trabajos, anunció D´ Elsa Solórzano.[459]

¿Entierren la lista de Tascón? ¡Qué farsa! Estoy escribiendo esta minicrónica con base en la información que hace pocos minutos he recibido de una economista que aplicó para un cargo en el Banco Central. Llevó todas sus credenciales y currículo.

Ayer, la persona encargada de manejar los asuntos de personal en el BCV le informó que sus credenciales son impecables pero que lamentablemente no había aprobado la prueba de 'aptitud ciudadana'. Extrañada, la economista señaló que ella no tenía cuentas pendientes con la justicia. 'No, no es eso' le dijo su interlocutora. 'La prueba de aptitud ciudadana tiene que ver con aquello'. ¿ 'Aquello' ? ¿Qué es 'aquello' ? demandó, atónita la economista en cuestión. Del otro lado, la respuesta verbal siguió siendo misteriosa y evasiva:

"Tú sabes, 'aquello'', pero la mano hizo el gesto de firmar. La economista entendió. Ella había firmado y en el Banco Central habían consultado, obviamente, la miserable lista de Tascón, donde constaba su 'inaptitud ciudadana".[460]

Trece jueces tachirenses, cinco provisorios y ocho titulares, fueron destituidos ayer de sus cargos por órdenes de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), que preside el magistrado Luis Velásquez Alvaray.

457 El Universal. 12 de mayo de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/05/12/ccs_art_12402A.shtml
458 Tal Cual. 19/05/2005. Pág. 3
459 Ultimas Noticias. Domingo 22 de mayo de 2005. Pág. 16.
460 Tal Cual. 25/05/2005. Pág. 2

Según se pudo conocer, esta primera lista de trece jueces destituidos forma parte de un grupo aun mayor, de un total de 26 magistrados destituidos, que había sido anunciada hace un mes por la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, pero que no había sido dada a conocer a la opinión pública.

La lista de los jueces destituidos por la comisión del Tribunal Supremo de Justicia y conocida de manera extraoficial por El Universal es la siguiente: Luis Moncada, Ciro Araque, Nelson García, Elizabeth Rubiano, José Rodríguez, José Meléndez Adriani, Luis Alberto Berros, Elías Coecido, Silvio Araque, Exarela Dévila, Raulinson Reaño, Sonia Ramírez y José Gregorio Hernández._GA.[461]

Súmate niega participación en los sucesos del 11-A.

Oscar Vallés dijo que el embajador Jorge Valero cometió "un gravísimo error" en sus declaraciones contra la asociación civil. Ricardo Estévez celebró la publicación de las listas de electores por parte del CNE.[462]

General Felipe Rodríguez asegura que puede ser víctima de sicariato. Hace tres días, Felipe Rodríguez, general de división retirado de la Guardia Nacional, escribió desde la cárcel de Yare I una carta abierta que ayer comenzó a ser distribuida por medios electrónicos. El oficial disidente afirma que ha sido y es víctima de violaciones de los derechos humanos. El general denuncia la estrategia de "tortura sicológica".[463]

Anoche fue detenido por funcionarios de la Guardia Nacional en el aeropuerto internacional La Chinita, de Maracaibo, Estado Zulia, el ex militar disidente de la plaza Altamira, el coronel (GN) retirado Félix Domingo Graterol Mendoza.[464]

Siete de los veintisiete jueces que fueron destituidos de sus cargos la semana pasada en el Estado Táchira, por decisión de la Comisión Judicial del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), acudirán en las próximas horas ante las instancias correspondientes para denunciar la violación de sus derechos constitucionales y exigir la realización de concursos para la asignación de los cargos en la circunscripción judicial de la región.

Los abogados Fanny Páez, Carlos Gálviz, María Zabby Mora, Exarela Dávila, Rosa Mireya Castillo, Nitzen Pérez y Alfonso Villasmil, quienes hasta hace poco menos de una semana se desempeñaban como jueces de la circunscripción judicial del Estado Táchira, dijeron en una declaración escrita que "expresamos nuestro más profundo rechazo ante el acto antijurídico emanado de la Comisión Judicial del Tribunal Supremo de Justicia que nos excluyó abruptamente como operadores de justicia del sistema judicial venezolano". [465]

461 El Universal 25 de mayo de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/05/25/pol_art_25109C.shtml
462 El Nacional. 26 de Mayo de 2005. Política. A/5.
463 El Nacional. 27 de Mayo de 2005. Política. A/8.
464 El Universal. 28 de mayo de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/05/28/pol_art_28106C.shtml
465 El Universal. 31 de mayo de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/05/31/pol_art_31109C.shtml

TSJ decidirá en 5 días si reactiva demanda contra Ibéyise Pacheco. Un nuevo proceso judicial podría abrirse en contra de la periodista Ibéyise Pacheco, de reactivarse una demanda por difamación interpuesta por el diputado del Movimiento Quinta República, Luis Tascón, en el año 2003. En 2003, el diputado del MVR introdujo una acusación por difamación en contra de la comunicadora social por una fotografía que fue publicada en el diario Así es la Noticia en la que el titular de la nota aseguraba que el de la gráfica era Tascón, quien presuntamente estaba armado en la avenida Baralt durante los sucesos del 11-A.[466]

Rangel debe responder por despidos de trabajadoras que firmaron contra Chávez. La Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia determinó que José Vicente Rangel no tenía la condición de alto funcionario público cuando, en su carácter de presidente del Consejo Nacional de Fronteras, habría ordenado el despido de las empleadas Rocío San Miguel, Magally Chang y Thaís Peña, supuestamente por haber firmado a favor del referéndum revocatorio del mandato del presidente Hugo Chávez.[467]

El próximo viernes 10 de junio, el Tribunal 41 de Control del Area Metropolitana de Caracas tiene prevista la celebración de la audiencia preliminar en la investigación contra María Corina Machado y otros tres directivos de la asociación civil Súmate.[468]

Varios presos políticos venezolanos, entre los que se encuentra el general Felipe Rodríguez, enviaron sendas cartas a los 34 cancilleres de la Organización de Estados Americanos (OEA) que se reunirán en Fort Lauderdale a partir del domingo.[469]

De acuerdo con las estadísticas que maneja el Foro Penal Venezolano, formado por un grupo de abogados defensores de los "perseguidos políticos", el Poder Judicial ha destituido al menos 12 jueces en los últimos dos años "por tomar decisiones contrarias a los intereses del partido de gobierno", y el Ministerio Público ha separado "arbitrariamente" de sus cargos a más de 200 fiscales, en su mayoría del área metropolitana de Caracas.

De los 12 jueces destituidos, 8 eran titulares (Juan Carlos Apitz, Perkins Rocha, Ana María Ruggieri, Mónica Fernández, Jesús Ollarves, Pedro Troconis, Herzten Vilela y Josefina Gómez); 3 eran provisionales (Mercedes Chocrón, Miguel Angel Lunas y María del Carmen Transtoy) y una suplente (Petra Jiménez Ortega). Con excepción de un caso, el resto se registró en 2004.[470]

Sala 7 rechazó demanda contra Rangel por despedir a firmantes del revocatorio.[471]

466 El Nacional. 01 de Junio de 2005. Política. A/2.
467 El Nacional. 01 de Junio de 2005. Política. A/4.
468 El Universal. 03 de junio de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/06/03/pol_art_03105D.shtml
469 Ultimas Noticias. Viernes 03 de Junio de 2005. Pág. 16.
470 El Universal. 08 de junio de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/06/08/pol_art_08108B.shtml
471 El Nacional. 08 de Junio de 2005. Política. A/6.

Varias llamadas de advertencia sobre la colocación de una bomba en el edificio Nacional de Barquisimeto, sede de los tribunales de justicia, y en el carro de la juez Minerva Parra, movilizaron a los miembros de la División contra Explosivos de la Disip en horas del mediodía de ayer; no obstante, resultaron ser una falsa alarma.

La primera amenaza la recibió la juez 8 de Control, Minerva Parra, a quien le advirtieron sobre un explosivo que habrían colocado en su vehículo. Luego otras llamadas, esta vez dirigidas al juez rector, Amado Carrillo, indicaban que se habían colocado explosivos en uno de los tribunales del edificio Nacional. [472]

Oficializan destitución de juez Márquez. En la página web del Tribunal Supremo de Justicia fue publicada la resolución número 5, 2005 de la sala Político Administrativa, mediante fue designado Francisco Amoni Velásquez como juez superior noveno de lo contencioso tributario, cargo que hasta el pasado viernes 3 de junio ocupó Raúl Márquez, quien ese día dictó una sentencia a favor de Globovisión.[473]

El Ministerio Público imputó al presidente del Sindicato de Trabajadores del Metro de Caracas (Sitrameca), Pedro Coronado, por la presunta comisión del delito de obstaculización de vías férreas, a raíz del paro por demandas contractuales ocurrido el 23 de septiembre del año pasado.[474]

Saúl Losano, uno de los sentenciados a seis años por rebelión, fue aislado ayer tras recibir la visita de Julio Borges y D, elsa Solórzano, miembros de la organización política Primero Justicia, en el Hospital Central Universitario José María Vargas de San Cristóbal. Los funcionarios policiales que ejecutaron la medida sólo indicaron a Losano que se debía a órdenes superiores; fueron apostados funcionarios de la Policía del Táchira para evitar el acceso de personas, incluso el de familiares del preso.[475]

Hoy fijan fecha para audiencia de apelación en caso de presos políticos de Táchira.[476]

Los familiares del subteniente (GN) Juvenal Mora, uno de los militares que se sumó a la disidencia en la Plaza Altamira en el año 2002, denunciaron ayer las amenazas, el hostigamiento y la persecución a la cual están siendo sometidos tanto el efectivo como sus familiares.[477]

Juez que estudiará apelación de presos de Táchira trabajó para Blanco La Cruz.[478]

472 El Universal. 09 de junio de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/06/09/pol_art_09108D.shtml
473 El Nacional. 09 de Junio de 2005. Política. A/6. Cf. El Universal. 09 de junio de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/06/09/pol_art_09108E.shtml
474 El Universal. 10 de junio de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/06/10/ccs_art_10401F.shtml
475 El Nacional. 12 de Junio de 2005. Política. A/2.
476 El Nacional. 14 de Junio de 2005. Política. A/4.
477 El Universal. 15 de junio de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/06/15/pol_art_15105C.shtml
478 El Nacional. 15 de Junio de 2005. Política. A/4.

Negado beneficio de libertad a presos políticos del Táchira. La Sala Accidental de la Corte de Apelaciones del Táchira negó el recurso de libertad para Saúl Lozano y Orlando Pantaleón, que cumplieron dos años tras las rejas sin que se haya dictado sentencia definitivamente.[479]

Presos políticos de Táchira recusan a jueces por falta de imparcialidad.[480]

La fiscal Sexta del Ministerio Público, Luisa Ortega, anunció que la próxima semana imputará el delito de rebelión militar a los generales Efraín Vásquez Velasco, Pedro Pereira Olivares y a los almirantes Héctor Ramírez Pérez y Daniel Comisso Urdaneta, en relación con los sucesos del 11 de abril de 2002. [481]

"Seguimos con el proceso de depuración" declaró ayer Amado Carrillo, juez rector del Estado Lara y presidente de la Corte de Apelaciones, al tiempo que anunció anunció la destitución de dos nuevos jueces del área laboral.

Daisy Mendoza, juez de Mediación y Sustanciación de los tribunales laborales; y Alejandro Yagubín, coordinador del área de Transición Laboral fueron los dos últimos magistrados destituidos.

En el Estado Lara ya suman 26 los jueces destituidos hasta ahora y en menos de tres semanas han sido expulsados definitivamente 5, incorporándose los jueces que estarán provisorios en los cargos.[482]

Juez aplazó para hoy decisión contra directivos de Súmate.[483]

Directivos de Súmate serán juzgados en libertad.[484]

Por "conspirar para destruir la forma política republicana que se ha dado la Nación" serán enjuiciados los directivos de Súmate, Alejandro Plaz y María Corina Machado.[485]

Tres ex empleadas del Consejo Nacional de Frontera (Rocio San Miguel, Thaís Peña y Magally Chang), que fueron despedidas por el vicepresidente José Vicente Rangel, interpusieron junto a representantes de Provea y del Centro de Derechos Humanos de la UCAB un recurso de casación ante la Sala 7 de la Corte de Apelaciones, para lograr que el segundo del gobierno sea investigado.[486]

479 El Nacional. 18 de Junio de 2005. Política. A/5.
480 El Nacional. 21 de Junio de 2005. Política. A/2.
481 El Universal. 23 de Junio de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/06/23/pol_art_23104A.shtml
482 El Universal. 30 de junio de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/06/30/pol_art_30108B.shtml
483 El Nacional. 07 de Julio de 2005. Política. A/4.
484 El Nacional. 08 de Julio de 2005. Política. A/2.
485 El Universal. 08 de Julio de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/07/08/pol_art_08186D.shtml
486 El Universal. 08 de Julio de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/07/08/pol_art_08109G.shtml

Súmate estudia las medidas que tomará contra decisión que los envió a juicio.[487]

La Sala 4 de la Corte de Apelaciones de Caracas ratificó la sentencia del Tribunal 28 de Juicio, que el 9 de agosto de 2004 condenó al general (r) Carlos Alfonzo Martínez a cinco años de prisión por haber incumplido el régimen de las zonas de seguridad.[488]

Las ex funcionarias del Consejo Nacional de Fronteras Rocío San Miguel, Magally Chang y Thaís Peña que introdujeron un amparo por despido injustificado y discriminación política, celebrarán hoy en la tarde una audiencia con el vicepresidente. Las empleadas afectadas se desempeñaban, respectivamente, como asesora jurídica, ejecutiva de Relaciones Públicas y asistente de Personal, hasta que a principios de mayo de 2004 fueron objeto de despido sin que existiera amonestación alguna en sus expedientes ni tampoco proceso de reorganización en el organismo que planteara una reducción de personal. Más aún, al entregarles las notificaciones, el secretario ejecutivo del CNF les informó, verbalmente y en forma individual, que el despido se producía por haber firmado contra el presidente de la República. "Esto es un despido inconstitucional, porque viola nuestros derechos al trabajo y a la participación política. Por ello, exigimos que nos reincorporen a nuestros cargos, se nos preserve la seguridad para que nadie tome represalias contra nosotras y se nos indemnice".[489]

Difieren para agosto juicio a Carlos Ortega.[490]

Solicitan al TSJ garantizar derecho al debido proceso a Vivas y a Forero.[491]

El brillo que aportó la ausencia de el José Vicente Rangel en la audiencia constitucional celebrada en su contra por presunta violación de DDHH, fue eclipsada por el poco esfuerzo de sus abogados para conseguir el sin lugar.

"El respetable criterio del Vicepresidente de la República para despedirlas" fue el único argumento que esbozaron los abogados de José Vicente Rangel (JVG) para oponer el recurso de amparo constitucional solicitado por tres ex funcionarias del Consejo Nacional de Fronteras (CNF), que lo acusan de haberlas despedido de sus cargos, en marzo de 2004, por haber firmado la solicitud del referéndum revocatorio presidencial. De hecho, aludiendo falta de tiempo, el equipo de 6 abogados enviado por JVG para representarlo (3 titulares y 3 asesores), rechazó todas las pruebas de la acusación sin siquiera revisarlas.[492]

487 El Nacional. 09 de Julio de 2005. Política. A/. 4Cf. El Nacional. 15 de Julio de 2005. Política. A/4.
488 El Universal. 13 dejulio de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/07/13/pol_art_14106C.shtml / Cf. El Nacional. 13 de Julio de 2005. Política. A/6.
489 Tal Cual. 20/07/2005. Pág. 2.
490 El Nacional. 20 de Julio de 2005, Política. A/4
491 El Nacional. 21 de Julio de 2005. Política. A/4.
492 Cf. El Nacional. 21 de Julio de 2005. Política. A/7.

"Lo venía haciendo bien, hasta que me metí con Belkis Cedeño y Juan Carlos Cuenca". Así confirmó el magistrado Luis Ortiz Hernández su renuncia al cargo de inspector general de Tribunales.[493]

La Comisión Judicial del Tribunal Supremo de Justicia destituyó al juez 34 de Control, Víctor Bueno, quien ayer recogió sus efectos personales y abandonó el despacho que ocupaba en el Palacio de Justicia.

Bueno no era un juez cualquiera, pues heredó el tribunal que ocupaba Maikel Moreno, así como todos los casos vinculados a hechos de terrorismo, antiextorsión y secuestro, entre otros el polémico caso del asesinato del fiscal del Ministerio Público, Danilo Anderson.

De hecho, apenas la semana pasada, Víctor Bueno fue noticia. La Sala 10 de la Corte de Apelaciones le reprochó que, en forma unilateral, negara la solicitud fiscal de sobreseimiento de la causa contra los esposos Haydée Castillo y Antonio López, padres del abogado Antonio López Castillo, quien fue ultimado en supuesto enfrentamiento con funcionarios policiales que investigaban el caso Anderson.[494]

Después de que la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, contradiciendo el principio universal de la "cosa juzgada", declarara con lugar la solicitud de la Fiscalía de revisar la sentencia de la Sala Plena dictada el 4 de agosto de 2002, el Ministerio Público comienza hoy las imputaciones contra los militares involucrados en los sucesos del 11 de abril de 2002. El vicealmirante Héctor Ramírez Pérez, el general de división Efraín Vázquez Velásquez, el contralmirante Daniel Comisso Urdaneta, y el general de brigada Pedro Pereira Olivares, tendrán que comparecer ante la fiscal sexta nacional del Ministerio Público, Luisa Ortega Díaz, para saber exactamente el delito por el que se les acusa.[495]

La Corte de Apelaciones del estado Aragua declaró sin lugar la solicitud de juicio en libertad intentada por los abogados de los comisarios Iván Simonovis, Henry Vivas y Lázaro Forero.

El presidente del circuito Judicial Penal de esa entidad, Juan Luís Ibarra Verenzuela informó que por ponencia suya se rechazó el recurso de apelación que solicitaba una medida cautelar sustitutiva de libertad para los imputados, y por el contrario, fue ratificada la decisión del tribunal 7° de Control de juzgarlos en prisión.[496]

493 El Universal. 26 de julio de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/07/26/pol_art_26104A.shtml
494 El Universal. 26 de Julio de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/07/26/pol_art_26104D.shtml
495 Tal Cual. 26/07/2005. Pág. 2.
496 Ultimas Noticias. Miércoles 27 de julio de 2005. Pág. 28Cf. El Nacional. 27 de Julio de 2005. Política. A/4.

Tulio Álvarez denuncia persecución política por parte del Gobierno.[497]

Reclaman violación de derechos de Vivas y Forero[498]

La fundación El Imperio de la Ley, que agrupa a los colegios de abogados del país y al Instituto de Previsión Social del Abogado, remitió al relator especial sobre la independencia del Poder Judicial, magistrados y abogados de la ONU, Leandro Despouy, un escrito que contiene una enumeración de los presuntos casos de acoso y hostigamiento contra profesionales del Derecho en Venezuela.

El experto legal y vocero de esta corporación, Omar Estacio, explicó que "en el documento presentamos una relación numerosa de abogados litigantes que en estos últimos siete años han sido objeto de persecuciones, incluidos los hechos recientes que involucraron a los abogados Tulio Alvarez, Carlos Ayala Corao y Juan Martín Echeverría". [499]

El viceministro de Relaciones Exteriores para Asia, Medio Oriente y Oceanía, William Izarra, informó que su equipo de abogados estudia la posibilidad de presentar una demanda por difamación agravada contra el periodista Nelson Bocaranda y algunos medios de comunicación social, debido a la divulgación de una noticia que daba cuenta de su supuesta participación en una reunión en Africa donde se buscaba apoyo para la guerrilla de las FARC.[500]

Denuncian fraude procesal en caso de Ibéyise Pacheco. La periodista Ibéyise Pacheco, en compañía de su abogada Claudia Mujica, consignó ante la jueza 5º de Ejecución, Eliana Cherubini Sánchez, un escrito de oposición a la solicitud, hecha por el coronel Ángel Bellorín, de que se le revoque la medida cautelar de suspensión de la pena, que fue solicitada a su favor. La abogada Mujica denunció que el pedimento del oficial constituye un fraude procesal. "Él intentó inicialmente una querella por difamación agravada por la cual la periodista Pacheco fue condenada, y recientemente presentó otra por los mismos hechos".[501]

El Foro por la Vida exigió al Ministerio Público que investigue y sancione a los responsables de las amenazas que, en los últimos dos años, han recibido distintos defensores de Derechos Humanos y que adopte medidas que les garanticen las condiciones mínimas para seguir realizando su trabajo.

497 El Nacional. 28 de Julio de 2005. Política. A/2 Cf. ElUniversal. 28 de Julio de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/07/28/pol_art_28180B.shtml
498 El Nacional. 28 de Julio de 2005. Política. A/6.
499 El Universal. 03 de agosto de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/08/03/pol_art_03107A.shtml
500 El Universal. 06 de Agosto de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/08/06/pol_art_06108D.shtml
501 El Nacional. 11 de Agosto de 2005. Política. A/8.

... "la intención (de la reunión) era expresar nuestra preocupación por una serie de hechos que se han venido sucediendo con defensores de Derechos Humanos, donde se incluye el asesinato de Yoe Castillo en Machiques (Zulia), las amenazas contra Carlos Nieto, Humberto Prado y Liliana Ortega; y sobre todo por la incapacidad e inefectividad del Ministerio Público para hacer frente a este tipo de situaciones, para llevar adelante investigaciones y sobre todo para brindar la protección necesaria a estas personas". [502]

Fiscalía conmina a Ayala Corao a demostrar su inocencia el 11-A.[503]

El fiscal 23 del Area Metropolitana de Caracas, Didier Rojas, imputó al periodista de Radio Caracas Televisión (RCTV), Noé Pernia, por la presunta comisión de los delitos de lesiones personales e instigación a delinquir, los cuales habría cometido durante el altercado que mantuvo con el comunicador de la televisora comunitaria CatiaTV, Johan Pérez.[504]

Danny Alejandro Ramírez Contreras, joven de 29 años detenido desde 2003 en San Antonio del Táchira, le envía una carta al Papa Benedicto XVI pidiéndole ayuda.

"Apreciado Santo Padre, pastor del pueblo católico en el mundo, le escribo estas humildes palabras con la profunda fe en el creador de que en algún momento lleguen a sus manos, le escribo desde una celda en la cárcel de Santa Ana del Táchira, Venezuela; soy un joven de 29 años de edad, nacido en esta tierra hermosa en un hogar muy humilde pero con profundas convicciones cristianas, mi nombre es Danny Alejandro Ramírez Contreras, estudié con mucho sacrificio y esfuerzo hasta lograr el titulo de ingeniero industrial en la Universidad del Táchira (UNET) ; mi título me vi obligado a recibirlo en esta cárcel, ya que no se me permitió asistir a mi acto de grado como lo era el sueño de mi familia. Me encuentro en esta prisión desde el 20 de noviembre del 2003, fui capturado y torturado por la policía política del gobierno venezolano llamada Disip, estoy sometido a un proceso penal por el absurdo delito de Rebelión Civil, por el simple hecho de pensar diferente a quienes hoy gobiernan en Venezuela, he sido sometido a esta terrible pesadilla por haber participado en una protesta cívica, pacífica y sin ningún tipo de armas a las afueras de la residencia oficial de gobernadores el día 12 de abril del año 2002, en repudio a los asesinatos de ciudadanos bajo las armas y por la opresión del régimen autoritario del presidente Hugo Chávez".[505]

Ordenaron enterrar la lista Tascón pero la discriminación continúa. En los despachos de la administración pública aún circulan nóminas con los nombres de aquellos

502 El Universal. 12 de agosto de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/08/12/pol_art_12107A.shtml
503 El Nacional. 12 de Agosto de 2005. Política. A/6.
504 El Universal. 13 de agosto de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/08/13/pol_art_13109B.shtml Cf. El Nacional. 13 de Agosto de 2005. Sucesos. B/19.
505 Tal Cual. 24/08/2005. Pág. 2

que apoyaron el referéndum revocatorio presidencial, las cuales se utilizan para impedir la admisión de personas o prescindir de los servicios de funcionarios. El Movimiento en Defensa de los Firmantes ha documentado más de 50 casos y las 3 integrantes del Consejo Nacional de Fronteras que fueron despedidas por firmar contra Chávez insisten en su empeño de lograr justicia, A un año del referéndum revocatorio presidencial, sin embargo, las historias de segregación política y laboral se multiplican por doquier. Más de 50 casos con sus respectivos expedientes tiene acumulado el Movimiento en Defensa de los Firmantes, que coordina María Verdeal Durán, una de las tantas víctimas de discriminación laboral.[506]

Hilda Theureux trabajó para el Ministerio para la Economía Popular (Minep) durante Semana Santa. El lunes siguiente recibió notificación de su despido por órdenes de sus superiores, pues había firmado la solicitud para el referéndum revocatorio.[507]

Poco tiempo después del paro de diciembre de 2002 y luego de quedar cesante de una empresa trasnacional en la que había trabajado durante nueve años, Agustín Díaz envió su currículo al Fides, por sugerencia de un conocido. Al no recibir llamada para una posible entrevista, Díaz le preguntó sobre el particular a quien le había hecho la recomendación, pero éste le dijo que era imposible que obtuviese el empleo, pues había firmado.[508]

Omar Rosas es un economista que trabajó en el sector petrolero entre 1981 y el año 2003, cuando apareció un aviso en la prensa local que notificaba su expulsión de Pdvsa Oriente, por haber "atentado contra los intereses de esta corporación" por haberse sumado al paro de 2002.[509]

El ingeniero Antonio Santamaría forma parte de la lista de trabajadores expulsados de la estatal petrolera después del paro de diciembre de 2002. En su caso, había tomado vacaciones las dos últimas semanas de diciembre, como había hecho el año anterior.[510]

Justo Alberto Aguirre Weffer, oficial asimilado del Ejército, decidió participar en el proceso de búsqueda de firmas para el referéndum consultivo en febrero de 2003 y, posteriormente, acudió a todas las jornadas de este tipo. A partir de marzo de 2003, lo llamaron a comparecer al departamento de investigaciones de la Inspectoría General del Ejército. En principio, lo transfirieron a la escuela de formación industrial, en Ba-

506 El Nacional. 29 de Agosto de 2005. Política. A/4
507 El Nacional. 29 de Agosto de 2005. Política. A/4.
508 El Nacional. 29 de Agosto de 2005. Política. A/4
509 El Nacional. 29 de Agosto de 2005. Política. A/4.
510 El Nacional. 29 de Agosto de 2005. Política. A/4.

chaquero, estado Zulia, y ahí le informaron que le fue abierta una investigación por su participación en El Firmazo.[511]

Jazmín Véliz, socióloga egresada de la Universidad Central de Venezuela, presentó recaudos en la Comisión Nacional de Telecomunicaciones. Como aprobó satisfactoriamente todas las pruebas, renunció a su trabajo. Cuando se presentó a recursos humanos de Conatel, le informaron "que no podían contratarla porque se les olvidó chequearla en la lista para ver sí había firmado en contra del Presidente".[512]

Luego de que la semana pasada el vicepresidente de la República, José Vicente Rangel, informara que el Ejecutivo nacional estudia la posibilidad de conceder la gracia del indulto a los tres condenados por su participación en los sucesos que se registraron frente a la gobernación del estado Táchira durante el golpe de abril de 2002, el Ministerio Público acusó formalmente, ante el Tribunal 3º de Control del estado Táchira, a 16 ciudadanos por una causa similar. En este caso, sin embargo, los imputados habrían impedido, a través de actos hostiles similares, el ejercicio de las funciones, no del gobernador, sino del entonces alcalde del municipio Junín, Luis Armando Valladares Rosales. Las lista de los presuntos implicados en la comisión de los delitos de rebelión civil y apología del delito incluye a los ciudadanos: Patrocinio Mejías Ojeda, Gerson José Peñaloza, Edgar José Torres, Manuel Antonio Casanovas, Luis Enrique Martínez, César Antonio Molina, José Nilo Peñaloza, Rafael Guillermo Lares, César Julio Carrillo, Manuel Víctor Maldonado, Juan de Jesús Sánchez, Pedro Antonio Fernández, Marx Lenín Suescun, Nancy Teodora La Cruz, Iraima,Coromoto Alarcón y Jorge Nemecio Contreras. [513]

La Fiscalía del Ministerio Público ordenó medida de privación de libertad contra dos de los dieciocho dirigentes políticos que fueron acusados ante la juez Tercera de Control de San Antonio del Táchira, Belkys Alvarez Araujo, por los hechos ocurridos el 12 de abril de 2002 en Rubio, municipio Junín, y fijó la audiencia preliminar para el venidero 29 de septiembre.[514]

La fiscal sexta del Ministerio Público, Luisa Ortega, acusará a "tres o a cuatro" de los imputados por el delito de conspiración por su presunta participación en la redacción del decreto a través del cual Pedro Carmona Estanga sustituyó a Hugo Chávez en la presidencia de la República, el 12 de abril de 2002.

El anuncio lo hizo el fiscal general de la República, Isaías Rodríguez, sin precisar los nombres de los afectados.

511 El Nacional. 29 de Agosto de 2005. Política. A/4
512 El Nacional. 29 de Agosto de 2005. Política. A/4.
513 Tal Cual. 06/09/2005. Pág. 3 Cf. El Universal. 05 de Septiembre de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/09/06/pol_art_06107A.shtml / Nacional. 06 de Septiembre de 2005. Política. A/2.
514 El Universal. 07 de Septiembre de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/09/07/pol_art_07109A.shtml

Además de algunos firmantes, están imputados por la redacción del decreto el abogado Allan Brewer Carías; la ex presidenta de la Corte Suprema de Justicia, Cecilia Sosa Gómez; y el presidente de la Comisión Andina de Juristas, Carlos Ayala Corao.[515]

Jesús Solórzano Calderón, dueño del hato La Vaca, ubicado en el estado Guárico, denunció la invasión de su propiedad por parte de más de 800 personas y efectivos militares, señaló a Globovisión.

Manifestó que estas personas portaban armas y se llevaron más de 500 ovejas de su propiedad. Agregó que se instaló un campamento en el que se han quedado civiles y otro en el que están los efectivos del Ejército y la Guardia Nacional.[516]

La fracción del Bloque del Cambio de la próxima Asamblea Nacional (AN) allanará la inmunidad parlamentaria a los ex comisarios Lázaro Forero, Henry Vivas e Iván Simonovis, en caso de que resulten electos como legisladores, señaló el presidente del Parlamento, Nicolás Maduro.[517]

El Ministerio Público solicitó este martes medida privativa de libertad contra los generales Efraín Vásquez Velasco, Pedro Pereira Olivares, el vicealmirante Héctor Ramírez Pérez y el contralmirante Daniel Comisso Urdaneta, como paso previo para requerir su orden de captura a Interpol.[518]

El periodista y candidato a la Asamblea Nacional Gustavo Azócar aseguró que el fiscal 23º del Ministerio Público, Juan Gutiérrez, solicitó al Tribunal 7º de Control del Táchira orden de captura en su contra. La petición se habría hecho sobre la base de una causa abierta contra el comunicador en el año 2000 por una denuncia presentada por la contralora tachirense para esa época, Ana Casanova, quien actualmente es la jueza rectora del estado.[519]

El Ministerio Público acusó ante el Tribunal Primero de Control de Vargas al ex capitán y ocho tripulantes del buque tanque "Josefa Camejo" (antiguo "Susana Duijm"), por la presunta comisión de cinco delitos durante el paro petrolero ocurrido entre diciembre de 2002 y enero de 2003.

Los fiscales Bancario Nacional con Competencia en Salvaguarda y Primero del estado Vargas, José Benigno Rojas y Christian Quijada Suárez, acusaron al capitán de la marina mercante, Mauro Ventura Ferrairo Parada, y a los tripulantes César Augusto Morillo Ochoa, Gustavo Chang Lai, Jesús Alberto García, Gamaliel de Jesús León Martucci, Giancarlo Moreno Camino, Ramón Antonio Hernández Brito, Rafael Beltrán Marcano Ramos y Frederick Urbina Villegas[520].

515 El Universal. 13 de septiembre de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/09/13/pol_art_13104C.shtml
516 El Universal. 16 de Septiembre de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/09/16/eco_art_16202C.shtml
517 Ultimas Noticias. Martes 20 de septiembre de 2005. Pág. 12
518 El Universal. 22 de septiembre de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/09/22/pol_art_22106F.shtml
519 El Nacional. 28 de septiembre de 2005. Sucesos. B/19.
520 El Universal. 29 de septiembre de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/09/29/pol_art_29106F.shtml

La Comisión Judicial del Tribunal Supremo de Justicia destituyó de sus cargos a todos los jueces titulares y suplentes de las cortes Primera y Segunda de lo Contencioso Administrativo, como parte de un plan general de reestructuración de la jurisdicción encargada de tramitar los pleitos entre los particulares y los órganos de la Administración Pública.

Fuentes oficiales del Máximo Tribunal confirmaron la decisión, pero poco trascendió de las razones precisas que la motivaron. En todo caso, la Comisión Judicial estaba analizando la situación desde julio pasado, cuando la Sala Constitucional le confirió la facultad (que antes tenía la Sala Político Administrativa) para designar y remover los jueces de la jurisdicción contencioso administrativa.

El pasado 12 de julio, el presidente de la Comisión Judicial, Luis Velázquez Alvaray, explicó que se evaluaría el desempeño de las autoridades de las cortes Primera y Segunda, así como de todos los tribunales superiores de lo Contencioso Administrativo del país.

Los afectados por la medida de destitución acordada el pasado 28 de septiembre son:

Rafael Ortiz Ortiz, Oscar Enrique Piñate Espidel y Trina Omaira Zurita, titulares de la Corte Primera, así como los suplentes Grace Mary Brunicardi Sandoval, Sol Gámez Morales y Alexander Espinoza Rausseo; y María Emma León Montesinos, Jesús David Rojas Hernández y Betty Josefina Torres Díaz, titulares de la Corte Segunda, así como los suplentes Belén Irene Serpa Blandín, Aracelis Margarita Chávez Páez y Rodolfo Antonio Luzardo Baptista.

Según las estadísticas publicadas en la página web del Tribunal Supremo de Justicia, durante el año en curso la Corte Primera ha dictado 1.258 sentencias, mientras que la Corte Segunda 2.616.

La turbulencia en la jurisdicción contencioso administrativa comenzó con las decisiones de la Corte Primera que afectaron intereses gubernamentales, entre ellas los fallos relacionados con la militarización de las calles de Caracas, la actuación de los médicos cubanos incorporados a la Misión Barrio Adentro y la incautación de equipos a Globovisión.

En un hecho sin precedentes en la historia judicial del país, la sede de la Corte Primera fue allanada por la Disip, pues el Ministerio Público emprendió una investigación por supuestas irregularidades en la tramitación de un expediente. Paralelamente, la Sala Político Administrativa determinó que los magistrados de la Corte Primera habían incurrido en error inexcusable al pronunciarse sobre una causa relacionada con la propiedad de unos terrenos en Baruta.

Los cuestionamientos concluyeron con la destitución de Juan Carlos Apitz, Perkins Rocha y Ana María Ruggiero, supuestamente vinculados a la oposición. Las otras dos integrantes de la Corte Primera, Luisa Estella Morales y Evelyn Marrero, supuestamente vinculadas al oficialismo, terminaron ocupando altos cargos en el TSJ.[521]

521 El Universal. 30 de septiembre de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/09/30/pol_art_30108A.shtml

Desestimaron recurso contra J. V. Rangel por discriminación.

Cuando la Sala 7 de la Corte de Apelaciones confirmó el sobreseimiento de la causa penal contra José Vicente Rangel y Feijoo Colomine por el despido de tres empleadas del Consejo Nacional de Fronteras presuntamente por haber firmado a favor del referéndum revocatorio contra Hugo Chávez, las demandantes "Rocío San Miguel, Magally Chang y Thaís Peña" recurrieron a la última instancia legal: el Tribunal Supremo de Justicia.

Sin embargo, el magistrado Eladio Aponte Aponte, quien se reservó el recurso en la Sala de Casación Penal, rechazó ayer tal petición "por manifiestamente infundada".

De acuerdo con los planteamientos del ex fiscal general militar, "las recurrentes contrariaron el espíritu y propósito del recurso de casación, establecido en el artículo 462 del Código Orgánico Procesal Penal, al referirse conjuntamente en cada una de sus denuncias a diferentes alegatos y disposiciones legales, causando confusión y falta de certeza en su pedimento".[522]

Los representantes del hato La Vergareña, ubicado en el estado Bolívar, manifestaron que las conversaciones con el Ejecutivo Nacional continúan; sin embargo apuntaron que la intención del Gobierno por ahora es que los propietarios cedan unas 6.000 hectáreas para las cooperativas.[523]

El general de división (GN) Felipe Rodríguez Ramírez, alias "el Cuervo", es un preso emblemático del Gobierno. Desde que se unió a los militares que se pronunciaron contra el gobierno del presidente Hugo Chávez Frías, el 11 de abril de 2002, ha sido catalogado como uno de los principales "enemigos" del proceso.

Una larga lista de delitos se le atribuyen a este militar que hasta el año 2002 ocupara el cargo de jefe del Estado Mayor de la Guardia Nacional. Entre ellos, los atentados con explosivos contra las sedes diplomáticas de España y Colombia, el delito de rebelión por ser parte de los militares que se declararon en desobediencia legítima el 22 de octubre de 2002 en la plaza Altamira y se trató de relacionarlo en el expediente referido a los asesinatos de tres soldados que prestaban seguridad en la plaza.[524]

El fiscal del Ministerio Público, José Benigno Rojas, imputó a la periodista Milagros Durán por la presunta comisión de los delitos de rebelión civil, violencia o amenaza contra funcionario de los órganos del Poder Público, instigación a delinquir, excitación a la desobediencia de las leyes y al odio de unos habitantes contra otros, agavillamiento, daños a edificios públicos y daños a equipos terminales, instalaciones o sistemas de telecomunicaciones; todo ello en relación con los sucesos del 11, 12 y 13

522 El Nacional. 30 de Septiembre de 2005. Política. A/6.
523 El Universal. 01 de octubre de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/10/01/eco_art_01202A.shtml
524 El Universal. 02 de octubre de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/10/02/pol_art_02162B.shtml

de abril de 2002, cuando la periodista se desempeñaba como asistente de prensa del ex gobernador de Miranda, Enrique Mendoza. [525]

Al formalizar la denuncia contra ex secretario de Gobierno de la Alcaldía Mayor, Eduardo Semtei, por irrumpir a la fuerza en la sede de la policía de su municipio, el alcalde de Chacao, Leopoldo López, informó que los dos agentes que retuvieron al efectivo de la Metropolitana que desató el incidente de la semana pasada, han sido amenazados de muerte.

"Es inaceptable que unos funcionarios policiales estén recibiendo amenazas de muerte por hacer su trabajo. Estos funcionarios actuaron apegados a los procedimientos (...) Cualquier situación irregular que le pueda ocurrir a estos funcionarios la vamos a ligar directamente con estas amenazas y con los hechos ocurridos", afirmó.[526]

Cicpc allanó sede del semanario La Razón.

El motivo de la visita domiciliaria fue averiguar la verdadera identidad del columnista Luis Felipe Colina.

De acuerdo con la información suministrada por el abogado de la publicación, Omar Estacio, aproximadamente a las 2:00 pm, se presentaron al lugar cuatro funcionarios del Cicpc.

Según Estacio, desde el punto de vista jurídico, la acción se ejecutó de manera extralimitada. Se salió de su cauce. La comisión no podía hacer una revisión general de los archivos del periódico.

(…).

Por esa razón, el profesional del derecho considera que lo ocurrido parece una política de Estado para hostigar a los medios de comunicación, "en particular contra aquellos que tienen una postura disidente".[527]

CIDH reitera protección para RCTV.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos notificó la resolución sobre medidas provisionales que emitió el 12 de septiembre de 2005, en relación con el caso de Radio Caracas Televisión, mediante la cual reiteró siete resoluciones anteriores en las que obliga al Estado a brindar protección a los directivos y empleados del canal, así como a la sede de éste. La Corte recordó que ya ha ordenado reiteradamente al Estado venezolano la protección de personas perfectamente identificables que se encuentran en situación de grave peligro.[528]

525 El Universal. 02 de octubre de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/10/02/pol_art_02108B.shtml Cf. El Nacional. 02 de Octubre de 2005. Política. A/4

526 El Universal. 04 de Octubre de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/10/04/ccs_art_04482B.shtml

527 El Nacional.04 de Octubre de 2005. A/2 Cf. Tal Cual 04/10/2005. Pág. 2

528 El Nacional. 05 de Octubre de 2005. A/4.

Oficial retirado del ejército recibió asilo político.

El gobierno de Estados Unidos concedió asilo político al coronel retirado (Ejército) Gustavo Alberto Díaz Vivas, quien fuera nombrado subjefe de la Casa Militar durante el breve Gobierno de Pedro Carmona Estanga. Díaz Vivas informó que solicitó asilo el 20 de julio de este año y durante su audiencia ante los funcionarios del Departamento de Estado argumentó que su condición, en Venezuela, era la de un perseguido político. El coronel salió del país rumbo a Estados Unidos el pasado 22 de junio, cinco días después de que un artefacto explosivo fue colocado en la maleta de su vehículo marca Nissan,[529]

Ex gobernador David De Lima denunció que su arresto se debe a una "persecución política". El candidato parlamentario del MAS por Anzoátegui fue recluido en la sede de la Policía de Barcelona, por obstaculizar el ejercicio de la justicia en la averiguación que se le abrió por "peculado doloso", según la fiscal que maneja el caso.[530]

Tras denunciar en los medios de comunicación una persecución en su contra por parte de supuestos organismos de seguridad del Estado, el abogado constitucionalista y fundador de la organización Federación Verdad Venezuela, Tulio Alvarez, responsabilizó al fiscal general, Isaías Rodríguez, de presuntos allanamientos realizados ayer en las residencias de familiares, amigos y miembros de su agrupación, con el objeto de detenerlo.[531]

TSJ declaró Inadmisible Solicitud de Generales.

La Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, en ponencia del magistrado Jesús Eduardo Cabrera, declaró inadmisibles los recursos de interpretación introducidos por Efraín Vásquez Velasco, Gonzalo García Ordóñez, Álvaro Martín Fossa y otros oficiales retirados. La solicitud de los militares se fundamentó en la controversia acerca de la facultad de los funcionarios activos de ejercer una libertad de expresión plena, de acuerdo con el artículo 57 de la Carta Magna.

La Sala Constitucional alegó que el pase a retiro de los oficiales fue consecuencia de sanciones administrativas, que afectaron la esfera jurídica particular de cada uno de ellos. Esto hizo que cesara el interés jurídico personal por despejar las dudas relacionadas con la norma constitucional, cuya interpretación solicitaron[532].

La periodista Patricia Poleo, vocera del Frente Nacional por la Libertad de los Presos y Perseguidos Políticos (FNLP), denunció que el Gobierno Nacional hostiga a miembros de esta plataforma opositora.

529 El Nacional. 07 de Octubre de 2005. Política. A/6.
530 El Nacional. 09 de Octubre de 2005. Política. A/2.
531 El Universal. 12 de Octubre de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/10/12/pol_art_12104C.shtml Cf. El Nacional. 12 de Octubre de 2005. Política. A/6. El Nacional. 13 de Octubre de 2005. Política. A/2.
532 El Nacional. 12 de Octubre de 2005. Política. A/4.

Poleo acusó al vicepresidente José Vicente Rangel, al ministro de Interior y Justicia, Jesse Chacón, y al fiscal general, Isaías Rodríguez, de orquestar una "campaña de persecución contra los sectores de oposición que exigen elecciones limpias y no negocian con Jorge Rodríguez", jefe del Poder Electoral.[533]

La Fiscalía acusará a la periodista Patricia Poleo y al actor orlando Urdaneta, quienes formarían parte de los presuntos autores intelectuales del asesinato del fiscal Danilo Anderson.

De acuerdo a versiones no oficiales del Ministerio Público, Poleo y Urdaneta participaron en reuniones que se celebraron fuera del país, donde se habrían planificado los sucesos del 18 de noviembre de 2004. Poleo, en una rueda de prensa ofrecida el miércoles, desmintió su participación.

También trascendió que están siendo investigados un grupo de militares activos y un representante bancario.

Se conoció que entre los seis testigos, que según el Fiscal General se encuentran bajo protección, estaría el anticastrista cubano Salvador Romaní, quien está residenciado fuera del país. El fiscal Danilo Anderson investigó a Romaní por los sucesos que ocurrieron el 12 de abril de 2002 en la Embajada de Cuba.[534]

En el estado Zulia se preparan acciones sobre unas 22 fincas, según las estimaciones que manejan los ganaderos de la zona.

Se trataría de las fincas Palmira, San Faustino, Import y Export, Sucesión Franco Guizzetti, Piedemonte C.A., Sociedad Civil Chourio y Castillo Wencesla, que se encuentran en el municipio Jesús María Semprún.

En el municipio Colón se cuentan los fundos El Zamuro, La Paz, El Piojo, El Tropezón, Bolívar, Las Delicias y Santa Rosa.

Mientras que en el municipio Catatumbo se cuentan El Chao, Santa Cruz, San Carlos, Los Dientones y hacienda San Miguel, además del fundo Miguelón, en el municipio Sucre.[535]

Petición de Libertad.

Un grupo de esposas y familiares de los oficiales de la Policía Metropolitana detenidos por los sucesos del 11 de abril de 2002 acudió a la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia para solicitar celeridad en la petición de libertad por retraso procesal que hicieron el pasado 5 de octubre. Willmar de Rodríguez, esposa del sargento Julio Rodríguez, aseguró que lo que desean es el cumplimiento del artículo 244 del COPP porque, según dijo, "ellos también son venezolanos y son los únicos que están tapando el 11 de abril, son los únicos culpables que encuentran".[536]

533 El Universal. 13 de octubre de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/10/13/pol_art_13104B.shtml
534 Ultimas Noticias. Viernes 14 de octubre de 2005. Pág. 23.
535 El Universal. 16 de octubre de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/10/16/eco_art_16202D.shtml
536 El Nacional. 18 de Octubre de 2005. Política. A/4.

Iniciarán nuevo juicio contra Ibéyise Pacheco el 24 de octubre.[537]

El diputado Jesús Garrido Pérez (AD-Barinas) denunció que, contrariamente a lo expuesto por el presidente Chávez en su gira por Europa, en Venezuela sí hay propietarios de origen europeo que han sido víctimas de invasiones e intervenciones de sus tierras, informó Unión Radio.

El mandatario venezolano afirmó durante su viaje a la Cumbre de Salamanca que en Venezuela no había un "gallego" expropiado, y que en el país se respeta el derecho a la propiedad privada.

Garrido Pérez aseguró que el esposo de Fátima Vieira _ambos portugueses_ fue asesinado de un disparo en el cuello "luego de que fue extorsionado. Además, se le cobró vacuna y, cuando se negó a realizar el pago, fue ejecutado".

"Alfredo Rivera, de nacionalidad española, tiene una finca de 235 hectáreas de superficie en el municipio Beroes del estado Yaracuy. Su propiedad fue saqueada y destruida, se arremetió contra las viviendas, el ganado, las siembras y el sistema de riego".

También mencionó el caso de la finca Sanborondón I, propiedad de Edmundo Rodríguez, ciudadano de origen español, cuyas 100 hectáreas de caña de azúcar fueron 100% destruidas. En el caso de Sanborondón II, propiedad de Manuel Rodríguez, se expropiaron las 100 hectáreas del predio.

Por otra parte, a Pablo y Manuel González _también de origen español_ les expropiaron y destruyeron 97 hectáreas de caña de azúcar, así como las maquinarias agrícolas. Adicionalmente, son extorsionados para que no ingresen a la finca, dijo Garrido Pérez.

Al italiano Miguel Calabrese, propietario de 200 hectáreas, "se le destruyeron 110 hectáreas de su propiedad, al tiempo que fueron quemados sus sembradíos". A su compatriota Antonio Noville _dueño de 110 hectáreas_ se le aplicó la misma receta, al igual que a la Agropecuaria La Negrita, de unas 326 hectáreas de superficie.

Las irregularidades ascenderían a 140 casos, que reseñan cómo se ha perjudicado a los pequeños y medianos productores.[538]

Ordenan abrir juicio al periodista Miguel Salazar.[539]

Los familiares del ex director de Seguridad Ciudadana de la Alcaldía Mayor, Iván Simonovis, están en campaña, pero no por la diputación a la Asamblea Nacional del ex comisario, sino por la defensa de sus derechos humanos. Hace una semana todo parecía en orden: estaba en el Helicoide, en su celda individual con su televisor, un

537 El Nacional. 19 de Octubre de 2005. Política. A/6.
538 El Universal. 20 de octubre de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/10/20/eco_art_20202D.shtml
539 El Nacional. 20 de Octubre de 2005. Política. A/4.

radio pequeño y un ventilador, además de todos sus artículos personales. Un buen día llegaron los guardias y le dijeron: "tú estás muy cómodo". Acto seguido le quitaron el ventilador, el cortaúñas y hasta los cubiertos.

Esta semana fue trasladado a una celda con delincuentes comunes, aunque su abogado Carlos Bastidas insiste en que los ex funcionarios policiales en proceso de juicio se deben internar en una celda lejos de los delincuentes comunes, de acuerdo con lo establecido en el ordenamiento legal del país.[540]

Tres ex diputados integrantes de la oposición merideña fueron llamados a rendir declaraciones ante el Ministerio Público sobre los hechos ocurridos en la Gobernación del estado Mérida durante los sucesos del pasado 12 de abril del año 2002.

Los llamados a rendir declaraciones son Jorge Carvajal Callejas, secretario general de Copei en Mérida; Lubín Díaz, dirigente de Acción Democrática y candidato principal a la Asamblea Nacional (AN) por el circuito del Valle del Mocotíes; así como Roger Vivas, dirigente de Acción Democrática, quien por cierto no se encuentra viviendo en estos momentos en el país.[541]

Sosa: Intentan ocultar responsabilidad de Carmona y Rincón.

La ex presidenta de la antigua Corte Suprema de Justicia, Cecilia Sosa, expresó que la acusación interpuesta por la Fiscalía General de la República en su contra sólo intenta ocultar la verdadera identidad de los responsables del decreto Carmona del 11de abril que, según dijo, serían el ex ministro de la Defensa, Lucas Rincón y el mismo Pedro Carmona Estanga.[542]

General Felipe Rodríguez recluido en la Disip.

El general de división retirado de la Guardia Nacional Felipe Rodríguez fue trasladado el viernes en la noche desde la cárcel de Yare hasta la sede de la Disip.

Su defensor, el abogado Alonso Medina, calificó esta acción de "intempestiva". Relató que a las 5:50 pm del viernes llegó a la policía política una notificación del juez segundo de Juicio del área metropolitana, José Ceballo Zoria, en la que señalaba que a partir de ese día el oficial retirado debería permanecer en los calabozos de El Helicoide, con la finalidad de estar más cerca de los tribunales.

Medina informó que en horas de la noche se presentó un grupo de comandos de la policía política en el penal de Yare para llevarse al general. Inicialmente, Rodríguez se negó al traslado, pues los funcionarios no tenían la orden judicial.

Esto le hizo pensar que se trataba de una maniobra para atentar contra su vida.[543]

540 Tal Cual. 20/10/2005. Pág. 3 Cf. El Nacional. 20 de Octubre de 2005. Política. A/6.
541 El Universal. 21 de Octubre de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/10/21/pol_art_21109C.shtml
542 El Nacional. 23 de Octubre de 2005. Política. A/2 Cf. El Nacional. 25 de Octubre de 2005. Política. A/4. El Nacional. 07 de Noviembre de 2005. Política. A/6.
543 El Nacional. 30 de Octubre de 2005. Sucesos. B/23.

Capriles denunció persecución contra jóvenes de Primero Justicia.

Luego de ser trasladados durante a la mañana de ayer al Palacio de Justicia, fueron dejados en libertad condicional los tres jóvenes de Primero Justicia que permanecían detenidos en la sede de la Disip desde la madrugada del lunes por haber sido capturados cuando colocaban propaganda electoral.

(…)

Capriles manifestó su desacuerdo con la forma en que fueron detenidos seis de los integrantes de la tolda política que lidera: "Sin duda alguna algo pasa en contra de Primero Justicia, sería interesante que quienes son las cabezas en las instituciones del país puedan explicar qué es y por qué se detienen a seis miembros juveniles del partido por estar pegando propaganda".

Asimismo, acusó a los funcionarios de la Disip que detuvieron a los seis jóvenes Alejandro Plaza, de 22 años; Frederic Umposa, de 19; Jesús Alberto Azuaje, de 19; Tony Vieira, de 22; Arturo Senior, de 18; y Alejandro Tome, de 25 de haberlos estado persiguiendo durante la noche del domingo y madrugada del lunes para capturarlos.

"La Disip no andaba patrullando, los andaban siguiendo, les tenían un seguimiento montado, ese no es el trabajo de la policía política".[544]

Leopoldo López aseguró que pretenden inhabilitarlo.

El alcalde de Chacao, Leopoldo López, denunció que la Contraloría General de la República pretende aplicarle una sanción que lo inhabilitaría políticamente por seis años.

La razón de esta medida, que en su opinión no responde a un acto jurídico, sería un supuesto desvío de recursos por parte de la alcaldía. "Se trata de un acto político, en el que nuevamente las instituciones están siendo manipuladas para poder sacar del juego a quienes estorban al gobierno", afirmó.

Explicó que la sanción es la más grave, pues no le permitirá postularse a ningún cargo político como concejal, presidente de la República y diputado hasta el año 2014.[545]

El Tribunal Décimo de Juicio, a cargo de Aura González, dio formal apertura al juicio contra la periodista y candidata a diputada Ibéyice Pacheco, por la presunta comisión del delito de falso testimonio, establecido en el artículo 243 del Código Penal y sancionado con prisión de 15 días a 15 meses.[546]

La Comisión Judicial del Tribunal Supremo de Justicia destituyó (en términos formales, dejó sin efecto la designación) a la juez 22 de Juicio, María Mercedes Prado,

544 El Nacional. 02 de Noviembre de 2005. Política. A/2 Cf. El Universal. 02 de noviembre de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/11/02/pol_art_02104B.shtml

545 El Nacional. 02 de Noviembre de 2005. Política. A/2.

546 El Universal. 03 de Noviembre de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/11/03/pol_art_03104D.shtml Cf. El Nacional. 03 de Noviembre de 2005. Política. A/6.

quien se aproximaba a decretar la libertad condicional de uno de los acusados por los actos terroristas contra las sedes diplomáticas de España y Colombia, por el retardo procesal que, desde su punto de vista, ha sido generado por el Ministerio Público.[547]

El Tribunal 34 de Control, a cargo de la juez Alejandra Rivas, ordenó la detención preventiva de la periodista Patricia Poleo, el banquero Nelson Mezerhane, el general (r) Eugenio Añez Núñez y Salvador Romaní, hijo, como autores intelectuales del homicidio del fiscal Danilo Anderson.[548]

El juez rector del estado Lara y presidente de la Corte de Apelaciones, Amado Carrillo, confirmó ayer la suspensión de dos de los magistrados de la Corte de Apelaciones por estar incursos "en un error inexcusable al momento de tomar una decisión judicial".

Carrillo, quien aseguró no recordar el hecho, sostuvo que se trataba de la suspensión por tres meses sin goce de sueldo de los jueces Julián García y Dulce Mar Montero, quienes fueron sometidos a una sanción disciplinaria y serán sometidos a una averiguación por parte de la Comisión Reestructuradora del Poder Judicial en Lara.

Por su parte, el diputado Nelson Pineda, quien viene denunciando desde hace ya varios años la actuación presuntamente irregular de estos jueces y otros 50 más, integrantes todavía del Poder Judicial de Lara, explicó que a esos jueces se les está evaluando por las continuas denuncias que se han venido formulando en su contra, y como resultado de las objeciones interpuestas ante la DEM y el TSJ "por errores inexcusables y estar presuntamente implicados en hechos irregulares".[549]

"Claro que me voy a entregar, ¿Qué más me queda?".

Claro que enfrentaré esta patraña. Si paso 20 años presa, cuando salga se darán cuenta de que yo nada tengo que ver con este caso, que todo esto es una mentira, una patraña, dijo la periodista Patricia Poleo, en algún lugar de la capital.

La entrega no estaba estipulada para ayer, puesto que ella, que tal como había asegurado, no saldría corriendo, ni se iría del país, se tomará su tiempo para conocer lo que tiene el expediente en su contra, las condiciones y el sitio de reclusión, además expresó:

"No conozco de trato ni a Mezerhane, ni al general Añez, ni he estado en Panamá, ni en Santo Domingo y no iré a la clandestinidad, eso me separaría de mi hija de 11 años, me entregaré".[550]

Madre de Romaní: "Mi hijo es víctima de la posición política de su padre".

Nora Arrieta, madre de Salvador Romaní, dirigió un comunicado a la opinión pública en defensa de su hijo, detenido en la Disip e imputado por el Ministerio Pú-

547 El Universal. 05 de noviembre de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/11/05/pol_art_05109E.shtml
548 El Universal. 05 de Noviembre de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/11/05/pol_art_05168A.shtml
549 El Universal. 05 de Noviembre de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/11/05/pol_art_05110C.shtml
550 Últimas Noticias. Domingo 06 de Noviembre de 2005. Pág. 16

blico como uno de los presuntos autores intelectuales en la muerte del fiscal Danilo Anderson.

Arrieta indica: "Como madre de un venezolano que ha dedicado parte de su vida al servicio del país en organismos responsables de combatir el delito, siempre bajo las órdenes del Estado venezolano, quiero manifestar mi firme convicción de que en todo este episodio que lo ha llevado a la cárcel, mi hijo está siendo víctima de las posiciones políticas que a lo largo de toda su vida ha mantenido su padre, Salvador Romaní Orué".[551]

Pocas veces un juez tiene el coraje de denunciar irregularidades en el Poder Judicial, ni siquiera en los casos en que él mismo es la víctima. Una excepción es María Mercedes Prado, quien hasta el pasado 3 de noviembre dirigió el Tribunal 22 de Juicio y, entre otros, tuvo en sus manos la causa de los atentados terroristas a sedes diplomáticas, ocurridos en 2003.

En la edición de El Universal del pasado 5 de noviembre fueron publicadas las denuncias de Prado sobre la sorpresiva intervención del juzgado a su cargo, en vista de que se aproximaba a conceder libertad condicional a uno de los acusados, Silvio Daniel Mérida Ortiz, por retardo procesal imputable al Ministerio Público. Según precisó la ex juez, el responsable directo de la situación es el fiscal Gilberto Landaeta.[552]

Juicio a Carlos Ortega fue diferido nuevamente.[553]

El juez Séptimo de Juicio, Elías Alvarez, decretó medida de prohibición de salida del país y presentación semanal ante el tribunal, en contra de los directivos de Súmate Alejandro Plaz, María Corina Machado, Enrique Palacios y Ricardo Estévez, quienes han sido acusados por el delito de conspiración, a través de la recepción de fondos de la National Endowment for Democracy (NED, por sus siglas en inglés).[554]

Ibéyise Pacheco teme que la Fiscalía la acuse de traición a la patria.

La periodista, que da por descontada la imputación, afirma que con este serán 15 los procesos judiciales activados en su contra por el oficialismo. Las demandas, señala, han sido desempolvadas para acorralar a la disidencia política.[555]

Prohibición de salida a directivos de Súmate es un desacato al TSJ.

Alejandro Plaz, directivo de Súmate, consideró que la medida de prohibición de salida del país dictada por el tribunal 7º de Juicio, a cargo de Elías Álvarez, va en contra de lo decidido por la Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia y el tribunal 40

551 El Nacional. 08 de Noviembre de 2005. Política. A/2.
552 El Universal. 08 de noviembre de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/11/08/pol_art_08108A.shtml
553 El Nacional. 09 de Noviembre de 2005. Política. A/6.
554 El Universal. 09 de Noviembre de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/11/09/pol_art_09106H.shtml
Cf. El Nacional. 09 de Noviembre de 2005. Política. A/6.
555 El Nacional. 10 de Noviembre de 2005. Política. A/6.

de Control. Ambas instancias habían ordenado que los imputados de esta organización civil fueran juzgados en libertad y que no se les aplicaría otra medida cautelar, en virtud de que tenían arraigo en Venezuela.[556]

Imputaron rebelión civil a 2 ciudadanos en Mérida.

El Ministerio Público imputó a dos ciudadanos del estado Mérida por su presunta participación en los hechos del 12 de abril de 2002, cuando ocurrieron acciones violentas contra la sede del Palacio de Gobierno de esa entidad federal.

Los fiscales 30º con competencia nacional, 68 de Caracas con competencia ampliada para actuar en el caso y 2º auxiliar de Mérida, Yoraco Bauza, Nelson Mejías y Hugo Quintero, respectivamente, imputaron a los ciudadanos Jorge Carvajal Calleja y Lubín Díaz, por la presunta comisión del delito de rebelión civil, establecido en el artículo 144, ordinal 1º del Código Penal, vigente en el momento de los hechos.[557]

Juicio contra Ibéyise Pacheco fue diferido para el 17 de noviembre.

En la audiencia de continuación del juicio oral y público intentado por la Fiscalía contra Ibéyise Pacheco, por la supuesta comisión del delito de falso testimonio, los abogados defensores de la periodista recusaron a la jueza 10º de Juicio. Además, debido a que sólo asistió uno de los testigos de la Fiscalía, se difirió el juicio para el próximo 17 de noviembre.

José Luis Tamayo, representante legal de la periodista aseveró que la magistrada Aurora González, adelantó opinión sobre el fondo de la causa: "Dijo en la audiencia pasada que la información aportada por Ibéyise Pacheco es falsa y también declaró que comparte el criterio del Ministerio Público y del juez de Control, por tanto, adelantó opinión y no tiene sentido que permanezcamos aquí para tratar de convencerla de algo de lo que ya está convencida".[558]

El arresto del candidato a las elecciones parlamentarias por el Movimiento Republicano (MR) obedece a un pase de factura por denuncias de corrupción realizadas en contra de Willian Lara y Francisco Ameliach, afirmó un vocero del partido.

José Rafael García García, postulado a la Asamblea Nacional por cuatro agrupaciones políticas entre las que están Opinión Nacional (Opina) y Cruzada Cívica Nacionalista (CCN), podría estar sufriendo las consecuencias de haber acusado las irregularidades en el manejo de los recursos de la AN por parte de Ameliach y Lara cuando presidían el Parlamento, aseguró Eduardo Barrios del Movimiento Republicano.

Barrios recuerda que García García _quien permanece arrestado en la cárcel de Ramo Verde desde el 2 de noviembre, cuando oficiales de la Armada lo detuvieran por colocar propaganda en las inmediaciones de la Comandancia General_ había denun-

556 El Nacional. 10 de Noviembre de 2005. Política. A/6.
557 El Nacional. 10 de Noviembre de 2005. Política. A/6.
558 El Nacional. 11 de Noviembre de 2005. Política. A/6

ciado a Ameliach por la contratación de la aseguradora Más Vida y Salud que presta servicios al Parlamento.[559]

El dirigente anticastrista advierte que cuando la Disip allanó su casa la orden de captura era en su contra, pero al no encontrarlo se fueron y volvieron con una nueva orden emitida esta vez en contra de su hijo.

El cubano con la mayor suma de años en el destierro, añade al original un segundo exilio, el de mi "otra patria" y desde Miami declara que la imputación de su hijo como autor intelectual del asesinato del fiscal Anderson lo convierte en un preso del "tirano Fidel Castro".

Salvador Romaní, septuagenario periodista, luchador incansable contra la dictadura cubana y presidente de la Junta Patriótica cubana de Venezuela, salió del país en junio y dice que su hijo cayó preso "por un bello acto inocente".[560]

Preocupación por juicio contra Brewer.

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) expresó su preocupación por el juicio que la Fiscalía General de la República inició contra el jurista y miembro de ese organismo Allan Brewer Carías, acusado de "conspiración para cambiar violentamente la Constitución", informó la agencia AFP.

El organismo recordó que en una carta enviada el 31 de octubre al presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Omar Mora Díaz, los directivos Sonia Picado (Costa Rica), Rodolfo Stavenhagen (México) y María Elena Martínez (Uruguay) le solicitaron un proceso justo para Brewer Carías.

"Las acusaciones que se le imputan (al jurista) resultan incomprensibles a la luz de su compromiso con la democracia en las Américas", afirmaron los directivos de este organismo con sede en Costa Rica y de cuya asamblea general Brewer Carías es miembro.[561]

Tribunal ratificó privativa de libertad contra Mezerhane.

La defensora del empresario, Magali Vásquez, aseguró que en el expediente contra su cliente no existen suficientes elementos de convicción que lo involucren. Ratificó que la prueba anticipada del testimonio de Geovanny Vásquez de Armas es ilegal.[562]

El proceso contra el ex presidente de la CTV se sigue postergando. Ayer, la nota patética fue constatar que en las salas de la Corte de Apelaciones desconocen cómo procesar un recurso de amparo verbal.[563]

559 El Universal. 12 de Noviembre de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/11/12/pol_art_12106D.shtml
560 El Universal. 13 de Noviembre de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/11/13/pol_art_13106A.shtml
561 El Nacional. 15 de Noviembre de 2005. Política. A/4.
562 El Nacional. 17 de Noviembre de 2005. Política. A/4.
563 Tal Cual. 17/11/2005. Pág. 2

Luego de quince meses sin conseguir trabajo, recibiendo negativas de compañías navieras nacionales, el marino mercante César Cabrera entendió que lo mejor era salir de este país en el que su carrera profesional ya no podía prosperar: "En muchas empresas me dijeron que tenía una excelente capacitación pero que no podían emplearme porque aparecía en la lista que suministró a las navieras PDV Marina con todos los nombres de quienes participamos en el paro, señalando que éramos golpistas".[564]

Defensa de Patricia Poleo solicitó intervención de TSJ.

La defensa de Patricia Poleo solicitó a la Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia que se avoque a conocer la causa que se le sigue por su presunta participación, en calidad de autor intelectual, en el asesinato del fiscal Danilo Anderson.

El abogado Alonso Medina Roa indicó que la solicitud responde a lo que considera la violación del derecho a la defensa de Poleo y a la "subversión procesal" que se generó al tomar el testimonio del testigo Geovanny Vásquez de Armas, "de forma fraudulenta, bajo la figura de la prueba anticipada".[565]

Denuncian vicios en juicio a Ortega.

El abogado Carlos Roa Roa, defensor del ex presidente de la Confederación de Trabajadores de Venezuela, Carlos Ortega, denunció que la jueza novena de juicio, Milagros Morales, "ya tiene lista la decisión" sobre este caso. Por esta razón, explicó, ella aceptó que solamente comparecieran durante el debate oral 12 de los 38 testigos promovidos por la fiscal sexta del Ministerio Público, Luisa Ortega; asimismo, "dio por vistos" los videos presentados como pruebas por la parte acusadora.[566]

Carlos Ortega fue condenado a 15 años de prisión.

La jueza 9ª de Juicio, Milagros Morales, sentenció en tan sólo seis audiencias al presidente de la CTV por rebelión, instigación a delinquir y uso de acto falso. Ordenó que permanezca detenido en Ramo Verde.[567]

2006

Fiscalía pedirá a la Interpol captura de Patricia Poleo. El Ministerio Público preparó un oficio que enviará a Interpol para solicitarle la captura de la periodista Patricia Poleo, quien desde el pasado lunes 9 de enero se encuentra en la ciudad de Lima, según informó 'a través de una misiva' el embajador de Perú, Cruz Manuel Martínez Ramírez, al fiscal general, Isaías Rodríguez.[568]

564 El Universal. 20 de Noviembre de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/11/20/pol_art_20162B.shtml
565 El Nacional. 22 de Noviembre de 2005. Política. A/2.
566 El Nacional. 11 de Diciembre de 2005. Política. A/6.
567 El Nacional. 14 de Diciembre de 2005. Política. A/4. Cf. El Universal. 14 de diciembre de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/12/14/pol_art_14104A.shtml Últimas Noticias, Miércoles 14 de Diciembre de 2005. Pág. 28.
568 El Nacional. 11 de enero de 2006. A/2 Cf. El Nacional. 19 de enero de 2006. A/2

Tal como ya están informados nuestros lectores, el Consejo Nacional de Derechos del Niño y del Adolescente (CNDNA) ha "notificado" a Laureano Márquez y al Director de Tal Cual de su decisión de iniciar un "expediente administrativo" contra nosotros por la violación del derecho al Honor, Reputación, Propia Imagen, Vida Privada e Intimidad Familiar, de la niña ROSINÉS CHÁVEZ RODRÍGUEZ (...) por la acción del artículo titulado Querida Rosinés, de la columna Humor en Serio, publicado en el diario "TAL CUAL", de fecha 25 de Noviembre de 2005...".[569]

La Fiscal Luisa Ortega Díaz aseguro que en la causa que se le sigue a Cecilia Sosa, como presunta redactora del decreto Carmona, "no se le esta negando el derecho a la defensa".[570]

Hoy se inicia juicio a súmate. El Tribunal 7º de Juicio, a cargo del juez Elías Álvarez, dará inicio hoy al debate oral y público contra los directivos de la organización Súmate: Alejandro Plaz, María Corina Machado, Ricardo Estévez y Luis Enrique Palacios.[571]

Los comisarios de la Policía Metropolitana Lázaro Forero y Henry Vivas, así como el ex secretario de Seguridad Ciudadana de la Alcaldía Mayor Iván Simonovis esperaban ayer la fecha y hora en la que se iniciará el debate oral y público en el juicio que se les sigue por su presunta participación en los hechos del 11 de abril de 2002.[572]

Para el alcalde de Chacao, Leopoldo López la nueva imputación en su contra por parte del Ministerio Público sólo tiene como fin evitar que en ese municipio se siga trabajando por la ciudadanía, pero aseguró que al igual que otras acusaciones será superada. El viernes, López fue citado en calidad de imputado para el 8 de febrero por la fiscal 54 del área metropolitana de Caracas, Iris Marú Rojas Rabol, por una investigación que realiza el Ministerio Público sobre la presunta comisión del delito de desacato a un mandamiento de amparo constitucional, dictado el 20 de mayo de 2005 por la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia.[573]

El juez 7 de juicio Elías Álvarez, dirigió para el 7 de febrero, el inicio del proceso oral y publico contra los directivos de súmate.

Juan Martín Echeverría, defensor, reaccionó denunciando que Ricardo Estévez quien con Maria Corina Machado, Alejandro Plaz y Luís Enrique Palacios, enfrenta la acusación por conspirar para cambiar el sistema republicano de gobierno, recusó al juez Álvarez y éste declaro la inadmisible el recurso, alegando que su tribunal no se encuentra conociendo la causa.[574]

569 Tal Cual. 12/01/2006. Pág 1.
570 Ultimas Noticias. Miércoles 18 de Enero de 2006. Pag. 26.
571 El Nacional. 18 de enero de 2006. A/2.
572 El Nacional. 21 de enero de 2006. A/5.
573 El Nacional. 22 de enero de 2006. A/2.
574 Ultimas Noticias. Miércoles 25 de Enero de 2006. Pág. 26. Cf. El Nacional. 19 de enero de 2006. A/4.

El presidente de la CTV, Carlos Ortega, envió una carta a la misión de la Organización Internacional del Trabajo que está en el país. Señaló que cumple una condena impuesta por el jefe del Estado, que la decidió "un tribunal carente de la menor imparcialidad". Añadió que su encarcelamiento es "por defender los derechos de los trabajadores y reclamar contra las violaciones flagrantes de la libertad sindical".[575]

La fiscal Luisa Ortega Díaz solicito ayer al Tribunal 39 de Control de caracas que ordene a encarcelar al general Guaicaipuro Lameda, tras considerar que esta incurso en el delito de rebelión civil al participar activamente en los hechos de abril de 2002.[576]

El ex presidente de Pdvsa, general de división en situación de retiro, Guaicapuro Lameda, aseguró que enfrentará en el país el proceso legal que le sigue el Tribunal 39° de Control de Caracas por la presunta comisión del delito de conspiración para cambiar violentamente la Constitución durante los sucesos de abril de 2002.[577]

El Bloque de Prensa Venezolano (BPV) condenó la investigación que el fiscal general de la República, Isaías Rodríguez, ordenó abrirle a "algunos" medios de comunicación, a los cuales acusó de "obstruir la justicia", por publicar y difundir informaciones relacionadas con las investigaciones sobre el asesinato del fiscal Danilo Anderson.[578]

La fiscal 54 del Area Metropolitana de Caracas, Iris Marú Rojas Rabol, citó en calidad de imputado, para el miércoles 8 de febrero, al alcalde del municipio Chacao.

En la comunicación del Ministerio Público se indica que tal acción obedece a una investigación que cursa por ante la Fiscalía, en relación con la presunta comisión del delito de desacato a un mandamiento de amparo constitucional, dictado el 20 de mayo del pasado año, por ante la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia.[579]

El Ministerio Público reiteró la solicitud de que María Corina Machado y Alejandro Plaz sean juzgados en prisión, a pesar de la sentencia del Tribunal Supremo de Justicia que lo prohíbe. Al parecer, ayer fue dictada la medida privativa de libertad requerida (…) Durante la jornada, la fiscal Luisa Ortega reafirmó la acusación pidió la pena máxima que establece el Código Penal para el delito de conspiración, que es de 16 años.[580]

575 El Nacional. 27 de enero de 2006. A/4
576 Ultimas Noticias. Sábado 28 de enero del 2006. Pág. 19.
577 El Universal. 29 de enero de 2006. http://www.eluniversal.com/2006/01/29/pol_art_29112D.shtml
578 El Universal. 20 de Enero de 2006. http://www.eluniversal.com/2006/01/20/pol_art_20104A.shtml
579 El Universal. 22 de Enero de 2006. http://www.eluniversal.com/2006/01/22/ccs_art_22470B.shtml
580 El Nacional. 08 de febrero de 2006. A/4.

La Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia anuló la sentencia de enero 2003 de la Sala Nº 1 de la Corte de Apelaciones del Zulia, lo que implica la reapertura del proceso judicial contra el capitán altura Daniel Alfaro, comandante del buque Pilín León, cuya tripulación participó en paro de diciembre de 2002.[581]

El Ministerio público acusó por la presunta comisión del delito de vilipendio al periodista José Ovidio Rodríguez Cuesta, conocido como Napoleón Bravo.[582]

Si algún miembro o directivo de Súmate se planteó celebrar la decisión de la Sala 6 de la Corte de Apelaciones, tendría que tomar en cuenta que no es tiempo de cantar victoria. Primero, porque sólo se acordó reiniciar el debate oral por la presunta comisión del delito de conspiración a través de la recepción de fondos de la organización estadounidense National Endowment for Democracy. Segundo, porque ayer mismo Alejandro Plaz y María Corina Machado fueron formalmente notificados de que el próximo 29 de marzo serán imputados por su participación en la promoción del referendo consultivo que se llevaría a cabo en febrero de 2003 para consultar al electorado sobre la permanencia de Hugo Chávez en la Presidencia de la República.[583]

El alcalde López lamenta que la Fiscalía no abra investigaciones sobre las agresiones de que ha sido víctima. No es la primera vez que Leopoldo López, alcalde del municipio Chacao, es hostigado por grupos violentos en recintos universitarios. López se quejó ayer de la poca diligencia que ha mostrado el Ministerio Público en las averiguaciones sobre esos hechos. En cambio, afirmó que la Fiscalía General de la República ha actuado con mayor celeridad en los casos en los que él figura como investigado. "Tengo dos imputaciones y 27 averiguaciones penales en contra. Pero he sido víctima de diferentes agresiones e incluso de un intento de asesinato y sobre eso no se ha hecho nada", declaró.[584]

Solicitaron a Estados Unidos la extradición de Patricia Poleo. Isaías Rodríguez dijo que el embajador William Browfield se comprometió a colaborar en el aspecto técnico del proceso. Anunció que en los próximos días informará sobre los firmantes del decreto Carmona a los que se les abrirá procesos judiciales.[585]

El juicio oral y público contra Iván Simonovis, Lázaro Forero y Henry Vivas, fue diferido para 20 de marzo por decisión del Tribunal 4º de Juicio, a cargo de Betty de

581 El Nacional. 08 de febrero de 2006. A/4.
582 Ultimas Noticias. Jueves 9 de febrero de 2006. Pág. 23. Cf. Tal Cual. 09/02/2006. Pág. 3. / El Nacional. 09 de febrero de 2006. A/4
583 El Universal. 11 de Febrero de 2006. http://www.eluniversal.com/2006/02/11/pol_art_11102D.shtmlCf. El Nacional. 11 de febrero de 2006. A/2
584 El Nacional. 11 de febrero de 2006. B/20.
585 El Nacional. 17 de febrero de 2006. A/2. Cf. El Nacional.18 de febrero de 2006. A/2.

Amaro, en consideración a la notificación de la presidencia del Circuito Judicial Penal de Aragua. La defensa subrayó que este proceso ha sido excesiva e injustificadamente retardado: "Por eso creemos que no existen razones distintas para que definitivamente se comience el juicio el próximo 20 de marzo".[586]

Sentencia de Carlos Ortega copia la de los presos políticos de Táchira. Los defensores del líder obrero presentaron la apelación contra el fallo que lo condenó a más de 15 años de prisión. Aseguraron que la jueza Milagros Morales copió fragmentos textuales de la decisión del juez Gerson Niño, del estado Táchira, del 2 de noviembre de 2004.[587]

Citarán a Mendoza y Lapi por presunto plan desestabilizador. La Comisión de Política Interior, Justicia, Derechos Humanos y Garantías Constitucionales de la Asamblea Nacional podría citar la próxima semana a los ex gobernadores de Yaracuy, Eduardo Lapi, y de Miranda, Enrique Mendoza, por su presunta vinculación con un plan desestabilizador en la región, luego de la solicitud formulada por el diputado de Podemos, Tomás Sánchez.[588]

La organización civil Ciudadanía Activa recopiló testimonios de los afectados en sus puestos de trabajo por la lista de Tascón, con el fin de poner en evidencia ante el mundo ese mecanismo de segregación política, potenciado ahora por la lista Maisanta. (…).

Más voces, más denuncias. Adriana Berdeal, Yadira Pérez, Yalcinda Zambrano, Rodny Castro, Margarita Mijares, Ana María D` Leo y Rosario San Miguel son algunos de los que decidieron contar su experiencia para el video. Representan un porcentaje muy reducido de las totalidad de las personas que Ciudadanía Activa calcula que perdieron su trabajo por haber firmado[589].

El TSJ ratificó condena contra Alfonzo Martínez. La Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia declaró inadmisible el recurso de casación propuesto por el Ministerio Público contra la decisión de la Sala 4 de la Corte de Apelaciones, que condenó al general Carlos Alfonzo Martínez a cinco años de prisión sólo por el delito de violación del régimen de las zonas de seguridad. Alberto Arteaga Sánchez, abogado del general retirado de la Guardia Nacional Carlos Alfonzo Martínez, definió como "gravísimo" precedente el hecho de que haya sido ratificada por el Tribunal Supremo de Justicia la condena en contra de su defendido.[590]

La fiscal sexta nacional, Luisa Ortega Díaz, envió un comunicado oficial al titular del Ministerio Público, Isaías Rodríguez, en el que le notifica que su despacho

586 El Nacional. 21 de febrero de 2006. A/5.
587 El Nacional. 22 de febrero de 2006. A/2. Cf. Ultimas Noticias, miércoles 22 de febrero de 2006. Pág. 23
588 El Nacional. 24 de febrero de 2006. A/6.
589 El Nacional. 26 de febrero de 2006. A/2.
590 El Nacional. 05 de marzo de 2006. A/6.

cuenta con suficientes elementos probatorios para imputar al gobernador de Zulia, Manuel Rosales, por estar presuntamente vinculado con la firma del decreto de gobierno de Pedro Carmona Estanga, efectuada el 12 de abril de 2002.[591]

La Corte de Apelaciones del estado Mérida convocó a la audiencia de reclamación contra la decisión del juez segundo de juicio del Táchira, Gerson Niño, quien condenó por el delito de rebelión civil a tres años de prisión a Elcy Márquez de Peña, José Neira Celis, Jacobo Supelano, Omar Guillén y William Forero, y a seis años de cárcel a Danny Ramírez, Orlando Pantaleón y Saúl Lozano, por los hechos ocurridos en la Residencia Oficial de Gobernadores el 12 de abril de 2002, cuando un grupo de personas exigió la renuncia de Ronald Blanco La Cruz.[592]

Por decisión del Tribunal 45 de control, la periodista Marianela Salazar será enjuiciada por el delito de calumnia en contra de José Vicente Rangel y Diosdado Cabello. [593]

El alcalde del municipio Baruta de Caracas aseguró que el juicio que se sigue en su contra tiene tinte político pues lo congelan o aceleran de acuerdo con los requerimientos del Gobierno.

Ayer se seleccionó a uno de los escabinos para el debate oral por el caso de la Embajada de Cuba.[594]

El periodista Gustavo Azócar, detenido por la Policía Metropolitana del Táchira, asistirá hoy a una audiencia de presentación ante el Tribunal 7mo. de Control, por la presunta comisión de los delitos de lucro ilegal en actos de la administración pública y estafa.[595]

Rocío San Miguel, Thaís Peña y Magally Chang, tres funcionarias del Consejo Nacional de Fronteras que fueron despedidas luego de haber firmado en favor del referendo mediante el cual se aspira acelerar la salida del presidente Hugo Chávez, denunciaron al Estado venezolano ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por la violación de sus derechos al sufragio, a la asociación, a la libertad de expresión, al trabajo, así como a la tutela judicial efectiva.[596]

El Tribunal 45 de Control, a cargo de la juez Marilda Ruiz Hernández, ordenó abrir un juicio contra la periodista Marianella Salazar por la presunta comisión del deli-

591 El Nacional. 09 de marzo de 2006. A/2.
592 El Nacional. 13 de marzo de 2006. A/6.
593 Ultimas Noticias. Martes 14 de Marzo de 2006. Pág. 28. Cf. El Nacional. 14 de marzo de 2006. A/4. El Nacional. 15 de marzo de 2006. A/2. El Nacional. 16 de marzo de 2006. A/2. El Nacional. 17 de marzo de 2006. A/6.
594 El Nacional. 17 de marzo de 2006. A/6
595 El Universal. 07 de Marzo de 2006. http://www.eluniversal.com/2006/03/07/pol_art_07106A.shtml
596 El Universal. 14 de Marzo de 2006. http://www.eluniversal.com/2006/03/14/pol_art_14187A.shtml

to de calumnia en perjuicio del vicepresidente José Vicente Rangel, y el gobernador de Miranda, Diosdado Cabello.[597]

El alcalde del municipio Chacao aseguró que ha sido imputado porque su gestión "le hace sombra a los gobiernos ineficientes de otras partes de la ciudad", y afirma que lo "quieren sacar del juego" (…) el alcalde de Chacao, Leopoldo López, dijo que tomará acciones legales en contra del fiscal general de la República, Isaías Rodríguez porque, afirmó, éste incurrió en un desacato judicial.[598]

Los recientes casos de acoso y medidas de encarcelamiento contra Gustavo Azócar, Ibéyise Pacheco, Napoleón Bravo y Marianella Salazar, así como los atentados contra los diarios La Región, de Los Teques, y Correo del Caroní, de Puerto Ordaz, indican claramente que se utilizan diversos mecanismos judiciales y policiales para silenciar a medios de comunicación social y periodistas que mantienen una actitud crítica frente a la actuación del Gobierno, afirmó en un comunicado la organización Expresión Libre.[599]

El abogado de Marianella Salazar, Juan Carlos Gutiérrez, presentó una apelación ante el Tribunal 45º de Control por haber admitido pruebas ilegales contra su cliente. Los elementos objetados por la defensa de Salazar son, entre otros, un acta de entrevista a la periodista antes de la imputación y el escrito con el que sus abogados pedían que se investigara si lo dicho en su columna de opinión era cierto. Gutiérrez explicó que ambas pruebas fueron promovidas por la Fiscalía, pero que no pueden ser usadas contra Salazar. El abogado también manifestó que el tribunal convalidó la acumulación de dos causas que deberían ir separadas.[600]

El alcalde de Baruta, Henrique Capriles, afirmó que la jueza 17 de Juicio, Ingrid Bohórquez, debería inhibirse en el caso que se le sigue por los hechos ocurridos en la Embajada de Cuba en abril de 2002, por supuestamente tener nexos con el MVR.[601]

Dos nuevos desalojos se efectuaron en el municipio Lagunillas de la Costa Oriental del Lago, elevando a trece la cifra de familias retiradas de los campos petroleros en la entidad occidental.
Los nombres de los ex trabajadores de Pdvsa sobre quienes recayó la medida son Oscar Salas y Hernán Castillo.[602]

597 El Universal. 14 de Marzo de 2006. http://www.eluniversal.com/2006/03/14/pol_art_14104B.shtml
598 El Nacional.18 de marzo de 2006. A/4.
599 El Nacional. 20 de marzo de 2006. A/2.
600 El Nacional. 21 de marzo de 2006. A/4
601 El Nacional. 23 de marzo de 2006. A/4.
602 El Universal. 24 de Marzo de 2006. http://www.eluniversal.com/2006/03/24/eco_art_24206E.shtml

Últimas Noticias, su director Eleazar Díaz Rangel y la periodista Luz Mely Reyes han sido amenazados con una demanda por el ministro de la Economía Popular, Pedro Morejón. ¿La causa? La publicación de una documentada serie de reportajes de investigación sobre un supuesto guiso iraní-venezolano, pestilente caso que, como en tantos otros, habría hecho desaparecer millones de dólares en las faltriqueras de algunos integrantes de la boliburguesía y sus cómplices en el gobierno.[603]

"El pasado 15 de marzo se nos informo a nosotros, los Fiscales del Sumat, que debíamos poner nuestros cargos a la orden. Al día siguiente se presento a la gerencia de fiscalización y auditoria Edgar Barrientos, para decirnos que si éramos revolucionarios debíamos renunciar por orden del alcalde Bernal. Los que no lo hicimos somos objeto de terrorismo laboral.

En mi caso pasé de Jefe De Fiscal A Fiscal De Rentas. No me entregan el carnet de indemnización por órdenes de Asdrúbal Hernández, quien alega que soy una insubordinada por defender mis derechos".

Nelly Quintero C.I. 10.788.422. [604]

El alcalde del municipio Baruta, Henrique Capriles Radonski, anunció que renunció a la posibilidad de enfrentar un juicio con escabinos por la acusación que tiene en contra por los sucesos de abril de 2002 en la embajada cubana[605].

Julio Balza, columnista de El Nuevo País, fue arrestado por funcionarios del Cicpc que lo buscaban por supuesta difamación e injuria contra el ministro de Infraestructura, Ramón Carrizález. La medida, ordenada por el Tribunal Noveno de Control de Caracas, duró pocas horas y fue dejado en libertad.[606]

El columnista de El Nuevo País, Julio Balza, fue detenido en su residencia y trasladado a la sede principal del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas, donde permaneció varias horas hasta que se comprometió a comparecer este lunes 10 de abril ante la juez Noveno de Juicio, Milagros Morales, quien tramita la acusación por difamación e injuria que interpuso el ministro de Infraestructura, Ramón Carrizález, contra el comunicador social.[607]

Anularon la condena contra "pistoleros de Altamira". La medida favorece a John Jiménez Salas, Pedro Ramos Poche y Henry José Parra Linero, quienes habían sido condenados a 10 años y un mes de prisión. "Esto nos parece el colmo", señaló Katty Ron, hermana de Maritza Ron, que pereció el 16 de agosto de 2004 después de recibir un tiro.

603 Tal Cual. 29/03/2007. Pág. 1.
604 Ultimas Noticias. Domingo 16 de Abril de 2006. Pág. 10.
605 El Nacional. 05 de abril de 2006. A/2.
606 El Nacional. 09 de abril de 2006. A/4.
607 El Universal. 09 de Abril de 2006. http://www.eluniversal.com/2006/04/09/pol_art_09109F.shtml

Familiares de Maritza Ron rechazaron la decisión adoptada la semana pasada por la Sala 6 de la Corte de Apelaciones del Área Metropolitana de Caracas, que dejó en libertad a los denominados "pistoleros de Altamira".[608]

El alcalde del municipio Chacao, Leopoldo López, acudió al Ministerio Público para exigirle al fiscal, Isaías Rodríguez, que le permitan el acceso al expediente en su contra por el caso de la declaratoria de insubsistencia presupuestaria realizada en 2002.[609]

Entre las decenas de oficiales de la Fuerza Armada Nacional que tomaron partido a favor y en contra del presidente Hugo Chávez antes, durante y después del 11 de abril de 2002, la justicia venezolana alcanzó a cuatro militares retirados: el general de división del Ejército Efraín Vásquez Velasco, el general de la Aviación Pedro Pereira Olivares, el vicealmirante Héctor Ramírez Pérez y el contralmirante Daniel Comisso Urdaneta. En la condición de asilados políticos se encuentran el contralmirante Carlos Molina Tamayo en El Salvador; los capitanes y hermanos Ricardo y David Salazar Bohórquez, en República Dominicana y el coronel del ejército Gustavo Díaz Vivas, subjefe de la casa militar que dirigiría Molina Tamayo, protegido por el gobierno de Estados Unidos. El abogado Carlos Bastidas recordó que un grupo de alrededor de 16 oficiales fue investigado pero nunca imputado por el Ministerio Público. Entre ellos se encuentran los generales del Ejército González González, Medina Gómez, Romel Fuenmayor (ex presidente de Cavim), Henry Lugo Peña, Hernán Rojas Pérez, los contralmirantes William Girón, José Noriega Gutiérrez y Edgar Morillo; los generales de la Guardia Nacional Edgar Bolívar (ex jefe de operaciones), Ramón Lozada (ex jefe de la guardería del Ambiente), Marcos Ferreira (ex director de la DIEX), Oscar Márquez (ex agregado militar en Colombia), Luis Camacho Kairuz (ex viceministro de seguridad ciudadana), Rafael Damiani Bustillos y Carlos Alfonso Martínez (ex inspector de la Guardia y quien finalmente fue condenado a cinco años por violación de zonas de seguridad) y el general de la Aviación Clinio Rodríguez.

El abogado Carlos Bastidas recordó que contra Isaac Pérez Recao y Daniel Romero pesa una orden de aprehensión. Aunque su paradero se desconoce, se presume que se encuentran en Estados Unidos. Tanto a ellos como a los abogados José Gregorio Vásquez, a Cecilia Sosa y Allan Brewer Carías se les acusa por la supuesta coparticipación en la elaboración del documento.

Algunos de los representantes del sector petrolero, fueron eventualmente imputados por su participación en el paro que se produjo entre diciembre de 2002 y enero de 2003. Bastidas precisó que cuatro de los ocho ex gerentes de Pdvsa se fueron a España: Juan Fernández, Edgar Quijano, Juan Santana y Gonzalo Feijoo. Horacio Medina permanece en Estados Unidos.

608 El Nacional.10 de abril de 2006. A/2Cf. El Nacional. 15 de abril de 2006. A/3.
609 El Nacional. 11 de abril de 2006. A/2.

El proceso legal comenzó apenas el 20 de febrero de este año, aunque desde abril de 2003 fueron detenidos los ocho policías acusados, y entre noviembre y diciembre de 2004 ocurrió lo mismo con los comisarios Lázaro Forero, Henry Vivas y el ex secretario de seguridad ciudadana, Iván Simonovis. Al igual que los ex jefes de la policía Marco Hurtado, Héctor Rovaín, José Arube Pérez, Julio Rodríguez, Ramón Zapata, Erasmo Bolívar, Luis Molina y Rafael Nazoa están acusados por la presunta comisión de homicidio calificado en grado de complicidad correspectiva y por lesiones personales gravísimas.[610]

"Algún día demostraré mi inocencia". Henry Vivas, ex director de la Policía Metropolitana y ex secretario de Seguridad Ciudadana de la Alcaldía Mayor de Caracas, señala que nunca tuvo contacto con los funcionarios que custodiaban las armas de la policía el 11 de abril de 2002.[611]

El alcalde de Chacao, Leopoldo López, acudió nuevamente a la Fiscalía General de la República para responder por el desacato a una orden judicial que lo obligaría a detener la construcción de un mercado popular en la jurisdicción del municipio.[612]

La periodista Patricia Poleo, imputada por la supuesta autoría intelectual del asesinato de Danilo Anderson, envió una carta pública al fiscal general, Isaías Rodríguez, en la que le pide que su caso sea llevado con transparencia e imparcialidad para que se haga justicia.[613]

(...) ayer comenzó el juicio contra el periodista Miguel Salazar, por presunta difamación agravada y continuada en perjuicio del ex ministro de la Secretaría de la Presidencia, Rafael Vargas; del gobernador de Guárico, Eduardo Manuitt, y del secretario general del partido Patria para Todos, José Albornoz.[614]

Fiscalía formalizó petición de extradición de Pedro Carmona. A pesar de que Pedro Carmona Estanga goza de una medida de asilo político en Colombia, la Fiscalía General de la República solicitó al Tribunal 28º de Control, a cargo de Lilian Uzcátegui, que gestione ante el Tribunal Supremo de Justicia una petición de extradición del empresario.[615]

El alcalde de Baruta dijo quiere un juicio "transparente, expedito, honesto". Luego de un recorrido por varias organizaciones no gubernamentales internacionales y

610 El Nacional. 11 de abril de 2006. A/2.
611 El Nacional. 11 de abril de 2006. A/2.
612 El Nacional. 18 de abril de 2006. A/4.
613 El Universal. 19 de Abril de 2006. http://www.eluniversal.com/2006/04/19/pol_art_19106B.shtml
614 El Universal. 19 de Abril de 2006. http://www.eluniversal.com/2006/04/19/pol_art_19106B.shtml
615 El Nacional. 25 de abril de 2006. A/4.

entes extranjeros, como la Unión Europea y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el alcalde de Baruta, Henrique Capriles Radonski, acudió de nuevo al Palacio de Justicia para otra convocatoria del sorteo de escabinos (jurados) en el juicio que se sigue en su contra.[616]

Armando Díaz, secretario general de Bandera Roja, denunció ayer el intento de allanamiento de su sede partidista por una comisión de la Brigada Motorizada de la policía política (Disip) bajo la presunción de que se estaba cometiendo un hecho delictivo.

El vocero recalcó que esa actuación responde a la política represiva del Gobierno, de la que forman parte las declaraciones de los ministros Willian Lara y Jesse Chacon, señalándolos de fomentar la violencia.[617]

La Sala 7 de la Corte de Apelaciones, integrada por Samer Richani, Jesús Orángel García y Nerio Martínez, confirmó la sentencia condenatoria a 15 años y 11 meses de prisión al presidente de la Confederación de Trabajadores de Venezuela, Carlos Ortega, por los delitos de rebelión civil, instigación a la desobediencia de las leyes, a través de la promoción del paro nacional que se llevó a cabo entre diciembre de 2002 y febrero 2003, y por uso de documento falso, en relación con la cédula de identidad que portaba al momento de su captura.[618]

El alcalde mayor, Juan Barreto, compareció ante el juez 16 de Juicio, Francisco Estaba, y ratifico su acusación contra la periodista Ibeyise Pacheco por difamación.

Asistido por su abogado, José Jesús Jiménez Loyo, Barreto formalizo la querella denunciando que ella publico en un diario capitalino, el 7 de abril en curso, una información según la cual el había ordenado a motorizados que dependen de su despacho, dar muerte a los hermanos Faddoul.[619]

Caso 11 de Abril. El capitán del Ejército Otto Gebauer fue sentenciado el miércoles a 12 años y 6 meses de prisión por insubordinación y privación ilegítima de libertad del presidente Hugo Chávez el 12 de abril de 2002[620].

La juez 18 de Juicio, María Magdalena Díaz Pereira, acogió la acusación por difamación agravada continuada ejercida por el gobernador de Guárico, Eduardo Manuitt, contra el redactor de Las Verdades de Miguel, Henry Crespo, a quien se le prohibió expresamente mencionar al mandatario regional.[621]

616 El Nacional. 25 de abril de 2006. A/4.
617 El Universal 23 de Abril de 2006. http://www.eluniversal.com/2006/04/23/pol_art_23107C.shtml
618 El Universal. 27 de Abril de 2006. http://www.eluniversal.com/2006/04/27/pol_art_27104D.shtml Cf. Ultimas Noticias. Jueves 27 de Abril de 2006. Pág. 18
619 Ultimas Noticias. Jueves 27 de Abril de 2006. Pág. 18
620 El Nacional. 28 de abril de 2006. A/4.
621 El Universal. 22 de Abril de 2006. http://www.eluniversal.com/2006/04/22/pol_art_22106B.shtml

Además de los procesos penales, medios y comunicadores sociales también han sido víctimas de sanciones administrativas por parte de Conatel y el Seniat. La intensificación de los juicios contra periodistas coincidió con la aprobación de la reforma del Código Penal. El pasado 11 de abril, la jueza Verónica Castro Osorio, a cargo del Tribunal 2º de Juicio del estado Aragua, condenó a la directora del diario *El Siglo*, Mireya Zurita, por el delito de difamación. Sólo en lo referente a condenas por difamación, bien sea simple o agravada, los tribunales del país han limitado la libertad plena de Ibéyise Pacheco (cuya pena de nueve meses fue anulada pero recientemente fue acusada de nuevo por el alcalde mayor, Juan Barreto). Asimismo, al menos siete comunicadores sociales se encuentran imputados o acusados por delitos de opinión entre los que se encuentran Patricia Poleo, Napoleón Bravo, Manuel Isidro Molina, Marianella Salazar y Miguel Salazar. Poleo y María Angélica Correa, ambas de *El Nuevo País*, además han sido investigadas en la jurisdicción penal militar.

Algunos nombres: Mireya Zurita: el 23 de julio de 2003, un grupo de funcionarios del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas del estado Aragua, autodenominado Unidos por la Verdad Una Reserva Moral del Cicpc-Aragua, publicó en el diario El Siglo un comunicado sobre las irregularidades que presuntamente se estaban presentando en ese organismo de seguridad y hacían responsables a los comisarios jefes Víctor Cufa y Terry Rojas. Rojas denunció a la directora del diario, Mireya Zurita, por difamación al negarse a revelar el nombre de quienes emitieron el comunicado. La periodista fue condenada, el pasado 11 de abril, a 18 meses de prisión por la jueza 2 de Juicio, Verónica Castro, quien argumentó que por ser la directora del impreso era responsable de todo cuanto fuera publicado. Marianella Salazar: el pasado 13 de marzo, la jueza 45 de Control, Marilda Ruiz, envió a juicio a Marianella Salazar por supuestamente calumniar a José Vicente Rangel y Diosdado Cabello. La periodista escribió en una columna de opinión que ambos funcionarios estaban involucrados en el presunto cobro ilegal de comisiones por la compra de radares alemanes. A pesar de que el delito de calumnia se configura cuando se denuncia ante organismos del Estado a una persona que es inocente, para el Ministerio Público bastó con una declaración (como entrevistada) de Salazar para considerar que ésta había formalizado la acusación.[622]

Por no haberles sido concedido el permiso correspondiente y al considerar que sectores oficialistas intentaban una emboscada, los dirigentes del Comando Nacional de la Resistencia suspendieron la marcha hasta la Fiscalía que habían convocado para ayer sábado.

A pesar de que alguno de sus seguidores se congregaron en el Centro Lido de Caracas y que habían anunciado que marcharían hasta la sede de la Fiscalía General de la República aun sin contar con el permiso por parte de la alcaldía del municipio Libertador, los dirigentes Antonio Ledezma y Oscar Pérez, decidieron suspender la movilización y no arriesgarse.[623]

622 El Nacional. 02 de mayo de 2006. A/6.
623 Ultimas Noticias. Domingo 07 de Mayo de 2006. Pág. 21.

La Corte de Apelaciones del estado Mérida declaró sin lugar la apelación de la sentencia condenatoria contra Orlando Pantaleón, Danny Ramírez, Saúl Lozano, José Neira, Omar Guillén, William Forero, Elcy de Peña y Jacobo Supelano, por los sucesos del 12 de abril de 2002 en Táchira.[624]

Para el próximo 9 de junio el tribunal 17 de Control de Caracas iniciara el proceso judicial que enfrenta el alcalde de Baruta, Henrique Capriles Radonski, por la causa que se le sigue tras los sucesos ocurridos en la embajada de Cuba en abril del 2002.[625]

Interpelarán a director y a caricaturista de El Mundo. La Comisión de Política Interior de la Asamblea Nacional acordó interpelar al director del diario *El Mundo*, Enrique Rondón, y a Eduardo Sanabria por la caricatura publicada el viernes 5 de mayo, que según los parlamentarios incita al magnicidio.[626]

A solicitud del Ministerio Público, la fiscal especial comisionada 23 de Caracas, Jenny Ramírez, imputó a cuatro integrantes de la organización de carácter secesionista "Rumbo Propio para el Zulia", por la comisión del delito de traición a la patria.

Los imputados por este caso son Néstor Suárez Bohórquez, Alberto Mansueti, Natalia Fernández y Gustavo Pineda Reina, mientras que el ciudadano Rafael Romero Barrios, quien también fue citado, no compareció ante el Ministerio Público, informó Fiscalía a través de un boletín de prensa.[627]

El mayor (GN) José Antonio Wahab Coronado, disidente de Altamira, quien tenia privativa de libertad por rebelión, conspiración e instigación a la rebelión, quedó libre ayer, con régimen de presentación periódica.

La fiscal 39 Turcy Simancas, lo imputo el 22 de octubre de 2002, en el juzgado 11 de control, que libró la orden de captura en su contra.[628]

Luisa Ortega Díaz, fiscal 6 con competencia nacional, consignó ante el Tribunal 15º de Control del Área Metropolitana de Caracas un recurso de apelación por el sobreseimiento del proceso judicial que se le seguía a Napoleón Bravo por presunto vilipendio contra el TSJ. Díaz argumentó que el juez René Moros incurrió en una violación del debido proceso al arrogarse la titularidad de la acción penal, la cual, según el artículo 11 del Código Orgánico Procesal Penal, corresponde al Ministerio Público, "que está obligado a ejercerla, salvo las excepciones legales".[629]

624 El Nacional. 09 de mayo de 2006.A/4.
625 Ultimas Noticias. Jueves 11 de Mayo de 2006. Pág. 32.
626 El Nacional. 11 de mayo de 2006. A/4.
627 Ultimas Noticias. Jueves 11 de Mayo de 2006. Pagina. 32.
628 Ultimas Noticias. Sábado 20 de Mayo de 2006. Pág. 30.
629 El Nacional. 24 de mayo de 2006. A/4.

La Comisión de Contraloría de la Asamblea Nacional investigará la gestión del ex gobernador de Miranda Enrique Mendoza por supuestos daños al patrimonio público en la asignación de créditos, recursos para viviendas y deportes.[630]

La decisión de detener al ex gobernador del estado Yaracuy Eduardo Lapi, imputado por la Fiscalía por la supuesta comisión de irregularidades administrativas durante su gestión, la percibe la oposición como un mensaje del Gobierno a sus adversarios políticos.[631]

"Pensar diferente es ser culpable" será el lema de la movilización que dirigentes y militantes de Primero Justicia efectuarán hoy desde la Alcaldía de Baruta hasta el Palacio de Justicia para exigir imparcialidad y transparencia en el proceso que se iniciará el 9 de junio contra Henrique Capriles Radonski. A partir de las 9:00 de la mañana comenzarán a concentrarse los principales representantes de la tolda aurinegra, entre ellos, los alcaldes Leopoldo López (Chacao) y Gustavo Marcano (Lechería), así como el candidato presidencial, Julio Borges, junto con militantes de la organización.[632]

La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) expresó su preocupación y consideró como una medida "ridícula" destinada a acallar a la prensa, la decisión de la legislatura del estado de Bolívar, al iniciar un procedimiento administrativo de desalojo y demolición de la sede del diario Correo del Caroní en Puerto Ordaz.[633]

El vespertino Tal Cual y el humorista Laureano Márquez tienen prohibido mencionar, publicar o difundir información de la hija del presidente Chávez. La medida le impide al periódico informar sobre el desarrollo de los procedimientos adelantados por el Consejo Nacional del Niño y el Adolescente y el Ministerio Público.[634]

El juez 2 de Control, José Alonso Dugarte, dictó orden de captura contra el abogado Allan Randolph Brewer Carias, acusado de conspiración para cambiar el sistema republicano de gobierno y quien se presume está en el exterior.

El 2 de junio en curso, la fiscal 6ª Luisa Ortega Díaz, solicitó al juez decretar medida privativa de libertad contra Brewer, alegando que se niega comparecer al proceso iniciado en su contra como coautor del decreto por el cual Pedro Carmona Estanga disolvió los poderes públicos.[635]

630 El Nacional. 25 de mayo de 2006. A/6
631El Nacional. 31 de mayo de 2006. A/2 Cf. Ultimas Noticias, miércoles 31 de Mayo de 2006. Pág. 32
632 El Nacional. 31 de mayo de 2006. A/4.
633 El Universal. 20 de Mayo de 2006. http://www.eluniversal.com/2006/05/20/pol_art_20107A.shtml
634 El Universal. 29 de Mayo de 2006. http://www.eluniversal.com/2006/05/29/pol_art_29182A.shtml
635 Ultimas Noticias. Viernes 1 de Junio de 2006. Pág. 32

A pesar de que en Mérida reina la calma, la noticia que ha causado tensión entre la comunidad estudiantil es la requisitoria de captura a escala nacional de Nixon Moreno, candidato a la Federación de Centros Universitarios (FCU) y dirigente estudiantil.

Según se conoció en fuentes policiales, los cuerpos de seguridad del país tienen una orden de captura contra Moreno, emanada del Tribunal de Control número 6 de la Circunscripción Judicial Penal del Estado Mérida. La instancia judicial libró la boleta de captura contra el estudiante de la ULA a solicitud del fiscal nacional del Ministerio Público, abogado Gerardo Fossi.[636]

Una comisión de la Policía del estado Barinas, al mando del inspector César Obregón, adscrito a la Coordinación Urbana de la Secretaría de Seguridad y Orden Público de la gobernación del estado, agredió brutalmente al reportero gráfico Yonny Camacho, corresponsal de El Nacional.[637]

La fiscal sexta con competencia nacional, Luisa Ortega Díaz, anunció que el 23 de este mes se celebrará la audiencia preliminar donde el Tribunal 25 de Control decidirá si existen suficientes elementos para abrir un juicio contra Cecilia Sosa, José Gregorio Vázquez, Guaicaipuro Lameda y Allan Brewer Carías, por su supuesta participación en la redacción del decreto de Carmona que destituyó a las autoridades públicas el 12 de abril de 2002.[638]

El alcalde de Chacao, Leopoldo López aseguró que se mantendrá al frente de su despacho "independientemente de lo que diga la Gaceta oficial".

Explicó que según la interpretación de la resolución del contralor Clodosbaldo Russián que ellos manejan, él seguirá ejerciendo las funciones de Alcalde hasta que los habitantes de este municipio lo decidieron, que es hasta el año 2008 (...) Le guste o no le guste al Contralor".[639]

El juicio por supuesta conspiración contra los directivos de la organización Súmate fue distribuido al Tribunal 28 de Juicio, a cargo de la juez Carmen Amelia Chacín. A partir de ahora el juzgado deberá convocar a los escabinos para formar el tribunal mixto y celebrar la audiencia oral y pública.[640]

636 El Universal. 06 de Junio de 2006. http://www.eluniversal.com/2006/06/06/pol_art_06162C.shtml
637 El Nacional. 08 de Junio de 2006. B/18.
638 El Universal. 08 de Junio de 2006. http://www.eluniversal.com/2006/06/08/pol_art_08106E2.shtml
639 Ultimas Noticias. Miércoles 14 de Junio de 2006. Pág. 16 Cf. Ultimas Noticias, martes 13 de Junio de 2006. Pág. 16 El Nacional. 13 de Junio de 2006. A/4.
640 El Universal. 14 de Junio de 2006. http://www.eluniversal.com/2006/06/14/pol_art_14106B.shtml

El juez Alonso Dugarte, titular del Tribunal 25 de Control de Caracas, acordó la detención preventiva de Allan Brewer Carías por su supuesta participación en la redacción del decreto con el cual Pedro Carmona Estanga destituyó a las autoridades públicas el 12 de abril de 2002.[641]

El alcalde de Baruta, Henrique Capriles Radonski, denuncio ante la Dirección Ejecutiva De La Magistratura (DEM) a la jueza 17 de juicio, Maria Federica Pérez Carreño, por el extravío y la posible manipulación de las pruebas de su defensa en el caso de la Embajada de Cuba.[642]

Hoy se inicia en el juzgado 17 de juicio, el debate oral y publico del proceso seguido al alcalde de Baruta, Henrique Capriles Radonski.

La audiencia inicial ha sido suspendida varias veces por diversos motivos, e incluso la de hoy también estuvo a punto de no cumplirse luego que Capriles denunciara en la DEM a la jueza Maria Federica Pérez Carreño, por la desapararicion de las pruebas que había consignado en su defensa.[643]

Denuncian intentos por allanar inmunidad al único parlamentario opositor en Táchira. Jhonson Delgado López, único diputado al Consejo Legislativo del Táchira de la oposición, quien fuera suspendido por la Contraloría General de la República sin goce de sueldo, declaró a los medios de comunicación que hay intereses oscuros que pretenden allanar su inmunidad parlamentaria, entre otras acciones en su contra.[644]

La decisión de la jueza suplente 17ª de juicio, María Federica Pérez Carreño, de exonerar de tres delitos en calidad de cómplice al alcalde de Baruta, Henrique Capriles Radonski, parecía responder a la solicitud que hizo el mandatario municipal en su exposición: En este procedimiento quedará claro si se respetan los derechos humanos, si la justicia está politizada y si es autónoma o no de la presión cubana.[645]

Difirieron por cuarta vez audiencia de imputados por decreto Carmona. A pesar de que los acusados y la fiscal Luisa Ortega Díaz acudieron al Tribunal 25º de Control, la jueza María Lourdes Fragachán postergó la realización del acto para estudiar el expediente. La audiencia preliminar en la que se debatiría uno de los casos abiertos por el Ministerio Público en relación con los sucesos del 11 de abril de 2002, en esta oportu-

641 El Universal. 16 de Junio de 2006. http://www.eluniversal.com/2006/06/16/pol_art_16106B.shtml
642 Ultimas Noticias. Sábado 17 de Junio de 2006. Pág. 30. Cf. El Universal.17 de Junio de 2006. http://www.eluniversal.com/2006/06/17/ccs_art_17404A.shtml
643 Ultimas Noticias. Lunes 19 de Junio de 2006. Pág. 30
644 El Nacional. 21 de Junio de 2006. B/18
645 El Nacional. 21 de Junio de 2006. A/4

nidad lo referente a los presuntos redactores del decreto de gobierno de Pedro Carmona Estanga, fue diferida para el primero de agosto por decisión de la jueza suplente del Tribunal 25º de Control, María Lourdes Fragachán.[646]

El Gobierno no tiene previsto decretar amnistía a favor de quienes son juzgados por cuestiones políticas, ni de los comisarios de la Policía Metropolitana Lázaro Forero, Henry Vivas e Iván Simonovis, en relación con los hechos de abril de 2002.[647]

El fiscal tercero del estado Miranda, Orlando Padrón, imputó al ex diputado al Consejo Legislativo de la entidad Félix Fariñas y al ex sindico municipal de Guaicaipuro José Salazar Marval, por los delitos de rebelión civil, incitación a delinquir y complot político, supuestamente cometidos durante las protestas ocurridas en el centro de Los Teques el 12 de abril de 2002.[648]

Los abogados defensores del alcalde del municipio Baruta, Henrique Capriles Radonski, acudieron ayer al Tribunal Supremo de Justicia a introducir un recurso de apelación a propósito de la decisión que tomó la Sala 4 de la Corte de Apelaciones, que negó que el juicio que se sigue contra el mandatario municipal sea televisado.[649]

Varios familiares de víctimas y afectados directos de los sucesos del 11 de abril de 2002 consideran que la decisión del pasado jueves del Tribunal Supremo de Justicia, vinculadas a sus denuncias de violaciones a los derechos humanos por parte de agentes del Estado, los deja sin herramientas para buscar justicia en Venezuela y los coloca en un "estado de indefensión".

Así lo manifestó el coordinador de la asociación civil Vive, Mohamed Merhi, quien a pesar de no sentirse sorprendido considera que el escrito del presidente del Juzgado de Sustanciación de la Sala Plena, Omar Mora, confirma que vivimos en un estado totalitario bien disfrazado, nosotros somos parte del disfraz porque nos dejan hablar, y nos dejan presentar denuncias en el exterior".[650]

El fiscal primero de Los Teques, Orlando Padrón, imputó a los dirigentes copeyanos José Salazar Marval y Félix Fariñas, por la comisión de rebelión civil, complot político e incitación a delinquir, presuntamente cometidos el 12 de abril de 2002.[651]

La Sala 10 de la Corte de Apelaciones del Area Metropolitana de Caracas decidió ayer anular el sobreseimiento de la causa _impuesto por un tribunal de Primera Instancia_ que se le sigue al periodista Napoleón Bravo por el delito de vilipendio

646 El Nacional. 21 de Junio de 2006. A/4
647 El Nacional. 03 de Julio de 2006. A/6
648 El Nacional. 04 de Julio de 2006. A/4.
649 Ultimas Noticias. Sábado 08 de julio de 2006. Pág. 32.
650 El Nacional. 08 de Julio de 2006. A/4
651 El Universal. 11 de Julio de 2006. http://www.eluniversal.com/2006/07/11/pol_art_11106E.shtml

Alberto Arteaga, abogado defensor de Bravo, se mostró en desacuerdo con la medida y la calificó como "insólita y contraria al derecho". Argumentó que "si se plantea alguna presunta ofensa al TSJ, tiene que ser por sentido común el Tribunal Supremo en pleno, que delibere para determinar si hay o no ofensa".[652]

Yalitza Luna trabajó durante 8 años en PDV Marina como analista de presupuesto. Disfrutaba del permiso postnatal cuando la huelga de diciembre de 2002 y se sintió sorprendida cuando el 15 de diciembre no le depositaron el pago de su sueldo. Llamó a la oficina y le informaron que no estaba despedida, pero a partir de ese día acompañaría a otros 2.000 trabajadores de la industria petrolera, que no cobraron nunca más sus sueldos pese a que en ningún momento fueron notificados de su separación de los cargos.

(...)

Nancy Esquivel llevaba más de 8 años trabajando en el Centro Internacional de Investigación y Desarrollo como asesora analista de un programa de desarrollo y estaba de reposo cuando vio su nombre en la prensa, en la lista de despedidos.

(...)

Marco Delgado es administrador comercial y estuvo 33 años en la industria petrolera. Su último cargo fue como operador financiero en la Gerencia de Tesorería, encargado de las nóminas diarias de Pdvsa Servicios.

Fue despedido el 16 de febrero de 2003. Aunque participaba del paro cívico, cuando el jefe superior lo llamaba para que le resolviera entuertos contables iba a la oficina, como lo hicieron muchos otros cuando se trataba de trabajos sensibles, como por ejemplo el pago de la nómina. Decidió no cooperar más cuando venían órdenes de pago que no "cuadraban con los libros".

Frank Sánchez es economista. Ingresó a la industria a través de Corpoven y estuvo empleado 25 años. Trabajaba en La Campiña como operador financiero en el Departamento de Suministro y Comercio, a cargo de las cuentas de Deltaven. El 16 de enero de 2003 me bloquearon el acceso a mi oficina.

Marcel Sambo, economista, con 25 años en la industria petrolera, era gerente de Control y Gestión de Desarrollo, en el Departamento de Finanzas. No se incorporó al paro cívico "expresa" porque "estaba de vacaciones" y cuando regresó al país, el 16 de enero de 2003, se enteró de que estaba despedido.[653]

El alcalde del municipio Baruta, Henrique Capriles Radonski, asegura que el Gobierno ha montado una persecución judicial contra Baruta, pues además del juicio que se sigue en su contra, ahora se abrió un proceso judicial contra tres concejales de esa localidad.

Entre los ediles acusados figuran Wil Contreras, David Uzcátegui y Ramón Valera; todos militantes del partido Primero Justicia y reelegidos en sus cargos durante los últimos comicios.[654]

652 El Universal. 14 de Julio de 2006. http://www.eluniversal.com/2006/07/14/pol_art_14156D.shtml Cf.
653 El Nacional. 17 de Julio de 2006. A/18
654 El Universal. 27 de Julio de 2006. http://www.eluniversal.com/2006/07/27/ccs_art_27402E.shtml

Comisión de la Disip arremetió contra periodistas de diario *Los Andes*. Los agentes persiguieron al fotógrafo Carlos Gálviz después de que hiciera algunas gráficas de un procedimiento de revisión de unos vehículos. Luego de rodear el automóvil del periódico, intentaron abrir las puertas a la fuerza para arrebatarle el equipo. Una comisión integrada por funcionarios de la Dirección de los Servicios de Inteligencia y Prevención sometió a un equipo de periodistas del diario *Los Andes*, de Táchira, cuando cubría un operativo de seguridad que realizaba la policía política a las afueras de San Cristóbal.[655]

La defensa de Napoleón Bravo intentó ante la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia-una acción de amparo contra la decisión de la Sala 10TM de la Corte de Apelaciones el 10 de julio pasado, que anuló el sobreseimiento acordado por el Tribunal 15º de Control. El abogado Alberto Arteaga explicó que el fallo "violó el derecho al debido proceso de Napoleón Bravo". La Sala de Apelaciones consideró que bastaba con el requerimiento del ex presidente del TSJ Iván Rincón para que el periodista fuera investigado por el delito de vilipendio contra la máxima instancia judicial.[656]

TSJ: Chávez no debe separarse del cargo, pero Rosales sí. La Sala Constitucional declaró sin lugar un recurso de revisión intentado por el Consejo Nacional Electoral, con lo que dejó sentado que en los casos de reelección los funcionarios públicos no están obligados a abandonar el cargo. No obstante, cuando la elección sea para una función diferente sí debe existir separación de la administración pública.[657]

El juez 19° de control, Gummer Quintana, libró orden de captura contra los generales Néstor González y Luís Alberto Camacho Kairuz.

La decisión se produjo en el expediente de la averiguación por rebelión civil, presuntamente cometido por todos los oficiales disidentes que tomaron la Plaza de Altamira.[658]

Los abogados de Eduardo Lapi, ex gobernador del estado Yaracuy, acudieron al Tribunal Supremo de Justicia para interponer ante la Sala Penal una solicitud de avocamiento por supuestos vicios en la causa que se sigue contra su cliente. Aníbal Palacios y Félix Herrera explicaron que en la causa contra el ex mandatario regional existe retraso procesal por culpa de la representación de la Fiscalía.[659]

Agentes de la Policía del estado Mérida impidieron el acceso del ex gobernador de Táchira, William Dávila Barrios, al Centro Cultural Don Tulio Febres Cordero,

655 El Nacional. 27 de Julio de 2006. B/19
656 El Nacional. 28 de Julio de 2006 A/4
657 El Nacional. 29 de Julio de 2006. A/2.
658 Ultimas Noticias. Miércoles 02 de Agosto de 2006. Pág. 26.
659 El Nacional. 02 de Agosto de 2006. A/4.

donde se celebraba el acto de graduación de 250 jóvenes integrantes de la XXIII Promoción de Bachilleres del Liceo Rómulo Gallegos, quienes eligieron como padrino al ex mandatario regional. De acuerdo con información reseñada en el diario *Frontera* de la entidad andina, el líder del Movimiento Federal y los jovencitos que recibirían sus títulos de bachiller debieron esperar más de una hora para iniciar el acto, lo que por fin sucedió cuando la directiva del complejo cultural de Mérida dio la orden de permitir el acceso a las personas a la policía regional.[660]

Como "un ejemplo de la perversión capitalista" citó el presidente Hugo Chávez que la Clínica Avila se haya "negado a atender" al ex presidente del Consejo Nacional Electoral Jorge Rodríguez, tras sufrir un "fuerte" accidente automovilístico.[661]

El abogado Carlos Roa Roa aseguró sentirse preocupado por el derecho a la vida de su defendido, el presidente de la Confederación de Trabajadores de Venezuela, Carlos Ortega, pues según dijo existe un plan para asesinarlo.[662]

El abogado Alonso Medina Roa, quien funge como defensor del capitán Luis Figueroa, confirmó que el pasado lunes en la tarde su cliente fue trasladado a la sede de la Dirección de Inteligencia Militar para ser sometido a un interrogatorio con relación a la fuga de los miembros de la familia Faría y Carlos Ortega de la cárcel de Ramo Verde. Medina Roa explicó que Figueroa, quien era compañero de los Faría, habría sido sacado "de forma arbitraria" del centro nacional de procesados militares para ser "ruleteado" en diferentes carros y luego llevado a una oficina donde sufrió algunos malos tratos.[663]

El ex concejal del municipio Guaicaipuro Jairo Caro, denunció que en el allanamiento realizado a su residencia el pasado martes _como parte del operativo de búsqueda de los fugados del Centro Nacional de Procesados Militares (Cenapromil) de Los Teques_ se llevaron su directorio telefónico con datos de dirigentes de oposición, por lo que alertó que podrían presentarse otros allanamientos en la región como una medida de retaliación política.[664]

La jueza 11° de juicio, Norma Ceiba, declaró sin lugar el amparo formalizado por el general Guaicaipuro Lameda contra la fiscal Luisa Ortega Díaz.

Sostiene Lameda que la fiscal le ha negado el acceso a las actas del expediente en el cual ha sido acusado por el golpe de Estado del 11-A, violando así el debido proceso y su derecho a la defensa.[665]

660 El Nacional. 02 de Agosto de 2006. B/18.
661 El Universal. 12 de agosto de 2006. http://www.eluniversal.com/2006/08/12/pol_art_12188A2.shtml
662 El Nacional. 15 de Agosto de 2006. B/23.
663 El Nacional. 16 de Agosto de 2006. B/21.
664 El Universal. 17 de Agosto de 2006. http://www.eluniversal.com/2006/08/17/pol_art_17106D.shtml
665 Ultimas Noticias. Lunes 21 de Agosto de 2006. Pág. 32.

Durante la instalación del Consejo Metropolitano de Planificación de Políticas Públicas, el mandatario metropolitano aseguró que meterá en cintura a todos los alcaldes locales. Llamó fascistas, intolerantes y ladrones a Leopoldo López y a Henrique Capriles Radonski, quienes estaban presentes en el acto.[666]

Una medida de cierre por 48 horas le impuso el Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria (Seniat) a la clínica El Avila anoche.

La medida se toma luego que el Ministerio Público iniciara una averiguación contra el referido centro asistencial, a partir de una denuncia de la secretaria de la Presidencia Delsy Rodríguez, quien señaló que a su hermano, el ex presidente del Consejo Nacional Electoral Jorge Rodríguez, le negaron allí la atención médica, al sufrir un accidente de tránsito, el sábado en la madrugada.[667]

El alcalde de Chacao, Leopoldo López, interpuso una denuncia contra el defensor del pueblo, Germán Mundaraín, ante 54 instancias internacionales. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Federación Iberoamericana del Ombudsman y el Consejo Andino de Defensores del Pueblo, son algunas de ellas. Para el alcalde, Mundaraín asumió una actitud burlesca hacia su persona y su homólogo de Baruta, Henrique Capriles Radonski: "Nos acusó de haber cometido una serie de hechos punibles, habló hasta de supuesto homicidio. Dichas acusaciones no sólo no se cometieron, sino que tampoco existe sentencia judicial en nuestra contra; por tanto, cree mos que el defensor del pueblo ha vulnerado los derechos fundamentales".[668]

El presidente de Periodistas por la Verdad, Marcos Hernández, anunció que el Ministerio Público encontró elementos de juicio para iniciar la investigación contra el canal de noticias Globovisión, por su presunta participación en la fuga del presidente de la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), Carlos Ortega, y los oficiales Jesús, Darío y Rafael Faría, reseñó la web de la planta.[669]

El locutor Napoleón Bravo no logró que el Tribunal Supremo de Justicia anulara la decisión de la Sala Accidental 10ª de la Corte de Apelaciones de Caracas que abrió las posibilidades de enjuiciarlo por el delito de vilipendio supuestamente cometido al llamar "burdel" en el programa 24 Horas de Venevisión al Máximo Tribunal.[670]

666 El Nacional. 23 de Agosto de 2006. B/12 Cf. Ultimas Noticias, jueves 24 de Agosto de 2006. Pág. 16. / El Nacional. 31 de Agosto de 2006. A/2.
667 El Universal. 04 de Agosto de 2006. http://www.eluniversal.com/2006/08/04/eco_art_04A759119.shtml
668 El Nacional. 14 de septiembre de 2006. A/4.
669 El Universal. 02 de septiembre de 2006. http://www.eluniversal.com/2006/09/02/pol_art_02106C.shtml
670 Ultimas Noticias. Lunes 06 de noviembre de 2006. Pág. 32

La Corte Marcial ratificó el miércoles la sentencia de 12 años de presidio contra el capitán del Ejército en situación de retiro, Otto Gerbauer, por el delito de privación ilegítima de libertad e insubordinación en prejuicio del presidente Hugo Chávez el 11 de abril de 2002. El tribunal militar 1º de Juicio lo condenó este año y su defensa apeló la decisión. Gerbauer está preso en Ramo Verde desde hace dos años.[671]

El ex presidente del Instituto Nacional de Deportes Francisco Paco Diez aclaró que se reunió con el secretario de Podemos, Ismael García, para exponerle el caso de su hija, que supuestamente es acosada en la Fiscalía, donde trabaja como oficinista 1 a pesar de ser abogada con posgrado, sólo porque firmó la solicitud del referéndum presidencial. Agregó que jamás se le propuso que participara, junto con otras 2.000 personas, en un acto de "firmantes arrepentidos".[672]

María Corina Machado, representante de la asociación civil Súmate, aseguró que aunque no le sorprende que haya sido mencionada en algunas de las actas del caso Anderson, considera que se trata de una nueva evidencia de la persecución política en su contra. Según Machado, el que su nombre sea vinculado con un atentado es una muestra de la descomposición del Ministerio Público en cuanto al respeto, garantías y derechos ciudadanos. "Es algo vergonzoso".[673]

El director general del canal Globovisión, Alberto Federico Ravell, acudió al despacho de la fiscal 36 nacional, Mercedes Prieto, para declarar en relación con la supuesta reunión que denunció en diciembre pasado el entonces diputado Nicolás Maduro y en la cual se habría planificado sobornar a una jueza.

Ravell fue promovido como testigo por una de las imputadas en el expediente, la abogada Esther Biggot de Loaiza, por lo que tuvo que comparecer nuevamente ante el Ministerio Público para ampliar su testimonio. "La pregunta es que si yo conocía o no a alguien, y yo simplemente contesté; no puedo decir lo que declaré porque sería violar el expediente; vine como testigo".[674]

Fiscalía Imputará Nuevos Delitos A Eduardo Lapi. El Ministerio Público solicitó el traslado del ex gobernador de Yaracuy, Eduardo Lapi, al tribunal 4º de Control de esa región, para imputarlo por la presunta comisión de nuevos delitos en la investigación de las irregularidades en la ejecución de la obra de La Trinchera de Yaritagua. El fiscal 51º nacional con competencia plena que lleva el caso, Gonzalo González Vizcaya, informó que la imputación se realizará por hechos que tuvo conocimiento durante una visita a Panamá, el pasado mes de agosto y, además, por los resultados de las experticias técnicas complementarias.[675]

671 El Nacional. 22 de septiembre de 2006. A/6.
672 El Nacional. 23 de septiembre de 2006. A/2.
673 El Nacional. 27 de septiembre de 2006. A/4.
674 El Nacional. 04 de octubre de 2006. A/4.
675 El Nacional. 07 de octubre de 2006. A/4.

Simonovis Denuncia Violación Del Debido Proceso. Iván Simonovis, ex secretario de seguridad ciudadana, denuncia que durante su reclusión ha recibido un trato inhumano y degradante y espera que el secretario general de la Organización de los Estados Americanos, José Miguel Insulza, conozca en detalle la situación de los presos políticos en el país. El ex funcionario policial, así como los comisarios Lázaro Forero y Henry Vivas, permanecen detenidos por los sucesos de abril de 2002.[676]

Más de siete delitos pueden imputarse al ministro de Energía Rafael Ramírez. Efectuó una reunión en las instalaciones de Pdvsa en la que amenazó con botar a los trabajadores si no estaban con el presidente Chávez. Admitió que despidió al manager de occidente de CVP, Gennis Lozano. Por lo menos cinco legislaciones nacionales y tres internacionales habría violado el ministro de Energía y Petróleo, Rafael Ramírez, cuando utilizó instalaciones de la industria petrolera para hacer una arenga política y, además, conminar a los trabajadores y gerentes de línea para que le dieran respaldo al presidente Hugo Chávez, so pena de ser despedidos. El funcionario estaría incurso en más de siete delitos.

(…)

El funcionario señaló que sacarían de la industria a todos aquellos "infiltrados de los escuálidos" y admitió que despidieron a un empleado del área operativa que permitió que Rosales visitara las instalaciones de la compañía. "Permite que el candidato Rosales aterrice y transite en el medio de nuestras áreas, ¡coño!, pero ¿qué vaina es esa?". Se supo que el hecho ocurrió en el aeropuerto de Mene Grande, en el Zulia, y fue despedido el manager de occidente CVP, Gennis Lozano, pese a que fue el alcalde del municipio Baralt, Hardy Rondón, quien dio el permiso para que la nave aterrizara ahí.

Recordó que botaron 19.500 trabajadores cuando el paro y lo "seguirían haciendo".[677]

Más historias de petroleros perseguidos. Pedro Albarrán llevaba 10 años en la industria petrolera y trabajaba en Negocios Internacionales en el exterior. Cuando le cortaron la asignación tuvo que regresar al país el año pasado y se presentó a sus jefes inmediatos. Al poco tiempo, lo ubicaron en otra posición; como era normal, tomó unos tragos y cenó con sus viejos compañeros. Al día siguiente, el jefe inmediato lo llamó y le dijo: "No te debes reunir con estos tipos, porque son enemigos del Gobierno y en la nueva Pdvsa es muy importante la lealtad".Albarrán le preguntó a su jefe si lo habían seguido y éste le respondió: "Positivo", que es parte de la jerga policial.[678]

En Petróleos de Venezuela hay fuertes presiones contra los ni-ni, contra los veteranos que no son del proceso. Los hechos son reales, pero con nombres ficticios para evitar represalias.

676 El Nacional. 26 de octubre de 2006. A/6.
677 El Nacional. 03 de noviembre de 2006. A/2.
678 El Nacional. 04 de noviembre de 2006. A/4.

Juan Jarrín y Jorge Rabasa pertenecían al departamento de negocios con terceros y con frecuencia tenían que viajar al exterior para presentaciones de empresas de servicios y firmas operadoras. En uno de esos viajes les asignaron a un funcionario del Departamento de Prevención de Control de Pérdidas, unidad encargada de actividades de vigilancia al personal para que los acompañara. En un sitio convenido, que era un paseo en bote al cual no estaba invitado, le prohibieron la entrada. Jarrín y Rabasa intercedieron a su favor. Más tarde, ya en confianza le preguntaron por qué se había presentado cuando eso no tenía nada que ver con su trabajo y les respondió: "Me encargaron que los siguiera a todas partes para ver qué vaina están negociando".[679]

Vivas, Simonovis y Forero se sumarán a la demanda ante la CIDH por el 11-A. Los abogados de los ex funcionarios acusados de homicidio por los hechos del 11 de abril de 2002 aseguraron que la única forma de conocer la verdad de lo ocurrido durante los sucesos será a través de la justicia internacional.[680]

Periodista Freddy Machado denuncia persecución judicial. El periodista Freddy Machado denunció que quieren enjuiciarlo después de que obtuvo la fotocopia de una sentencia emitida por el juez 2º de primera instancia en los civil, Josué Manuel Contreras Zambrano. En la decisión, Contreras niega la admisión de solicitud de una medida urgente interpuesta por el juez 8º de control, Jorge Ochoa Arroyave, para que su imagen y su nombre no fueran transmitidos por el comunicador. La acción ejercida por el juez se debió a una serie de trabajos de Machado, corresponsal del canal de noticias Globovisión en Táchira, a propósito de denuncias contra Ochoa por el presunto forjamiento de documentos de identidad y títulos académicos.[681]

Luego de que 29 jueces han tenido en sus manos el expediente de Henrique Capriles Radonski, se inició de nuevo el juicio contra el alcalde de Baruta en el Tribunal 17º de Juicio, a cargo de Auristela Salazar. Es la jueza número 30 que se encarga del caso.

La primera decisión de Salazar fue sobreseer a Capriles Radonski de los delitos de privación ilegítima de libertad, daños a la propiedad e intimidación pública. El funcionario será juzgado sólo por la supuesta comisión de quebrantamiento de principios internacionales, violencia privada y violación de domicilio.[682]

El periodista Freddy Machado, quien se desempeña como corresponsal de Globovisión en esta entidad, acudió por primera vez al Ministerio Público a rendir declaraciones, sobre el caso que desde hace 8 meses se lleva en su contra por el presunto delito de retención de documentos oficiales.

679 El Nacional. 07 de noviembre de 2006. A/2
680 El Nacional. 07 de noviembre de 2006. A/4
681 El Nacional. 08 de noviembre de 2006. A/4
682 El Nacional. 28 de noviembre de 2006. A/4

El comunicador social fue imputado cuando recopiló material para un trabajo periodístico relacionado con los títulos de especialización, presuntamente falsos, del juez Jorge Ochoa Arroyave, conocido en esa entidad por llevar a la cárcel a los llamados presos políticos del Táchira y al periodista Gustavo Azócar.[683]

A cuatro días de que se inicie nuevamente el juicio que se sigue en su contra por los hechos acaecidos en la Embajada de Cuba el pasado 12 de abril de 2002, Henrique Capriles Radonski convocó a la prensa internacional para exponer lo que considera "un claro ejemplo de cómo se utiliza los tribunales en Venezuela, para perseguir a los líderes de oposición".[684]

Seis testimonios se convirtieron en una sola voz, cuando ex empleados de la administración pública se unieron para denunciar la discriminación política de la que han sido objeto en los últimos años, al ser despedidos de organismos gubernamentales por no congeniar con las políticas del presidente Hugo Chávez.

En los despidos están incluidos más de 45 organismos públicos, según denunció la economista Ana Julia Jatar durante la presentación de su libro *Apartheid del siglo XXI,* texto editado por la asociación civil Súmate.

Los ex empleados María Verdial, Thaís Peña, Ana María Di Leo, Jorge Luis Suárez, Yadira Pérez y Trina Zavarse, despedidos de la Defensoría del Pueblo, del Consejo Nacional de Fronteras, del Ministerio de Finanzas, del CNE, de Fogade y de Pdvsa, respectivamente, llamaron a la población "a no tener miedo" y a salir a votar masivamente el 3 de diciembre "para devolverle la libertad a Venezuela".[685]

Imputan a oficial de la Armada por atentar contra seguridad de la FAN. La DIM detuvo al capitán de navío Carlos León Azzato y le incautó una lista con 58 nombres de altos oficiales activos de ese componente que supuestamente se oponen al presidente Hugo Chávez. El Ministerio Público Castrense imputó al capitán de navío de la Armada, Carlos David León Azzato por presuntamente atentar contra la seguridad de la Fuerza Armada Nacional, delito estipulado en el artículo 550 del Código Orgánico de Justicia Militar. La Dirección de Inteligencia Militar lo aprehendió el pasado 29 de noviembre a las 11:30 am, en el Caracas Theather Club, cerca del Urológico San Román; le incautaron una lista con 58 nombres de altos oficiales activos de la Armada que, según se afirma, se oponen al presidente Hugo Chávez. En el texto se hacía mención específica de las tendencias políticas de los militares.[686]

Continúa Juicio Contra El Alcalde Capriles Radonski. Durante la segunda audiencia del juicio que se sigue en contra de Henrique Capriles Radonski comparecieron

683 El Universal. 08 de Noviembre de 2006. http://www.eluniversal.com/2006/11/08/pol_art_61995A.shtml
684 El Universal. 24de Noviembre de 2006. http://www.eluniversal.com/2006/11/24/ccs_art_84811.shtml
685 El Universal. 07 de Noviembre de 2006. http://www.eluniversal.com/2006/11/07/pol_art_60609.shtml
686 El Nacional. 07 de diciembre de 2006. A/2.

nuevos testigos. La experta audiovisual del Cicpc, Deisy Vigues acudió ante el Tribunal 17º de Juicio a cargo de la jueza Auristela Salazar, e indicó que los videos que fueron presentados como prueba, tanto de la Fiscalía como de la defensa, no estaban editados ni eran montajes. Explicó que mientras estuvieron en su poder no sufrieron modificaciones, pero dijo que salieron de su despacho hace aproximadamente 2 años.[687]

Usón a Chávez: No me interesa su indulto porque soy inocente El general retirado afirmó que sólo ejerció su derecho a la libertad de expresión y pensamiento cuando opinó sobre el caso de Fuerte Mara. "No seré exhibido como un trofeo de su supuesta magnanimidad y no me presto para que se me utilice con fines propagandísticos" Usón fue condenado por el Tribunal Militar 1º de Juicio por el delito de ultraje a la Fuerza Armada Nacional, previsto en el artículo 505 del Código Orgánico de Justicia Militar, después que opinó en un programa de televisión que un lanzallamas provocó las quemaduras de 8 soldados que cumplían sanción disciplinaria en una celda de castigo del Fuerte Mara, estado Zulia, ocurrido el 30 de marzo de 2004. El general fue ministro de Finanzas de Chávez en 2002.[688]

Fiscalía cita a lópez por el caso de la plaza altamira. El Alcalde de Chacao, Leopoldo López recibió una citación para que se presente el martes 12 de diciembre en la Fiscalía 39º con competencia en el ámbito nacional. Este caso fue llevado hace dos años por el fiscal Danilo Anderson, a quien le competía todo lo que tenía que ver con los sucesos relacionados con abril de 2002. Ya una vez el alcalde del municipio Chacao fue citado a efectos de imputarlo como "autor o partícipe" de los pronunciamientos del grupo de militares que el 22 de octubre de 2002 desconoció la autoridad del gobierno del presidente Hugo Chávez.[689]

Ratifican detención se Simonovis, Vivas y Forero. La jueza cuarta de juicio de Aragua, Maryorie Calderón, ratificó ayer la medida privativa de libertad contra los ex comisarios Lázaro Forero, Henry Vivas y el ex secretario de seguridad ciudadana de la Alcaldía Metropolitana Iván Simonovis, además de otros ocho funcionarios policiales, por la presunta relación que tendrían con los sucesos del 11 de abril de 2002. Después conocerse la medida, Simonovis la calificó de aberrante y de una nueva violación de sus derechos.[690]

Henrique Capriles Radonski fue declarado inocente. El Ministerio Público pidió que se retirara el delito de violación de domicilio porque el alcalde de Baruta ingresó en la Embajada de Cuba por invitación del diplomático Sánchez Otero. "Nadie puede decir que fue un juicio justo, porque la verdadera justicia era no juzgarme", dijo

687 El Nacional. 07 de diciembre de 2006. A/6.
688 El Nacional. 09 de diciembre de 2006. A/6.
689 El Nacional. 10 de diciembre de 2006. A/8
690 El Nacional. 15 de diciembre de 2006. A/2

Capriles. El juzgado sentenció "nueve horas después de haber comenzado la quinta audiencia de este proceso judicial" que no existían pruebas suficientes para acusar a Capriles Radonski de los delitos de violencia privada y quebrantamiento de principios internacionales.

Fiscalía Apelará Absolución De Capriles Radonski. En nota de prensa, el Ministerio Público anunció que "como parte de buena fe está obligado a ejercer la doble instancia y, en ese sentido, apelará el fallo del Tribunal 17 de Juicio del área metropolitana de Caracas que absolvió al alcalde del Municipio Baruta, Henrique Capriles Radonski por los hechos ocurridos en la Embajada de Cuba el 12 de abril de 2002". El recurso de apelación que ejercerá la Fiscalía General de la República, una vez que sea publicada la sentencia y se analicen las motivaciones de esta decisión, se efectuará a los fines de que la Corte de Apelaciones determine, una vez revisado el fallo emitido por el Tribunal 17 de Juicio, si éste estuvo ajustado a derecho y establezca un criterio persuasible ante el país.[691]

Los ex trabajadores de Petróleos de Venezuela (Pdvsa) procederán penalmente contra el Gobierno venezolano ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA), según lo informado por los representantes de Gente del Petróleo, Eddie Ramírez, y de Unapetrol, Antonio Méndez.

Aseguraron que los atropellos a los que son sometidos los antiguos empleados de la industria petrolera representan una violación a los derechos humanos.

Actualmente, al menos 1.500 de los 23.000 trabajadores despedidos de la industria -a raíz de su participación en el paro petrolero que se inició en 2002- se encuentran fuera del país, según informó Ramírez.[692]

Aunque el capitán de navío Carlos David León Azzato no pudiera estar incurso en actividades que ameriten sanción penal, es posible que tanto él, como otros oficiales, estén sujetos a otro tipo de sanciones por el mismo hecho, así lo señaló el ministro de la Defensa, general en jefe Raúl Isaías Baduel.

El oficial de la Armada León Azzato fue detenido el pasado 29 de noviembre y presuntamente se le retuvo una lista con 58 nombres de oficiales de la Armada activos que estarían en contra del presidente de la República Hugo Chávez.[693]

Ayer fueron publicadas en la prensa otras siete notificaciones a ex directivos de Petróleos de Venezuela que tuvieron responsabilidad directa sobre áreas operacionales en el paro de 2002-2003.

Suman 28 personas las notificadas en forma pública, a quienes se unen las que residen en el país, que han sido notificadas en persona.

691 El Nacional. 17 de diciembre de 2006. A/8
692 El Universal. 21 de Diciembre de 2006. http://www.eluniversal.com/2006/12/21/eco_art_121862.shtml
693 El Universal. 08 de Diciembre de 2006. http://www.eluniversal.com/2006/12/08/pol_art_103971.shtml

En esta oportunidad se notificó de la investigación a Guillermo Sifontes, ex gerente de Clientes al Detal de Deltaven Occidente; Aníbal Medina, ex gerente encargado de Mantenimiento del Complejo Refinador Paraguaná; Luis Lanza, ex gerente de Distribución Venezuela en Oriente; Octavio Cofarro, ex director de Ingeniería y Proyectos; Raúl Alemán, ex director de Refinación; Geovanny Vicci, ex superintendente de Mantenimiento de El Palito; y Luis Ramírez, ex gerente de Clientes Industriales.[694]

Efectivos del Ejército y de la Disip intentaron allanar una oficina del comando de campaña de Manuel Rosales en el estado Apure, informó Germán Rodríguez, integrante de esa parcialidad política, en declaración a Globovisión.

"No tenían orden de allanamiento y entraron a la fuerza, amedrentando a quienes estaban allí, en forma violenta", dijo el denunciante, quien le atribuye el hecho "al nerviosismo del Gobierno".[695]

"Rechazamos de la manera más contundente y categórica este nuevo acto de retaliación, que constituye otro episodio más de la persecución sistemática a que estamos sometidos como trabajadores de Pdvsa injusta e ilegalmente despedidos", dijo Horacio Medina, presidente de Unapetrol, sobre la investigación que inició la dirección de Auditoría Fiscal de la estatal.

(…)

Ayer fueron notificados por medio de la prensa nacional sobre la apertura de este procedimiento otros siete ex directivos, con lo cual suman 21 los involucrados en la investigación que inició Pdvsa y que espera ser remitida a la Contraloría General de la República.

(…)

Los notificados ayer fueron Juan Francisco Conde, ex gerente de Recursos Humanos de la refinería El Palito; Manuel Carballo, ex gerente de Operaciones de Comercio; Jesús Belloso, ex gerente de Distribución Venezuela para el distrito central; Ramón Marcano; ex gerente de Operaciones de El Palito; Ignacio Layrisse, ex director de Desarrollo de Exploración y Producción; Carlos Martínez, ex director de Automatización; y León Jiménez, ex superintendente de Crudo y Productos de El Palito.[696]

Un abogado en ejercicio, Henry Jaspe Garcés, considerándose víctima de lo que sería una sutil pero inexorable práctica de discriminación política, buscó el listado de nuevos jueces, los cotejó -uno a uno- con el muy público programa Maisanta y encontró que, de los 458 nuevos jueces ya juramentados, sólo 16 solicitaron con su firma la activación del referendo revocatorio contra el mandato de Hugo Chávez. Es una desproporción arrolladora: sólo 16 de 458.

A su decir, "los que firmamos, no competimos en igualdad de condiciones".

De los 418 aspirantes admitidos para iniciar el programa de formación, 326 no firmaron contra Hugo Chávez.[697]

694 El Universal. 18 de Diciembre de 2006. http://www.eluniversal.com/2006/12/18/eco_art_117917.shtml
695 El Universal. 3 de diciembre de 2006. http://www.eluniversal.com/2006/12/03/elecc_art_97804.shtml
696 El Universal. 17 de diciembre de 2006. http://www.eluniversal.com/2006/12/17/eco_art_117422.shtml
697 El Universal. 19 de noviembre de 2006. http://www.eluniversal.com/2006/11/19/pol_art_71890.shtml

AÑO 2007

Marcel Granier intentará un amparo para conservar concesión de RCTV.

"Tenemos el derecho, aunque el Gobierno lo desconozca"

(…)

A pesar de que se siente en estado de indefensión, Marcel Granier considera que tiene el deber de mantener la calma: en resguardo de sus intereses, los de 3.000 trabajadores de RCTV y los de la audiencia que ha cultivado durante 53 años de existencia.

(…)

Mientras tanto, Granier siente que ha ganado un importante round en la batalla jurídica que está dispuesto a continuar: el reciente pronunciamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos mediante el cual se confirmaron las agresiones contra 140 empleados de la televisora, que han sido estigmatizados por el jefe del Estado y sus seguidores como golpistas.[698]

Mediante una resolución publicada en la Gaceta Oficial de ayer, viernes 26 de enero, la Contraloría General de la República acordó la inhabilitación por tres años al ex gobernador de Miranda, Enrique Mendoza Dascoli, para el ejercicio de cualquier cargo público, informó El Universal.com.

De acuerdo con la resolución, Mendoza no podrá ejercer ningún cargo público durante tres años.[699]

El general (r) Carlos Alfonzo Martínez podría terminar nuevamente tras las rejas. Así lo advirtió su abogada, Janeth Carbone, quien indicó que esta situación se producirá si un tribunal admite una eventual acusación del Ministerio Público por su participación en la toma de la plaza Francia de Altamira, en octubre de 2002.[700]

Fiscalía apeló decisión que Absolvió a Capriles.

El Ministerio Público apeló la decisión del Tribunal 17º de Juicio que absolvió al alcalde del municipio Baruta, Henrique Capriles Radonski, por los hechos ocurridos en la Embajada de Cuba, el 12 de abril de 2002[701].

Defensa de Leopoldo López pidió revisar imputación por caso de plaza Francia.

El alcalde de Chacao aseguró que la nueva citación es una demostración de que el Ministerio Público se ha convertido en un órgano de persecución política. Negó que haya tenido alguna participación en los pronunciamientos de los efectivos militares en el año 2002.[702]

698 El Nacional. 07 de Enero de 2007. A/5.
699 El Universal. 27 de Enero de 2007. http://www.eluniversal.com/2007/01/27/pol_art_157633.shtml
700 El Universal. 17 de Enero de 2007. http://www.eluniversal.com/2007/01/17/pol_art_144045.shtml . /Cf El Nacional. 17 de Enero de 2007. A/4. / El Nacional. 18 de Enero de 2007. A/4.
701 El Nacional. 24 de Enero de 2007. A/2
702 El Nacional. 31 de Enero de 2007. A/4.

Como un "hostigamiento" y una "persecución" que pretenden censurarlo, calificó el presidente del Colegio Nacional de Periodistas (CNP), Levy Benshimol, la decisión del Tribunal 7 de Control del estado Táchira de procesar al periodista Gustavo Azócar por presuntas irregularidades administrativas.[703]

La Contraloría General de la República inhabilitó al ex alcalde mayor de Caracas, Alfredo Peña, para el ejercicio de funciones públicas por el período de 3 años, por haber otorgado recursos presupuestarios al Cabildo Metropolitano y realizar con ellos "pagos ilegales".[704]

Por violar los derechos a la protección debida, el honor y la reputación de la hija del presidente Hugo Chávez, el director y el columnista de *Tal Cual*, Teodoro Petkoff y Laureano Márquez, respectivamente, fueron condenados por el Tribunal 1° de Juicio de Protección del Niño y el Adolescente del estado Lara a cancelar sendas multas.

Petkoff calificó el proceso que se les siguió de "ridículo y grotesco, sin pies ni cabeza" y acusó al jefe del Estado de impulsarlo, para así intentar "callar" al vespertino que dirige.[705]

López: "Ninguna imputación me va a quitar el sueño".

El alcalde de Chacao, Leopoldo López, dijo ayer que la decisión del Tribunal 11 de control de ratificar la imputación en su contra por los hechos ocurridos en la plaza Francia de Altamira entre 2002 y 2003, no le impedirá continuar su trabajo político. "He sido imputado por instigación a delinquir, rebeldía, traición a la Patria, y no me dan derecho a la defensa. Esto es más de lo mismo: ya llevo 29 imputaciones, 3 intentos de asesinato, 1 secuestro y 2 inhabilitaciones políticas hasta el año 2020. Todo esto es parte de una estrategia para quitarnos las ganas de seguir trabajando; pero no lo lograrán".[706]

Desvirtúan pruebas contra Simonovis, Vivas y Forero.

José Luis Tamayo, abogado de los comisarios Simonovis, Vivas y Forero implicados en los sucesos del 11 de abril de 2002, calificó el juicio que se les sigue como "un circo degradante y vergonzoso". En su opinión, se han violado los principios constitucionales y del Código Orgánico Procesal Penal. El proceso está próximo a cumplir un año y se han realizado 102 audiencias, en las que han declarando 105 testigos y 44 expertos promovidos por la Fiscalía, que sólo aseguran que hubo un enfrentamiento armado entre civiles adeptos al oficialismo. Dijo que los funcionarios de la PM actuaron en defensa propia: "No pueden dar fe de que ellos incurrieron en los delitos de homicidios y lesiones".[707]

703 El Universal. 04 de Febrero de 2007. http://www.eluniversal.com/2007/02/04/pol_art_166427.shtml
704 El Universal. 17 de febrero de 2007. http://www.eluniversal.com/2007/02/17/pol_art_182322.shtml
705El Universal. 14 de Febrero de 2007. http://www.eluniversal.com/2007/02/14/pol_art_178343.shtml Cf. El Nacional. 24 de Febrero de 2007. A/2.
706 El Nacional. 25 de Febrero de 2007. A/2.
707 El Nacional. 27 de Febrero de 2007. A/2.

El abogado del ex gobernador del estado Yaracuy, Eduardo Lapi, indicó que cuerpos de seguridad realizaron un nuevo allanamiento en la residencia del ex mandatario regional, por orden del Ministerio Público, siendo ésta la sexta acción de este tipo que realizan.[708]

El juez 1° de Control Militar, capitán Mariano Mosquera, dictó anoche medida privativa de libertad contra el general de brigada en situación de retiro Ramón Guillén Dávila, ex jefe del Servicio Antidrogas de la Guardia Nacional, por el delito de rebelión para derrocar al presidente Chávez, según plan conspirativo recientemente descubierto.

Adicionalmente, también fue dictada medida privativa de libertad contra el hijo del general, el capitán Tomás Guillén Korinski, por el mismo delito.[709]

Luego de una larga audiencia de presentación que duró aproximadamente seis horas, el juez primero de Control Militar, capitán Tomás Mosquera Ugarte, dictó privativa de libertad al general retirado de la Guardia Nacional, Ramón Guillén Dávila, por la presunta comisión del delito de instigación a la rebelión militar, previsto en el artículo 481 del Código Orgánico de Justicia Militar. El juez no acogió la imputación por el delito de rebelión militar, hecha por la Fiscalía Militar el miércoles pasado cuando fue detenido al salir de esa sede judicial, en Fuerte Tiuna.

El oficial permanecerá recluido en la sede de la Dirección de Justicia Militar.

La información fue suministrada por el abogado Guillermo Heredia, quien señaló que la decisión judicial se basó en "la supuesta interceptación de unas llamadas realizadas en febrero pasado, distintas a las que fueron transmitidas en el programa *La Hojilla*, por Venezolana de Televisión, de las cuales nada sabemos porque nos negaron el acceso al expediente".[710]

Luego de haber tanteado la posibilidad de asilo político en varias embajadas latinoamericanas sin haber conseguido una respuesta positiva, el líder estudiantil, Nixon Moreno, se presentó en la Nunciatura Apostólica para solicitar protección diplomática.[711]

Por considerar que le fueron violados sus derechos a la defensa y al debido proceso, el Tribunal 7 de Control de Caracas anuló el proceso por vilipendio que la Fiscalía General de la República inició contra el periodista Napoleón Bravo, a solicitud de la directiva del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ).[712]

708 El Universal. 02 de marzo de 2007. URL: http://www.eluniversal.com/2007/03/02/pol_art_196601.shtml
709 Ultimas Noticias. Miércoles 07 de Marzo de 2007. Pág. 32.
710 El Universal . 09 de marzo de 2007. http://www.eluniversal.com/2007/03/09/pol_art_204994.shtml
711 El Universal. 14 de Marzo de 2007.http://www.eluniversal.com/2007/03/14/pol_art_nixon-moreno-solicit_210536.shtml. Cf. El Nacional. 15 de Marzo de 2007. Nación 6. / El Nacional. 21 de Marzo de 2007. Nación 4.
712 El Universal. 15 de Marzo de 2007. http://www.eluniversal.com/2007/03/15/pol_art_ordenan-reiniciar-pr_212340.shtml

El presidente del Instituto Regional de la Vivienda del estado Barinas, Yuseín Silva, demandó al periodista Dimas Medina, corresponsal del diario *El Nacional* por el supuesto delito de difamación.

La demanda en contra de Medina, quien también labora para el diario regional *La Prensa*, fue presentada ante el Tribunal Segundo de Juicio, a cargo de la jueza Ana María Labriola.

Fuentes judiciales explicaron que la demanda se produce por la cobertura periodística dada por Medina a la investigación que el Ministerio Público lleva a cabo en contra de Yuseín Silva.

La referida investigación está a cargo de la Fiscalía 15 de Salvaguarda, y fue solicitada por el propio presidente del Instituto Regional de la Vivienda del estado Barinas, después de que el legislador Miguel Ángel Rosales Aparicio, hoy jubilado como parlamentario, así como el legislador Miguel Galíndez, denunciaran públicamente la existencia de presuntas irregularidades en el programa Sustitución de Ranchos por Viviendas (SRV).[713]

A través de una misiva de tres páginas enviada a su apoderado judicial, Aníbal Palacios, el ex gobernador Eduardo Lapi explica que se fugó por un ducto de aire acondicionado y exonera de responsabilidad en ese hecho no sólo a sus familiares sino también a los funcionarios del penal y efectivos de la Guardia Nacional que lo custodiaban.

El ex mandatario que se evadió del Internado Judicial de San Felipe, refiere en la carta que no le fue difícil salir del recinto porque está resguardado por no más de 5 custodios civiles y 10 GN, para una población de alrededor de 500 presos.

"Para mí, preso político de este régimen, la fuga más que una acción es un derecho y un acto de fortaleza humana, porque sabemos que en este país no se respeta a la disidencia política", agregó, al tiempo que aclara que planeó su evasión "en los últimos días solitaria y personalmente", y que la aplicó "convencido de que era la única manera de garantizar sus derechos".[714]

Carreño amenaza con imponer "todo el peso de la ley" a la jueza que otorgó la medida.

Fiscalía apelará libertad condicional a 29 implicados en evasión de Lapi.

Favorecidos 11 custodios de Min-Interior y 18 guardias nacionales imputados por la fuga.

El Ministerio Público apelará la decisión del Tribunal 4° de Control de Yaracuy, que otorgó medida cautelar sustitutiva de libertad a los 29 imputados por su presunta participación en la evasión del ex gobernador Eduardo Lapi del Internado Judicial de ese estado.[715]

713 El Universal. 31 de Marzo de 2007. http://www.eluniversal.com/2007/03/31/pol_art_demandan-a-periodist_233587.shtml
714 Ultimas Noticias. Miércoles 04 de abril de 2007. Pág. 12.
715 El Nacional. 07 de Abril de 2007. NACIÓN/6.

Al general retirado Francisco Usón, encarcelado desde 2004, le suspendieron las visitas durante una semana en el Centro de Procesados Militares de Ramo Verde por firmar una carta de respaldo a Radio Caracas Televisión, informó el abogado del oficial, Gonzalo Himiob.[716]

Dos oficiales y ocho subalternos de la Policía Metropolitana (PM) son los detenidos y acusados por el Ministerio Público de ser los responsables de tres de los muertos del 11 de abril. La Fiscalía solicitó la detención del ex comisario del Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (Cicpc), y ex Director de Seguridad de la Alcaldía Metropolitana, Iván Simonovis y de los comisarios Henry Vivas, director de la PM y Lázaro Forero, subdirector, al momento de los sucesos, a quienes acusó como cómplices necesarios en el delito de homicidio calificado en grado de complicidad correspectiva y por lesiones personales.

Los comisarios Henry Vivas, Lázaro Forero, Marcos Hurtado, inspector Héctor Robaín, sargento Julio Rodríguez Salazar, agentes Arubes Pérez Salazar, Luís Enrique Molina Cerada, Erasmo Bolívar, Neazoa López y Ramón Zapata, se encuentran detenidos sin que hayan sido sentenciados.

"Esto es inaudito, y arbitrario. No puede ser que después de cuatro años de detenidos, mis defendidos sigan presos sin que hayan sido sentenciados, deben ser juzgados en libertad", explicó el doctor Roger López Mendoza, abogado defensor de seis de los ocho policías.[717]

Tras la muerte de su hijo Jesús Mohamed Capote, una de las 19 víctimas de los sucesos del 11 de Abril de 2002, Mohamed Merhi se dedicó a demandar justicia ante todas las instancias jurídicas y gubernamentales, pues tras cinco años de los sucesos aún no hay responsables de las muertes ocurridas ese día. En octubre de 2005 hizo una huelga de hambre para demandar celeridad en las investigaciones. Tras cinco años de los sucesos lamenta que "aún no se haya llegado a los responsables de esas muertes".

Merhi no cree en la tesis de francotiradores que dispararon para asesinar personas y justificar así el posterior golpe de Estado. Está convencido de que las muertes que se produjeron ese día fueron la acción de "un grupo de 60 chavistas a quienes el gobierno facilitó armas.[718]

La destitución de Claudio Mendoza de su cargo como jefe del Laboratorio de Física Computacional del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas, debido a un artículo de opinión que publicó en este diario, ha dado lugar a una encendida polémica.[719]

716 El Nacional. 07 de Abril de 2007. NACION/6.
717 Ultimas Noticias. Domingo 08 de Abril de 2007. Pág. 29.
718 Ultimas Noticias. Domingo 08 de abril de 2007.Pág. 30
719 El Nacional. 10 de Abril de 2007.CIENCIA Y AMBIENTE/6

Argumentan que el asilado participó en un "atentado frustrado" contra el Presidente.

TSJ aprobó solicitar a Colombia extradición de Pedro Carmona Estanga

El abogado penalista Alberto Arteaga Sánchez aseguró que la reclamación judicial no procede, porque el delito de rebelión es de carácter político.[720]

Menos de dos por dos. Eso es lo que miden las improvisadas jaulas donde están, desde la noche del martes 10 de abril, los comisarios Iván Simonovis, Lázaro Forero y Henry Vivas en la sede de la Disip de Aragua, y que han provocado que los tres, como protesta por lo que consideran son unas infrahumanas condiciones de reclusión, se encuentren en huelga de hambre y que sus abogados hayan presentado, ayer en la mañana, una denuncia ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos solicitando el establecimiento de medidas cautelares de protección para ellos.[721]

Retenido el periodista Miguel Salazar. Por orden del Tribunal 29° en Funciones de Juicio del Área Metropolitana de Caracas, fue retenido preventivamente, debido a la acusación por difamación agravada y continuada en perjuicio del gobernador de Guárico, Eduardo Manuitt.[722]

Alcy Mayte Viñales aseguró que recibió una llamada telefónica un día antes de dar libertad condicional a los 29 imputados por el caso Lapi.

La ex jueza 4° de Control de Yaracuy, Alcy Mayte Viñales, destituida por dar libertad condicional a los 29 imputados por el caso de evasión del ex gobernador Eduardo Lapi, dijo que recibió presiones antes de tomar la decisión.

Aseguró que el presidente del Circuito Judicial, Darío Suárez, le hizo una llamada telefónica el día anterior al veredicto. "Me dijo que yo sabía lo que tenía que hacer, que la orden era dejarlos detenidos. Cuando firmé e hice pública la sentencia, sabía lo que vendría", explicó.[723]

Exigen pruebas contra Óscar Pérez. El vocero del Comando Nacional de la Resistencia, Antonio Ledezma, emplazó al gobernador Diosdado Cabello, a mostrar las grabaciones de la sede del Consejo Legislativo el día de la explosión. "Es un amedrentamiento político la suspensión de Óscar Pérez".[724]

Tengo 44 años y un hijo de dos años de edad. Hice carrera durante 23 años en la Administración Pública. Comencé con el cargo de Auxiliar de Contabilidad y llegué a ser directora de Planificación y Presupuesto en la Dirección de Salud de Miranda.

720 El Nacional. 10 de Abril de 2007. NACION/4
721 El Universal, 12 de Abril de 2007. http://www.eluniversal.com/2007/04/12/pol_art_denuncian-ante-cidh_245906.shtml
722 El Nacional. 14 de Abril de 2007. NACION/5
723 El Nacional. 14 de Abril de 2007. NACION/5
724 El Nacional. 18 de Abril de 2007. NACION/6.

Sin embargo, por el último puesto que ocupé me vi obligada a firmar para el referéndum. En agosto del 2005, el jefe de personal de salud me solicitó mi cargo y acepté con la promesa de que me otorgarían la jubilación, pero no recibí ese beneficio por la anulación de la cláusula (un cargo de carrera) del contrato colectivo. No me dan empleo en ninguna institución pública debido a mi edad y por haber trabajado en la Gobernación de Miranda. Solicito al presidente Chávez que haga justicia. Creo en la frase: "Venezuela ahora es de todos". Rosana Dager Tavera C.I. 6.398.932.[725]

El periodista de RCTV Miguel Ángel Rodríguez acudió ayer a la Fiscalía para denunciar que la publicación La Hojilla impresa emprendió una campaña en su contra con la que lo exponen al desprecio público.

Rodríguez aseguró que la publicación incita al odio en su contra y atenta contra "el derecho a la vida en lo particular y de mi familia".[726]

Comenzó juicio contra Marianella Salazar. La columnista de El Nacional, Marianella Salazar, acudió al TSJ para asistir al inicio de un juicio en su contra, solicitado por Pedro Luis Martín. La demanda cursa en el Tribunal Primero de Juicio por difamación e injuria agravada. "Creo que la demanda es interesante en el contexto en que se ha abierto en el país una gran discusión acerca de las limitaciones de la libertad de prensa y el acoso contra medios y periodistas", dijo. Denunció que en Venezuela se utilizan una serie de métodos para evitar que el periodista ejerza su derecho a informar.[727]

Por disposición del Tribunal 25° de Control la representante de Súmate María Corina Machado no pudo viajar a Chile para participar en el Foro Económico Mundial.

El juez revocó el permiso de salida del país a Machado por el juicio que se le sigue por supuesta rebelión civil.El tribunal había concedido el permiso el 17 de este mes, pero lo revocó tres días después. Machado dijo que la decisión hace parte de la sistemática persecución política.[728]

A solicitud del Ministerio Público, el Tribunal 7° de Carabobo privó de libertad a un ingeniero, ex empleado de Pdvsa, sobre quien pesaba una orden de aprehensión desde enero de 2003, por su presunta participación en el sabotaje a la Planta de Yagua en diciembre de 2002, durante el paro petrolero.[729]

La organización internacional Reporteros sin Fronteras anunció en un comunicado que espera que la justicia dé muestras de clemencia con Miguel Salazar, director

725 Ultimas Noticias. Lunes 23 de Abril de 2007. Pág. 08
726 El Nacional. 25 de Abril de 2007. NACION/4.
727 El Nacional. 27 de Abril de 2007. NACION/2.
728 El Nacional. 28 de Abril de 2007. NACION/6.
729 El Universal. 28 de abril de 2007. http://www.eluniversal.com/2007/04/28/eco_art_privado-de-libertad_267215.shtml

del semanario político *Las Verdades de Miguel*, cuyo juicio por "difamación agravada" se inicia el 18 de abril de 2007 en Caracas. RPS advierte que el periodista podrían condenarle a una pena de prisión incondicional y una multa.

"Como el caso no se ha juzgado todavía, no nos corresponde considerar el carácter difamante de los artículos incriminados. Sin embargo, el proceso de Miguel Salazar presenta dos peligros para la libertad de prensa. Por una parte, los tres querellantes, en tanto que depositarios de un cargo público, están expuestos por naturaleza a la crítica, a fortiori de un semanario de opinión. Que la difamación sea agravada, a causa de sus funciones, plantea en un problema en sí mismo. Y después, y sobre todo, una condena a Miguel Salazar significaría una prima a la autocensura y un auténtico revés para la libertad de expresión. Por eso pedimos clemencia a los magistrados", ha declarado Reporteros sin Fronteras.

Miguel Salazar publicó, a fines de 2003, una crónica sobre casos presuntos casos de corrupción y de violación de los derechos humanos en el estado de Guárico (centro), por el gobernador Manuitt.[730]

Ante presuntas amenazas, instigación al odio y al delito, y ofensas a su persona y su familia, el periodista conductor del programa de opinión La Entrevista, que trasmite en la mañana RCTV, Miguel Ángel Rodríguez, denunció al semanario La Hojilla, de tendencia política oficialista, ante la Fiscalía Superior de Área Metropolitana.

Explicó Rodríguez que la campaña en su contra a través de la mencionada publicación lo expone al desprecio público y en ella supuestamente se cometen delitos "como incitación a delinquir" en contra de su persona y su familia.[731]

Un reportero gráfico de la Cadena Capriles fue obligado a borrar las imágenes captadas por su cámara en las inmediaciones de Puente Llaguno durante la mañana de ayer, por órdenes de un funcionario de Casa Militar, quien amenazaba con dejarlo detenido si no cumplía la solicitud.[732]

La Sala 8 de Apelaciones anuló el fallo absolutorio en favor del alcalde de Baruta, Henrique Capriles Radonski, y ordenó nuevo juicio por los sucesos del 12-4-2002 a las puertas de la Embajada de Cuba. Capriles fue absuelto, por segunda vez, por la jueza 17° de Juicio, Auristela Salazar, pero el Ministerio Público apeló. Se analizará otra vez la acusación por violación de principios internacionales, violencia privada y violación de domicilio por funcionario.[733]

730 El Universal. 18 de abril de 2007. http://www.eluniversal.com/2007/04/18/pol_art_rsf-pide-clemencia-p_252789.shtml
731 Ultimas Noticias. Miércoles 25 de Abril de 2007. Pág. 34.
732 Ultimas Noticias. Martes 08 de Mayo de 2007. Pág. 28.
733 Ultimas Noticias. Miércoles 09 de Mayo de 2007. Pág. 34. Cf. El Nacional. 09 de Mayo de 2007. NACION/5.

Una comisión de la Dirección de Inteligencia Militar (DIM) presuntamente detuvo en Caracas al capitán retirado (Ej) Wismerk Martínez Medina, quien estuvo refugiado en Perú tras haberse declarado en desobediencia civil en la plaza Francia de Altamira.[734]

Anulan fallo que lo absolvió por lo ocurrido ante la embajada cubana.

Por tercera vez en menos de un año, el alcalde del municipio Baruta, Henrique Capriles Radonski, deberá sentarse en el banquillo de los acusados para responder por su actuación el 12 de abril de 2002 frente a la Embajada de Cuba.[735]

El presidente del Grupo 1BC, Marcel Granier, aseguró que la no renovación de la concesión de RCTV forma parte de un proceso de confiscación de propiedades por parte del gobierno de Hugo Chávez.

Dijo que si el problema del Gobierno es personal y sólo se refiere a él, que entonces lo saquen del canal 2: "Pero no acaben con una institución que es de todos los venezolanos".[736]

DISIP retuvo a Oscar Pérez.

Oscar Pérez, miembro del Comando Nacional de la Resistencia, denunció que cerca de 20 funcionarios de la Disip lo retuvieron anoche en Santa Mónica junto con un grupo de personas cuando pegaban pancartas para la marcha del sábado a favor de RCTV. Los agentes "de manera violenta y represiva" querían llevarse su camioneta y el material de propaganda.[737]

A solicitud del Ministerio Público, el Tribunal 17º de Control de Caracas acordó una orden de aprehensión contra el ex alcalde mayor, Alfredo Peña, imputado por el delito de malversación, informó la Fiscalía.[738]

A la reportera de una cadena peruana le contabilizaron 28 perdigonazos.

La periodista española Anuska Buenaluque, de la cadena peruana América Televisión, denunció ayer a un medio de Lima que la Guardia Nacional venezolana le disparó balas de goma durante las protestas realizadas la víspera contra de la decisión oficial de no renovar la concesión a Radio Caracas Televisión.[739]

734 El Universal. 10 de mayo de 2007. http://www.eluniversal.com/2007/05/10/pol_art_denuncian-detencion_278553.shtml
735 El Universal. 09 de mayo de 2007. http://www.eluniversal.com/2007/05/09/pol_art_ordenan-celebrar-un_277326.shtml
736 El Nacional. 17 de Mayo de 2007. NACION/5.
737 El Nacional. 17 de Mayo de 2007. NACION/5.
738 Últimas Noticias. Jueves 24 de Mayo de 2007, Pág. 32.
739 El Universal. 30 de mayo de 2007. http://www.eluniversal.com/2007/05/30/pol_art_periodista-acusa-a-l_303824.shtml

Un joven estudiante de la Universidad Marítima del Caribe fue retenido por la policía de Vargas durante una protesta pacífica escenificada a las puertas de esta casa de estudios, ubicada en la avenida El Ejército, en la parroquia Catia La Mar.

El grupo de alumnos señaló que rechazaba la no renovación de la concesión a Radio Caracas Televisión, el irrespeto a la libertad de expresión, y porque dicha casa de estudios tiene un comedor que es deficiente y que sólo tiene capacidad para 500 alumnos cuando en realidad ellos representan a más de 4 mil.[740]

Nombre: Riad Abdo
Edad: 24 años
Estudiante de la USB
Nacionalidad: estadounidense
23 años viviendo en Venezuela. Hijo de libaneses
Detenido el 29 de mayo 2007
Lugar: Las Mercedes

"En el momento en que la policía llegó, estábamos en el estacionamiento de una farmacia. Así como llegaron se bajaron, apuntando con las armas en la cara. Pal piso, pal piso, decían. No dejaron que nadie los mirara a la cara. De una, levantamos las manos y nos lanzamos al piso. Empezaron a catear a todo el mundo. A mí me sacaron del carro (...) Un policía me quitó la cédula y me robó el celular. Cuando vio la nacionalidad que salía en la cédula, empezó a gritar: ¡este es un gringuito! Y llamaron a una mujer que andaba vestida de civil para que me grabara la cara. (...) Fui el único del grupo al que esposaron. Cuando dije que no, me pusieron una pistola y un gas lacrimógeno en la cara. Y me dijeron: vas a querer que te espose, ¿sí o no? Nos pasearon por toda Caracas (...) hasta que llegamos a El Peñón. Allí me dijeron: ¡baja la cabeza y camina! Como no podía ver nada, me empezaron a patear para que caminara a fuerza de patadas. Hasta que me ordenaron: tírate al piso. Me agaché y comenzaron a gritar insultos (...) Uno me dio una patada por la costilla y me dijo que le hablara en inglés. Me dejaron un rato allí y luego me metieron a fuerza de patadas en una patrulla, donde había otras seis personas. Me tiraron encima de todo el mundo, cerraron las puertas y soltaron gas lacrimógeno adentro. Entonces nos amenazaron: el que se quite la capucha o levante la cabeza lo vamos a quebrar, en sus palabras. Y nos quedamos asfixiándonos. De allí nos fuimos al CORE-5, donde nos trataron con un poco más de decencia. Incluso, nos pusieron en un cuarto con aire acondicionado. Pero a mí me llevaron a donde un general que me preguntó si era de la CIA o del FBI y qué hacía en el país (...) Después nos llevaron a la zona 7 de Boleíta, y nos metieron en una celda con 40 personas. Estábamos hacinados. Cuando llovía nos mojábamos y caían las ratas; hacíamos lo que podíamos".

740 Ultimas Noticias. Jueves 31 de Mayo de 2007. Pág. 18

"Junto a mis hijos".
Nombre: Javier Carrera
Ex diputado por MVR, ex fiscal
Detenido el 29 de mayo de 2007 junto a sus dos hijos, uno de 17 y otro de 18 años.
Lugar: La Trinidad

"Nosotros íbamos de regreso a casa, luego de haber asistido a la marcha. Pasamos al frente de la Procter y nos detuvimos porque estaban unos amigos de mis hijos ejerciendo su derecho. De pronto, llegó la Policía Metropolitana disparando bombas lacrimógenas. Gracias a Dios que estaba con mis hijos... Una de las bombas cayó bajo mi carro. Salimos corriendo y nos montamos en otro carro para resguardarnos. Pero nos obligaron a bajarnos y a lanzarnos al piso. Yo me identifiqué como abogado y les dije que no iba a aceptar atropellos. Luego, nos llevaron caminando con las manos en la nuca y nos trasladaron a la zona 4 de El Peñón. Hubo una que otra palabra fuerte, pero nada más. Después nos llevaron a la zona 7 de Boleíta, donde estaban todos los demás muchachos. Adentro se mantuvo el ánimo, a pesar de las condiciones. Allí, no pude más que expresarles mi orgullo por estar preso con ellos y mis hijos".[741]

El general retirado de la Brigada de la GN, Julio Rafael Lara Guzmán, detenido durante las protestas en San Antonio de los Altos el pasado martes, fue trasladado ayer a la sede del Centro Nacional de Procesados Militares (Cenapromil), en Ramo Verde, después que se le dictó medida privativa de libertad por obstrucción de la vía pública e instigación a delinquir.[742]

CNR Denuncian presuntos atropellos Convocan marcha hasta la Defensoría.

Óscar Pérez alegará ante la Fiscalía General que diputados del Consejo Legislativo de Miranda cometieron simulación de hecho punible Óscar Pérez, dirigente del comando, denunciará hoy ante el Ministerio Público a la presidenta del Consejo Legislativo de Miranda, Liliana González; a su esposo Omar Alcalá y a los diputados del MVR por la presunta comisión de simulación de hecho punible.Explicó que trataron de acusarlo de la apropiación indebida de una camioneta del Consejo Legislativo de Miranda, que le fue asignada mediante un acto administrativo. Dijo que el vehículo fue denunciado el miércoles pasado como robado y ese mismo día fue publicada en un diario mirandino una notificación que le ordenaba entregarlo antes de las 10:00 am del 31 de mayo.[743]

Para Daniel Duque, técnico superior en electrónica de 35 años de edad, la noche del martes 29 de mayo dejará cicatrices no sólo en su cuerpo, sino también en su memoria.

741 El Universal. 01 de junio de 2005. http://www.eluniversal.com/2007/06/01/ccs_art_me-golpearon-por-se_305840.shtml
742 Ultimas Noticias. Sábado 02 de Junio de 2007. Pág. 19.
743 El Nacional. 01 de Junio de 2007. NACION/5

En menos de media hora un grupo de al menos setenta Policías Metropolitanos que circulaban en moto rodearon a los manifestantes, por lo que Duque decidió desplazarse hacia el norte de la plaza. "Cuando vi que los PM empezaron a entrar por la plaza y a disparar perdigones empecé a correr y me tropecé con una muchacha. Lo primero que hice fue arrastrar a la joven y su amiga hacia una jardinera para protegernos de la acción de los funcionarios", contó.

Para Duque el resto de los minutos que estaba por vivir fueron eternos. "Todo pasó en 5 segundos. Vi la silueta del policía. Estaba a menos de una metro de mi. Mientras yo empujaba a la muchacha hacia la jardinera, el PM giró su cabeza hacia los lados, levantó la escopeta, la cargó, bajó el cañón y me disparó a quemarropa un perdigón. Yo me incliné para proteger a la joven y el cartucho me dio en el costado izquierdo. Él lo hizo con intención de matarme".[744]

"Mis heridas son emocionales".

"Nunca imaginé vivir esto", dijo Jaime Largo tras su detención

(…) Estuve recluido en una celda junto con 48 muchachos, todos estudiantes universitarios, quienes estaban asustados, lamentándose de estar allí", expuso el funcionario municipal.

Al igual que todos los detenidos, Jaime Largo estuvo durante tres días confinado a una celda de tres por dos metros. Apenas podía moverse para permitir que algunos de sus compañeros pudieran estirar las piernas. "Estuve muchas horas despierto, sólo con mis pensamientos. Apenas entraba luz por un resquicio y al correr de los días los olores se hacían insoportables. Nunca imaginé que me tocaría vivir la desesperanza que hasta ahora sólo había visto en películas. Sí queda una marca después de haber estado preso. He llorado mucho, como todos los que estuvimos allí, al pensar que iríamos a parar a un centro de reclusión judicial", dijo Jaime.[745]

El general retirado de la Guardia Nacional, Julio Rafael Lara Guzmán, quien fue detenido el pasado martes cuando participaba en una manifestación en apoyo a RCTV en San Antonio de los Altos, fue trasladado por comisiones de la Policía de Miranda al Centro Nacional de Procesados Militares, ubicado en Ramo Verde.[746]

Con 19 años y la carrera avanzada en Comunicación Social en la Universidad Católica Santa Rosa,Cintia Menéndez esperaba por la nacionalidad de sus hermanitos, para marcharse junto con su madre a España.

744 El Universal. 02 de junio de 2007. http://www.eluniversal.com/2007/06/02/ccs_art_el-funcionario-med_306989.shtml

745 El Universal. 02 de Junio de 2007. http://www.eluniversal.com/2007/06/02/ccs_art_mis-heridas-son-emo_307086.shtml

746 El Universal. 02 de Junio de 2007. http://www.eluniversal.com/2007/06/02/sucgc_art_trasladan-a-la-carce_306804.shtml

El pasado martes 29 de mayo el sueño de alcanzar un futuro fuera del país quedó frustrado temporalmente al ser detenida durante tres días en la comisaría de Polimiranda en Los Teques, pues durante los próximos seis meses tendrá que acudir al Tribunal Primero de Control a presentarse en su carácter de imputada por delito contemplado en el artículo 357 del Código Orgánico Procesal Penal.[747]

COLECTIVIDADES DE VÍCTIMAS DE DISCRIMINACIÓN POLÍTICA EN VENEZUELA.

	COLECTIVIDAD
1.	Comunicadores sociales y dueños de medios privados.
2.	Empresarios.
3.	Estudiantes y profesores opositores.
4.	Ex trabajadores petroleros y sus familias
5.	Jueces y demás empleados del sistema de justicia
6.	Manifestantes y dirigentes de la oposición.
7.	Militares
8.	ONG´s
9.	Personas privadas de libertad por los sucesos del 12 A
10.	Personas repudiadas por no sumarse al PSUV
11.	Propietarios de tierras
12.	Sindicatos opositores.
13.	Solicitantes del Referéndum Revocatorio Presidencial
14.	Víctimas del 11-A.

Numerosas son las víctimas de discriminación política en Venezuela, consideradas en sus expresiones colectivas. Catorce grupos o colectividades han sido identificados y colocados en estricto orden alfabético. En primer lugar, se indican los comunicadores sociales y dueños de medios, pues aparecen en el acervo hemerográfico noticias que dan cuenta de las restricciones por motivos políticos, a la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, incluso destacan noticias que refieren a amenazas y sanciones a medios de comunicación social, por causa de la linea editorial contraria a las políticas gubernamentales, habiendo quedado expuetos en algunos casos

747 El Universal. 04 de Junio de 2007. http://www.eluniversal.com/2007/06/04/ccs_art_yo-gritaba-que-esta_309153.shtml

a medios indirectos de restricciones al derecho de libertad de expresión, a traves de controles oficiales de la frecuencia radioléctrica o sanciones de tipo administrativos.

Los empresarios que desarrollan medios capitalistas de producción han sido abiertamente cuestionados por el Ejecutivo Nacional, criticándose y exponiendo el derecho que tienen y el de los particulares a la propiedad privada, es decir, al uso y goce de sus bienes, por razones políticas y ser contrario a la política gubernamental de la producción socialista.

Los grupos de estudiantes que se han opuesto a la linea gubernamental, especialmente en el primer semestre del año 2007, han sido abiertamente cuestionados por el Ejecutido Nacional, reprimidos en sus manifestaciones pacíficas, violándose en numerosos casos el derecho a la integridad personal. En otros casos han sido discriminados políticamente por su posición economica, origen social, nacimiento o cualquier otra condición social, discriminándoseles políticamente por considerárseles un obstáculo a la política gubernamental.

Los extrabajadores petroleros y su familias, como colectividad de víctimas de discriminación politica en Venezuela, representan aproximadamente un grupo de unas 18.000 personas que fueron despedidas de la Petrolera Estatal, Petroleos de Venezuela Sociedad Anonima (PDVSA) –sin contar la discriminación politica de la cual han sido objeto en algunos casos su familiares directos, incluso niños menores de edad-, por causa de los hechos que sucedieron en el país a finales del año 2002 y buena parte del 2003. El acervo hemerográfico da cuenta de la discriminación de la que fueron objeto entonces y en algunos casos continuan siendo objeto los trabajadores petroleros, anulándoseles en algunos casos; en otros, alterándoseles la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo y la ocupación por razones o motivos de opinión política.

Numerosos jueces y demás empleados del sistema de justicia, incluidos en algunos casos Fiscales del Ministerio Público y Defensores Públicos, especialmente durante el año 2005, según queda descrito en el acervo hemerográfico, fueron objeto de discriminación política, vulnerándose los principios de independencia e imparcialidad de la judicatura y alterándose incluso condiciones de servicio e inamovilidad a traves de medidas disciplinarias, suspensiones y destituciones por motivos políticos.

Los manifestantes de la oposición han sido objeto frecuente de discriminación política, al negársele e impedírsele en condiciones de igualdad, respecto de los manisfestantes oficialistas, como queda de manifiesto en el acervo hemerográfico, el derecho a manisfestar pacíficamente y de acceder a ciertas áreas de la ciudad en el ejercicio de tales derechos–especialmente a los alrededores de las instalaciones de asiento de los poderes públicos nacionales-, en la que sólo los grupos oficialistas o pro-oficialistas, tienen derecho de manifestar.

Por su parte, los militares venezolanos, aproximadamente 140.000 miembros de la Fuerza Armada Nacional, según datos de la "Asociación Civil Control Ciudadano para Seguridad, la Defensa y la Fuerza Armada Nacional, han sido objeto de discriminación política como colectividad, tal como refiere el acervo hemerográfico, al impedírseles ejercer en el año 2003, el derecho a solicitar el refendum revocatorio de mandato presidencial, sin que existiera dicha prohibición con carácter constitucional o legal en forma expresa en Venezuela. Habiéndose ratificado tal disposición mediante sentencia del Tribunal Supremo de Justicia que es referida más adelante en el Capítulo VII de este informe.

En general el resto de las colectividades de víctimas referidas tambien han sido objeto de discriminación política: las Organizaciones No Gubernamentales, especialmente las de derechos humanos en Venezuela, descalificadas desde el discurso oficial por mantener un postura crítica a las ejecutorias gubernamentales; las personas privadas de libertad por los sucesos del 11 de Abril de 2002, que habiendo sido identificadas como opositoras, han recibido un trato desigual respecto de las personas consideradas oficialistas a las que también se le ha seguido procesos judiciales y gozan de mayores beneficios procesales y en algunos casos de impunidad, según refiere el acervo hemerográfico; las personas repudiadas por no sumarse al Partido Socialista Unico de Venezuela (oficialista), muchos de ellos empleados públicos, que son descalificados en algunos casos, en otros amenazados, para el caso de no inscribirse en el partido actualmente en creación promivido por el Ejecutivo Nacional.

También han sido víctimas colectivas de discriminación política los propietarios de tierras, amenazados de despojárseles de las mismas, por razones o motivos políticos mediante un trato desigual en la aplicación de tales medidas, frente a propietarios de tierras considerados claramente de tendencia oficialista, respecto de los que son identificados como opositores.

Los sindicatos amenazados permanentemente de disolución para el caso de no seguir la linea oficial igualmente han sido objeto de discriminación política, descalificándoseles permanentemente a sus dirigentes desde el discurso oficial.

Por su parte, los solicitantes del referendum revocatorio presidencial, constituyen quizá la colectividad de víctimas de discriminación política más conocida por constituir el número más extenso de personas que siguen expuestas a la discriminación política en Venezuela por aparecer en la llamada Lista Tascon, una página web del Diputado Luis Tascón [http://www.luistascon.com/], creada por el oficialismo, con el fin de demostrar las presuntas acciones fraudulentas de la oposición. Esta página se creó en el mes de febrero de 2004, y se le incorporó un "Buscador Global de Firmas", lo que permitía investigar los nombres de aquellos ciudadanos venezolanos que estamparon

su firma para exigir la realización del referéndum. Para ello, solo bastaba ingresar el número de la cédula de identidad del usuario y el buscador desplegaba la información necesaria para saber si el ciudadano en cuestión había firmado o no la solicitud para la realización del referendo revocatorio.

El acervo hemerográfico da cuenta de una muestra de las consecuencias que esta lista generó en contra de miles de vezolanos, cuya información fue consolidada más tarde en una base de datos o programa llamado "maisanta", contenida en un disco compacto en la cual aparecen los datos personales de mas de doce millones de electores inscritos en el registro electoral para entonces y su posición política derivada de la opción manifestada en el referéndum revocatorio de mandato presidencial a finales del año 2003, "lista maisanta" que se ha distribuido ampliamente en todo el país, exponiendo a miles de personas a la discriminación política.

Fialmente, las víctimas de los hechos del 11 de Abril, que por considerárseles opositoras al gobierno y haber manifestado su disconformidad en las manifestaciones que se sucedieron con saldo tragico en los alrededores de Miraflores el 11de Abril de 2002, no han podido obtener justicia en mas de 5 años. Es decir, son víctimas de discriminación política, por ser identificadas o percibidas por las autoridades involucradas en la investigación, como pertencientes a un determinado grupo político, habiendo llegado a ser objeto incluso de descalificaciones desde el dicurso oficial.

A continuación queda expuesta una muestra del acervo hemeográfico consolidado.

COLECTIVIDADES DE VÍCTIMAS DE DISCRIMINACIÓN POLÍTICA EN VENEZUELA.

AÑO 2003

Nada ha surtido efecto con los petroleros. Las amenazas verbales, las intimidaciones físicas, la militarización de las instalaciones, los despidos, la contratación de personal extranjero y la congelación del pago salarial no han logrado quebrar la determinación de participar en el paro cívico[748].

Tras prescindir de 254 personas, entre civiles y oficiales, el Ejecutivo abrió un proceso para contratar en el mercado a personal para el servicio de pilotaje. Se espera que el Sindicato de Marinos Mercantes emprenda acciones legales contra los capitanes que abordaron los emblemáticos buques Pilín León, Maritza Sayalero, Bárbara Palacios, Susana Duijm, Yavire y Moruy. [749]

748 El Universal. 02 de enero 2003 http://www.eluniversal.com/2003/01/02/pol_art_02102AA.shtml
749 El Universal. 09 de enero de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/01/09/pol_art_09111AA.shtml

Los Ilustres fue el escenario para una agresión a marcha de la oposición.

Los organismos de seguridad reprimieron con lacrimógenas y perdigonazos la marcha de la oposición denominada la Gran Batalla, luego de que los participantes en ésta chocaron con simpatizantes del Gobierno que le impidieron el paso hacia el Paseo Los Próceres, donde realizarían un acto en contra de la detención del general Carlos Alfonzo Martínez .[750]

Con bombas lacrimógenas y disparos atacaron concentración en Los Chaguaramos.

Un grupo de 20 desconocidos arremetió contra los opositores que manifestaban frente a Pdvsa.

Las protestas en Chuao y Altamira transcurrieron sin incidentes.[751]

Los trabajadores de Petróleos de Venezuela condenaron los despidos de sus compañeros por considerarlos ilegales.

El argumento principal sobre la ilegalidad se basa en el desconocimiento de las autoridades que hoy fungen como administradores de la estatal petrolera. En el transcurso del paro se han ejecutado alrededor de 600 despidos, de los cuales 250 trabajadores fueron removidos de sus posiciones a través de la publicación de avisos en el periódico Últimas Noticias.[752]

Un nuevo grupo de 55 trabajadores de Petróleos de Venezuela, específicamente del Centro Refinador Paraguaná, engrosaron las listas de despedidos de la estatal petrolera.[753]

Dispersaron con bombas lacrimógenas nueva marcha opositora en Los Próceres.

Efectivos de la GN y la Policía Militar impidieron por segunda vez en nueve días el ingreso de manifestantes al lugar.[754]

Dos nuevas listas con un total de 100 empleados despedidos ayer y la amenaza de Félix Rodríguez, gerente general del Distrito Occidente, de anunciar 150 retiros en esa área de Pdvsa continúan tratando de ahorcar cada día más la decisión de mantener el paro cívico en el sector petrolero.[755]

La Disip investiga 12 casos que espera denunciar en dos o tres semanas ante el Ministerio Público para que ejerza acción penal contra por lo menos 120 personas por la presunta perpetración de delitos de traición a la patria. El Gobierno _como ha insistido el presidente Hugo Chávez_ está investigando los supuestos hechos punibles con sus órganos de seguridad, y pretende que la Fiscalía General de la República impute la

750 El Nacional. 04 de Enero de 2003. A/6.
751 El Nacional. 10 de Enero de 2003. A/6.
752 El Universal. 11 de enero de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/01/11/pol_art_11112AA.shtml
753 El Universal. 12 de enero de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/01/12/pol_art_12114CC.shtml
754 El Nacional. 13 de Enero de 2003. A/2.
755 El Universal, 15 de enero de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/01/15/pol_art_15112DD.shtml

presunta comisión de actos contra la independencia y la seguridad de la nación y que el Poder Judicial castigue, sobre todo, a trabajadores de Petróleos de Venezuela por los hechos contra la actividad económica e industrial de la empresa petrolera.[756]

Denunciaron (Horacio Medina y Edgar Quijano) que entre la lista de despidos que supera los 700 trabajadores y que según el Ejecutivo llegará a mil en su primera fase, se encuentran mujeres que están en situación de permiso pre o posnatal; trabajadores que se encuentran en permiso por razones de enfermedad y vacaciones.[757]

Tribunal Citará a Representantes de Televisoras.

La sala [de juicio N° 9] también decidió solicitar a Conatel los materiales audiovisuales que contienen las transmisiones que realizaron los diferentes canales de televisión entre el 2 y el 12 de diciembre de 2002, así como aquellas donde aparecen dos niños practicando proselitismo político.[758]

RCTV y Globovisión sometidas a procesos administrativos.

RCTV y Globovisión son las dos estaciones de televisión a las que el Gobierno les tiene abiertos procedimientos administrativos a través del Ministerio de Infraestructura por aparentes violaciones de disposiciones legales[759].

Denuncian violación de derechos humanos durante allanamiento a Panamco y Polar.

Fueron vulnerados el derecho a la propiedad privada y a la integridad física durante la incursión de los efectivos de la Guardia Nacional en las dos empresas ubicadas en Carabobo.[760]

Petróleos de Venezuela (Pdvsa) publicó ayer nuevos listados con despidos, de manera que las personas que ya están fuera de la industria superan las 1.500. Según los avisos, 62 fueron despedidos en Caracas y 445 en Occidente.[761]

Durante el período comprendido entre marzo del 2002 y la primera quincena del 2003, es decir poco menos de 10 meses, (…) 775 personas resultaron heridas durante actividades de protesta callejera. Como si esto fuera poco, 469 de estos lesionados fueron impactados por armas de fuego.[762]

756 El Universal. 16 de enero de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/01/16/pol_art_16106BB.shtml
757 El Universal. 16 de enero de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/01/16/pol_art_16112AA.shtml
758 El Nacional. 17 de Enero de 2003. A/5.
759 El Nacional. 18 de Enero de 2003. A/2.
760 El Nacional. 19 de Enero de 2003. A/3.
761 El Universal. 19 de enero de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/01/19/eco_art_19113BB.shtml
762 El Universal. 19 de enero de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/01/19/ccs_art_19201AA.shtml

Las empresas de alimentos amenazan con radicalizar sus posiciones si continúan "los atropellos" y el irrespeto al Estado de Derecho por parte de las autoridades.

El presidente de la Cámara Venezolana de la Industria de Alimentos (Cavidea), Rafael Alfonzo, indicó que si continúan las acciones de amedrentamiento contra la industria privada, ésta dejará de producir hasta los bienes de la canasta básica que estaban siendo garantizados a través del plan de abastecimiento.

"La propiedad de Polar sigue ocupada por militares, por lo que no se han podido cuantificar los daños", según informó Guillermo Bolinaga, asesor jurídico de Empresas Polar.[763]

El comisario Iván Simonovis… reveló que 14 funcionarios de la División de Homicidios de (la policía científica) han renunciado por la presión a la que son sometidos por los directivos de la institución... Simonovis dijo que decidió hacer esta revelación después de ver la forma como fue removido de su cargo el comisario Miguel Ibarreto, subjefe de la referida división y de la comisión que estudia los asesinatos del 11A.

(…) En nueve meses la actual directiva del Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas ha sacado de las filas de la institución a 105 funcionarios.[764]

Mujeres de Venezuela enfrentan la violencia.

La movilización servirá para rechazar la actuación de la GN.

Como una respuesta contundente a las agresiones de las que fueron objeto grupos de mujeres y hombres por parte de efectivos de la Guardia Nacional adscritos al Comando Regional número 2, la Coordinadora Democrática de Carabobo preparó para hoy una gran marcha que partirá desde diferentes puntos de la entidad para concentrarse, finalmente, en la redoma de Guaparo, a partir de las 4:00 pm.[765]

Una nueva lista de despidos de Petróleos de Venezuela salió publicada ayer, con la cual la suma de botados asciende a aproximadamente 1.700 personas.[766]

Fiscalía citará a más de 100 militares de Altamira.

El fiscal 4º con competencia nacional Danilo Anderson citará próximamente a más de 100 militares de la plaza Francia de Altamira para que rindan declaraciones sobre la desobediencia militar que asumieron el 22 de octubre pasado.[767]

La telaraña del despido, a través de la publicación de listas en la prensa local, cayó sobre 768 trabajadores más de Petróleos de Venezuela.

763 El Universal. 19 de enero de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/01/19/eco_art_19204AA.shtml
764 El Universal. 20 de enero de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/01/20/ccs_art_20214AA.shtml
765 El Nacional. 20 de Enero de 2003. A/7.
766 El Universal. 23 de enero de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/01/23/pol_art_23112CC.shtml
767 El Nacional. 25 de Enero de 2003. A/6.

Con estos nuevos despidos la lista alcanza el total que el propio Alí Rodríguez Araque anunció en 5 mil 111 empleados, de un total de 37 mil 942 trabajadores de la estatal petrolera y casi 19 mil de la nómina mayor y ejecutiva. Vale acotar que Rodríguez Araque informó que el número de despedidos seguirá incrementándose.[768]

Una nueva lista de despidos con 222 trabajadores, pertenecientes a la filial PDV Marina, salió publicada ayer.

Así se eleva la suma a 5.333 personas del total de 37 mil 942 trabajadores que laboraban en Petróleos de Venezuela antes del paro, en las distintas nóminas ejecutivas, mayor, menor y diaria.

Gran parte de la lista de 222 personas está conformada por las tripulaciones que decidieron sumarse al paro cívico activo nacional.[769]

Amenazan con expropiar escuelas privadas.

El presidente del Indecu, Samuel Ruh, aseguró que la semana próxima presentará al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes una propuesta según la cual las instalaciones de los colegios privados serán expropiadas por el Estado, y se indemnizará a los afectados con bonos de la deuda pública.[770]

MINFRA abrió procedimiento administrativo contra Televen.

Con la consigna "Los medios unidos jamás serán vencidos" y algunas estrofas del Himno Nacional, los trabajadores de Televen abandonaron sus oficinas ayer en la tarde para repudiar la apertura de un procedimiento administrativo, por parte de representantes del Ministerio de Infraestructura, en contra del canal.[771]

En varias listas se anunciaron ayer despidos que suman un total de 2 mil 563 personas. Con estos nuevos despidos se alcanza la importante cifra de 7 mil 896 trabajadores botados de Pdvsa.[772]

Trece oficiales de la Marina Mercante, adscritos a la Capitanía de Puerto de Maracaibo, fueron destituidos de sus cargos tras una decisión ejecutada por el Instituto Nacional de Espacios Acuáticos (INEA), según lo informó el oficial práctico, Fernando Reyes, quien lideró en la entidad occidental la acción de apoyo al paro cívico nacional.

"Denunciamos una escalada de agresión por parte del Gobierno en contra de los pilotos, la cual forma parte de un proyecto militarista que pretende desactivar las labores de una parte de los trabajadores de la Marina Mercante".[773]

768 El Universal. 29 de enero de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/01/29/eco_art_29203AA.shtml
769 El Universal. 30 de enero de 2003.http://www.eluniversal.com/2003/01/30/eco_art_30203BB.shtml
770 El Nacional. 30 de Enero de 2003. A/7.
771 El Nacional. 31 de Enero de 2003. A/4.
772 El Universal. 01 de febrero de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/01/30/eco_art_30203bb.shtml
773 El Universal. 06 de febrero de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/02/06/eco_art_06162HH.shtml

MINFRA abrió proceso administrativo a Venevisión.

El presidente del canal, Víctor Ferreres destacó que la medida es un intento de coartar la libertad de expresión. Sin embargo, dijo tener confianza en la administración de justicia y en el apoyo que ha brindado la sociedad civil a los medios de comunicación.[774]

La lista de nueve mil despedidos de Petróleos de Venezuela creció al amanecer el sábado. A través de un aviso de prensa, método oficial de notificación de los despidos, 899 trabajadores de Pdvsa Petróleo y Deltaven conocieron que quedaban fuera de la estatal petrolera.[775]

Más de 30.000 denuncias de irregularidades laborales han sido recogidas en el seno del Ministerio del Trabajo desde el pasado 2 de diciembre, fecha en que se inició el paro cívico nacional activo de oposición al Gobierno.[776]

Petróleos de Venezuela en occidente despidió a 597 trabajadores. Con esto la cantidad de botados en la entidad se eleva a 3.430.[777]

Víctimas del 11-A piden al Grupo de Amigos crear comisión internacional de la verdad.[778]

Sesenta y cinco empleados del Centro de Educación y Desarrollo (CIED) de Petróleos de Venezuela, adscritos a las dependencias de Maracaibo y Tamare (en la Costa Oriental del Lago), fueron despedidos este sábado, engrosando la lista de trabajadores desincorporados de la estatal petrolera en occidente a unos 3 mil 495.

En total de la petrolera estatal han sido despedidos 12 mil 828 personas.[779]

Televen presentó alegatos contra proceso administrativo del Ministerio de Infraestructura.

En el escrito se arguye que el ministro Diodado Cabello tendría que inhibirse en el caso pues ya tiene una posición tomada, pública y notoria en relación con los principales medios de comunicación audiovisuales.[780]

Ex trabajadores de Petróleos de Venezuela en distintas partes del país se apostaron a las puertas de las diferentes sedes de la petrolera estatal para exigir reenganche a sus puestos de trabajo.[781]

774 El Nacional. 06 de Febrero de 2003. A/2.
775 El Universal. 09 de febrero de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/02/09/eco_art_09164CC.shtml
776 El Universal. 11 de febrero de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/02/11/eco_art_11161AA.shtml
777 El Universal. 14 de febrero de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/02/14/eco_art_14166EE.shtml
778 El Nacional. 15 de Febrero de 2003. A/7.
779 El Universal. 17 de febrero de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/02/17/eco_art_17114EE.shtml
780 El Nacional. 19 de Febrero de 2003. A/5.
781 El Universal. 21 de febrero de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/02/21/eco_art_21164EE.shtml

El presidente de Acción Democrática, diputado Henry Ramos Allup, emplazó al juez Mikel Moreno a que "diga si es un embuste" la información manejada por el parlamentario según la cual el Tribunal 34 de Control tiene la intención de proceder a otras detenciones de dirigentes de la oposición y que la lista abarca a parlamentarios, gobernadores, miembros de la Coordinadora Democrática y de la Mesa de Negociación y Acuerdos, y algunos representantes del Episcopado.[782]

La gerencia de Pdvsa-occidente, dio a conocer a través de un aviso publicado en los medios impresos locales, una nueva lista de despidos, la cual asciende a 1.785 personas, elevando el número de trabajadores desincorporados en la entidad a unos cinco mil 280.[783]

Nuevamente la gerencia general de Pdvsa en Occidente anunció públicamente 1.088 despidos, elevando la cifra de cesantes en la entidad a unos 6.368. Ello, a dos días de anunciar la remoción de 1.785 trabajadores de diferentes áreas.

Con esta medida se eleva a 16.036 el número de cesantes de la petrolera, lo que equivale a 42% de la nómina.[784]

Ex gerentes petroleros deberán comparecer mañana ante tribunal 50º de Control.

El juzgado emitió anoche las boletas de citación para ocho ex trabajadores de Pdvsa, luego de que la Fiscalía solicitó que se fijara la audiencia para escuchar a las partes e informarles sobre los hechos por los cuales están siendo investigados en relación con el paro petrolero[785].

Pdvsa atraviesa por un proceso de lobotomía de varias fases. Hasta la fecha, en el marco de los más de 16.000 despidos que han ocurrido en la compañía, fueron desincorporados 12.000 profesionales, que constituyen el 75% del cerebro de la corporación, a decir del ex presidente de Pequiven, Edgar Paredes, y del presidente de Unapetrol, Horacio Medina. [786]

Quedan 21.747 personas en la petrolera, versus los casi 38.000 de 2002.

Con este contingente, Petróleos de Venezuela ha sido despojada de aproximadamente 44% de su personal. Ahora tiene 21.747 empleados, versus los 37.942 con los que contaba el pasado mes de noviembre.[787]

782 El Universal. 21 de febrero de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/02/21/pol_art_21154AA.shtml
783 El Universal. 23 de febrero de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/02/23/eco_art_23166BB.shtml
784 El Universal. 24 de febrero de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/02/24/eco_art_24113FF.shtml
785 El Nacional. 25 de Febrero de 2003. A/5.
786 El Universal. 25 de febrero de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/02/25/eco_art_25163EE.shtml
787 El Universal. 01 de marzo de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/03/01/eco_art_01164AA.shtml

Petroleros también serán imputados por rebelión.[788]

La presión contra los periodistas se ha convertido en una política de Gobierno.

Un documento que recoge más de 200 casos certificados y confirmados —muchos de ellos denunciados ante el Estado— contra el ejercicio del periodismo en Venezuela desde finales del año 2000 hasta la actualidad fue presentado por comunicadores sociales, juristas y representantes de organismos gremiales y sindicales en Washington ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA.[789]

Ex gerentes de Pdvsa dicen que a Chávez hay que leerlo al revés.

Dos de los siete líderes petroleros a los que la jueza Belkys Cedeño dictó orden de captura, Gonzalo Feijoo y Juan Santana, limitan sus apariciones públicas, aunque aclaran que no están en la clandestinidad y siguen en la resistencia. "Si nos acusa de fascistas es obvio que él es el primer fascista", afirman.[790]

Doscientos treinta ex trabajadores de la industria petrolera acudieron ante la Corte Primera de lo Contencioso Administrativo para exigir que le prohíban al presidente de Pdvsa, Alí Rodríguez Araque, y a los integrantes de la junta directiva de Intevep, la publicación de listas de despedidos y la emisión de declaraciones públicas en las cuales se refieran a ellos como "saboteadores, delincuentes, mentirosos o golpistas", entre otros adjetivos considerados como "denigrantes e injuriosos".[791]

El guión que está ejecutando el Gobierno contra la oposición, ha sido anunciado con antelación, tratando de darle una apariencia de legalidad a la más descarada manipulación de la Justicia: Se quiere encarcelar a los dueños de los medios, dirigentes políticos, empresariales, sindicales y a periodistas por ejercer su derecho a disentir y oponerse a las políticas del régimen. Eso se llama terrorismo judicial.

Por ello se armó un expediente de doce piezas contra los petroleros, formado con testimoniales, fotografías e inspecciones, que el fiscal general en reciente declaración califica como "249 elementos de convicción". Sin embargo, no se señala cuáles son o qué demuestran, no hay ninguna relación de causalidad entre éstos y los dirigentes petroleros, pero se ubica un juez complaciente.

Son perseguidos políticos, porque el Ejecutivo ha dado la orden, desde el máximo nivel, de destituirlos, negarles las prestaciones sociales y enviarlos a la cárcel por cualquier medio.[792]

788 El Nacional. 28 de Febrero de 2003. A/2.
789 El Nacional. 01 de Marzo de 2003. A/2.
790 El Nacional. 04 de Marzo de 2003. A/1.
791 El Universal. 06 de marzo de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/03/06/pol_art_06154AA.shtml
792 El Universal. 11 de marzo de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/03/11/pol_art_11155CC.shtml

Una nueva lista de despidos salió publicada en diferentes medios de comunicación de la entidad occidental, notificando la desincorporación inmediata de 41 trabajadores del Centro de Refinación Paraguaná.[793]

Petróleos de Venezuela (Pdvsa) y el Ministerio del Trabajo están revisando 700 casos de personas despedidas, señaló el director externo de la industria, Nelson Núñez.[794]

El Ministerio de Energía y Minas, Rafael Ramírez, anunció que no despedirán a más trabajadores de Petróleos de Venezuela.

La decisión se toma luego de que el presidente de Pdvsa, Alí Rodríguez, y otros máximos gerentes de la estatal petrolera ordenaron el despido de casi 17 mil empleados de esa corporación.[795]

A menos de 24 horas de que el ministro de Energía y Minas, Rafael Ramírez, hubiera afirmado en Venezolana de Televisión que no se despedirían a más trabajadores de Petróleos de Venezuela, una nueva lista salió publicada con nuevos despidos.

En esta ocasión botaron a un total de 34 trabajadores, todos adscritos a Pdvsa Gas. Los argumentos son exactamente los mismos que los utilizados en las múltiples listas de despedidos que han salido en la prensa nacional informando sobre la suerte de los trabajadores de Petróleos de Venezuela (Pdvsa).[796]

Unos doscientos trabajadores del recién intervenido Servicio Autónomo de Vigilancia Empresarial del Estado Zulia (Savez) ejecutaron acciones de protesta en la sede del organismo dependiente del gobierno regional en reclamo por la inspección militar ejecutada el pasado miércoles y las consecuentes irregularidades laborales generadas.

Parte del plantel de vigilantes del ente de seguridad se congregó en horas del mediodía de ayer para rechazar a viva voz las acciones ejecutadas por el Ejército, al que acusa de perseguirlos y acosarlos durante sus actividades rutinarias.[797]

Magistrado Cabrera promueve demanda contra los medios televisivos.

El magistrado Jesús Eduardo Cabrera presentó a la consideración del resto de los miembros de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia una ponencia a través de la cual se admite una demanda interpuesta por cinco asociaciones civiles integrantes del Foro Constitución y Paz en contra de RCTV, Venevisión, Televen y

793 El Universal. 11 de marzo de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/03/11/eco_art_11160FF.shtml
794 El Universal. 13 de marzo de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/03/13/eco_art_13164EE.shtml
795 El Universal. 15 de marzo de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/03/15/eco_art_15166FF.shtml
796 El Universal. 16 de marzo de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/03/16/eco_art_16118AA.shtml
797 El Universal. 29 de marzo de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/03/29/ccs_art_29276DD.shtml

Globovisión, por la presunta violación de derechos cívicos a través de una cobertura sesgada de los sucesos relacionados con la crisis que se generó a partir del 11 de abril de 2002.[798]

A menos de una semana que el presidente de Petróleos de Venezuela, Alí Rodríguez Araque, afirmara que habían concluido los despidos en la estatal petrolera, salió publicada una nueva lista informando sobre la desincorporación de 828 trabajadores petroleros.

La nueva lista suscrita por el propio Alí Rodríguez catapulta el total de botados a 17 mil 871 trabajadores petroleros. Este número representa 47% del total del recurso humano que laboraba en Pdvsa hasta el 31 de diciembre del 2002, según cifras publicadas en la Gaceta Oficial.[799]

Como una muestra del "criterio discriminatorio contra el sector empresarial" calificó Albis Muñoz, vicepresidenta de Fedecámaras, la eliminación de cinco empresas agroquímicas precalificadas para la obtención de divisas.[800]

Esa es la pregunta que ahora se hacen algunos oficiales jóvenes (tenientes y capitanes) que fueron dados de baja, porque el ministerio de la Defensa puso a seis empleados del despacho a verificar (a través de los números de cédula) quiénes de los militares y personal civil tuvieron la osadía de participar en la jornada del domingo 2 de febrero pasado.[801]

Todos los delitos cometidos durante la crisis de abril permanecen impunes.

Destacan entre ellos los 19 asesinatos políticos, el golpe de Estado del decreto de Carmona, los saqueos, detenciones arbitrarias y allanamientos del 12 al 14 de abril, y el ataque a la Embajada de Cuba. No hay golpistas presos, tampoco los pistoleros de Llaguno, ni policías ni militares que empuñaron las armas contra el pueblo. Todos los imputados por la Fiscalía han resultado absueltos, asilados, prófugos o están siendo juzgados en libertad.[802]

Exigen que se despoje a los militares del beneficio de antejuicio de mérito.

"Rechazamos la existencia de disposiciones legales o constitucionales que favorecen esta impunidad", sostiene Foro Por la Vida, coalición de organizaciones defensoras de derechos humanos.[803]

Los despidos en en el holding estatal petrolero asciende a 18.115, luego de conocerse la nueva lista de otros 244 personas a través de un aviso de prensa. La poda

798 El Nacional. 01 de Abril de 2003.A/2. Cf. El Nacional. 01 de Abril de 2003. A/1.
799 El Universal. 03 de abril de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/04/03/eco_art_03162AA.shtml
800 El Universal. 09 de abril de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/04/09/eco_art_09166CC.shtml
801 Tal Cual. 09/04/2003.
802 El Nacional. 11 de Abril de 2003.A/9
803 El Nacional. 14 de Abril de 2003. A/4

no para a pesar de que el presidente de Pdvsa, Alí Rodríguez había asegurado que no seguiría ocurriendo.[804]

El Gobierno Nacional estaría presuntamente utilizando la información contenida en la base de datos del referendo consultivo para investigar a los militares activos que supuestamente estamparon sus rúbricas durante El Firmazo realizado el pasado dos de febrero para el revocatorio. [805]

Interpelarán a Líderes de Gente Del Petróleo.[806]

El comandante general del Ejército, general Jorge García Carneiro, advirtió que serán sancionados los oficiales que admitan que participaron voluntariamente en la solicitud de referendo de revocación del mandato del presidente de la República, según reseñó la agencia estatal Venpres.[807]

Oficiales que apoyaron el consultivo tendrán problemas para ascender.

La sola apertura de averiguaciones administrativas, cuando falta apenas mes y medio para la decisión sobre la promoción de los grados, hará que las juntas revisoras de cada fuerza descarten a los militares proclives a la salida del presidente Chávez. El Gobierno quiere crear una norma especial para estos procesos.[808]

Como una "estrategia perversa" calificó el ex presidente de Fedecámaras, Vicente Brito, la actuación del Gobierno en el fomento de las "invasiones" a "fincas productivas" del país.

Según su declaración, la administración actual prevé "invadir cien fundos en diez estados" para crear un "pánico en el territorio nacional".[809]

Son diecinueve los profesores que se han visto forzados a salir de las aulas de la Universidad Nacional Experimental de Los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora, el alma mater de los cuatro estados llaneros de fatigoso nombre donde la concepción chavista de la realidad va imponiéndose a la fuerza: la letra, ya se ha visto, también entra con sangre.[810]

5.000 trabajadores que no han aparecido en las listas de despidos de Pdvsa no han sido reincorporados por la estatal petrolera y tampoco han sido liquidados.

804 El Universal. 15 de abril de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/04/15/eco_art_15166FF.shtml
805 El Universal. 24 de abril de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/04/24/pol_art_24156BB.shtml
806 El Nacional. 25 de Abril de 2003. A/4
807 El Universal. 29 de abril de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/04/29/pol_art_29168DD.shtml
808 El Nacional. 12 de Mayo de 2003. A/2.
809 El Universal. 17 de mayo de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/05/14/eco_art_14166AA.shtml
810 El Universal. 28 de mayo de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/05/28/pol_art_28156DD.shtml

Mientras se aproxima la audiencia convocada para el 10 de junio con respecto al caso de los siete directivos acusados de rebelión civil, Quijano sostuvo que hay "pugnas internas en Pdvsa" entre los integrantes de partidos adeptos al Gobierno y las Fuerzas Armadas, lo que ha ocasionado que algunos trabajadores inscritos en estos organismos estén regresando a la empresa bajo ciertas condiciones.[811]

Razzia antisindical oficialista. Así calificó el secretario ejecutivo de la CTV, Froilán Barrios, las recientes actuaciones de factores allegados al Gobierno que se traducen en persecución y despidos de trabajadores (…).[812]

La Comisión de Educación, Cultura y Deportes de la Asamblea Nacional resolvió investigar el despido de 112 educadores de los institutos Judibana, Simón Bolívar y Nicolás Curiel Coutinho, adscritos al complejo refinador de Paraguaná de Pdvsa, en el Estado Falcón, a partir del paro cívico de diciembre-enero.[813]

Ordenan evaluación psicológica para niños de campos petroleros.

Los hijos de los ex trabajadores de Pdvsa Oriente que viven todavía en las instalaciones de la empresa petrolera en Punta de Mata, estado Monagas, gozan de una medida cautelar para asegurarles que puedan finalizar el año escolar y usar las instalaciones deportivas y recreativas.[814]

El directorio ampliado y extraordinario de Fedecámaras condenó la "represión oficial" que adelantan los gobiernos regionales de Táchira y Mérida en contra de dirigentes empresariales y de oposición.[815]

"PDVSA viola leyes que protegen a menores al desalojar a ex petroleros".

Eddy Ramírez, miembro de Unapetrol, denunció que una médico, ex trabajadora de la corporación, fue despedida de una clínica en la que había logrado encontrar empleo, debido a que la gerencia de la corporación estatal del área de Maturín amenazó con no enviar más pacientes a ese centro hospitalario.[816]

La mayoría de los trabajadores del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) nunca imaginó que estampar una rúbrica para gestionar el referendo consultivo, o participar en el firmazo, podría acarrearles problemas laborales. Tampoco lo pensaron jueces y trabajadores tribunalicios. Pero se equivocaron.[817]

811 El Universal. 01 de junio de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/06/01/eco_art_01166EE.shtml
812 El Universal. 07 de junio de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/06/07/pol_art_07110CC.shtml
813 El Universal. 13 de junio de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/06/13/pol_art_13106CC.shtml
814 El Nacional. 14 de Junio de 2003. A/10.
815 El Universal. 18 de junio de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/06/18/pol_art_18104CC.shtml
816 El Nacional. 18 de Junio de 2003. B/3.
817 El Universal. 20 de junio de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/06/20/pol_art_20104BB.shtml

Gente de Petróleo denunció ayer ante la Fiscalía General de la República a Freddy Caraballo, director Gerente de Negocios con Terceros de Exploración y Producción de la petrolera, por el supuesto envío de correspondencia a empresas de la Faja Petrolífera del Orinoco, en donde pide que no se contrate a personas que participaron en el paro del mes de diciembre.[818]

Un número importante de trabajadores de Petróleos de Venezuela, aproximadamente entre 4 y 5 mil personas, se encuentra en un limbo legal y laboral al no haber aparecido en ninguna de las listas de despidos publicadas por la estatal petrolera, y tampoco poder tener acceso a sus oficinas o recibir el pago de sueldos y salarios.[819]

Cincuenta efectivos de la Guardia Nacional penetraron este sábado en la urbanización Los Semerucos, en la península de Paraguaná, Estado Falcón, irrespetando el preacuerdo alcanzado el pasado viernes, cuando se comprometían a retirarse de la zona residencial para los trabajadores petroleros.[820]

A los delitos de lesa humanidad por los cuales se acusa al gobierno del presidente Hugo Chávez Frías, desde el pasado 11 de abril del año 2002, se estarían sumando el exterminio y la persecución política.[821]

(…) Hernández destacó que presentará al director de la OIT, Juan Somavia, un informe sobre su estadía en Venezuela, donde resaltará la situación de los ex trabajadores petroleros en Zulia y Falcón. Persiste la represión. Por su parte Manuel Cova, secretario general de la CTV, resaltó que en la entrevista con la comisión de la OIT reiteraron su denuncia sobre la ofensiva del Ejecutivo contra el movimiento sindical. "Denunciamos que continúan violándose los derechos de trabajadores, tal como acontece con los petroleros, víctimas del acoso de la Guardia Nacional, autoridades de Pdvsa y en especial de los círculos bolivarianos quienes hacen el trabajo sucio para de esta manera desalojar violentamente a los trabajadores, familiares y en especial a los hijos, de sus viviendas", dijo.[822]

Otero, Consalvi y Márquez dieron respaldo a presos políticos de Táchira.

"Hay que denunciar y desenmascarar todos los atropellos que el Gobierno está intentando hacer a través de una utilización amañada del sistema judicial", les dijo el presidente-editor de El Nacional a los presos por los hechos del 12-A en Táchira.[823]

818 El Universal. 21 de junio de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/06/21/pol_art_21104DD.shtml
819 El Universal. 22 de junio de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/06/22/eco_art_22118AA.shtml
820 El Universal. 06 de julio de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/07/06/pol_art_06106DD.shtml
821 El Universal. 10 de julio de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/07/10/pol_art_10104BB.shtml.
822 El Universal. 12 de julio de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/07/12/eco_art_12161BB.shtml
823 El Nacional. 20 de Julio de 2003.A/6.

Las autoridades petroleras venezolanas dicen que no 'reengancharán' a los más de 17.000 empleados que secundaron la huelga opositora durante los meses de diciembre y enero pasados, que ocasionó pérdidas por unos 7.000 millones de dólares, según Efe.[824]

Una protesta protagonizada por trabajadores petroleros desempleados del Estado Anzoátegui marcó el reinicio del conflicto laboral que desde hace meses se vive en la zona y que se ha acentuado a raíz de los despidos que trajo el paro cívico en Pdvsa.[825]

El asesor legal de los ex trabajadores petroleros en Zulia, Luis Ferreira, señaló que Pdvsa inició un nuevo plan de terror y amedrentamiento contra los 7.000 empleados y obreros que fueron despedidos en la división de producción de occidente, al pretender apoderarse de las viviendas que los trabajadores mantienen hipotecadas a través de préstamos otorgados por la industria.[826]

Presos por los sucesos de abril en Táchira serán juzgados por el delito de rebelión.

Los imputados fueron exculpados de los delitos de lesiones menos graves, daños a la propiedad y usurpación de funciones. El juez 8º de Control desestimó la solicitud de sobreseimiento de 13 personas más por los mismos hechos, y remitió el expediente a la Fiscalía Superior del Táchira.[827]

Venepal solicitó otro amparo por toma de instalaciones.

Mario Oliver, presidente ejecutivo de la fabricante de papeles, señaló que existe el peligro de perder algunos de los activos de la empresa como la planta eléctrica y la estación de tratamiento de aguas.[828]

Investigación penal contra Súmate solicitó el vicepresidente a la Fiscalía.

La petición la fundamenta en normativas de la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política y del Código Penal, por considerar que la asociación civil se atribuye y usurpa funciones propias de instituciones del Estado.[829]

Procesan a 16 personas por los sucesos del 12-A en Táchira.

El juez 8º de control incluyó en la lista a tres militares activos, el rector de la Universidad del Táchira, el presidente de la Asociación de Ganaderos y al periodista Gustavo Azócar. [830]

824 El Universal. 03 de agosto de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/08/03/eco_art_03115BB.shtml
825 El Universal. 07 de agosto de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/08/07/pol_art_07102AA.shtml
826 El Nacional. 27 de Agosto de 2003 A/7.
827 El Nacional. 02 de Septiembre de 2003 A/5.
828 El Nacional. 03 de Septiembre de 2003 A/13.
829 El Nacional. 04 de Septiembre de 2003 A/2.
830 El Nacional. 04 de Septiembre de 2003 A/2.

Más que una medida populista, permitir las invasiones de edificios en el centro de Caracas parece responder a tácticas de flanqueo del palacio de Miraflores y la Asamblea Nacional trazadas por estrategas afectos al Gobierno.

Esta hipótesis se desprende de la apreciación de los vecinos de la Parroquia Altagracia, de la ubicación de los inmuebles en el mapa y de la falta de actuación de los poderes públicos ante la tendencia de los grupos oficialistas de ocupar las edificaciones cercanas.[831]

Pocas soluciones se divisan a la imposibilidad de los trabajadores despedidos de Pdvsa de inscribir a sus hijos en las escuelas de los campos petroleros, a pesar de que la mayoría de ellas dispone de cupos.[832]

6.000 hijos de ex trabajadores petroleros quedaron sin cupo.

Los ex trabajadores petroleros, quienes acompañaron a sus representados hasta las puertas de las escuelas de PDVSA, se mantienen en estado de incertidumbre sobre el destino educativo de sus hijos.[833]

A pocos días de iniciarse el año escolar, según lo programado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, varias de las escuelas de Petróleos de Venezuela continúan militarizadas por efectivos de la Guardia Nacional.[834]

En una visita al Estado Zulia, el líder de la organización Gente del Petróleo, Juan Fernández:

"Hay una serie de medidas que estamos tomando, por un lado la inserción de los niños a escuelas privadas, mediante el apadrinamiento, el programa de los útiles escolares, las denuncias ante la Unicef y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Vamos a continuar con este esquema hasta tanto se reivindiquen los derechos de los menores".

Sin embargo, la estadística ejecutada no dio los resultados esperados, pues de 5.500 estudiantes que se tenía previsto registrar, sólo 244 presentaron sus recaudos ante las jefaturas escolares de los municipios Cabimas, Lagunillas, Valmore Rodríguez y Simón Bolívar, según informó Magdelis Valbuena, jefa de la Zona Educativa del Estado Zulia.[835]

831 El Universal. 07 de septiembre de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/09/07/ccs_art_07282A.shtml
832 El Universal. 16 de septiembre de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/09/16/eco_art_16166B.shtml
833 El Nacional. 17 de Septiembre de 2003. A/6.
834 El Universal. 17 de septiembre de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/09/17/eco_art_17166C.shtml
835 El Universal. 23 de septiembre de 2003 http://www.eluniversal.com/2003/09/23/eco_art_23164B.shtml

Detenidos de Los Semerucos permanecen incomunicados.

Después de la batalla campal, ayer reinó la soledad en la urbanización Los Semerucos. Las huellas del paso de la violencia que se desarrolló durante dos días consecutivos se reflejó en las calles. Restos de bombas lacrimógenas, cauchos quemados y piedras fueron quedaron esparcidos en una zona donde antes había niños jugando y adultos dispuestos al trabajo.[836]

Pese al terror vivido por los ex trabajadores petroleros durante la toma militar de la urbanización Los Semerucos, en la madrugada del pasado jueves, alrededor de 80 familias continúan instaladas en el lugar a la espera de la notificación oficial de desalojo.[837]

Ex petroleros pueden ir a juicio por desproteger a sus hijos.

El abogado de la corporación estatal Fabián Chacón explicó que se les puede acusar penalmente por inobservancia de la Ley de Protección del Niño y del Adolescente, porque como padres no tomaron las medidas necesarias para asegurar a sus niños la alimentación, el vestido, la vivienda y la educación.[838]

Los desalojos que comenzó a ejecutar Petróleos de Venezuela hace algunas semanas están lejos de cesar. Por el contrario, en los campos petroleros de todo el país se respira un aire de tensión que, en la mayoría de los casos, sucede a la llegada de órdenes de secuestro.[839]

Piquetes de la Guardia Nacional y el Ejército desalojaron en la mañana de ayer a unas 48 familias que desde el lunes habían invadido algunas torres del complejo residencial Ciudad del Sol, en el Municipio San Francisco del Estado Zulia. La medida de desalojo generó conatos de enfrentamiento entre los habitantes de la zona y grupos de personas afectas al oficialismo.[840]

Desocupación de 21 familias de Maturín está en manos de jueces.

Una ex trabajadora denunció que fue despedida a pesar de que está embarazada y tiene una bebe de mes y medio de nacida. Por ello solicitó la intervención de una jueza de Menores y de la Defensoría del Pueblo.[841]

Ex petroleros denuncian persecución tipo nazi.

Mientras continúa la toma militar en campos petroleros, dirigentes de Gente del Petróleo insisten en que es imposible dar asistencia jurídica a los ex trabajadores de Pdvsa, debido a que los abogados no tienen acceso al expediente.[842]

836 El Nacional. 27 de Septiembre de 2003. B/17.
837 El Universal. 30 de septiembre de 2003 http://www.eluniversal.com/2003/09/30/eco_art_30168A.shtml
838 El Nacional. 01 de Octubre de 2003. A/6 http://www.eluniversal.com/2003/10/01/eco_art_01166A.shtml
839 El Universal. 01 de octubre de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/10/01/eco_art_01166A.shtml
840 El Universal. 01 de octubre de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/10/01/ccs_art_01274D.shtml
841 El Nacional. 02 de Octubre de 2003.B/16.
842 El Nacional. 02 de Octubre de 2003. B/16.

Las organizaciones de derechos humanos Cecodap, Provea y la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz manifestaron en un comunicado su preocupación por el estado emocional y psicológico, así como por la integridad física de los hijos de los ex trabajadores de Pdvsa.[843]

CONATEL incautó equipos de transmisión de Globovisión.

"El Gobierno nos está comenzando a cerrar", advirtió Alberto Federico Ravell. Diosdado Cabello aseguró que no está planteada la clausura del canal y según Jesse Chacón, el procedimiento se hizo porque la televisora "usa ilegalmente" frecuencias de microondas.

Centenares de personas rechazaron la medida realizando protestas en varias ciudades del país.[844]

En total 12 ex trabajadores de Pdvsa que aún no han terminado de pasar el trago amargo de los desalojos ahora están siendo demandados por los abogados de la estatal petrolera por supuesto "incumplimiento de contrato de asignación de viviendas".[845]

El representante jurídico de Petróleos de Venezuela y del presidente Hugo Chávez, Fabián Chacón, advirtió a los 18 mil trabajadores despedidos de la petrolera que por participar en el paro nacional, no cederán a las presiones que han ejercido por medio de un amparo, en el que solicitan la reincorporación o el pago doble de sus liquidaciones.[846]

Efectuado segundo desalojo en Los Semerucos.

El tribunal de Ejecución de Punta Cardón aplicó la medida de desocupación contra la familia de Carlos Salcedo, ex empleado de la Gerencia de Ingeniería de Proyectos del Centro de Refinación Paraguaná.

Por otro lado, en Campo Morichal las casas han sido abandonadas voluntariamente por temor a actos de violencia.[847]

"Ni en los peores tiempos de Pérez Jiménez se agredía como en Los Semerucos".

El ex inspector general de las Fuerzas Armadas Oswaldo Sujú Raffo afirmó que, "desde hoy, los jefes militares que dieron esas órdenes tendrán responsabilidad por esos hechos. No tendrán excusas".[848]

843 El Universal. 03 de octubre de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/10/03/eco_art_03166D.shtml
844 El Nacional. 04 de Octubre de 2003.A/2.
845 El Universal. 04 de octubre de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/10/04/eco_art_04166A.shtml
846 El Universal. 07 de octubre de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/10/07/eco_art_07166C.shtml
847 El Nacional. 07 de Octubre de 2003. A/5
848 El Nacional. 09 de Octubre de 2003. A/6.

En total, 30 familias han salido de las que eran sus viviendas en Monagas.

Aunque pudiera parecer lo contrario, no todo está perdido para aquellos trabajadores que han tenido que abandonar las casas que le fueran entregadas como parte de su relación contractual con Petróleos de Venezuela.[849]

Denuncian ante la SIP procedimiento del Gobierno contra Globovisión.[850]

Caso Los Semerucos será presentado ante la Audiencia Nacional de España.

Los abogados de las 26 personas detenidas el 25 de septiembre, durante la toma militar de la zona residencial petrolera, denuncian que el expediente judicial "está plagado de inconsistencias": actas policiales falsas, órdenes de desalojo expedidas después de ser ejecutadas y fraudes a la ley.[851]

Desalojaron a 20 familias de ex petroleros en San Tomé.

La Guardia Nacional sacó a la fuerza al abogado de los afectados, quien fue amenazado por un oficial de la Guardia Nacional.

El abogado Jorge Márquez, amenazado con ser golpeado por un capitán de la Guardia Nacional, fue obligado a salir anoche del campamento de San Tomé, con lo cual se impidió que asistiera legalmente a ex trabajadores petroleros y sus familias, forzados a abandonar Campo Norte y Campo Sur.[852]

Expulsaron a ocho oficiales de la FAN por apoyar referendos.

El Ejecutivo argumentó que las jornadas de búsqueda de firmas de noviembre y febrero fueron actos de proselitismo convocados por organizaciones políticas activas. El abogado Hermann Escarrá considera que la medida "es una violación directa y flagrante de las normas constitucionales".[853]

Afirman que incautación a Globovisión prueba inexistencia de política en telecomunicaciones.

Abdel Güerere, ex presidente del Centro Nacional Autónomo de Cinematografía y ex gerente general de la planta televisiva CMT, sostiene que el procedimiento ejecutado por Conatel en Globovisión el pasado 3 de octubre, mediante el cual fueron incautadas las microondas que permitían al canal 33 hacer transmisiones en vivo, es una prueba de que el Gobierno no tiene una política pública en materia de telecomunicaciones y administración del espectro radioeléctrico.[854]

849 El Universal. 11 de octubre de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/10/11/eco_art_11166A.shtml
850 El Nacional. 12 de Octubre de 2003. A/4.
851 El Nacional. 13 de Octubre de 2003. A/7.
852 El Nacional. 15 de Octubre de 2003. A/3.
853 El Nacional. 17 de Octubre de 2003. A/2.
854 El Nacional. 21 de Octubre de 2003. A/7.

Piden investigar a Chávez por amenazas a funcionarios públicos.[855]

Globovisión denunció atropellos del Gobierno ante la CIDH .[856]

En respuesta a las denuncias emitidas por sus agremiados, el presidente de la Federación Nacional de Empleados Públicos (Fedeunep), Antonio Súarez, anunció este martes que acudirán al Consejo Nacional Electoral, Fiscalía General y Defensoría del Pueblo a exigir que se vele por el derecho de los trabajadores públicos a participar en las convocatorias de recolección de firmas.

Según Súarez, muchos empleados, aunque no fijó cifras, están siendo amenazados de despidos en caso de concurrir a este acto: "Esa posibilidad es falsa porque la norma constitucional los protege: lo que están aplicando es la discriminación y presión", aseguró.

Entre los casos que destacó el presidente de Fedeunep se encuentran la Asamblea Nacional y el propio CNE, aunque no dio más detalles. "Son 600 mil personas que pueden ser presionadas, y por tanto debemos estar alerta ante esa posibilidad". Informó que en caso que continúe la práctica deben acudir a la CTV.[857]

Nueve familias más fueron desalojadas en los últimos días en los campos petroleros del país.[858]

Funcionarios de la Disip están visitando dependencias oficiales para evitar la participación en las jornadas de recolección de firmas para respaldar los revocatorios del personal de la administración pública.

Empleados de la Onidex aseguraron que dos funcionarios de la Disip, quienes sólo se identificaron con sus apellidos, Trejo y Díaz, se presentaron el 7 de octubre en las oficinas ubicadas en el sector La Castra, de San Cristóbal, mostrando una autorización firmada por el coronel Jomar Alexander Granados, inspector general de la DIEX en Caracas, y procediendo a requisar todas las dependencias e interrogando al personal.[859]

Como una medida de retaliación política calificaron este lunes los dirigentes de Fenatev el despido de alrededor de 500 docentes en las escuelas del Estado Anzoátegui por orden del director de la Zona Educativa de esa entidad, profesor Luis Filiberto Martínez.[860]

855 El Nacional. 22 de Octubre de 2003. A/2
856 El Nacional. 22 de Octubre de 2003. A/1
857 El Universal. 22 de octubre de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/10/22/pol_art_22106b.shtml
858 El Universal. 25 de octubre de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/10/25/eco_art_25166C.shtml
859 El Universal. 27 de octubre de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/10/27/pol_art_27108C.shtml
860 El Universal. 28 de octubre de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/10/28/pol_art_28108E.shtml

Al transcurrir varias semanas desde que se iniciaron los desalojos en los campos petroleros contra los empleados de Pdvsa que fueron desincorporados a raíz del paro, Gente del Petróleo ha contado la desocupación de 70 familias en total.

Así lo informó Fanny Guédez, encargada de la defensa de los derechos humanos por la Asociación. Del total de desalojos, 37 han sido ejecutados en Punta de Mata (Monagas) y le siguen 16 en Anaco (Anzoátegui), 12 en San Tomé (Anzoátegui) y cinco en Falcón.[861]

CONATEL resolvió no devolver las microondas a Globovisión.

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones ratificó la medida provisionalísima que se usó para incautar los equipos de la planta televisiva.[862]

Directivos del Bloque Democrático (bloquedemocrático.org) denunciaron que han sido objeto de una persecución política y judicial al comenzar a recibir citaciones de la Fiscalía General, a fin de presentarse con "carácter de urgencia" a declarar sobre "un caso muy delicado".

"Según hemos averiguado, se trata de la investigación penal que solicitó en agosto pasado el diputado Luis Velásquez Alvaray, en representación del Comando Táctico Nacional del MVR, por los remitidos que ha venido publicando el Bloque Democrático, en donde se le dice a los venezolanos que el régimen no va a permitir una solución electoral a la crisis y que se acerca el momento de ejercer el derecho a la desobediencia civil y militar (artículos 333 y 350), para lograr la salida de Chávez y de todo su equipo de gobierno", señala un memorando enviado por el Bloque a la red de Internet.[863]

Hasta ahora 38 personas han sido desalojadas de Punta de Mata, pero la semana pasada bajó el ritmo de desocupaciones por los intentos de recusación contra Bolívar, que actúa como jueza de Ejecución.[864]

Integrantes de la Asociación Civil Familia Metro, funcionarios del Metro de Caracas que quedaron destituidos durante el paro de diciembre y enero, afirmaron que a los trabajadores de la empresa se les está presionando para impedir que participen en el "Reafirmazo" del próximo 28 de noviembre.[865]

861 El Universal. 29 de octubre de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/10/29/eco_art_29166D.shtml
862 El Nacional. 30 de Octubre de 2003. A/4.
863 El Universal. 31 de octubre de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/10/31/pol_art_31107C.shtml
864 El Universal. 11 de noviembre de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/11/11/eco_art_11176D.shtml
865 El Universal. 14 de noviembre de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/11/14/ccs_art_14274H.shtml

Globovisión denuncia hostigamiento de CONATEL .[866]

CIDH exige al Estado respuesta sobre el caso de Globovisión.[867]

Retienen cédulas a trabajadores petroleros para impedir que firmen.

Pablo Castro, directivo de la CTV, informó que serán devueltas a sus propietarios el 2 de diciembre. Alcaldía de Libertador obliga al personal a participar en el operativo para revocar diputados de la oposición.[868]

Los despidos que se vio obligado a hacer a principios de este año Petróleos de Venezuela, permitieron a esta nación ahorrar mil 500 millones de dólares por concepto de erogación de pagos en 2003.

La revelación la hizo a Venpres el ministro de Energía y Minas, Rafael Ramírez, en un breve balance de la situación de la industria petrolera venezolana al cumplirse un año del inicio de la huelga que paralizó a ese estratégico sector por más de 60 días.[869]

Denuncian que reabrirán caso de masacre de Altamira para inculpar a militares disidentes.

"Señor Isaías Rodríguez, no hay ningún negocio, privilegio, ambición o proyecto político que amerite tanta maldad; un hombre con dignidad no se compra ni se vende por todo el oro del mundo. No pierda la poco que le queda de dignidad, recapacite, por favor", manifestó Mohamed Merhi.[870]

CONATEL multó a Globovisión por 582 millones de bolívares.[871]

Un punto a su favor obtuvieron los 60 trabajadores de la Gobernación del Estado Falcón, despedidos por haber participado en el Reafirmazo, tras la decisión unánime del Consejo Legislativo de esa entidad que exige el inmediato reenganche de estas personas.[872]

Monseñor Porras exige poner coto a la agresión contra la Iglesia.

La violencia ha vuelto a alcanzar a los símbolos de la fe católica. En la madrugada de ayer todas las imágenes que se encontraban a lo largo de tres rutas dedicadas a la Virgen María en Punto Fijo, estado Falcón, aparecieron decapitadas.[873]

866 El Nacional. 15 de Noviembre de 2003. A/8.
867 El Nacional. 16 de Noviembre de 2003. A/6.
868 El Nacional. 19 de Noviembre de 2003. A/4
869 El Universal. 02 de diciembre de 2003 http://www.eluniversal.com/2003/12/02/eco_art_02164D.shtml
870 El Nacional. 07 de Diciembre de 2003. A/9
871 El Nacional. 10 de Diciembre de 2003. A/4
872 El Universal. 11 de septiembre de 2003. http://www.eluniversal.com/2003/12/11/pol_art_11108B.shtml
873 El Nacional. 12 de Diciembre de 2003. A/2

Ex comandante de la GN acusa a Chávez de perseguir a disidentes.

El ex comandante de la Guardia Nacional, general de brigada retirado Germán Varela Araque, acusó al Gobierno de llevar a cabo una persecución y actos de "terrorismo de Estado" en contra de los oficiales declarados en "desobediencia legítima".[874]

AÑO 2004

El abogado Tulio Álvarez introdujo un recurso de amparo ante los tribunales contenciosos contra el ministro de Planificación y Desarrollo, Jorge Giordani, por los despidos injustificados que supuestamente se realizan en ese despacho, porque algunos trabajadores firmaron para solicitar el referéndum revocatorio de Hugo Chávez.

"Los casos que yo manejo son alrededor de 26.[875]

Condenaron el elevado número de muertes violentas que se registra cada semana en el territorio nacional, los ataques a templos católicos, la profanación de imágenes de la virgen y la manipulación de los símbolos religiosos en manifestaciones políticas. Y exigieron a las autoridades sanciones efectivas para los responsables de tales hechos.
"No se puede excusar ni justificar a los que promueven o realizan tales actos sacrílegos o delictivos, y mucho menos permitir que queden impunes o sean olvidados".[876]

También se lee que "durante la referida protesta, miembros de la policía militar nacional y militantes pro Chávez dispararon contra manifestantes desarmados, matando a 17 personas e hiriendo a muchas más".[877]

Oficiales disidentes del gobierno de Hugo Chávez creen que las medidas en su contra anunciadas por el ministro de la Defensa, Jorge Luis García Carneiro, ocultan un mensaje cifrado que no es para ellos, sino para los uniformados descontentos que aún permanecen en los cuarteles.[878]

La Comisión del 11-A de la policía judicial investiga las agresiones contra militantes del Movimiento al Socialismo por parte de grupos oficialistas el domingo pasado en el centro de Caracas. Los masistas se proponían llegar a la plaza Bolívar para colocar una ofrenda floral ante el Libertador, con motivo de los 33 años de la fundación del partido naranja, cuando fueron atacados con tubos y armas de fuego.[879]

874 El Nacional. 18 de Diciembre de 2003. A/5
875 El Nacional. 06 de enero de 2004. A/4.
876 El Nacional. 10 de enero de 2004. A/3.
877 El Nacional. 20 de enero de 2004. A/5.
878 El Nacional. 21 de enero de 2004. A/4
879 El Nacional. 21 de enero de 2004. B/16

En alerta roja se encuentran los trabajadores petroleros sujetos a calificación de despido que habitan en el sector Campo Médico de la comunidad de Judibana, aledaña a la refinería Amuay en el estado Falcón, ante la emisión de 31 órdenes de desalojo de las viviendas que ocupan, propiedad de Pdvsa.[880]

Al parecer, el director del Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE), Eliézer Otaiza, desconoce que el Ejecutivo extendió la inamovilidad laboral. Y tal vez por ello ha ordenado una ola de despidos del personal profesional de la institución que no está con el proceso revolucionario.[881]

El abogado Juan Martín Echeverría, aseguró que las órdenes de detención emitidas por el juzgado 10º de Control del estado Carabobo contra ocho ex petroleros, por delitos de sabotaje durante el paro, son nulas debido a que fueron emitidas sin que se realizara el debido proceso.[882]

En Venezuela los niños no escapan a la discriminación por raza o color de piel, condición social o económica e inclinación política, según reveló un estudio realizado por Cecodap, ONG activista de los derechos de la infancia, con el apoyo de la organización sueca Save the Children.

Durante el estudio se consultó la opinión de 427 estudiantes provenientes de 15 entidades del país, con edades entre 8 y 18 años. Maykert González, coordinador de la investigación, señaló que los niños dijeron que fueron tratados de forma diferente a la hora de ser evaluados en clase porque eran chavistas o escuálidos, incluso un grupo de 30 niños fue cambiado de escuela porque la intolerancia se excedió.[883]

El proceso que se le sigue a 25 personas en Mérida, entre dirigentes políticos y estudiantiles, profesores universitarios y líderes empresariales, por los hechos ocurridos el 12 de abril de 2002 en el Palacio de Gobierno de esa entidad andina, tiene iguales características al llevado a cabo en Táchira en contra de los autodenominados presos políticos del régimen.[884]

La Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia declaró inadmisible el recurso de interpretación del artículo 87 de la Constitución Nacional, el cual había interpuesto el secretario de la CTV a efectos de que el máximo tribunal se pronunciara sobre la constitucionalidad del despido de unos 20 mil trabajadores de Petróleos de Venezuela que se incorporaron al paro que se llevó a cabo en diciembre de 2002 y enero de 2003.[885]

880 El Nacional. 22 de enero de 2004. B/16
881 El Universal 23 de enero de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/01/23/pol_art_23105B.shtml
882 Ultimas Noticias. Lunes 26 de enero de 2004, p. 23. Cf. El Nacional. 26 de enero de 2004. A/2
883 Últimas Noticias. Sábado 31 de Enero de 2004. Pág. 2
884 El Nacional. Lunes 02 de Febrero de 2004 A/2
885 El Nacional. Miércoles 18 de Febrero de 2004 A/2

Brutal represión del Gobierno contra marcha de firmantes
2 muertos y 18 heridos de bala durante más de 8 horas de protestas

La Guardia Nacional esperó a los manifestantes en el elevado de la avenida Libertador para impedir que entregaran un documento a los mandatarios invitados a la cumbre del G-15.[886]

La batalla comenzó cuando los dirigentes Claudio Fermín y Henry Ramos Allup (AD) -en la cabeza de la manifestación se acercaron a la barricada militar mixta -compuesta por tanques dragones con ametralladoras .50-, ubicada al final de la Av. Libertador, frente a la sede de Cantv.

La vanguardia de la barricada era un contingente de por lo menos 200 guardias nacionales protegidos por trajes especiales, que dispararon cerca de 100 bombas lacrimógenas en la primera de las 20 arremetidas contra los marchistas y los dirigentes que se replegaban y que inmediatamente insistían en su intento de acercarse a la barricada. Los militares disparaban a los marchistas con perdigones y los correteaban desde las motos. Algunos fueron golpeados en el suelo. Fue así como en una calle ciega de Maripérez dispararon decenas de lacrimógenas contra una guardería de donde los PM lograron evacuar a 80 niños, varios de ellos lactantes, que fueron atendidos por paramédicos.[887]

La paranoia no cesó y enardeció los ánimos que ya se caldeaban desde temprano, cuando efectivos de la Guardia Nacional arremetieron con gases lacrimógenos en varias oportunidades contra los opositores replegados en un sector de la avenida Luis Roche.

(…)

Siete fiscales fueron comisionados para investigar la muerte de Carlos Alberto Aumaitre y las lesiones a otros 69 ciudadanos, ocurridas el pasado viernes en la Avenida Libertador.

Angela Rausseo y Yoneiba Parra, actúan en el caso de Aumaiatre, y en el de 17 heridos que tambien ingresaron al Clínico, entre ellos el reportero gráfico Luis Gallardo.

Yorauco Bauza actúa en el caso de los 11 lesionados atendidos en la clínica Méndez Gimón, y Gilberto Venere y Gilberto Landaeta, para las 26 personas tratadas en los hospitales Vargas y Militar.[888]

Zulia y Caracas se llevan la mayor tajada en cuanto a personas procesadas en los tribunales a causa de los disturbios protagonizados por afectos a la oposición.

En Caracas, 18 ciudadanos han sido privados de libertad; a 17 se les dictaron medidas cautelares y 8 liberados plenamente.

De los 14 procesados en Carabobo no se supo nada.[889]

886 El Nacional. Sábado 28 de Febrero de 2004 A/1
887 Últimas Noticias. Sábado 28 de Febrero de 2004, Pág. 8
888 Últimas Noticias. Lunes 01 de Marzo de 2004 Pág. 12
889 Últimas Noticias. Jueves 04 de Marzo de 2004 Pág. 18

Círculos bolivarianos atacaron la marcha que la Coordinadora Democrática de Falcón realizó ayer aquí. Ante la sede del consejo legislativo regional, donde sería entregado un documento en el que se denunciaba la acción policial contra las protestas opositoras, grupos oficialistas la emprendieron con piedras, palos y hasta bombas lacrimógenas. Se reportaron algunos asfixiados por efecto de los gases.[890]

Las detenciones aumentan en todo el territorio nacional en la medida en que se profundizan las protestas. Ayer, Rafael Narváez, quien coordina la Comisión de Derechos Humanos de la Coordinadora Democrática, denunció la grave situación de violación a los derechos humanos que han sufrido los detenidos –varios de ellos torturados– a la vez que aumentaba a más de 350 el número de personas aprehendidas en las manifestaciones que comenzaron el 27 de febrero.[891]

Los trabajadores de la prensa vuelven a sufrir agresiones por un solo hecho: cubrir las protestas e informar sobre la violación de derechos humanos por parte de los cuerpos de seguridad del Estado.

El reporte indica que, hasta el mediodía del martes, había tres periodistas detenidos (dos ya fueron liberados), y 18 reporteros y camarógrafos víctimas de agresiones.[892]

Por lo menos nueve de las últimas personas a las cuales se les ha dictado detención judicial preventiva por su participación en manifestaciones públicas en contra de las decisiones del Consejo Nacional Electoral sobre el referéndum revocatorio del presidente Hugo Chávez, habrían sido sometidas a torturas, según lo denunciaron sus abogados y así lo habrían constatado los fiscales del Ministerio Público en cada caso.[893]

Con perdigones, bombas lacrimógenas, piedras y palos, efectivos de la Guardia Nacional y miembros de los círculos bolivarianos se enfrentan a los manifestantes de la oposición. Con las horas aumenta el número de detenidos

El martes, 11 jóvenes fueron atendidos en el Centro de Atención Médica Integral de la Universidad de Los Andes. La dirección del centro asistencial confirmó haber atendido principalmente lesionados por perdigones y balines de plomo.

15 estudiantes que fueron detenidos y puestos a la orden de la Fiscalía han señalado que el mismo director de Seguridad Ciudadana, Jairo Soto, los golpeó durante el encierro. El funcionario negó los señalamientos.

El alcalde de Naguanagua, Julio Castillo, indicó que en el enfrentamiento más de 18 personas fueron heridas y 3 fueron detenidas."

890 Últimas Noticias. Jueves 04 de Marzo de 2004, Pág. 6
891 El Nacional. 04 de marzo de 2004. A/2
892 El Nacional. 04 de marzo de 2004. A/5
893 El Nacional. 04 de marzo de 2004. A/7

Hasta ahora, el registro de detenidos es 25 estudiantes de la Universidad Católica Cecilio Acosta, 23 del Instituto Universitario de Tecnología Maracaibo, 11 de la Universidad Rafael Belloso Chapín y 31 de la Universidad del Zulia, 3 profesores del IUTM y 2 de LUZ, y 23 ex trabajadores petroleros de Cabimas.

51 de los aprehendidos se encuentran en el Comando Regional Nº 3 y el Destacamento 33 de la GN en Cabimas.

Pablo Morales, dirigente opositor, informó que los manifestantes se encontraban cantando el himno nacional cuando fueron "emboscados por bandas de civiles armadas de piedras, palos y bombas lacrimógenas y amparadas por funcionarios de la Guardia Nacional y de la policía estatal. Eran unas 40 personas que aparecieron de pronto en motos y carros".[894]

Temiendo un fallo desfavorable a los intereses del gobierno del presidente Chávez, el coordinador general del Comando Ayacucho, Ismael García, recusó al magistrado de la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia, Rafael Hernández Uzcátegui, por su presunta vinculación con la oposición que le impediría actuar imparcialmente en la tramitación de las impugnaciones que se han interpuesto en contra de la resolución del Consejo Nacional Electoral, a través de la cual se acordó someter a reparos 876 mil 17 firmas en respaldo a la solicitud de referéndum revocatorio presidencial.[895]

La última semana comenzó el viernes 27 de febrero, una fecha ya de por sí cargada de simbolismos. Las protestas para reclamar la activación del referendo revocatorio en contra de Hugo Chávez, reprimidas por la Guardia Nacional, Ejercito, Disip, policías regionales y por grupos civiles, han arrojado un total de 10 muertos. Más de mil personas resultaron heridas, 7 desparecidas, 6 torturadas y más de una docena de periodistas han sido agredidos. A su vez, más de 350 manifestantes fueron detenidos. Una semana, de dolor y lágrimas como pocas en la historia reciente del país.[896]

La Confederación de Trabajadores de Venezuela alertó sobre la práctica oficialista de un *apartheid* laboral con el objetivo de invalidar las firmas del referéndum revocatorio, sujetas a reparo a través de la distribución de fórmulas de manifestación de voluntad.[897]

El día anterior, su colega y compañero de planta, Johnny Ficarella fue sorprendido con un bombazo de gas lacrimógeno en el pecho que le sacó el aire y lo obligó a tirarse al suelo. "El GN disparó con toda su intención contra mí, que tenía chaleco antibalas, pero otros no lo tienen y ese disparo lo hubiera malogrado".

894 El Nacional. 04 de marzo de 2004. A/6
895 El Nacional. 05 de marzo de 2004. A/4
896 Tal Cual. 05/03/2004. Pág. 3
897 El Nacional. 06 de marzo de 2004. A/10

Edgard López y Henry Delgado, reportero y fotógrafo de El Nacional, también resistieron golpes y malos tratos antes de que les arrancaran sus equipos. En seis días se han contabilizado más de 25 agresiones contra profesionales de la comunicación en ejercicio de sus funciones y en muchos de los casos los victimarios son reconocibles, con nombres y apellidos.[898]

Señaló que las cifras ofrecidas por el ministro de Comunicación e Información, Jesse Chacón -quien negó que en el país existan presos políticos, no concuerdan con la Coordinadora Democrática. "Hasta este momento hay 410 presos políticos, algunos fueron ya liberados gracias a las gestiones de los grupos de apoyo jurídico.

Quedan en diversos grados de tránsito, algunos esperando ser sometidos a procesos irregulares y otros sencillamente secuestrados políticos, más de 300 personas. Esa es una cifra que es cien veces superior a la admitida por el ministro Chacón".[899]

Un grupo de gerentes fue despedido por firmar la solicitud de referéndum revocatorio contra el Presidente. Aunque se les prohibió hablar con la prensa hasta que se finiquite la negociación de su salida, se supo que recibieron la oferta de quedarse en sus cargos si accedían a firmar una declaración negando su participación en El Reafirmazo.

La medida drástica del Gobierno de expulsar a 16 gerentes —con más de 20 años laborando— de la Compañía Anónima Energía Eléctrica de Venezuela, por su participación en el proceso de búsqueda de firmas para revocar el mandato del presidente Chávez.[900]

El secretario general de la CTV, Manuel Cova, informó que debido a que "se han incrementado las denuncias de persecución contra funcionarios públicos que firmaron por el referéndum presidencial", acudirán ante la Organización Internacional del Trabajo con el objetivo de solicitar a ese organismo internacional se pronuncie sobre estos atropellos a trabajadores.

Considera que se está jugando con el hambre de los venezolanos, y que podrían retractarse para evitar despidos.

Según Cova, se trata de miles de trabajadores afectados.[901]

Hay 33 procesados en tribunales por manifestar contra el gobierno.

Los abogados Naremi Silva, Gustavo Vaz y Héctor Ruiz, miembros de la Comisión Jurídica de la Coordinadora Democrática, señalaron que en varios centros de reclusión del Distrito Capital y el estado Miranda se encuentran 33 detenidos, quienes están siendo procesados por la supuesta comisión de varios delitos, entre ellos instigación a delinquir, detención ilegítima de sustancias y artefactos explosivos y obstrucción de vías públicas.

898 Últimas Noticias. Sábado 06 de Marzo de 2004, Pág. 15
899 Últimas Noticias. Jueves 11 de Marzo de 2004, Pág. 12
900 El Nacional. 14 de marzo de 2004. A/4
901 Últimas Noticias. Miércoles 17 de Marzo de 2004, Pág. 12

"Todos tienen medida privativa de libertad y los casos revelan una ilegítima administración de justicia", señaló Vaz, quien recordó que durante las protestas los cuerpos de seguridad del Estado detuvieron a 417 personas, 105 fueron a procesos judiciales y 72 de ellas salieron en libertad y 33 se encuentran en lugares como la cárcel de El Rodeo, la Planta, la Disip, Fuerte Tiuna y en el albergue de menores Carolina Uslar, en Antímano.[902]

Despedidos Por Firmar.

Representantes de la Asociación Civil Familia Metro denunciaron en la quinta La Unidad, sede de la Coordinadora Democrática, lo que ellos consideran una violación de los derechos humanos por parte de la empresa CA Metro de Caracas, en la que han sido despedidos 27 trabajadores, de un total de 211 que participaron en El Reafirmazo.[903]

Informaciones que manejan la Confederación de Trabajadores de Venezuela y la Federación Nacional de Empleados Públicos indican que se están cristalizando las denuncias de despidos a aquellas personas que, integrando las nóminas de la Administración Pública, han participado en el firmazo que busca revocar el mandato del presidente Hugo Chávez.

Bola de nieve.

"Hasta los momentos son pocos los despidos, porque lo que se busca es amedrentar a los empleados que firmaron, para que se retracten de su firma".

Es por eso que, dice Suárez, "el Gobierno está recurriendo primeramente a despedir a grupos reducidos, y que básicamente estén compuestos por personal contratado o aquellos de libre nombramiento y remoción, según la Ley".

Otra lista negra.

Los médicos _en este caso del hospital Pérez de León de Petare_ tampoco se han salvado de los despidos. Ayer, en asamblea general del centro asistencial, se confirmó el intento de rescindirles el contrato a 14 residentes, quedando otros 4 pendientes. Además, se maneja extraoficialmente una lista de 25 especialistas, quienes al igual que el primer grupo firmaron solicitando el referendo revocatorio presidencial.[904]

Coordinadora exige "juicio justo para presos políticos".

Representantes de la Coordinadora Democrática acudieron ayer a la Fiscalía para entregar un documento donde solicitan que el Ministerio Público permita el debido proceso a los presos políticos, principalmente el alcalde Henrique Capriles Radonski y el activista Carlos Melo, así como las personas detenidas por los sucesos del 27 de febrero.

902 El Nacional. 17 de marzo de 2004. A/6
903 El Nacional. 17 de marzo de 2004. A/5
904 El Universal. 20 de marzo de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/03/20/eco_art_20164A.shtml

(…).

En representación del foro opositor, Gustavo Bass leyó el texto donde se expone que durante la marcha del pasado 27 de febrero y las protestas de los días siguientes, los cuerpos de seguridad del Estado arremetieron contra la población en forma brutal y desproporcionada, sin respetar el derecho al libre tránsito, a ejercer las libertades políticas y ciudadanas, a la vida y a la integridad física y psicológica de los ciudadanos.[905]

Elechiguerra: Despidos violentan derechos políticos.

El ex fiscal general de la República, Javier Elechiguerra, informó que está preparando un documento para intentar una acción legal ante el Tribunal Supremo de Justicia por los despidos que ejecutando el Gobierno en diversas instituciones del Estado. (…).

Pablo Castro, secretario ejecutivo de la Confederación de Trabajadores de Venezuela y director del departamento de contratación y conflicto del organismo sindical, indicó que hasta el momento en los entes públicos el Gobierno ha despedido a 7 mil 600 trabajadores por haber participado en El Reafirmazo.

Expresó que 480 mil trabajadores firmaron contra el referéndum revocatorio y que existe una persecución agresiva a los empleados públicos, lo cual es característico de un gobierno antidemocrático.[906]

La oposición denuncia que también se le niega trabajo a quienes participaron en El Reafirmazo y acuden a despachos públicos a buscar empleos. Llaman a los empleados a resistir las maniobras, chantajes y halagos del oficialismo para que se retracten. (…).

Recordó que más de 7 mil 600 padres y madres de familia se quedaron sin trabajo, porque no estuvieron dispuestos a retractarse.[907]

26 despidos sólo en 3 días consignados ante Fedeunep.

En sólo 3 días (de esta semana), la Federación Única Nacional de Empleados Públicos (Fedeunep) ha recibido 26 casos de despidos de empleados de diferentes instituciones públicas que firmaron para solicitar un referendo.

Fedeunep contabiliza 36 traslados y alrededor de 489 personas a nivel nacional que ha recibido amenazas o han sido intimidadas por haber firmado.

Antonio Suárez, presidente de la organización sindical, nombró 2 despidos específicos: el de una trabajadora del Metro de Caracas y otra de Hidrocapital, cuyos reclamos sí serán consignados ante una inspectoría, toda vez que se trata de empresas del Estado, las cuales se rigen por la Ley Orgánica del Trabajo.

Detalles de la Alcaldía de Sucre se recibieron 6 casos de despidos.

905 Últimas Noticias. Domingo 21 de Marzo de 2004, Pág. 14
906 El Nacional. 23 de marzo de 2004. A/2
907 El Nacional. 24 de marzo de 2004. A/5

5 (uno en cada institución) de Fontur, Cadivi, IND, Ministerio de Finanzas, Agricultura y Tierras, y 4 del INH.(…).Citó 15 despidos de personal calificado (ingenieros, arquitectos), de Corpovargas.[908]

D' Elsa Solórzano, en nombre de la Comisión Jurídica de la Coordinadora Democrática, calificó de insólitas las declaraciones emitidas por el defensor del Pueblo, Germán Mundaraín, sobre la inexistencia de presos políticos en el país, y aseguró que actualmente hay 18 casos.[909]

El representante de la CTV, Pablo Castro, anunció que la central obrera procesa siete mil denuncias de empleados pertenecientes a empresas contratistas a quienes les entregaron planillas con sus nombres para que nieguen haber firmado a favor del referendo revocatorio, pues de los contrario a dichas empresas les quitarán los contratos. Castro negó que se trate de una cifra "abultada" tal como lo señaló el gobierno y dijo que ya se hicieron varias denuncias en la Defensoría del Pueblo.[910]

Empleados públicos botados por haber firmado el RR acudieron a la Defensoría del Pueblo.

Fedeunep reunió los recaudos de 30 trabajadores de la administración pública que alegan haber sido despedidos por venganzas políticas y los consignó en la Defensoría para iniciar formalmente una averiguación oficial que también fue solicitada paralelamente en varias inspectorías del trabajo y los tribunales competentes.[911]

Acusan a Chávez en La Haya por crímenes de lesa humanidad**.**La querella es por la muerte de 40 personas, 20 casos de torturas y 50 de violencia física, ocurridas desde abril de 2002 hasta marzo del 2004, supuestamente por motivaciones políticas.[912]

(…) denuncia del presidente de la Federación Nacional de los Trabajadores de la Educación de Venezuela (Fenatev), Vicente Romero, quien aseguró este jueves que se viene ejecutando una política de represión contra los docentes contratados e interinos. "Estos educadores están a merced de los jefes de zona y tienen que hacer lo que se les ordene so pena de ser destituidos".

El caso que expuso Romero fue el de la técnico superior en educación preescolar, Mónica Eriza, cédula 10.823.430, que fue destituida de la Unidad Educactiva Francisco Pimentel por haber firmado la solicitud de revocatorio presidencial.[913]

908 Últimas Noticias. Viernes 26 de Marzo de 2004. Pág. 22
909 El Nacional. 26 de marzo de 2004.A/2
910 Últimas Noticias. Martes 30 de Marzo de 2004 Pág. 10
911 Tal Cual. 01/04/2004. Pág. 4.
912 El Nacional. 01 de Abril de 2004. A/2
913 El Universal. 02 de abril de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/04/02/pol_art_02106D.shtml

Que ordenen el cese al hostigamiento contra trabajadores del sector salud, pidieron la Confederación de Trabajadores de Venezuela, Fetrasalud y la Federación Médica Venezolana a la Sala Social del Tribunal Supremo de Justicia.

Las declaraciones del ministro de Salud, Roger Capella, ofrecidas el pasado 20 de marzo cuando dijo que quedaría despedido todo el personal de confianza que haya firmado para solicitar el revocatorio contra el presidente Hugo Chávez, fue el soporte fundamental presentado por la CTV a la Sala Social para solicitar el recurso de amparo a favor de los trabajadores.[914]

El Gobierno no detiene la persecución contra los trabajadores del sector público que firmaron para el referéndum revocatorio. Esta vez le toco a 323 empleados del ambulatorio del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales de Caricuao, quienes fueron amenazados con ser despedidos por haber ejercido un derecho constitucional.[915]

Ministerio Público investiga 19 denuncias de presuntas torturas.

El gobierno del presidente Hugo Chávez registra numerosas violaciones de los convenios de la Organización Internacional del Trabajo. A continuación algunos de los casos del expediente de Venezuela en esa organización laboral: 1999: Central obrera única gubernamental que absorbería a todas las organizaciones sindicales existentes. Artículo 293 y la disposición transitoria 8™ de la Constitución que facultan al Consejo Nacional Electoral para realizar elecciones sindicales. 2000: Declaración jurada de bienes de directivos sindicales ante la Contraloría General de la República. Proyecto legal oficialista para controlar finanzas de los sindicatos. Referéndum sindical del 3 de diciembre. 2001: Elecciones sindicales impuesta por el CNE. 2002: Ataques y descalificación de la CTV en cadenas presidenciales. 2003: Caso Unapetrol. Despido de 19.000 trabajadores de Pdvsa.

Tortura a trabajadores de Panamco y Polar. Asesinato de dirigente sindical en la marcha del 1 de Mayo. Orden de detención contra Carlos Ortega, presidente de la máxima central obrera del país. Desconocimiento de la organización laboral en la delegación oficial venezolana a la cumbre de la OIT. 2004: Detención y tortura a trabajadores y líderes sindicales.

Despidos y amenazas contra firmantes del referéndum .[916]

Tomando como punto de partida lo que habría sido la violación a los derechos fundamentales, la actuación de las instituciones públicas, los mecanismos establecidos para los reparos de la recolección de firmas y el ataque a los medios de comunicación social, el Bloque de Prensa Venezolano emitió un comunicado en el que informa que

914 Últimas Noticias. Sábado 03 de Abril de 2004 , Pág. 17
915 El Nacional. 05 de abril de 2004. A/15
916 El Nacional. 05 de abril de 2004. A/15

acudirán a la Sociedad Interamericana de Prensa y otros organismos internacionales a poner las denuncias que sean necesarias.[917]

En la mira 15 mil docentes contratados por participar en El Reafirmazo.

El directivo de la CTV, Pablo Castro, denunció que el Ministerio de Educación amenaza a los maestros con suspenderles el contrato si no se retractan.

Agregó que otros 16 educadores del Táchira no les pagan sus salarios por la protesta que realizaron el 12 de abril de 2002.[918]

Más de 500 denuncias.

Solórzano entregó a Carbacho más de 400 casos sobre violación de derechos humanos en el país en los que se describen los maltratos físicos y psicológicos de personas que protestaron entre el 27 de febrero y el 3 de marzo.

"El documento contiene la formalización de las denuncias ante los organismos internacionales de los hechos que comenzaron el 27 de febrero de este año. Incluimos a las personas que fueron detenidas, hayan ido o no a los tribunales, así como de torturados y lesionados, cuyo número sobrepasa las 400 personas", precisó la abogada al salir de la reunión con el diplomático.[919]

Siete medidas de secuestro de viviendas, habitadas por trabajadores de la industria petrolera que esperan por calificación de despido en Paraguaná, fueron emitidas por el juzgado IV de Primera Instancia en lo Civil del municipio Carirubana esta semana.[920]

Medina explicó que en los tribunales laborales iniciaron los juicios referidos a los despidos de 18 mil empleados de Petróleos de Venezuela, desincorporados durante el paro de actividades registrado entre diciembre del 2002 y febrero de 2003.[921]

Se espera que otros seis ex trabajadores de Pdvsa sean objeto de desocupaciones, mientras otras 31 solicitudes de secuestro de viviendas, por supuesto vencimiento de contrato de arrendamiento, cursan en los tribunales de los municipios Carirubana y Los Taques[922].

Anulado por el Tribunal Supremo de Justicia quedó el decreto de la Corte Primera en lo Contencioso Administrativo favorable a los 300 gerentes de la nómina mayor de Pdvsa despedidos por su participación en el paro de diciembre del 2002 y febrero del 2003[923].

917 El Nacional. 07 de abril de 2004. A/4
918 El Nacional.13 de abril de 2004. A/18
919 El Nacional. 15 de abril de 2004.A/6
920 El Nacional. 15 de abril de 2004. B/23
921 El Nacional. 23 de abril de 2004. A/18
922 El Nacional. 23 de abril de 2004. B/20
923 Últimas Noticias. Miércoles 05 de Mayo de 2004, Pág. 23

Elías Santana y otros cinco miembros de la asociación Civil Queremos Elegir interpusieron una acción de amparo ante la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia para que se permita el reparo de más de 375 mil firmas invalidadas por el Consejo Nacional Electoral, por diversos errores técnicos imputables a la administración y no a los electores que avalaron el referéndum revocatorio del mandato del presidente Hugo Chávez.[924]

Con el de Carlos Pimentel, efectuado ayer, son seis los desalojos de vivienda realizados en tres semanas en contra de ex empleados del Centro de Refinación Paraguaná que ocupaban casas propiedad de Pdvsa. Según testigos, fueron golpeados al obligarlos a montarse en la camioneta que los llevó al Destacamento 44.[925]

Los coordinadores de Pdvsa y los directores de alcaldías, gobernaciones y ministerios persiguen a los trabajadores para que nieguen su firma –en caso de haber resultado válida– o no la ratifiquen durante el proceso de reparos, denunció Froilán Barrios, directivo de la Confederación de Trabajadores de Venezuela.[926]

Caracas. Los voceros de Súmate, María Corina Machado y Alejandro Plaz denunciaron ayer que cinco directores de esa organización, incluidos ellos dos, fueron citados con carácter de imputados por la Fiscalía Sexta Nacional, a cargo de Luisa Ortega Díaz, por haber incurrido "supuestamente" en traición a la patria y conspiración.[927]

La asociación civil Red de Veedores denunció ante los medios de comunicación que continuamente está recibiendo numerosas denuncias por parte de ciudadanos que han sido afectados por las reiteradas modificaciones en la base de datos de las firmas.[928]

El ministro de la Defensa, General en jefe Jorge Luís García Carneiro Negó que exista persecución en contra de militares activos o en retiro, pero aceptó que se abrió un consejo de investigación en contra de dos oficiales que habrían firmado solicitando el revocatorio del Presidente, argumentando que los miembros de la FAN el único derecho civil que tienen activo es el del voto.[929]

Raquel Figueroa, dirigente de la Coordinadora Educativa Simón Rodríguez, alertó que unos 40.000 docentes — fundamentalmente interinos— se convirtieron en

924 El Nacional. 11 de mayo de 2004. A/8
925 Últimas Noticias. Jueves 13 de Mayo de 2004, Pág. 20
926 El Nacional. 18 de mayo de 2004. A/2
927 Últimas Noticias. Miércoles 19 de Mayo de 2004, Pág. 25
928 El Nacional. 21 de mayo de 2004. A/4
929 Últimas Noticias. Martes 25 de Mayo de 2004, Pág. 12.

blanco del oficialismo mediante amenazas de sacarlos de la nómina si no se arrepienten de haber firmado para el revocatorio.[930]

Recientes despidos a personal de confianza han traído muchas molestias dentro de Bancoex. El banco ha sido promotor de las ruedas de negocio y también, seguidor de una práctica que se ha aplicado en otros organismos del Estado a quienes se consideran una especie de traidores a la revolución. La vicepresidencia de Recursos Humanos anunció, la semana pasada, ocho despidos de gerentes medios que participaron en los "firmazos" y por no haberse arrepentido en la jornada de reparos.[931]

Por cuarta vez en los últimos 19 meses, las personas que respaldan la salida de Hugo Chávez del poder tendrán que volver a las calles a partir de hoy a estampar sus huellas y firmas para alcanzar una salida electoral a la crisis política.

Por lo menos 525.118 electores venezolanos tendrán que ratificar sus firmas durante el proceso de reparos que se inicia hoy (…).[932]

A última hora continúan presionando a los funcionarios públicos que firmaron contra el presidente de la República. El director de Migración de la Dirección de Extranjería, Erwin Serrano, convocó a un grupo de 20 empleados que laboran en el Aeropuerto Internacional de Maiquetía a una reunión (…) Allí les dijo, sin aspavientos, que si no retiraban su rúbrica de la convocatoria de un referendo contra el primer mandatario, estaban despedidos.[933]

La Alcaldía Libertador del Distrito Metropolitano suspendió el salario a 800 trabajadores que se negaron a obedecer la orden del director de personal, Julio Salazar, de ser excluidos como firmantes de los reparos para el referéndum revocatorio.[934]

El segundo día de reparos en las regiones se vio empañado por la detención de varios miembros de la oposición, así como por las múltiples denuncias de los firmantes sobre personajes que les ofrecían entre 30.000 y 200.000 bolívares por retirar su rúbrica.[935]

Empleados de Fogade denuncian que el nuevo presidente de la institución, Jesús Caldera Infante, despide y presiona a quienes firmaron para solicitar el RR presidencial.[936]

Jesús Caldera Infante, nuevo presidente del Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria (Fogade), lo advirtió en una entrevista concedida a la televisora estatal tras asumir el puesto: "La revolución tocó el alma y la esencia de Fogade".

(…).

930 El Nacional. 25 de mayo de 2004. A/6.
931 Tal Cual. 25/06/2004. Pág. 6.
932 El Nacional. 28 de mayo de 2004. A/2
933 El Nacional. 28 de mayo de 2004. A/4
934 El Nacional. 29 de mayo de 2004. A/4
935 El Nacional. 30 de mayo de 2004 .A/6
936 Tal Cual. 01/06/2004. Pág.4.

"Hasta ahora han retirado alrededor de 20 personas, entre los que se cuenta un número importante de firmantes y otros que eran gerentes", denuncia un grupo de empleados del instituto, que prefiere mantenerse en el anonimato mientras espera sus respectivas cartas de despido.

De acuerdo con estos testimonios, el advenimiento de Caldera Infante "produjo un movimiento muy grande de los círculos bolivarianos (CB) en Fogade, que se dedicaron a redactar listas con los nombres de los adversarios del mandatario nacional para entregárselas a la administración entrante".[937]

Luego de la llegada del nuevo presidente de Fogade, Jesús Enrique Caldera Infante, se ha desatado una cacería de brujas en esa institución. Un grupo de aproximadamente 20 empleados fue despedido por haber participado en El Reafirmazo y por no compartir los postulados de la revolución chavista (…).[938]

Despidos de funcionarios electorales enfrenta a rectores del CNE.

Ayer circuló una lista de trabajadores con experiencia en la organización de procesos electorales a los que, de acuerdo con las versiones de Ezequiel Zamora y Sobella Mejías, dejarían cesantes en las próximas horas.

(…) Oscar Battaglini confirmó a los periodistas que cubren la fuente electoral un rumor que corría desde hace días:

"Serán despedidas aquellas personas que firmaron en las recientes peticiones de referéndum revocatorio o quienes estén incursos en ilícitos. Hay que garantizar la transparencia, y los empleados del Poder Electoral deben ser imparciales. No pueden ser juez y parte".[939]

Un grupo de ex empleados de Fogade denunció que fueron "clasificados" según sus inclinaciones políticas y que todos los despedidos fueron identificados como opositores al Gobierno. El grupo entregó una lista donde los 566 empleados del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios y sus 46 obreros recibieron una clasificación del 1 al 6 con la siguiente denominación: (1) chavista duro; (2) chavista light; (3) ni-ni; (4) oposición radical política; (5) oposición radical, y (6) oposición light.[940]

Los apoderados de Pdvsa-Intevep irrumpieron ayer en la Inspectoría del Trabajo de Los Teques, estado Miranda, para exigir el "fallo inmediato" contra más de 500 de los 800 trabajadores despedidos en febrero de 2003 del Centro de Investigación y Desarrollo de la industria petrolera.[941]

937Tal Cual. 01/06/2004. Pág.4.
938 El Nacional. 11 de junio de 2004 A/2
939 El Nacional. 11 de junio de 2004 A/2
940 Últimas Noticias. Martes 22 de Junio de 2004, Pág. 12
941 El Nacional. 03 de julio de 2004 A/18

La Federación de Empleados Públicos (Fedeunep) denunció que se han producido más de 100 despidos por razones políticas de distintos organismos públicos.[942]

El plan ocasional rotatorio –mediante el cual Pdvsa y las empresas contratistas de la industria petrolera dan empleo provisional- es otra muestra de la discriminación laboral oficialista, pues sólo sus adeptos son admitidos para llenar las plazas disponibles, dijo Froilán Barrios.

El directivo de la Confederación de Trabajadores de Venezuela informó que los desempleados petroleros acudieron a la CTV para denunciar la administración de los empleos –con criterio político y proselitista- por parte de dirigentes sindicales al servicio del chavismo.

(…) más de 15.000 trabajadores petroleros desocupados deambulan –desde hace 8 meses o un año- de portón en portón de las instalaciones de Pdvsa y empresas contratistas en busca de una oportunidad de empleo.[943]

El dirigente opositor Carlos Melo denunció en Globovisión que simpatizantes del Gobierno sabotearon ayer una asamblea de ciudadanos, cuando la reunión estaba por comenzar en la segunda transversal de Artigas. Agregó que efectivos de la Guardia Nacional y de la Policía de Caracas se presentaron en el lugar y que estos últimos, sin motivo alguno, lanzaron bombas lacrimógenas contra los opositores.[944]

El fiscal Danilo Anderson solicitó a la jueza 11° de control, Rita Hernández Tineo, que decrete medida privativa de libertad contra sesenta de los oficiales de la Fuerza Armada Nacional que tomaron la plaza de Altamira para hacer pública su disidencia con el actual gobierno.[945]

Medidas privativas de libertad y en consecuencia las respectivas órdenes de captura, dictó anoche la jueza 11° de Control, Rita Hernández Tineo, contra 60 de los oficiales de la Fuerza Armada Nacional disidentes que participaron en la toma de la Plaza Francia de Altamira y se declararon en desobediencia civil contra el gobierno del presidente Hugo Chávez, en octubre de 2002.

De esta forma, la titular de ese tribunal dio con lugar a la petición del fiscal Danilo Anderson para dictar la medida por considerar que los militares arengaron a la colectividad a rechazar al actual gobierno y a desconocer el orden constitucional.[946]

El secretario general de la Confederación de Trabajadores de Venezuela, Manuel Cova, informó ayer que el Gobierno nacional recrudeció el terrorismo laboral con ame-

942 Últimas Noticias. Domingo 04 de Julio de 2004, Pág. 16
943 El Nacional. 15 de julio de 2004. A/25
944 El Nacional. 20 de julio de 2004 B/15
945 Últimas Noticias. Viernes 30 de Julio de 2004, Pág. 19
946 Últimas Noticias. Sábado 31 de Julio de 2004. Pág. 10.

nazas de despido y otras retaliaciones contra funcionarios y obreros del sector público. "La intención es obligarlos a votar No en el referéndum revocatorio".[947]

La Sociedad Interamericana de Prensa mostró su preocupación por la seguridad de los periodistas y demás trabajadores de los medios de comunicación, así como por el libre acceso a las fuentes de información el próximo 15 de agosto cuando se realice el referéndum revocatorio presidencial.[948]

Por instrucciones de la Junta Nacional Electoral, a cargo del rector Jorge Rodríguez, fueron destituidos 80 funcionarios adscritos a las juntas electorales municipales del Táchira, incluyendo a tres miembros de la junta electoral principal, a quienes se les acusa de haber firmado la solicitud del referendo revocatorio contra el presidente Chávez.[949]

En el tren de la "revolución" no caben todos.

Trabajadores del Instituto Autónomo de Ferrocarriles del Estado (Iafe) denuncian que están siendo despedidas de ese organismo personas que suscribieron la solicitud de referendo revocatorio al mandato de Hugo Chávez.[950]

La Corte Interamericana de Derechos Humanos pidió una vez más al Estado venezolano que adopte medidas de protección a los periodistas, directivos y trabajadores de Globovisión, ante la "situación de grave riesgo" en que estarían sus derechos a la vida, a la integridad personal y a la libertad de expresión.[951]

El abogado Pedro Pereda, en representación de David Pérez Hanssen y el resto de los periodistas de Radio Caracas Televisión, interpuso una acción de amparo ante la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, debido a la amenaza de que el Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria (Seniat) clausure la empresa periodística por supuestos incumplimientos del pago de deudas al fisco nacional.[952]

La Federación Unitaria Nacional de Empleados Públicos exigió ayer la reincorporación de 2.000 funcionarios que laboran en organismos del Estado y que fueron despedidos injustificadamente por razones políticas, dentro del terrorismo laboral contra quienes firmaron para solicitar el referéndum revocatorio realizado el domingo.[953]

947 El Nacional. 04 de agosto de 2004. A/18.
948 El Nacional. 07 de agosto de 2004. A/2.
949 El Universal. 10 de agosto de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/08/10/revo_art_10108C.shtml
950 Tal Cual. 11/08/2004. Pág. 4.
951 El Nacional. 13 de agosto de 2004. A/8
952 El Nacional. 13 de agosto de 2004. A/8
953 El Nacional. 19 de agosto de 2004. A/16.

Las asambleas de trabajadores petroleros del estado Zulia exigieron ayer –a los tribunales e inspectorías del Trabajo- prontitud en la decisión de las solicitudes de arbitraje para los casos de 21.000 despedidos de la industria de los hidrocarburos.

Froilán Barrios, directivo de la Confederación de Trabajadores de Venezuela, informó que más de 4.000 expulsados de Pdvsa y sus contratistas en el Zulia rechazaron la Resolución 3364 emitida por el Ministerio del Trabajo[954].

La Confederación de Trabajadores de Venezuela anunció la profundización de las acciones legales y sindicales para restituir los derechos a 21.000 petroleros despedidos, sobre todo ante el recrudecimiento de la persecución del Gobierno, según aseguró José Elías Torres, directivo de la central obrera.[955]

Omar Silva Martínez, abogado defensor del concejal Wilfrido Tovar, uno de los nueve tachirenses enjuiciados por el supuesto delito de rebelión civil en relación con los sucesos del 12 de abril de 2002 en el estado, confirmó la disposición del Ministerio Público de ordenar acusar a otros ciudadanos por esos hechos.

Silva señaló que aproximadamente 10 personas que fueron imputadas en la misma causa por el presunto delito de rebelión civil, lesiones menos graves, daños a la propiedad y usurpación de funciones —y a quienes se les negó el sobreseimiento— fueron promovidas como testigos.[956]

El equipo de defensores del general de división retirado de la Guardia Nacional Carlos Alfonzo Martínez presentó ayer ante el Tribunal 28º de Juicio los alegatos contra la solicitud del Ministerio Público de revocar la libertad condicional impuesta al oficial. El ex inspector de la GN fue condenado a cinco años de prisión porque presuntamente violó el régimen de las zonas de seguridad cuando se presentó el 31 de diciembre de 2002 en las adyacencias de la plaza Madariaga de El Paraíso.[957]

La misión de contacto directo de la Organización Internacional del Trabajo estará en Venezuela entre el 12 y 17 de octubre próximos para constatar in situ las denuncias de violaciones por parte del Gobierno a los derechos laborales consagrados por la OIT, informaron fuentes allegadas a la institución.[958]

Los sindicatos de base de la industria de los hidrocarburos formaron el Comando Sindical Petrolero Unificado para enfrentar la persecución política en Pdvsa y las empresas contratistas y salvar la estabilidad laboral de los trabajadores.[959]

954 El Nacional 02 de septiembre de 2004. A/16
955 El Nacional. 08 de septiembre de 2004. A/18
956 El Nacional. 10 de septiembre de 2004. A/7
957 El Nacional. 10 de septiembre de 2004. A/7
958 El Nacional. 12 de septiembre de 2004. A/19
959 El Nacional. 25 de septiembre de 2004. A/18

A petición del Ministerio Público, el Tribunal Segundo de Juicio del estado Táchira ratificó la acusación por rebelión civil que pesa sobre los nueve procesados por los hechos del 12 de abril de 2002 en la Gobernación de esa entidad.[960]

El guión que sigue la Fiscalía en su empeño repentino por reanimar las investigaciones de los sucesos de abril de 2002 concuerda, en mucho, con el libro que sobre el tema escribió Pedro Carmona. Coinciden, incluso, las fechas de publicación del libro y de reapertura del expediente. Los cientos de firmantes del decreto, hasta ahora, no han hecho defensa común contra las amenazas de Danilo Anderson pero colocan como escudo de protección el artículo 350 de la Constitución.

El fiscal está cazando rostros: aquellos que concuerden con el montón de garabatos hechos al pie del carmonal decreto del 12 de abril de 2002.

Esos cientos de firmas rayadas con euforia pueden ser de cualquiera. No tienen orden, la cédula anotada no siempre concuerda con el nombre, no existe prueba legal de que realmente la persona que aparece allí haya firmado realmente. Ese listado de trazos apurados fue consecuencia de una invitación que el propio Pedro Carmona hizo al público presente cuando concluyó la parte formal del acto: convidó a quien quisiera a refrendar el decreto que suprimía poderes, nombres revolucionarios y tratos petroleros.[961]

CTV y sectores afectados se reunirán el próximo jueves con la delegación Entregarán denuncias de abuso oficial a la OIT.

Manuel Cova adelantó que se expondrán los casos de acoso por razones políticas.

Un vasto arsenal de denuncias sobre violaciones a la libertad sindical expondrá la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV) a la Comisión de Contacto Directo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que llegó anoche, en su encuentro del próximo jueves. A la cita concurrirán los sindicatos y organizaciones que han denunciado al Gobierno por infringir sus derechos cívicos y laborales.[962]

La misión de contactos directos de la Organización Internacional del Trabajo recibió más de 26.000 denuncias desde Venezuela de despidos injustificados en el sector público. Una vez evaluados los casos, se espera que este organismo emita una condena al Gobierno, lo cual permitiría elevar el conflicto a instancias de tribunales internacionales, cuyas decisiones son de obligatorio cumplimiento para todos los países.[963]

D' lsa Solórzano, coordinadora de la Comisión Jurídica de la Coordinadora Democrática; y Oscar Pérez, de Gente de Sucre, entregaron en la oficina de la OEA en

960 El Universal. 25 de septiembre de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/09/25/pol_art_25106B.shtml
961 El Universal. 10 de octubre de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/10/10/pol_art_10152A.shtml
962 El Universal. 13 de octubre de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/10/13/pol_art_13106A.shtml
963 El Nacional. 17 de octubre de 2004. A/16

Caracas un documento mediante el cual se acusa al Estado venezolano de persecución política a la disidencia, con lo que se violan los derechos políticos y ciudadanos consagrados en la Constitución nacional.[964]

La lista de las 400 personas firmantes del decreto de Pedro Carmona que venían siendo imputados por el asesinado fiscal Danilo Anderson experimentará un aumento, de acuerdo a fuentes vinculadas al Ministerio Público.

Otros documentos audiovisuales dan cuenta de civiles y militares que también serán incorporados a la lista de los 400 imputables por el delito de rebelión, explicó la fuente.[965]

El Gobierno impuso criterios políticos a las negociaciones de los contratos colectivos del sector público y privado al excluir a las organizaciones sindicales de la Confederación de Trabajadores Venezuela, informó Pablo Castro, directivo de la CTV.

En la presentación del balance 2004 de la contratación colectiva, Castro denunció las trabas del Ministerio del Trabajo y las inspectorías a registrar proyectos de convención colectiva de los sindicatos cetevistas, para imponer los proyectos de organizaciones sindicales afectas al oficialismo inexistentes o de reciente creación.[966]

El Tribunal 25 de Control de Caracas le prohibió salir del país a las cerca de 30 personas que, hasta los momentos, han sido imputadas por el Ministerio Público, por haber firmado el único decreto que dictó el gobierno de transición que encabezó Pedro Carmona Estanga el 12 de abril de 2002.

La decisión la adoptó la juez Josefina Gómez Sosa minutos después de que la fiscal Sexta con Competencia Nacional, Luisa Ortega Díaz, formalizara la petición en horas de la tarde del viernes. Se conoció que Ortega Díaz sustentó su solicitud en la posibilidad de que los sindicados por rebelión civil pudieran intentar evadir la justicia huyendo del país.[967]

AÑO 2005

Las asociaciones Gente del Petróleo, Red de Asambleas de Ciudadanos y Vigilantes de la Democracia emitieron un comunicado en el que solicitan al Poder Judicial que se respete el debido proceso en los casos de juicios seguidos a los trabajadores petroleros ilegalmente despedidos, a personalidades de la oposición y a militares disidentes y solicitan a la Asamblea Nacional reconsiderar algunos artículos de las leyes recientemente promulgadas referidas a la libertad de expresión.[968]

964 El Nacional. 20 de octubre de 2004. A/4
965 Últimas Noticias. Miércoles 24 de Noviembre de 2004, Pág. 12
966 El Nacional. 03 de Diciembre de 2004 A/20
967 El Universal. 19 de diciembre de 2004. http://www.eluniversal.com/2004/12/19/pol_art_19106A.shtml
968 El Nacional. 21 de Enero de 2005. Política. A/4.

La fiscal Luisa Ortega Díaz pidió la nulidad de la decisión que revocó la prohibición de salida del país a los firmantes del 12-A y la Corte de Apelaciones emitió una decisión a su favor el mismo día. Alberto Arteaga calificó la situación como "lamentable" y dijo que todo es parte de la coyuntura política.[969]

La asociación civil Los Del Medio manifestó preocupación por los "intentos de la Fiscalía General de la República de vulnerar el derecho al acceso a la información y a la garantía de protección del secreto periodístico", consagrados en el artículo 28 de la Constitución y en el artículo 8 de la Ley del ejercicio del Periodismo.

La organización critica —a través de un comunicado— las actuaciones del Ministerio Público, y lo exhorta a garantizar la legalidad en el país, porque "mediante citaciones, interrogatorios, allanamientos, imputaciones y acusaciones, esta institución ha pretendido desconocer no sólo la protección constitucional de los periodistas, sino también los principios que rigen la profesión".

Todo esto a propósito del proceso legal emprendido contra la periodista Patricia Poleo, y la comparecencia ante la Fiscalía de su colega Tamoa Calzadilla, por divulgar información relacionada con las investigaciones del caso Danilo Anderson.[970]

La plenaria de la Asamblea Nacional debatirá en su sesión de mañana sobre la situación de la libertad de expresión en Venezuela, a propósito de "las recientes persecuciones de que han sido objeto varios periodistas", de acuerdo con una solicitud que hizo el diputado Freddy Lepage ante la comisión coordinadora del Parlamento.[971]

En la concentración denominada Basta de cayapa: contra la persecución, comunicadores, personalidades políticas y ciudadanos identificados con la oposición se reunieron en Chacaíto en una jornada por la defensa de los profesionales de la información, (…). El periodista Francisco Kiko Bautista dio inicio al acto convocado por la organización Expresión Libre para protestar contra "la cayapa" y la persecución a los comunicadores y, en general, a los sectores que se oponen al gobierno de Hugo Chávez, Manuel Felipe Sierra se refirió a las recientes declaraciones del ministro de Información y Comunicación, Andrés Izarra, e indicó: "Seguramente aparecerá en los periódicos una supuesta lista negra de periodistas venezolanos que pertenecerían a la nómina de la CIA y que estarían implicados en una conspiración mediática contra la soberanía de Venezuela, cuando en verdad aquí el problema no es un enfrentamiento entre Estados Unidos y Venezuela, sino entre democracia y autocracia. Si se trata de soberanía, hay que defenderla frente a la injerencia abusiva y obscena del régimen cubano que es facilitada por Chávez".[972]

969 El Nacional. 10 de Febrero de 2005. Política. A/6.
970 El Nacional. 19 de Febrero de 2005. Política. A/4.
971 El Nacional. 23 de Febrero de 2005. Política. A/10.
972 El Nacional. 27 de Febrero de 2005. Política. A/2.

Despedidos de Pdvsa emigran convencidos de que son perseguidos. Una diáspora de antiguos empleados de la corporación, separados de sus cargos luego del paro petrolero ocurrido entre 2002 y 2003, ha salido del país y ha enfrentado suertes disímiles. Denuncian acosos y restricciones a sus derechos laborales. El paro, alentado por opositores al Gobierno, se había trazado el objetivo de presionar al presidente Hugo Chávez para que aceptara medirse en un referéndum consultivo sobre su gestión. Y se había convertido en la válvula de escape de los empleados que consideraban que la política partidista permeaba en la corporación estatal. La protesta 'según sus adherentes' incluyó la entrega asegurada de las unidades operativos. Sin embargo, el jefe del Estado y sus seguidores señalaron que la protesta constituyó un sabotaje masivo que había provocado daños en las instalaciones de Pdvsa y víctimas fatales presuntamente ocasionadas por la escasez de combustible. Todo derivó en el despido masivo de aproximadamente 20.000 trabajadores con los argumentos, entre otros, de que los botados abandonaron sus cargos y actuaron con falta de probidad.[973]

(…)

En la actualidad hay ex empleados de Pdvsa que afirman que trabajan tras bastidores para compañías afines a la industria de los hidrocarburos. Se mantienen ocultos para evitar posibles cuestionamientos que comprometan la viabilidad de los proyectos que sus patronos tienen con la principal industria del Estado. De acuerdo con sus relatos "la mayoría hechos con la condición de mantener en reserva sus nombres" no pueden firmar determinados documentos ni aparecer formalmente en las nóminas, tampoco sentarse en la misma sala de reuniones donde hay representantes oficiales. "Si nos ven, presionan para que nos saquen", dice un geólogo que fue despedido a comienzos de 2003, después de una carrera de 17 años en la corporación estatal.

Ese perfil de trabajadores nutre las llamadas "nóminas negras".

En mayo de 2003 fue divulgada una comunicación "atribuida a Freddy Carballo, director gerente de negocios con terceros de Pdvsa" en la que se le solicitaba a las socias de la corporación estatal en Sincor, Petrozuata, Cerro Negro y Ameriven no contratar personas que participaron en el paro.[974]

Cada vez que se habla de la lista, la gente supone: la de Tascón. Pero esta vez no se trata del odioso listado de nombres, apellidos y cédula de ciudadanos que firmaron a favor del referéndum revocatorio presidencial, y que el diputado del MVR colocó en su página web (con el aval entonces de los rectores Francisco Carrasquero y Jorge Rodríguez) y que sirve de guía a los ministerios y empresas públicas para saber a quién darle empleo y para contratar a las empresas que ofrecen sus servicios al Estado .Esta vez se trata de un censo de periodistas comprometidos con el proceso ,que califica por

973 El Nacional. 27 de Febrero de 2005. Política. A/8.
974 El Nacional. 01 de Marzo de 2005. Política. A/4.

categoría de "amigo", "neutral" y "sospechoso" a los comunicadores sociales al servicio del gobierno central, gobernaciones y alcaldías. Nadie sabe cuál es el propósito, pero sí saben que el Minci la quiere para mañana.[975]

Nutrida asistencia tuvo el acto convocado en la plaza Alfredo Sadel para protestar por despidos de periodistas, atribuidos a presiones gubernamentales.[976]

La asociación civil Gente del Petróleo envió al presidente del gobierno español, José Luis Rodríguez Zapatero, una misiva donde le solicitan interceda ante el Primer Mandatario Nacional para que "cesen los atropellos en contra de las personas que disienten" de la revolución bolivariana.[977]

Sólo han imputado menos de 50 firmantes del decreto Carmona. La investigación iniciada por Danilo Anderson pasó a manos de la fiscal Luisa Ortega Díaz, quien en las imputaciones cambió el delito de rebelión civil por el de conspiración.

(…).

Los artículos de prensa y los videos estudiados por el despacho de Anderson fueron enviados por el coronel del Ejercito Ángel Bellorín, quien se desempañaba como asesor jurídico del Ministerio de la Defensa y quien consideró que todos aquellos que suscribieron el decreto o estuvieron presentes durante su lectura estaban "amparados en un falso derecho a rebelión".[978]

En Táchira persiguen a quienes firmaron el acta constitutiva del gobierno provisional**.** A finales de marzo, el fiscal superior del Táchira, Enio Ortiz, anunció la reactivación de las investigaciones por los sucesos del 12, 13 y 14 de abril de 2002 en San Cristóbal.[979]

Perseguidos y discriminados políticos se organizan.

De acuerdo con sus cálculos, el número de perseguidos sobrepasa los 600, lo cual, según dijo, demuestra claramente que se trata de una política de Estado con carácter masivo.[980]

Aplaudible decisión esa de decretar el entierro de la lista Tascón, utilizada como instrumento para segregar. Pero no es suficiente, se requiere que sus inmediatos colaboradores, comenzando por ministros y presidentes de entidades autónomas, y gobernadores, cuiden de que esa orden su cumpla.

975 Tal Cual. 07/03/2005. Pág. 6.
976 El Universal. 18 de marzo de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/03/18/pol_art_18104G.shtml
977 El Universal. 29 de marzo de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/03/29/pol_art_29106C.shtml
978 Últimas Noticias. Domingo 17 de abril de 2005, Pág. 23
979 El Nacional. 10 de Abril de 2005. Política. A/6.
980 El Nacional. 15 de Abril de 2005. Política. A/2.

El 12 de noviembre, Chávez condenó la caza de brujas, y les pidió a numerosos de sus colaboradores que no lo tomaran como una reflexión, sino como un reto. Pero todavía trascienden casos de intolerancia, ojalá no sean primeros efectos de la arrogancia del poder.[981]

El secretario ejecutivo de la CTV, Froilán Barrios, recordó a través de un comunicado de prensa que los únicos "perseguidos" no son los que integran la lista de Tascón, sino los 22 mil trabajadores petroleros despedidos y sus familias. Barrios considera un descaro que el pasado sábado el mismo diputado Luis Tascón propusiera atender las denuncias de atropellos contra ciudadanos a través de la misma página web que dio a conocer la lista de los firmantes. Por tal motivo indicó que debe someterse a juicio.[982]

Asesorados por el abogado Omar Estacio, dirigentes de oposición denunciarán ante la Organización de las Naciones Unidas las presuntas discriminaciones de las que fue objeto un grupo de venezolanos que firmaron a favor del referendo contra Chávez y que fueron colocados en una lista compilada por el diputado Luís Tascón (MVR).[983]

En el Consejo Nacional Electoral reposan "cientos de denuncias" de ciudadanos que fueron discriminados por haber ejercido sus derechos políticos pidiendo un referendo revocatorio presidencial o negándose a firmar la solicitud, informaron fuentes del directorio de ente comicial. Por ello, el organismo aprobará en el próximo directorio una resolución de tres puntos en la cual se condenará expresamente la discriminación y "trato limitativo" de los derechos de los ciudadanos que suscribieron la solicitud de revocatoria del mandato presidencial, la discriminación por razones políticas tanto en la empresa privada como en la administración pública, así como un exhorto a la Defensoría del Pueblo para que tome las "medidas respectivas" de defensa a las personas afectadas.[984]

Pdvsa también fue señalada por descartar a quienes firmaron. Ni pasantías ni tesis. En los corrillos universitarios los estudiantes de Ingeniería, Geología y carreras afines hablaban de la condición que debía ser cumplida para ingresar a Petróleos de Venezuela con el propósito de completar algún proyecto académico. Convenía no haber firmado para solicitar un referéndum. El 22 de octubre de 2003 el Consejo Universitario aprobó la publicación de un comunicado en el cual señalaba que la selección de estudiantes de ingenierías que realizarían tesis en la industria petrolera no había respetado los criterios académicos definidos en un convenio firmado por la institución educativa y Pdvsa. "Consta a este cuerpo que la totalidad de los alumnos rechazados, a pesar de su elevado rendimiento avalaron con su firma la solicitud de referéndum consultivo. Lo antes expuesto y la ausencia de una explicación racional por parte de Pdvsa parecen

981 Últimas Noticias. Domingo 17 de abril de 2005, Pág. 23
982 El Universal. 18 de abril de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/04/18/pol_art_18109E.shtml
983 Últimas Noticias. Martes 19 de abril de 2005, Pág. 14
984 Últimas Noticias. Viernes 22 de abril de 2005, Pag14

configurar una grave e inaceptable violación de la Constitución Nacional y del Estado de Derecho", se explicaba en el documento, que llevaba la firma del entonces rector Giuseppe Gianetto.[985]

Docentes de Miranda que apoyaron el revocatorio sufren atropellos. Más de 200 educadores estadales tomaron la extensión de la Dirección de Educación de Miranda para protestar por el hostigamiento político contra aproximadamente 10.000 docentes, porque firmaron a favor del sí en el referéndum revocatorio presidencial y no comparten la ideología de los representantes del MVR. El dirigente sindical Oswaldo Pantoja denunció también que algunos profesionales han sido trasladados a otras instituciones educativas en lugares alejados de sus residencias, mientras que a otros 300 les descontaron hasta 150 mil bolívares del salario sin motivo alguno.[986]

El directorio del Consejo Nacional Electoral aprobó por unanimidad una resolución condenando la discriminación de los firmantes a través del uso de la lista de Luís Tascón- que avalaron las solicitudes del referendo revocatorio presidencial y de diputados opositores en el Parlamento.[987]

El Frente Institucional Militar denunció la instauración "de una especie de equipo inquisidor" dentro de la FAN.

El equipo, señala la organización, lo dirige "el Ministerio de la Defensa con el apoyo del G-2 cubano, la Disip, la DIM, la Policía Militar y los tribunales militares cuyos jueces y fiscales son obligados a obedecer órdenes superiores para condenar, absolver o retardar juicios so pena de ser separados de sus cargos".

Según un comunicado del FIM, el equipo "se dedica, al mejor estilo cubano, al espionaje y persecución de los profesionales militares en actividad con el fin de detectar cualquier sospecha de disensión ideológica del régimen (...) lo que se convierte en un deliberado plan para destruir moralmente a los militares institucionalistas y darle paso a las milicias presidenciales".[988]

Juan Carlos Delgado, quien fungía como coordinador de Asuntos Jurídicos de Occidente, informa que al cierre de febrero esa división enfrentaba 7.448 procesos judiciales, administrativos y fiscales, de los cuales 6.762 correspondían a juicios por calificación de despido relacionados en su mayoría con los 20 mil desincorporados durante el paro.

Además, Pdvsa sumaba hasta febrero 122 procedimientos pendientes en las inspectorías del Trabajo de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, 294 juicios ordinarios y 270 procesos penales ante el Circuito Judicial Penal del Zulia y la Fiscalía de esa entidad.

985 El Nacional. 25 de Abril de 2005. Política. A/2.
986 El Nacional. 29 de Abril de 2005. Política. A/4.
987 Últimas Noticias. Viernes 06 de mayo de 2005, Pág. 16
988 El Universal. 07 de mayo de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/05/07/pol_art_07109B.shtml

En el informe, Delgado destaca que del total de juicios por calificación de despido atendidos, apenas 447 (6,6%) obtuvieron decisiones favorables a Pdvsa, mientras que en los juicios ordinarios los ganados alcanzan 96 y los casos penales decididos suman 48.

Por otra parte, se pudo conocer que en el Ministerio Público cursan actualmente más de 90 denuncias contra Pdvsa provenientes de todo el país.

Con lupa.

Si se observa con detenimiento la distribución de los juicios por calificación de despido en Occidente, se puede determinar que la mayor parte de ellos (3.792 en total) corresponden a nómina mayor.

Otro de los datos que llama la atención es que de los 447 juicios por calificación de despido que resultaron favorables a Pdvsa, 366 (75%) los ganó el holding por haber sido perimidos (no hay impulso procesal del demandante) y otros 38 por haber sido desistidos. Sólo cuatro fueron terminados.

De los procesos que cursan ante la Inspectoría del Trabajo, 65% corresponden a fuero sindical, 16% a fuero maternal y 3% a fuero por enfermedad. Por último, sobre los juicios ordinarios _que en su mayoría son por cobro de prestaciones sociales_ el informe concluye que 67% del total continúan activos, mientras que apenas 18% de los juicios penales están decididos.

Llama la atención que de estos últimos _que suman 270 entre decididos y activos_ figuran tres por peculado doloso y otros tres por peculado doloso impropio.[989]

Voceros de Copei aseguran tener pruebas físicas que responsabilizan al presidente de la República, Hugo Chávez, de la existencia de la llamada "lista Tascón", cuya consecuencia más nefasta _según lo cálculos del partido verde_ fue el despido masivo de alrededor de 500 mil personas en todo el país.[990]

El secretario general del partido Patria Para Todos (PPT) en el Estado Táchira, Wilman Araque, denunció que efectivos del Ejército Venezolano destacados en la población de San Vicente de la Revancha, Municipio Junín, detuvieron a un grupo de dirigentes y simpatizantes de su partido, acusándolos de pertenecer a organizaciones irregulares y subversivas que hacen vida en la zona.[991]

La última semana fue excluido de la Cancillería un valioso grupo de mujeres, todas funcionarias de carrera, tan sólo por comprobarse su disidencia política con el gobierno del presidente Chávez. Así lo denunció el dirigente, Adolfo Taylhardat, diputado al Parlatino.

989 El Universal. 16 de mayo de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/05/16/eco_art_16202C.shtml
990 El Universal. 19 de mayo de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/05/19/pol_art_19104G.shtml
991 El Universal. 28 de mayo de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/05/28/pol_art_28140D.shtml

De esta forma, la "lista Tascón" sigue causando estragos en la Cancillería. "Se utilizan tanto la figura de la destitución como la de la jubilación anticipada, para sacar de sus cargos a gente de invalorables aportes al país".[992]

La discriminación política no está enterrada en la Cancillería. Varios de los diplomáticos que ejercieron el derecho constitucional de firmar a favor del referéndum revocatorio han sido removidos de los cargos de confianza del Ministerio de Relaciones Exteriores o rebajados a tareas no cónsonas con sus capacidades profesionales. Esta consideración podría servir para explicar por ejemplo las remociones de las directoras de línea de las Américas, Jacqueline Mora, y de Asuntos Económicos Internacionales, Marisol Black, sustituidas por profesionales de carrera de menor rango presuntamente bien vistos por el oficialismo Blanca Verlezza (ex directora general de Política), Oscar Hernández (ex director de Economía y Cooperación Internacional), Alejandro Perera (ex director de Protocolo) y Luis Velásquez (ex viceministro de Comercio durante la gestión de Luisa Romero y ex embajador alterno en Ginebra) recibieron una llamada del palacio de Miraflores. A los cuatro diplomáticos -ascendidos a embajadores durante este gobierno y designados durante la gestión como canciller de Jesús Arnaldo Pérez- les fue notificado un atraso en sus juramentaciones como representantes diplomáticos en Grecia, República Checa, Finlandia y Australia, respectivamente. Hoy los cuatro se encuentran de vacaciones por una orden - dada hace tres semanas- de la Dirección de Recursos Humanos.[993]

Varios presos políticos venezolanos, entre los que se encuentra el general Felipe Rodríguez, enviaron sendas cartas a los 34 cancilleres de la Organización de Estados Americanos (OEA) que se reunirán en Fort Lauderdale a partir del domingo.[994]

400 imputados por motivos políticos están en manos de 10 fiscales y 9 jueces. (…).

Estos fiscales son Gilberto Landaeta, Luisa Ortega Díaz, Yorako Bauza, Alejandro Castillo, Turcy Simancas, Gledys Carpio, Yoneiba Parra, José Benigno Rojas y Sonia Buznego. Se debe destacar que algunos de estos ocupaban cargos de fiscales auxiliares, con menos de tres años en el Ministerio Público para la fecha en que fueron ascendidos a fiscales titulares, inclusive con competencia plena, incumpliéndose la Ley Orgánica del Ministerio Público.

(…).

Al tratar de identificar coincidencias y patrones comunes en el tratamiento de este tipo de causas, se advirtió que a falta de una transparente distribución de expedientes, particularmente en el circuito judicial penal del área metropolitana de Caracas, de un total de 52 juzgados de control, solo los tribunales 11°, 34° y 41° (a cargo de Rita

992 Últimas Noticias. Lunes 30 de mayo de 2005, Pág. 10.
993 El Nacional. 31 de Mayo de 2005. Internacional y Diplomacia. A/10.
994 Últimas Noticias. Viernes 03 de junio de 2005, Pág. 16

Hernández, Víctor Bueno y Norma Sandoval, respectivamente) se encargan de los procesos de ídole política.[995]

Desde el pasado mes de abril, el presidente del Banco Industrial de Venezuela (BIV), Luís Quiaro, ha despedido a más de 200 empleados, justificando su medida arbitraria a supuestos problemas de rendimiento o hechos de corrupción, afectando moralmente la reputación de estas personas al exponerlas sin motivo al escarnio público.

Estos despidos tienen tinte político y carecen de coherencia jurídica, porque se irrespeta la inamovilidad laboral por fuero maternal y sin evaluar la gestión de estos trabajadores con sus superiores inmediatos.

Entretanto ha ingresado masivamente un personal con salarios por encima de lo establecido en los tabuladores de Recursos Humanos.

Si bien es cierto que el deseo de este gobierno es conformar lo más pronto posible una institución bancaria coherente, no es menos cierto que con estas políticas se desvincula evidentemente el razonamiento lógico de la llamada reestructuración del BIV y no se logra compatibilizar la intención con el resultado.[996]

Desde hace tres años más de 50 causas legales se siguen contra periodistas en el país, denunció el parlamentario y también periodista, Alberto Jordán Hernández (Izquierda Democrática), quien afirmó que personas afectas al Gobierno tampoco escapan "de la persecución legal de la actual administración".

"Hay ensañamientos contra algunos miembros del gremio como Ibéyise Pacheco a quien se le siguen seis causas, e incluso contra periodistas que han manifestado públicamente su afecto al gobierno como Miguel Salazar", señaló Jordán Hernández.[997]

Desde la avenida Francisco de Miranda hasta la universidad a la altura de la esquina de El Chorro-, quedó un caminito de volantes que decían: contra el fraude, no votes.

Allí también fueron frenados los grupos opositores que exigieron al Consejo Nacional Electoral organizar "elecciones limpias".

Los piquetes de la Guardia Nacional, los camiones de la Policía Metropolitana y los grupos chavistas, impidieron que los marchistas llegaran al CNE para entregar una carta.

Las escaramuzas entre ambos grupos se produjeron al final de la marcha en Bellas Artes y dejaron tres heridos, uno de ellos fue identificado por los bomberos como Elba Parra, 61 años, ingresada en la policlínica Méndez Gimón, otro es un fotógrafo de la agencia France Press y otra persona que no fue identificada. Ellos recibieron impactos de objetos contundentes.[998]

995 El Nacional. 07 de Junio de 2005. Política. **A**/2.
996 Últimas Noticias. Martes 07 de junio de 2005, Pág. 08
997 El Universal. 28 de junio de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/06/28/pol_art_28102C.shtml
998 Últimas Noticias. Domingo 31 de junio de 2005, Pág.: 16.

El presidente del Colegio Nacional de Periodistas (CNP), Levy Benshimol, denunció que las agresiones contra periodistas han quedado en "total impunidad", pues las autoridades no han hecho nada para castigar a los autores de las mismas.[999]

CTV: Continúan Despidos Por La Lista Tascón. El secretario general de la Confederación de Trabajadores de Venezuela, Manuel Cova, Señaló que en los últimos días 421 trabajadores de la Alcaldía Mayor y de la Gobernación de Miranda fueron removidos de sus puestos por despidos y jubilaciones forzadas.[1000]

Un grupo de 73 ciudadanos colombianos absueltos de cargos de acciones paramilitares destinadas a conspirar contra la vida del presidente Hugo Chávez fueron trasladados a la frontera para su regreso a Colombia.

"Nos sentimos felices de regresar a nuestro país. En Venezuela nos trataron mal, nos fueron violados nuestros derechos humanos", dijo uno de los liberados desde la ventanilla del autobús en el que cruzaron la frontera con Colombia, reseñó Luz Estela Ñáñez.[1001]

De seis imputados por la redacción del decreto mediante el cual Pedro Carmona se autoproclamó Presidente de la República, sólo hasta cuatro serán acusados por el delito de rebelión civil, informó el fiscal Isaías Rodríguez.[1002]

La detención de tres nuevas personas, supuestamente implicadas en la planificación y organización del asesinato del fiscal Danilo Anderson, solicitará en las próximas horas el Ministerio Público al Tribunal 6 de Control de Caracas.

La información la ofreció el fiscal general de la República, Isaías Rodríguez, primero durante su participación en el programa En confianza, que transmite Venezolana de Televisión (VTV), y después en la rueda de prensa que ofreció al concluir la misa con la cual se conmemoró el primer aniversario del atentado ocurrido en Los Chaguaramos.[1003]

Desalojadas Familias En Campos Petroleros De Zulia. Efectivos de la Guardia Nacional irrumpieron a tempranas horas de la mañana en la urbanización Andrés Bello del campo petrolero Tamare, en la costa oriental del lago, para desalojar a cinco familias de ex trabajadores que fueron expulsados de la industria durante el paro de finales de 2002.[1004]

999 El Universal. 13 de septiembre de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/09/13/pol_art_13106C.shtml
1000 El Nacional. 19 de Octubre de 2005. Política. A/2.
1001 El Universal. 26 de octubre de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/10/26/pol_art_26106E.shtml
1002 Últimas Noticias. Martes 13 de septiembre de 2005, Pág. 26
1003 El Universal. 19 de noviembre de 2005. http://www.eluniversal.com/2005/11/19/pol_art_19102A.shtml.
1004 El Nacional. 16 de Diciembre de 2005. Regiones. B/29.

AÑO 2006

Representantes del Sindicato de Trabajadores de la Alcaldía del Municipio Tomas Lander denunciaron lo que consideran irregularidades que se le están suscitando en el citado ayuntamiento, dirigido por José Gregorio Arvelo.

José Esparragoza, dirigente sindical, aseguró que en la actualidad se están realizando una serie de despidos injustificado, haciendo caso omiso a la inamovilidad laboral extendida por decreto presidencial.

"están siendo despedidos quienes apoyaron al actual Alcalde Arvelo en su campaña y, por el contrario, se quedan en los cargos aquellas personas que firmaron en contra del presidente Chávez", detallo.[1005]

La investigación fiscal emprendida para evitar que los medios de comunicación social cuestionen la credibilidad de Giovanny José Vásquez De Armas (testigo clave del Ministerio Público para lograr la condena de Juan Bautista, Otoniel y Rolando Guevara, como autores materiales del homicidio del fiscal Danilo Anderson, así como para actuar contra Nelson Mezerhane, Patricia Poleo, Eugenio Áñez Núñez y Salvador Romaní Orue, en tanto presuntos autores intelectuales) incluye, por ahora, a seis canales de televisión y cuatro periódicos de circulación nacional.

Mediante una nota de prensa se informó que la evaluación comenzará con Televén, Venevisión, Radio Caracas Televisión, Globovisión, CMT y Venezolana de Televisión, así como con El Nacional, El Universal, Últimas Noticias y El Nuevo País.[1006]

En Cabimas amenazan con desalojo a 14 familias de ex petroleros. El representante de la organización Gente del Petróleo en la costa oriental del lago, Gabriel Finol, denunció que a 14 familias de los campos petroleros de Cabimas, Hollywood y La Cúpulas les fue entregada, por PDVSA, notificaciones en las que se exige la desocupación inmediata de sus viviendas. Si no lo hacen, los ex trabajadores de la industria tendrán que pagar con multa y cárcel su estadía en los hogares que ocupan desde hace más de 15 años.[1007]

El fiscal general de la República, Isaías Rodríguez, anunció desde el estado Zulia que próximamente se imputará a los firmantes del denominado decreto Carmona, el cual pretendía suspender los derechos y los poderes constitucionales.[1008]

Haciendo pública la medida a través de los medios impresos de mayor circulación regional, la Gobernación del Estado Bolívar decretó la destitución de 120 efectivos y otros 67 oficiales de alto rango pertenecientes a Ipol-Bolívar.

1005 Últimas Noticias. Lunes 9 de enero de 2006, Pág. 33.
1006 El Universal. 21 de enero de 2006. http://www.eluniversal.com/2006/01/21/pol_art_21104A.shtml
1007 El Nacional. 08 de Febrero de 2006. B/18.
1008 El Universal. 17 de febrero de 2006. http://www.eluniversal.com/2006/02/17/pol_art_17106C.shtml

Teniendo como antesala la intervención de la policía estatal, hace apenas 25 días, los efectivos perjudicados con los despidos masivos aseguran que la situación sólo responde a "pases de factura", con los funcionarios que prestaron servicio al antiguo gobernador Antonio Rojas Suárez[1009].

El secretario de Contratación y Conflicto de la CTV, Pablo Castro, denunció que unos 60 trabajadores que habían sido absorbidos por las operadoras de los convenios que migraron el 1 de abril a empresas mixtas fueron despedidos ayer por Pdvsa, socio mayoritario de estas nuevas compañías.

"Muchos de los trabajadores que participaron en las protestas cívicas de 2002 y 2003, y que fueron despedidos de Pdvsa, se trasladaron a estas transnacionales, pero ahora en el nuevo convenio son amenazados porque están cruzando la data de los que fueron al paro. Hasta ahora hay 60 despedidos por esa situación", dijo.[1010]

El informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, presentado este martes, recoge esta perla sobre discriminación política por el uso de la lista Tascón: 780 casos de personas firmantes del revocatorio presidencial segregadas por su posición política (400 coaccionados, 200 despedidos y 180 trasladados). Los datos los aporta la Federación Unitaria Nacional de Empleados Públicos (FEDEUNEP).[1011]

Durante la presidencia de Jesús Caldera Infante en el Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria (Fogade), al menos 107 personas fueron removidas de sus cargos. De acuerdo con el testimonio de los afectados, la guillotina que cayó sobre sus cabezas tenía la forma de la lista de Tascón, pues los primeros en ser expulsados del organismos fueron aquellos que suscribieron la solicitud de referendo revocatorio contra el mandatario Hugo Chávez.[1012]

Gobernador de Barinas investiga a periodistas.

Por considerar que existe una supuesta conspiración y tergiversación de la información, el gobernador de Barinas, Hugo de los Reyes Chávez, dijo ayer que los periodistas posiblemente sean investigados, y aseguró que dará a conocer los nombres cuando los cuerpos de inteligencia le hagan entrega del informe correspondiente.[1013]

Una marcha en respaldo al apresado ex gobernador del estado Yaracuy, Eduardo Lapi, "fue violentamente reprimida por un grupo de afectos al gobierno regional y por la policía del estado", denunció el ex diputado Alejandro Arzola.

1009El Universal. 11 de marzo de 2006. http://www.eluniversal.com/2006/03/11/pol_art_11108A.shtml
1010 El Universal. 5 de abril de 2006. http://www.eluniversal.com/2006/04/05/eco_art_05202G.shtml
1011 Tal Cual. 04/05/2006. Pág. 4.
1012 El Universal. 24 de mayo de 2006. http://www.eluniversal.com/2006/05/24/pol_art_24106A.shtml
1013 El Universal. 6 de mayo de 2006. http://www.eluniversal.com/2006/05/06/pol_art_06104G.shtmlEl

Anoche se reportaban varios heridos, incluyendo una persona que perdió un ojo por el impacto de un perdigonazo. Entre los lesionados había varios periodistas.[1014]

Un grupo de docentes de los Valles del Tuy, representado por Norka Durán, denunció que la Dirección General de Educación aplica medidas retaliativas contra algunos profesores a quienes se les acusa de ser escuálidos.

Identificó como expresión de esta maniobra la suspensión de pago por nomina, a través de cuenta bancaria, a nuevas docentes. "tenemos entendido que la orden partió de Recursos Humanos de la Dirección General de Educación, con la finalidad de obligar a los maestros a subir hasta Los Teques para poder cobrar sus cheques", expreso Duran.[1015]

Súmate denuncia la existencia de una "lista Albornoz".

El directivo de Súmate, Alejandro Plaz, denunció la existencia de una "lista Albornoz" -concebida para darle continuidad a la tristemente célebre "lista Tascón"-con la cual el Gobierno pretende "acorralar, amedrentar y estigmatizar" a los ciudadanos, particulares y empresarios que han contribuido a financiar las actividades de la ONG.

Plaz alude al llamado de las autoridades de Sudeban y al propio diputado José Albornoz, de Patria Para Todos, para que las entidades financiaras nacionales muestren en un lapso de 48 horas todas las cuentas con el registro de los movimientos financieros de la asociación civil.[1016]

CTV: Utilizan lista Tascón para negar créditos de vivienda.

Los organismos estadales relacionados con el financiamiento y la adjudicación de viviendas aplican la lista Tascón a aquellos solicitantes que firmaron para solicitar el referéndum revocatorio presidencial, informó Pablo Castro, directivo de la Confederación de Trabajadores de Venezuela.

Agregó que a las personas les hicieron "pasar por la humillación de ir a las oficinas del Consejo Nacional Electoral a llenar una planilla en la que deben plasmar por escrito que se retractan de haber firmado".[1017]

A las denuncias por motivos laborales que constantemente se producen entre los trabajadores petroleros se suman ahora denuncias por presiones.

Para miembros de Fedepetrol en Zulia hay una sistemática presión por parte de directivos de Pdvsa hacia sus empleados y obreros, para la consecución de votos electorales, que favorezcan la reelección del presidente Hugo Chávez.[1018]

1014 El Universal. 3 de junio de 2006http://www.eluniversal.com/2006/06/03/pol_art_03107C.shtml
1015 Últimas Noticias. Domingo 18 de Junio de 2006, Pág. 35
1016 El Nacional. 05 de Agosto de 2006. A/2
1017 El Nacional. 17 de Agosto de 2006. B/16
1018 El Universal. 5 de septiembre de 2006. http://www.eluniversal.com/2006/09/05/eco_art_05204D.shtml

Un grupo de ex trabajadores petroleros de la región occidente protestó ayer en la sede de Pdvsa La Campiña por discriminación laboral, al alegar que fueron despedidos de la industria por haber firmado para validar el referendo revocatorio en contra del presidente Hugo Chávez hace dos años.

El presidente de Sinutrapetrol, Will Rangel, informó que son más de 200 obreros afectados por la gerencia de Pdvsa Occidente, quienes recibieron sus órdenes de despido entre los años 2004 y 2005.[1019]

Más de 800 ex empleados de 42 organismos públicos, sin incluir 25 mil de la industria petrolera, presentaron denuncias formales ante varias instancias gubernamentales y judiciales protestando el hecho de haber sido despedidos de sus cargos por haber firmado a favor del revocatorio presidencial, opción presente en la Constitución.[1020]

Trabajadores públicos deben laborar vestidos de rojo.

Las presiones sobre el sector laboral se habrían incrementado ante la proximidad del 3D. La modalidad de que cada viernes los empleados y obreros de los organismos públicos asistan al lugar de trabajo con la franela roja se volvió más obligatoria con la campaña electoral denunció Pablo Castro, directivo de la Confederación de Trabajadores de Venezuela. "Con la amenaza del despido o de no pagar los beneficios laborales adquiridos, los supervisores y jefes en su calidad de comisarios políticos imponen esta línea que incluye, además, estar a la orden de cualquier convocatoria a los actos proselitistas", manifestó el dirigente sindical. Agregó que los descuentos de 50.000 y 100.000 bolívares en las utilidades de cada trabajador de PDVSA, canceladas el 25 de octubre destinados al Comando Miranda fueron extendidos a los sueldos de los trabajadores petroleros con "colaboraciones" de 10.000 y 20.000 bolívares.[1021]

Denunciarán ante la CIDH persecución laboral del Gobierno.

Así lo anunció, este martes, el secretario ejecutivo de la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), Manuel Cova, tras las amenazas del presidente de Pdvsa, Rafael Ramírez, de despedir a quienes no voten por el presidente Chávez. El dirigente precisó que solicitarán una medida cautelar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para resguardar los derechos humanos, políticos y laborales de los empleados públicos, amenazados por la persecución y discriminación políticas que aplica el Ejecutivo.[1022]

Los empleados públicos "enlistados" que, por alguna razón, lograron salvar el puesto, ahora son llamados por sus superiores para "informarles" que el 3D deben votar por el candidato continuista, so pena de perder, ahora sí, el cargo. Recientemente

1019 El Universal. 7 de septiembre de 2006. http://www.eluniversal.com/2006/09/07/eco_art_07202B.shtml
1020 El Universal. 11 de noviembre de 2006. http://www.eluniversal.com/2006/11/11/pol_art_65474.shtml
1021 El Nacional. 01 de Noviembre de 2006. A/2.
1022 El Universal. 8 de noviembre de 2006. http://www.eluniversal.com/2006/11/08/pol_art_62010.shtml

en una institución del Estado, un militar (no sabemos si activo o retirado), jefe de una oficina determinada, citó a una de sus empleadas y le dijo: "Tú firmaste, pero el día de las elecciones te quiero aquí a las 8 de la mañana, con tu marido, toda tu familia". A los demás se les amenaza con las captahuellas o captabobos.[1023]

Docentes de Aragua denuncian presión electoral**.**

Directivos de los gremios docentes de Aragua solicitaron al Fiscal 5 del Ministerio Público abrir una investigación contra el director de la zona educativa aragüeña, debido a que presuntamente obligó a los educadores interinos y suplentes de los planteles nacionales y estatales a acudir a un acto proselitista en apoyo al candidato presidencial del oficialismo.

Richard Rivas, presidente del Colegio de Profesores, explicó que con esta acción el funcionario violó el derecho a la educación de los niños y niñas de la región, "porque los maestros fueron obligados a asistir al acto convocado en el Teatro de la Ópera de Maracay".[1024]

Se alzaron los trabajadores del materno infantil de Caricuao. Los empleados piden la destitución de los jefes de personal y seguridad del centro asistencial, a quienes acusan de hostigarlos y amenazarlos por "guarimberos. Según los denunciantes, los jefes de personal y seguridad, Pedro González y Jesús Marcano, respectivamente, se han dedicado a amenazar y amedrentar a los trabajadores que firmaron para que fuese cambiado o destituido el primero de los nombrados. "De aquí no me voy ni nadie me saca, soy el jefe de personal y al que no le guste que se vaya", así se expresó González según los trabajadores.[1025]

Trabajadores de la Gobernación del estado Bolívar mostraron su descontento ante el aporte "obligatorio" para el financiamiento con la campaña del candidato a la reelección Hugo Chávez.[1026]

Hubo detenidos y agredidos en varios estados.

En Apure, Zulia, Táchira, Barinas, Falcón y Vargas los efectivos del Plan República retuvieron a personas sospechosas de cometer delitos electorales.

En Barinas, el corresponsal de El Universal fue agredido y le impidieron ejercer su derecho al voto.

Al menos 20 detenidos y varias agresiones a comunicadores sociales se registraron en algunos estados durante la jornada electoral.

1023 Tal Cual. 16/11/2006. Pág. 1.
1024 El Nacional. 18 de Noviembre de 2006. A/4
1025 Tal Cual. 24/11/2006. Pág. 5.
1026 El Universal. 21 de noviembre de 2006. http://www.eluniversal.com/2006/11/21/elecc_art_76799.shtml

En Zulia, cuatro miembros de la oposición, entre ellos el procurador, Asdrúbal Quintero, fueron detenidos el domingo por efectivos del Plan República cuando realizaban diferentes recorridos por los centros de votación de la zona sureste de Maracaibo, por presunta actitud sospechosa.

A Quintero lo detuvieron efectivos del grupo Alfa del Plan República, cuando verificaba irregularidades denunciadas por los votantes en la Unidad Educativa Integración Comunal. Fue llevado a la Guarnición de Zulia, donde la situación se resolvió después de sostener una reunión con el general Juan Vicente Paredes, jefe de la primera división de Infantería.

También fueron detenidos Iván Faría, coordinador regional de giras del comando de campaña del candidato Rosales, y dos jóvenes de Súmate, quienes fueron liberados después de verificar sus credenciales.[1027]

12 Presos Políticos Esperan Libertad.

Luego de que el presidente Hugo Chávez asomara su intención de demostrar que está dispuesto a la reconciliación nacional, a través de la revisión de algunos casos judiciales considerados de índole política, la diatriba se ha generado alrededor de la figura pertinente para conseguir la libertad de algunos procesados y condenados. La jurista Magaly Vásquez considera que la amnistía sería el vehículo ideal para disminuir la situación de polarización que vive el país. Sin embargo, reconoce que es poco probable que se emita la ley.[1028]

Presos Políticos No Están Dispuestos A Pedir Perdón.

Abogado de Simonovis señaló que no pedirán disculpas.

Luego de las declaraciones de la presidenta de la Asamblea Nacional, Cilia Flores, sobre la posibilidad de estudiar una ley de amnistía, con la condición de que los culpables demuestren su arrepentimiento y pidan perdón, Aníbal Palacios, abogado del ex gobernador Eduardo Lapi, señaló que la posición de Flores es injusta, poco democrática e inhumana. "El perdón no puede estar sometido a condición alguna, en consecuencia esta medida es inconstitucional. Un perdón o una amnistía bajo este procedimiento es ilegal".[1029]

AÑO 2007

Bloque de Prensa Venezolano alerta sobre confiscación de señal de RCTV.

El presidente del grupo de editores, David Natera Febres, afirmó que no hay argumento legal para no renovar la concesión a la planta televisiva. "Ningún totalitarismo puede funcionar con medios de comunicación independientes", dijo.

1027 El Nacional. 04 de Diciembre de 2006. A/11
1028 El Nacional. 12 de Diciembre de 2006. A/2
1029 El Nacional. 23 de Diciembre de 2006. A/2

"Denunciamos la confiscación de RCTV, que se silencie a un medio de comunicación que es patrimonio del país y que se le cancelen los puestos de trabajos a más de 3.000 trabajadores que con mística laboran diariamente allí", indicó.[1030]

Cifras de Gente del Petróleo dan cuenta de la notificación a más de 60 ex gerentes de Pdvsa de la investigación que sobre el paro inició a finales del año pasado la dirección de Auditoría Fiscal de la estatal.[1031]

TV zuliana en riesgo de salir del aire.

La señal de Niños Cantores Televisión (NCTV) está en peligro. Eso es lo que se desprende de la decisión de la Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo (TSJ), en la cual rechaza suspender cautelarmente el acto de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel), de abril de 2006, mediante el cual declaró "libres y disponibles" las frecuencias a través de las que opera la estación zuliana.[1032]

FIP [Federación Internacional de Periodistas]: Cierre del canal 2 es una catástrofe.

Aidan White, secretario general de la FIP, recordó que el mandatario acusó a RCTV y a otros canales de estar vinculados con el golpe de Estado de abril de 2002. Dijo que el cierre del canal conducirá al despido de más de 2.000 trabajadores.[1033]

Llevarán a la OIT caso de trabajadores de Radio Caracas.

El comité ejecutivo de la Confederación de Trabajadores de Venezuela se reunió ayer con el sindicato de RCTV para elaborar las medidas legales y de calle en solidaridad con más de 2.300 trabajadores del canal.[1034]

Unos 113 ex trabajadores de la industria petrolera han acudido a la Oficina de Auditoria Fiscal de Pdvsa para contestar la denuncia que cada uno de ellos recibió, por su supuesta responsabilidad durante el paro petrolero de 2002-2003.

El coordinador de la Asociación Civil Gente del Petróleo, Eddie Ramírez, explicó que del total de los ex directivos que han acudido a la citación, 63 fueron informados a través de un aviso publicado en la prensa. El resto de las personas recibió la información personalmente.En diciembre de 2006 comenzó el proceso de notificación por parte de Pdvsa, que alegó "ausencia en sus respectivos sitios de trabajo de los niveles supervisorios estratégicos". Después de dos meses la empresa volvió a citar a los ex petroleros. Ayer notificaron a: Carlos Espinoza, ex director de Intevep; Luís Urrutia, gerente del Distrito Tía Juana, y Edgar Rasquín, gerente general de la Refinería de Paraguaná.[1035]

1030 El Nacional. 16 de Enero de 2007. A/2
1031 El Universal. 17 de enero de 2007. http://www.eluniversal.com/2007/01/17/eco_art_144100.shtml
1032 El Universal, 18 de enero de 2007. http://www.eluniversal.com/2007/01/18/pol_art_145714.shtml
1033 El Nacional.24 de Enero de 2007. A/6
1034 El Nacional. 07 de Febrero de 2007. A/4.
1035 Últimas Noticias. Jueves 15 de febrero de 2007, Pág. 23.

Desvirtúan pruebas contra Simonovis, Vivas Y Forero.

José Luis Tamayo, abogado de los comisarios Simonovis, Vivas y Forero implicados en los sucesos del 11 de abril de 2002, calificó el juicio que se les sigue como "un circo degradante y vergonzoso". En su opinión, se han violado los principios constitucionales y del Código Orgánico Procesal Penal.[1036]

El juez 11° de Control, Juan Carlos Villegas, ordenó a los fiscales Turcy Simancas y Johnny Méndez, entregar a la brevedad al tribunal y a las partes legitimadas, copia certificada del sustento de la acusación contra los militares disidentes de Altamira.

En notificación remitida a los fiscales y a los defensores de los 10 generales y 26 oficiales de los distintos componentes de la FAN acusados por conspiración, rebelión civil e instigación a delinquir, señala que acordó diferir la audiencia preliminar para el día 28 de marzo.[1037]

Como una "privación ilegítima de la libertad por parte de funcionario público" calificó el abogado José Luis Tamayo la detención de los ocho agentes de la Policía Metropolitana (PM) que desde 2003 permanecen arrestados, acusados de participar en los sucesos de abril de 2002.[1038]

Pasadas las 2:00 pm., 8 agentes de la Dirección Inteligencia Militar cumplieron su cometido: allanar las oficinas donde funcionan el Comando Nacional de la Resistencia y Alianza Bravo Pueblo, así como las de Antonio Ledezma.[1039]

Para Antonio Ledezma, de Alianza Bravo Pueblo, el Ex Gobernador del Estado Yaracuy Eduardo Lapi es víctima de un linchamiento político. "Según el Gobierno, son cobardes los venezolanos que sabiéndose víctimas de un linchamiento político tratan de salvar su existencia. A Nixon Moreno lo califican de sádico; al general Usón de terrorista; a los comisarios Simonovis, Henry Vivas y Lázaro Forero, de homicidas".[1040]

Carreño amenaza con imponer "todo el peso de la ley" a la jueza que otorgó la medida.

El Ministerio Público apelará la decisión del Tribunal 4° de Control de Yaracuy, que otorgó medida cautelar sustitutiva de libertad a los 29 imputados por su pesunta participación en la evasión del ex gobernador Eduardo Lapi del Internado Judicial de es estado.

(…).

1036 El Nacional. 27 de Febrero de 2007. A/2.
1037 Últimas Noticias. Miércoles 28 de Febrero de 2007, Pág. 34.
1038 El Universal. 06 de marzo de 2007. http://www.eluniversal.com/2007/03/06/pol_art_200979.shtml
1039 El Nacional. 16 de Marzo de 2007. NACION/4
1040 El Nacional. 03 de Abril de 2007. NACION/4

El Ministro del Interior y Justicia, Pedro Carreño, rechazó ayer la medida otorgada por la jueza, y aseguró que la funcionaria tiene que ser sometida a investigación.[1041]

Quedó destituida de su cargo la jueza Alcy Maite Viñales, quien había otorgado libertad condicional a los 29 imputados por la evasión del ex gobernador de Yaracuy, Eduardo Lapi.

La medida contra la jueza fue confirmada por el magistrado Eladio Aponte Aponte, vicepresidente de la Sala Penal del TSJ. La remoción de quien fuera titular del Tribunal 4° de Control de San Felipe, tomada por la Comisión Judicial del TSJ que preside la magistrada Luisa Estella Morales, se produce un día después que el ministro del Interior Pedro Carreño sugirió que la jueza había sido sobornada a cambio de acordar la libertad condicional en favor de 18 guardias nacionales y 11 civiles sospechosos de haber ayudado en la fuga de Lapi.[1042]

"Urge la culminación de las investigaciones para identificar y castigar a los autores materiales e intelectuales, cooperadores, cómplices y encubridores de estos delitos", reza el primer informe de la Defensoría del Pueblo en torno a los sucesos del 11 de Abril de 2002.

Esta exigencia también la hacen familiares y víctimas que sobrevivieron a lo ocurrido y que, transcurridos cinco años, están a la espera del dictamen de la Dama Ciega en torno a quiénes fueron los responsables de esas muertes y, sobre todo, por qué.[1043]

Nueva jueza revocó libertad a los 29 imputados por evasión de Lapi . La abogada de los civiles, Norma Delgado, afirmó que la defensa no fue convocada.[1044]

11 de Abril.

El juicio de Vivas, Simonovis y Forero es el más largo de la historia del país.

Sólo 8 condenados y 11 enjuiciados. Ayer fue la audiencia 113° del debate que comenzó el 20 de marzo de 2006. Ya cumplió un año A pesar de que el fiscal general, Isaías Rodríguez, insistió recientemente en que los hechos del 11, 12 y 13 de abril de 2002 no están impunes, la realidad parece indicar lo contrario. Ese día murieron 19 venezolanos y más de 100 fueron heridos, y aún no existe un solo condenado por ello.

El resultado de los sucesos que depusieron por dos días el gobierno del presidente Hugo Chávez no es favorable al Ministerio Público, porque de más de 200 supuestos involucrados sólo 8 fueron condenados y 11 están en el debate oral y público.

(…).

1041 El Nacional. 07 de Abril de 2007. NACION/6.
1042 Últimas Noticias. Domingo 08 de abril de 2007, Pág 12, Cf. El Universal. 08 de abril de 2007. http://www.eluniversal.com/2007/04/08/pol_art_remueven-a-jueza-que_241610.shtml
1043 Últimas Noticias. Domingo 8 de Abril de 2007. Pág. 28
1044 El Nacional. 09 de Abril de 2007. NACION/4

Ocho policías metropolitanos llevan más de cuatro años detenidos, y Vivas Simonovis y Forero más de dos años, lo cual contraría el artículo 244 del Código Orgánico Procesal Penal.[1045]

Los dejaron en la DISIP de Maracay en una celda en condiciones infrahumanas Simonovis, Vivas y Forero iniciaron huelga de hambre.

María del Pilar de Simonovis y Yajaira Castro de Forero explicaron que la protesta comenzó luego de la audiencia 114. El fiscal pidió reforzar la seguridad de los presos.[1046]

Los ocho agentes de la Policía Metropolitana (PM) que permanecen detenidos desde 2003, acusados de participar en los sucesos de abril de 2002, seguirán en los calabozos del antiguo retén de Catia. La razón: la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) rechazó la petición interpuesta por los defensores de los funcionarios para que les fuera permitido ser encausados en libertad.[1047]

Caso RCTV: No dejaron entrar a los empleados de la planta al TSJ.

Quintana estuvo acompañado del presidente de RCTV, Eladio Lares, y del periodista Tinedo Guía, además de un grupo de empleados del canal que también respaldarán el recurso con sus firmas, pero no se les permitió la entrada al TSJ.

Guía, en representación de los trabajadores del canal 2, expresó que buscan restablecer el derecho a ejercer su profesión. Lares recordó que todos los venezolanos deben poder ver lo que escojan, y que con la no renovación de la concesión serán afectados más de 3.000 empleados.[1048]

11-A. Casos Vivas, Forero y Simonovis.

Ratificaron privativa a los tres comisarios.

El abogado José Luis Tamayo calificó de inconstitucional la medida y aseguró que será llevada ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Tamayo calificó esta decisión de inconstitucional y agregó que los argumentos a favor de la medida privativa de libertad están alejados del derecho: "Ellos se agarran de que en la Constitución se establece que no proceden los beneficios procesales en caso de violación de los derechos humanos, y lo que se está pidiendo no es un beneficio, pues toda persona tiene el derecho de ser juzgada en libertad, eso no es un beneficio procesal".[1049]

1045 El Nacional. 11 de Abril de 2007. NACION/4
1046 El Nacional. 12 de Abril de 2007. NACION/4
1047 El Universal. 14 de abril de 2007. http://www.eluniversal.com/2007/04/14/pol_art_los-8-metropolitanos_248181.shtml Cf. El Nacional. 14 de Abril de 2007. NACION/6
1048 El Nacional. 18 de Abril de 2007. NACION/6
1049 El Nacional. 18 de Abril de 2007. SUCESOS/14

Medios "La no renovación de la concesión de RCTV es discriminatoria".

Durante 2006, de acuerdo con cifras de Espacio Público, se registraron 151 violaciones en 106 casos. Eso implica un aumento de 4,9% en relación con 2005, cuando hubo 144 violaciones en 121 casos. El número de víctimas, la mayoría medios de comunicación y reporteros, disminuyó de 164 a 134 (18,3%). Los casos más frecuentes fueron intimidación, amenazas y hostigamiento, que acumularon más de 50%. El Poder Judicial fue el que más restringió el acceso a la información y persiguió a periodistas, seguido de la Fiscalía y CONATEL.[1050]

Somos dos ex trabajadoras de Directv. Nuestro jefe era Leopoldo Castillo (hijo).

En el 2003 fuimos injustamente despedidas porque no íbamos a las marchas de los escuálidos.

Durante el paro golpista petrolero en diciembre del 2002 no nos permitían trabajar y botaron a muchos empleados.

Esta empresa pertenece a los Cisneros y a un grupo internacional que pisotea los derechos de los venezolanos.

Ganamos la sentencia, a pesar de que el abogado de esa empresa se burló de nosotras y vociferaba ser muy amigo de la supervisora de los tribunales laborales.

Luego Directv, de la manera más absurda, apeló y el caso va a Tribunal Superior y hace un año esperamos que nombren al juez. Exigimos justicia.

María Figueredo Márquez C.I. v-6.730.330 exp. ah24s-2003-000067 8091 y otra firma en depósito.[1051]

Dirigentes del movimiento Unidos por Falcón denunciaron ayer que los integrantes de esta organización están siendo objeto de amenazas y represalias por haber promovido el referendo revocatorio contra el gobernador Jesús Montilla y la alcaldesa del municipio Mauroa, Doris Gutiérrez.

Jóvito Ollarves, Ingrid D` Cuba y Alexis García aseguraron que el CNE regional entregó el registro de las firmas tanto al gobernador como a la alcaldesa, a pesar que la presidenta del máximo organismo comicial, Tibisay Lucena, aseguró que habría confidencialidad.[1052]

Acusan al Gobierno de intimidar a empleados públicos.

Denunciarán ante la OIT presión para entrar al PSUV.

(…). Las denuncias fueron expuestas por funcionarios del Centro Simón Bolívar, las alcaldías Mayor y del Libertador (Caracas) y tres ministerios.

1050 El Nacional. 03 de Mayo de 2007. NACION/4
1051 Últimas Noticias. Viernes 04 de mayo de 2007Pág. 6
1052 Últimas Noticias. Miércoles 09 de mayo de 2007 , Pag16

"Son amenazados con despidos o traslados si no trabajan para el PSUV los fines de semana. Hay una violación a la libertad y al derecho al trabajo y un uso de los recursos públicos; ese delito es peculado de uso, castigado por la Ley contra la Corrupción".[1053]

Piden prohibir lema de Chávez.

Ante el TSJ, ex parlamentarios alegaron politización de la FAN por la frase "Patria, socialismo o muerte".

El presidente Hugo Chávez fue demandado ante el Tribunal Supremo de Justicia por un grupo de ex parlamentarios que lo responsabiliza del uso de la consigna "Patria, socialismo o muerte" en los cuarteles. (…).

Entre las pruebas presentadas a la Sala Constitucional del TSJ consta el texto que este mes dirigió a los marinos el comandante de la Armada, vicealmirante Benigno Calvo, para ordenarles hacer de "uso común" la consigna "en todos los actos del servicio, especialmente cuando un subalterno se dirija a su superior, utilizándolo antes de solicitar permiso para hablar y para retirarse".

También se consignaron en el TSJ vídeos en los que se ve "al teniente coronel Chávez obligando a oficiales de la FAN a vociferar la consigna", en algo que, dijo el ex parlamentario, es "realmente delicado para la paz de Venezuela".[1054]

Representantes del Comando Nacional de la Resistencia, (CNR) fueron retenidos temporalmente por funcionarios de la Disip anoche, frente a la sede de la Procuraduría General de la República, en Santa Mónica, mientras colocaban pancartas que invitan a la marcha en apoyo a RCTV este sábado.[1055]

En Sucre evitarán inscripciones forzosas en el PSUV.

El diputado Erasmo Marcano dijo que Chávez alertó sobre las manipulaciones de gobernador Ramón Martínez.

El diputado emeverrista Erasmo Marcano González vaticinó que acabarán con "el ramoncismo". "Sucre es un territorio difícil en la formación del Partido Socialista Unido de Venezuela. Así lo reconoció el propio presidente Chávez, quien pidió evitar las manipulaciones del traidor que ocupa la gobernación. Martínez inició una campaña de ofensas contra el Presidente y la naciente organización. Centenares de trabajadores han sido despedidos y chantajean a los solicitantes de créditos o ayudas para que se inscriban en Podemos y no en el PSUV", añadió.[1056]

1053 El Nacional. 09 de Mayo de 2007. NACION/5
1054 El Nacional. 16 de Mayo de 2007. NACION/5
1055 El Universal. 17 de mayo de 2007. http://www.eluniversal.com/2007/05/17/pol_art_la-disip-atropello-a_290608.shtml
1056 El Nacional. 19 de Mayo de 2007. NACION/6

La Corte Interamericana de Derechos Humanos notificó el pasado 21 de mayo al Estado venezolano la demanda que en su contra interpuso la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por violación de los derechos a la libertad de expresión, la integridad personal y la protección judicial, mediante las agresiones sufridas por periodistas de Radio Caracas Televisión.[1057]

En Maracaibo detuvieron a 150 personas, la mayoría estudiantes universitarios. Hubo arrestos.

(…).

Unas 150 personas, 40 de ellas estudiantes de la Universidad Rafael Belloso Chacín y otras extranjeras de origen colombiano fueron detenidas en un operativo implementado por Polimaracaibo, que busca detectar presuntos infiltrados en las protestas que se realizan en el Zulia en apoyo a RCTV.[1058]

La Guardia Nacional y la Policía Metropolitana tomaron anoche a las 8:40 la decisión de replegar a los manifestantes que se concentraron en las adyacencias de la sede de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) para protestar en contra del fin de la concesión de Radio Caracas Televisión (RCTV).[1059]

Anoche la policía arremetió contra vecinos de varias zonas de Caracas que protestaban con cacerolas la salida del aire de Rctv. En la Urb. Juan Pablo II, un contingente de motorizados de la PM y Policaracas arremetieron contra los edificios a punta de perdigones y bombas lacrimógenas, incluso irrumpieron en varios de ellos. En Parque 4, la policía rompió los bombillos de la entrada. Una situación similar se suscitó en Montalbán II y III. En la plaza Madariaga, en El Paraíso, se vivieron momentos de tensión.[1060]

Estudiantes de la Universidad Santa María y del Iutirla manifestaron en la avenida Intercomunal de Barcelona. La protesta fue disuelta por la policía estatal. Los manifestantes negaron que actuaron con violencia.[1061]

Un total de 26 estudiantes afectados por bombas lacrimógenas, heridas de perdigones y objetos contundentes, fue el saldo de las manifestaciones ocurridas en horas del mediodía de ayer en las inmediaciones de la entrada de la Universidad Metropolitana.

1057 El Nacional. 25 de Mayo de 2007. NACION/4
1058 El Nacional. 27 de Mayo de 2007. NACION/7
1059 El Nacional. 28 de Mayo de 2007. NACION/6
1060 Últimas Noticias. Martes 29 de Mayo de 2007, Pag14
1061 El Nacional. 29 de Mayo de 2007. NACION/4.

Las manifestaciones comenzaron alrededor de las 8:00 am , por un grupo de estudiantes que se apostaron en el Distribuidor Metropolitano para impedir el libre flujo de vehículos en la autopista Petare Guarenas. Los manifestantes fueron reducidos por los efectivos de la Guardia Nacional que establecieron un precinto de seguridad en la zona.[1062]

Decenas de asfixiados, tres liceístas heridos por objetos contundentes y una más por el impacto de un bombazo era el resultado, hasta las 7 pm de ayer, del enfrentamiento que mantenían no menos de 300 personas con brigadas de Polimiranda a lo largo de la avenida Perimetral de San Antonio de los Altos.[1063]

Cerca de 200 estudiantes de los liceos públicos y privados de Los Salías se concentraron la mañana de ayer en la redoma San Antonio de Los Altos en apoyo a RCTV y a la libertad de expresión.

Con consignas, pancartas y pitos los jóvenes exigían el retorno de la señal del canal de Bárcenas. En horas del mediodía ya se habían congregado más de 500 estudiantes, por lo que los efectivos de la brigada de Orden Público de Polimiranda no tardaron en llegar.

(…).

Pasada la 1:00 PM, los ánimos se caldearon, lo que generó la reacción violenta de los uniformados que lanzaron bombas lacrimógenas y dispararon perdigones, incluso hacia el interior de los centros comerciales Don Blas y Los Altos, así como hacia las urbanizaciones Los Castores y La Arboleda, lugares donde se refugiaban los manifestantes.[1064]

Estudiantes de la Facultad de Medicina de la ULA-Mérida, realizaron temprano un "pupitrazo" por la libertad de expresión y contra el cierre de RCTV. A los manifestantes se unieron otros de la facultad de Derecho. A mediodía, lo pacífico derivó en violento con el uso de perdigones y lacrimógenas por parte de la policía. Seis efectivos y nueve estudiantes resultaron heridos.[1065]

Ministro de Educación Superior medió para que la PM se replegara en Sartenejal.

Universitarios protestaron en toda Caracas por cierre de RCTV.

Jóvenes de la UCV, UCAB, USB, Santa María y Metropolitana pidieron respetar la libertad de expresión.

Dispersaron las concentraciones con bombas lacrimógenas.

A la 1:30 pm, pese a que los estudiantes estaban tranquilos y preparándose para unirse a la marcha en Plaza Brión, la PM los atacó con gran cantidad de lacrimógenas

1062 Últimas Noticias. Martes 29 de Mayo de 2007, Pág. 2
1063 Últimas Noticias. Martes 29 de mayo de 2007, Pag14
1064 El Nacional. 29 de Mayo de 2007. NACION/4.
1065 El Nacional. 29 de Mayo de 2007. NACION/4

y perdigones hasta cercarlos en la casa de estudios. Las bombas llegaron incluso a lanzarse dentro del campus universitario. Indignados, los jóvenes respondían: "Hay que estudiar, hay que estudiar. El que no estudie en policía va a parar".

(…).

Para evitar el cierre de la arteria vial, efectivos de la PM y de la Guardia Nacional dispersaron la concentración con bombas lacrimógenas y perdigones.

Los jóvenes se refugiaron dentro del recinto universitario y los accesos fueron cercados por los uniformados[1066].

Ayer en la tarde, estudiantes universitarios de todo el país se congregaron en la plaza Brión de Chacaíto en rechazo al cierre del canal RCTV. A pesar de que la actividad comenzó de forma pacífica, los manifestantes tuvieron que esconderse de las bombas lacrimógenas y los perdigones que lanzó la Policía Metropolitana. A las 4:00 pm se produjo la primera arremetida de la policía. Los protestantes "de rodillas y con las manos en alto" trataban de demostrar que no estaban armados.[1067]

El fiscal Álvaro Hitcher, designado para dirigir las investigaciones sobre los hechos de CONATEL, presentará hoy ante los tribunales de control a 12 detenidos.

(…)

Los detenidos son Pedro Montoya, Milton Cruz, Carlos Astaño, David Baptista, Andrés Contreras, Gilman Cruz, Sandra Angulo, Agustín Díaz, Alejandro Carbonell, Raúl Figuera, Carlos Delgado y José Cedeño. También, la fiscal 26 de Caracas, Ginebra Rodríguez, presentará a Jorge Machado y Fernando Da Silva, quienes fueron aprehendidos por efectivos de la Guardia Nacional en las inmediaciones de la Universidad Metropolitana cuando obstaculizaban las vías del distribuidor Metropolitano.[1068]

Vecinos de El Paraíso, Altamira, La Trinidad y San Luis vivieron anoche horas de zozobra debido a que las manifestaciones o cacerolazos que realizaban fueron reprimidos con perdigones y bombas lacrimógenas por las fuerzas del orden público, en su mayoría agentes de la Policía Metropolitana.

(…).

En esta zona también fueron disparados perdigones contra los edificios y cerca de ocho personas resultaron heridas, según relató un vecino, a quien un agente de la PM le apuntó a la cabeza mientras le decía: "Aquí manda Chávez".

En San Antonio de los Altos, unas 300 personas se mantuvieron en la redoma de la urbanización en actitud de protesta, sobre todo luego de que, en la tarde, más de 90 jóvenes fueron detenidos, lo que causó gran preocupación entre los padres. El gobernador de Miranda se comprometió a liberar anoche a los aprehendidos, aunque serán presentados en Fiscalía.[1069]

1066 El Nacional. 29 de Mayo de 2007. NACION/4
1067 El Nacional. 29 de Mayo de 2007. NACION/3
1068 El Nacional. 29 de Mayo de 2007. NACION/3
1069 El Nacional. 30 de Mayo de 2007. NACION/6

107 menores de edad detenidos

El Ministro de Interior y Justicia, Pedro Carreño informó que se han sido detenidos 107 menores de edad y 75 adultos por su presunta participación en los hechos de violencia a propósito de las protestas por el cierre de RCTV.[1070]

Hubo marchas, represión y saqueos en el interior del país.

La carretera Panamericana fue escenario de acciones de calle por parte de jóvenes del Instituto Universitario Tecnológico y del núcleo de la Universidad Bicentenaria de Aragua de San Antonio de Los Altos. Las concentraciones fueron disueltas por la policía con bombas lacrimógenas.

(…).

En Nueva Esparta, 6 personas resultaron heridas en una manifestación estudiantil. Una de las afectadas fue una alumna, de 15 años de edad, de la escuela Víctor Cedeño de Los Robles, quien recibió 4 perdigones en el pecho y 4 más en el abdomen.

Otro de los heridos fue Nidal Sassine, estudiante de la Universidad de Margarita.[1071]

75 adultos han sido aprehendidos por alterar el orden público.

182 personas, entre ellas 107 menores de edad, han sido detenidas hasta los momentos en las distintas protestas que se han registrado en los dos últimos días en todo el país en rechazo a la salida del aire de RCTV.[1072]

Sesenta detenidos, entre ellos más de treinta menores de edad, fue el saldo que arrojó el segundo día de enfrentamientos entre estudiantes y vecinos del municipio Los Salias con los efectivos de la Policía de Miranda.

Durante las manifestaciones, que nuevamente provocaron el cierre del acceso principal hacia San Antonio de los Altos, se produjeron hechos de violencia, según denuncian representantes de algunos de los detenidos, quienes indicaron que los jóvenes fueron objeto de abusos, recibiendo golpes y patadas luego de haber sido aprehendidos.

Tomás Rodríguez, vecino de Los Salias, indicó que en la sede de Polimiranda de San Antonio no permitieron la visita de los representantes del Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, y que arbitrariamente trasladaron a un grupo de los detenidos al comando del Iapem en Los Teques.

Anoche, decenas de personas esperaban ante este organismo que les devolvieran a sus hijos.

Durante los sucesos también resultó detenido un efectivo castrense identificado por sus apellidos Lara García, quien al parecer fue capturado en la redoma de San Antonio, sin aparente vínculo con las manifestaciones.

1070 El Nacional. 30 de Mayo de 2007. NACION/6
1071 El Nacional. 30 de Mayo de 2007. NACION/6
1072 El Universal. 30 de mayo de 2007. http://www.eluniversal.com/2007/05/30/pol_art_detienen-a-107-menor_303821.shtml

El director general del Instituto Autónomo de la Policía del estado Miranda, comisario Wilmer Flores Trosel, señaló que durante las acciones de calle registradas en San Antonio resultó herido el agente Edwin Travieso, adscrito al Grupo Táctico de Intervenciones, quien fue trasladado hasta el Centro Médico Los Altos, presentando traumatismo en la cara y fractura de tabique nasal, quedando bajo observación médica.

Informó que la Policía capturó a Marcos Javier Montefusco Córdido, de 22 años; Daniel Alejandro Limardo Carpio, de 19 años; Alexander José Almea López, de 30 años; José Gabriel Márquez Méndez, de 22 años; Miguel Ángel García Garicote, de 37 años; y Fernando Centeno Fernández, de 23 años. También a cuatro adolescentes de 17, 15 y 13 años, todos con residencia fijada en Los Salias.[1073]

Los tribunales de control de Caracas que recibieron ayer a los 56 detenidos, de los cuales 7 son menores, por los disturbios de los últimos días, les otorgaron medidas cautelares sustitutivas de la detención.

Fueron presentados los detenidos en Montalbán, La Trinidad y Las Mercedes, y los expedientes distribuidos a los juzgados 12, 19, 27, 6, 34, 35 y 50 de control, solicitando los fiscales del Ministerio Público medidas privativas de libertad por los delitos de obstrucción de vías, agavillamiento y resistencia a la autoridad. Más de 50 abogados ejercieron la defensa y casi todos actuaron de gratis, sólo uno cobró Bs. un millón.[1074]

Cuarenta y ocho personas, entre ellas siete adolescentes con edades comprendidas entre 13 y 16 años, fueron detenidas el martes en varias urbanizaciones del este de Caracas, en el marco de las protestas por la salida del aire de la señal de Rctv y la libertad de expresión.

Los detenidos fueron trasladados a la Zona 7 de la Policía Metropolitana. Desde allí fueron llevados a las 11:15 am de ayer hasta el Palacio de Justicia, en medio de aplausos de los familiares y amigos que desde la noche del martes se apostaron en las cercanías de la comisaría, donde una cinta amarilla impedía el acceso directo a la misma.[1075]

Luego de que esta semana, en la organización Primero Justicia en el estado se conocieran algunas denuncias puntuales relacionadas con presiones a empleados y obreros de la Administración Pública, Pablo Oquendo, coordinador regional del mencionado partido, asegura que "el registro para el PSUV será el sustituto de la lista de Tascón, que se usó para manipular y despedir trabajadores".

Para Oquendo, las llamadas telefónicas que son intimidatorias para los trabajadores, sobre todo los contratados, y las comunicaciones amenazantes, "forman parte del nerviosismo que tienen los oficialistas porque no están seguros de si llegarán o no a cumplir las metas establecidas".[1076]

1073 El Universal. 30 de mayo de 2007. http://www.eluniversal.com/2007/05/30/pol_art_60-detenidos-en-los_303656.shtml
1074 Últimas Noticias. Jueves 31 de Mayo de 2007, Pág. 26.
1075 Últimas Noticias. Jueves 31 de Mayo de 2007 , Pág.: 26
1076 El Universal. 17 de mayo de 2007. http://www.eluniversal.com/2007/05/17/pol_art_presiones-por-psuv_289922.shtml

Con bombas lacrimógenas y la ballena dispersaron a los manifestantes.

La concentración que se realizaba hasta el cierre de esta edición en la sede de Conatel, en Las Mercedes, fue repelida por efectivos de la Guardia Nacional y de la Policía Metropolitana.[1077]

Con el uso de bombas lacrimógenas, un grupo de efectivos de la Guardia Nacional reprimieron una protesta de estudiantes universitarios y liceístas en la carretera Cagua-La Villa en Aragua, quienes mostraban su desacuerdo al cierre de RCTV.[1078]

De manera pacífica, los residentes del este de Caracas que se concentraron en las aceras del bulevar de El Cafetal, hacia la urbanización San Luis, fueron reprimidos por la Policía Metropolitana (PM).[1079]

En lo que va del año 2007, 99 personas han sido detenidas y 39 fueron heridas por agentes de los cuerpos de seguridad y defensa del Estado. El motivo: haber ejercido su derecho constitucional a manifestarse públicamente.[1080]

Los enfrentamientos entre estudiantes de distintas unidades educativas del Municipio Los Salias y la policía, produjeron una estudiante herida de bala, ocho más asfixiados y una joven en crisis de nervios, quienes fueron trasladados por los Bomberos hacia centros de salud. Se informó de tres personas que resultaron con heridas leves y algunas contusiones en los disturbios.[1081]

Por tercer día consecutivo, los estudiantes de la Universidad de Falcón se concentraron frente a esa casa de estudios para protestar por el cierre de RCTV y por la libertad de expresión.

Los estudiantes no trancaron el tránsito vehicular en la zona. Sin embargo, la Policía de Falcón dispersó la manifestación a las 8 pm con bombas lacrimógenas y perdigones.[1082]

1077 El Universal. 28 de mayo de 2007. http://www.eluniversal.com/2007/05/28/pol_art_reprimen-marcha-opos_301460.shtml
1078 El Universal. 30 de mayo de 2007. http://www.eluniversal.com/2007/05/30/pol_art_reprimen-protesta-de_303654.shtml
1079 El Universal. 30 de mayo de 2007. http://www.eluniversal.com/2007/05/30/ccs_art_reprimidos-cacerolaz_304299.shtml
1080 El Universal. 05 de mayo de 2007. http://www.eluniversal.com/2007/05/05/pol_art_un-centenar-de-perso_273476.shtml
1081 El Universal. 29 de mayo de 2007. http://www.eluniversal.com/2007/05/29/pol_art_una-joven-herida-de_302897.shtml
1082El Universal. 31 de mayo de 2007. http://www.eluniversal.com/2007/05/31/pol_art_universitarios-fuero_305460.shtml

74 personas en libertad con medidas cautelares.

Visiblemente agotados, los familiares de los 75 muchachos detenidos el martes en los Altos Mirandinos por participar en manifestaciones de apoyo a RCTV y a favor de la libertad de expresión, se mantenían ayer a las puertas del Iapem a la espera de las audiencias y el dictamen del juez.

(…).

El juez 1º de control de Los Teques, José Augusto Rondón, acordó medidas sustitutivas de libertad con régimen de presentación cada 15 días a los detenidos: 20 mujeres y 55 hombres con edades comprendidas entre 18 y 25 años.

De acuerdo con lo informado por el fiscal nacional 19, César Mirabal, se les responsabilizó de obstaculización de vías públicas, instigación al delito y resistencia a la autoridad.[1083]

Estudiantes denunciaron agresiones con armas.

En Maracay, Maturín, Coro, Punto Fijo y Ocumare del Tuy ocurrieron hechos de violencia durante el día de ayer debido a las protestas surgidas por la decisión del Gobierno nacional de no renovar la concesión de Radio Caracas Televisión.

El núcleo de la Universidad Central de Venezuela en la capital del estado Aragua fue tomado por grupos de encapuchados armados que tenían el objetivo de impedir a los estudiantes salir a manifestar en defensa de la libertad de expresión en el paseo de la Libertad en la avenida Las Delicias.

(…).

En la capital de Monagas, (…) Gabriela Espinoza, estudiante habló: (…) "Nos lanzaron piedras, botellas, se escuchaban disparos y golpearon a una muchacha que protestaba con nosotros. Eran de los círculos bolivarianos".[1084]

La ciudad de Mérida amaneció semimilitarizada ayer viernes, cuando autoridades, profesores y estudiantes de la Universidad de Los Andes (ULA) se disponían a marchar por sus calles en defensa de la autonomía universitaria y la libertad de expresión.

Durante la actividad académica se registraron acciones violentas entre los alumnos y los cuerpos de seguridad de la región andina. Esta acción irregular dejó como saldo unas ocho personas heridas y otras 16 resultaron detenidas por las autoridades regionales.[1085]

La GN cerró la ARC [Autopista Regional del Centro] durante tres horas.

(…).

1083 El Nacional. 01 de Junio de 2007. NACION/6.
1084 El Nacional. 01 de Junio de 2007. NACION/6
1085 El Universal. 02 de junio de 2007. http://www.eluniversal.com/2007/06/02/pol_art_16-heridos-y-8-deten_307073.shtml

11 heridos en Carabobo. En 5 días de protestas se han reportado oficialmente 11 heridos. Hay también 34 detenidos, entre ellos 10 menores de edad; todos quedaron en libertad condicional en una maratónica audiencia que culminó tarde, en la noche, en el Palacio de Justicia, el pasado jueves.[1086]

Condenaron criminalización de protestas.

Foro por la Vida rechaza procesos penales contra manifestantes.

(…).

Sobre los procesos penales abiertos en contra de algunos de los manifestantes que fueron detenidos desde el domingo pasado, [Humberto] Prado [del Observatorio Venezolano de Prisiones] indicó que era irregular que hubiera apertura de expedientes para casos de detenciones durante protestas pacíficas.

(…).

El penalista Alberto Arteaga expuso que es la primera vez en Venezuela que se inician juicios contra estudiantes por protestar: "Por primera vez se criminaliza la protesta estudiantil, eso nunca se había hecho, siempre se retenían pero no se les abrían procesos penales".[1087]

Cerca de 22 alumnos de la Universidad Rafael Belloso Chacín (URBE) resultaron levemente heridos en un enfrentamiento generado en las adyacencias de la Plaza de Toros de Maracaibo y de esa institución privada, entre un grupo de desconocidos y decenas de manifestantes que se encontraban apostados desde la mañana en esa zona protestando en contra de la salida del aire de RCTV.[1088]

Efectivos de la Guardia Nacional (GN) bloquearon ayer, desde las 6 de la mañana y por más de cuatro horas, la Autopista Regional del Centro, tramo Aragua (ARC) para evitar que estudiantes a bordo de unidades de diferentes casas de estudios de la entidad se concentraran en la capital del país junto a sus similares.

El secretario de Seguridad y Prevención ciudadana en la entidad, Erick Ramírez, negó la restricción de salida del grupo de jóvenes hacia Caracas y destacó que se les está permitiendo acciones de calle, a pesar de que ninguna de las 22 manifestaciones estudiantiles registradas hasta ahora, hayan sido permitidas por las autoridades.

Entretanto, un numeroso grupo de estudiantes de varias universidades marcharon, a eso de las 12 del mediodía, desde la sede aragüeña de la Universidad Central de Venezuela (UCV) hasta la Defensoría del Pueblo, para hacer entrega de un documento donde indican "que están en las calles por defensa plena de la libertad de expresión".[1089]

1086 El Nacional. 02 de Junio de 2007. NACION/4
1087 El Nacional. 02 de Junio de 2007. NACION/5
1088 El Universal. 02 de junio de 2007. http://www.eluniversal.com/2007/06/02/pol_art_22-personas-resultar_307676.shtml
1089 El Universal. 02 de junio de 2005 http://www.eluniversal.com/2007/06/02/pol_art_guardia-nacional-imp_307071.shtml

Amnistía Internacional mostró su preocupación por el elevado número de heridos y detenidos, incluidos casos de menores de edad, en el contexto de las protestas iniciadas el 27 de mayo, a favor y en contra de la decisión gubernamental de no renovar la concesión de RCTV.

Según el Gobierno, hasta el 29 de mayo habrían sido detenidas 182 personas, 107 menores; habiendo sido ya liberadas con medidas cautelares unas 56 personas, entre ellas siete menores.[1090]

Los representantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos hicieron una solicitud de información al Estado para que proporcione en los próximos tres días los datos de las personas heridas y detenidas en el marco de las manifestaciones que se llevan a cabo en el país.

(…).

Trescientas veintiséis personas fueron aprehendidas entre el 26 y el 30 de mayo, informó un boletín del Ministerio Público. De ellas, 221 eran adultos y 30 adolescentes.

Hasta el mediodía de ayer, los tribunales acordaron medidas cautelares sustitutivas de libertad para 88 adultos. De éstos, 58 personas fueron aprehendidas en el área metropolitana de Caracas, 9 adultos en el estado Táchira, 3 personas en Mérida y 1 en el estado Aragua.

A primera hora del viernes habían liberado a 68 personas que estaba detenidas en el estado Miranda. Pero, a última hora, quedaron en libertad otros 8 ciudadanos más. Se pudo conocer que el Tribunal 2do de Control a cargo de Juez Jesús Rondón acordó investigar a dos funcionarios de Polimiranda.[1091]

Sólo tres detenidos quedan en Caracas a causa de las manifestaciones en favor de RCTV, mientras que 64 personas están libres pero sujetas a presentaciones periódicas, de acuerdo a las cifras que maneja el Circuito Judicial Penal del Área Metropolitana.

Estas tres personas con privativas de libertad fueron capturados por la Guardia Nacional en las distintas protestas capitalinas portando armamento[1092].

Al menos 20 estudiantes universitarios resultaron lesionados tras un enfrentamiento que sostuvieron contra más de 50 presuntos barrenderos, quienes portaban uniformes de la Alcaldía de Maracaibo.

Aproximadamente a las 4:30 pm de ayer se inició el incidente, que se prolongó por más de cuatro horas y que ameritó la presencia e intervención del equipo antimotín de la Guardia Nacional (GN).[1093]

1090 El Universal. 02 de junio de 2005 http://www.eluniversal.com/2007/06/02/pol_art_preocupa-situacion-d_307660.shtml
1091 El Universal. 02 de junio de 2007
http://www.eluniversal.com/2007/06/02/ccs_art_cidh-pide-al-estado_306988.shtml
1092 Últimas Noticias. Sábado 02 de Junio de 2007 , Pág. 19.
1093 Últimas Noticias. Sábado 02 de Junio de 2007 , Pág. 19

Estudiantes de siete universidades del país regresaron ayer a sus casas con el mal sabor de no haber cumplido un cometido: caminar, por la acera, desde Montalbán III hasta la Asamblea Nacional.

La manifestación fue acordonada por efectivos de la Policía Metropolitana y de la Disip, quienes no permitieron el paso más allá de la Conferencia Episcopal Venezolana. Al final de la tarde, un grupo de diputados llegó a la CEV para recibir el documento que exige una rectificación del Parlamento, el restablecimiento de la libertad de expresión, de la libertad de protestar y un derecho de palabra en la casa de las leyes para aclarar que no responden a intereses ocultos.[1094]

Antonio Ledezma, líder del Comando Nacional de la Resistencia, ratificó la convocatoria de la marcha para hoy a las 10:00 AM, con el fin de denunciar lo que considera "atropellos cometidos contra más de 700 ciudadanos que fueron detenidos para ser criminalizados como delincuentes por defender la libertad de expresión" y para "exigir que se le devuelva la señal a RCTV".[1095]

ONG expresan preocupación por actuación de policía estatal Juez pide investigar excesos policiales. José Augusto Rondón instó a la Fiscalía a responder múltiples denuncias de atropellos a 75 adolescentes. (…).

El pasado jueves 31, al conceder libertad condicional a 74 de los 75 adolescentes y adultos que permanecieron recluidos durante 3 días en los calabozos del Iapem, el Juez Primero de Control de los Teques, Jose Augusto Rondón solicitó la apertura de la investigación en virtud de las múltiples denuncias recibidas por las presuntas violaciones a los derechos de los apresados, específicamente por la manera en que actuaron los uniformados a la hora de detener a las personas que se encontraban protestando.[1096]

Al menos 30 adolescentes son procesados penalmente por manifestar a favor de RCTV.

Hasta el viernes pasado fueron presentadas ante los tribunales del país 205 personas aprehendidas entre el 26 y el 30 de mayo.

La decisión de no renovarle la concesión a RCTV trajo consigo, además de reacciones internacionales y nacionales, protestas en todo el país que dejaron como resultado un mínimo de 251 detenidos entre el sábado 26 de mayo y el miércoles 30.

De acuerdo con cifras del Ministerio Público, de esos 251 aprehendidos, al menos a 30 adolescentes les fue iniciado un proceso penal por las manifestaciones callejeras en Venezuela.

(…).

1094 Últimas Noticias. Sábado 02 de Junio de 2007, Pág. 12
1095 El Nacional. 03 de Junio de 2007. NACION/5
1096 El Nacional. 05 de Junio de 2007. NACION/6

La Fiscalía no especificó cuántos adolescentes fueron dejados en libertad plena, pero al menos en el estado Miranda 41 menores recibieron ese beneficio y 74 quedaron con expedientes abiertos.[1097]

Estudiantes universitarios y efectivos de la GN chocaron anoche frente a la Universidad Rafael Belloso Chacín (Urbe), donde resultaron once jóvenes heridos por perdigones. El enfrentamiento se produjo cuando un grupo de estudiantes regresaban de una caravana en apoyo a RCTV y los militares con bombas lacrimógenas y perdigones trataron de evitar que fuera trancada la vía. Ocho de los heridos fueron atendidos en la enfermería de la Urbe y tres muchachas fueron llevadas a clínicas privadas.[1098]

Con la implementación de múltiples puntos de control, efectivos de la Guardia Nacional (GN) impidieron la participación de los estudiantes procedentes de los estados Aragua y Carabobo, que pretendían asistir a la concentración universitaria realizada en Caracas.

En Aragua cerraron tres de los peajes que permiten la salida de conductores hacia la Autopista Regional del Centro (ARC), así como el control del tráfico en distintos puntos de la entidad. La medida castrense, calificada por el cúmulo de jóvenes como arbitraria, fue ejecutada desde las siete de la mañana con la obstrucción del peaje La Encrucijada. Allí no se les permitió, incluso, el acceso a la principal vía que une los estados centrales con el resto del país a los autobuses particulares que cubren rutas largas.[1099]

Siguen las protestas en el interior del país.

(…).

Los rectores de seis universidades de Zulia expresaron respaldo a las manifestaciones estudiantiles en defensa de la libertad de expresión y rechazaron las acciones violentas de efectivos militares contra universitarios, en las cuales han resultado heridas más de 40 personas.[1100]

Seis meses tiene el Ministerio Público para presentar un acto conclusivo con respecto a los 128 procesados por aquellas manifestaciones donde se produjeron actos violentos en el marco de la protesta por el cese a la concesión al canal Radio Caracas Televisión.[1101]

1097 El Nacional. 05 de Junio de 2007. NACION/6
1098 Últimas Noticias. Miércoles 06 de Junio de 2007 , Pág.: 14
1099 El Universal. 07 de junio de 2007. http://www.eluniversal.com/2007/06/07/pol_art_retienen-a-estudiant_311728.shtml
1100 El Nacional. 08 de Junio de 2007. NACION/4.
1101 Últimas Noticias. Martes 12 de Junio de 2007. Pág. 34.

Durante dos horas y media, estudiantes y policías se mantuvieron ayer al pie del cañón en las adyacencias de la Fiscalía General de la República. Los universitarios reclamaban su derecho a marchar hasta Plaza Caracas, como dos días atrás le habían notificado a la Alcaldía de Libertador, mientras que los efectivos insistían en que sin permisos no retirarían los piquetes colocados en Parque Carabobo.[1102]

1102 Últimas Noticias. Viernes 15 de Junio de 2007. Pág. 18